

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXIII PERIODO LEGISLATIVO

11a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 13

5 de agosto de 2004

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARIAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto (*)
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela
CONTE, Jorge Eduardo
GALLIA, Enzo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SANCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro
SALDIAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

(*) Ausente con aviso

Autoridades presentes

- Ministro de Seguridad y Trabajo: Cr. Luis Manganaro
- Subsecretario de Seguridad: Sr. Omar Raimondo
- Subsecretario de Empleo y Capacitación: Sr. Rubén Vaudagnoto
- Subsecretario de Trabajo: Sr. Ernesto Seguel
- Jefe de la Policía: Crio. Walter Cofré

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I- Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)
- II- Comunicaciones oficiales
- III- Despachos de Comisión
- IV- Comunicaciones particulares
- V- Proyectos presentados
- VI- Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 11,38')

- I- Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 174 - RI)

II - Homenajes

- 1 - Al aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón
- 2 - A los niños
- 3 - Al Día del ingeniero agrónomo y del médico veterinario
- 4 - A Manuel Namuncurá y a su padre, el cacique Calfucurá
- 5 - Al Día de la Fuerza Aérea Argentina
- 6 - A monseñor Enrique Angelelli

III - Otros Asuntos

- 1 - Pedido de informes al presidente del Banco Provincia del Neuquén SA
- 2 - Solicitud para alterar el Orden del Día
- 3 - Traslado de Comisión
(Art. 107 - RI)
(Expte.D-159/01 - Proyecto 4453 y O-307/01)
Solicitado por el señor diputado Constantino Mesplater. Se aprueba.
- 4 - Referencia a tema planteado por la diputada Beatriz Isabel Kreitman.
- 5 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

- I- Expte.E-038/02 - Proyecto 4787
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- II- Expte.D-018/04 - Proyecto 4968
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- III- Expte.D-178/04 - Proyecto 5059
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- IV- Expte.D-231/04 - Proyecto 5090
Efectuada por el diputado Manuel María Ramón Gschwind. Se rechaza.

- V- Expte.D-256/04 - Proyecto 5106
Efectuada por el diputado Carlos Alberto Moraña. Se rechaza. Se gira las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- VI- Expte.D-258/04 - Proyecto 5109
Efectuada por el diputado Carlos Alberto Moraña. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- VII- Expte.D-261/04 - Proyecto 5110
Efectuada por el diputado Francisco Mirco Suste. Se aprueba.
- VIII- Expte.D-268/04 - Proyecto 5116
Efectuada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba.
- IX- Expte.D-271/04 - Proyecto 5119
Efectuada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba.
- 6 - Traslado de Comisión
(Art. 107 - RI)
(Expte.D-184/04 - Proyecto 5064)
Solicitado por la diputada Cristina Adriana Storioni. Se aprueba.
- 7 - Presentación de un proyecto de Ley
(Art. 115 -RI)
(Expte.E-014/04 - Proyecto 5124)
Efectuada por el señor presidente de la Honorable Cámara.

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

- 8 - Exposición del señor ministro de Seguridad y Trabajo acerca del proyecto de reforma de la Ley 2302

6 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los cinco días de agosto de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 11,22', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados y público presente, muy buenos días.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, María Adela Conde, Jorge Eduardo Conte, Jesús Arnaldo Escobar, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farías, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Oscar Alejandro Gutierrez, Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Carlos Alberto Macchi, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatere, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz...,

Sr. GSCHWIND (MPN).- El diputado Muñoz está ausente con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero, Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste, Pablo Fernando Tomasini.

Sra. STORIONI (MPN).- La diputada Vargas está demorada.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Total, treinta y dos diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados, vamos a dar comienzo a la décima primer sesión ordinaria, Reunión N° 13.

Invito a los diputados Gutierrez y Romero a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Se incorporan los señores diputados Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se han incorporado la diputada Vargas y el diputado Vega, con lo cual iniciamos la sesión con treinta y cuatro diputados presentes.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos

(Art. 171 - RI)

- Reunión N° 15 - XXXI Período Legislativo - Año 2002.

- Aprobada. Pasa al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

-De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-206; 207; 208; 214; 217; 218; 219; 221; 222; 224 y 225/04).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliegos para la designación del doctor Héctor Oscar Dedominichi como juez de Cámara, de la Cámara en lo Criminal N° 2 de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-209/04).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliegos para la designación del doctor Luis María Fernández como juez de Cámara, de la Cámara en lo Criminal N° 1 de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-210/04).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliegos para la designación del doctor Mario Rodríguez Gómez como juez de Cámara, de la Cámara en lo Criminal N° 1 de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-211/04).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliegos para designación del doctor Enrique Raúl Videla Sánchez como juez de Cámara, de la Cámara Civil de la I Circunscripción Judicial. (Expte.O-212/04).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, informando la creación de cargos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 2458 -por la cual se autoriza al Poder Judicial a incrementar su planta de personal- (Expte.O-213/04).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo 3778 por el cual se resuelve conformar la Comisión Interpoderes por parte de ese

Poder, solicitando -asimismo- a esta Honorable Legislatura designe a los representantes para la integración de la misma, en cumplimiento al artículo 107 de la Ley 2302 -de protección al niño y el adolescente- (Expte.O-215/04).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

De acuerdo con lo que se había establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria es correcto que pase al Archivo esta nota del Tribunal pero al mismo tiempo quería solicitarle a la Cámara que nombremos a los representantes del Poder Legislativo para integrar la Comisión que el artículo 107 de la 2302 establece para que entre los tres Poderes hagan el seguimiento de la aplicación de esta Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, se toma en cuenta su propuesta.

-Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Senillosa, haciendo llegar copia de la Declaración 012/04 por la cual se establece de interés público municipal el incremento de profesionales médicos especialistas para el área de Salud del Hospital “Adolfo del Valle”, de esa localidad (Expte.O-216/04).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-De la Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Comunicación 27/04 por la cual se vería con agrado que las Legislaturas provinciales que integran el Parlamento Patagónico realicen las gestiones necesarias con el fin de promover la realización del “Primer Congreso Internacional Patagonia Turística al Mundo”, a realizarse en septiembre en San Carlos de Bariloche (Expte.O-220/04).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

-Del Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, haciendo llegar copia de la Declaración 06/04 por la cual se establece de interés municipal el proyecto de modificación de la Ley 1918, que regula la actividad de los bomberos voluntarios en la Provincia (Expte.O-223/04).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

III

Despachos de Comisión

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declara a la mutisia (*Mutisia decurens*) como flor provincial del Neuquén (Expte.E-038/02 - Proyecto 4787).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece amnistía general para todos los ciudadanos empadronados de la Provincia que no votaron en las elecciones del 28 de septiembre de 2003 (Expte.D-018/04 - Proyecto 4968).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad; y de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constituciones y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se restablece la vigencia de la Ley 2191 -por la cual se fija un régimen especial para la escrituración de viviendas únicas- hasta el 31 de diciembre de 2006 (Expte.D-178/04 - Proyecto 5059).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, informe los criterios técnicos empleados para la selección de las obras incluidas en el Plan Energético Nacional período 2004-2008, ya que las mismas resultan discriminatorias para la Provincia del Neuquén (Expte.D-231/04 - Proyecto 5090).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- No, perdón, esto no es acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, si ningún diputado lo pide...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo lo tengo como... puede ser un error.

Sr. SUSTE (MPN).- No, no fue un error.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, pido que se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia para su consideración posterior.

IV

Comunicaciones particulares

-Del señor Alberto Amarilla -presidente del Grupo Espeleológico Lajeño-, haciendo llegar copia de los trabajos presentados en el "VI Encuentro Argentino de Espeleología", como así también copia del acta en donde se solicita se revea la situación actual de la Espeleología y los espeleólogos en la Provincia (Expte.D-226/04 - Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

-De las señoras Valeria Alí y Silvina Valenzuela, solicitando se declare de interés el cortometraje “Esperanza Compartida”, el cual será presentado en un concurso organizado por Telefé en el mes de septiembre del corriente año (Expte.P-031/04).

- *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

-Del señor Juan Pedro Bidevich -presidente de la Cámara de Productores Agropecuarios y Afines de Senillosa-, informando la integración de su Comisión Directiva (Expte.P-032/04).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

-De los señores Jorge Angerami, Leandro Costa Brutten y Florentino Flores -de la Unión de Conductores de Autos al Instante y Remises de la República Argentina-, haciendo llegar copia de la Ley 13.081 -referida al Sistema de Seguridad Pública de la Provincia de Buenos Aires-, con el fin de tomar conocimiento y su posterior adhesión en la Provincia del Neuquén (Expte.P-033/04).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

V

Proyectos presentados

- 5105, de Ley, iniciado por el Bloque El Frente y la Participación Neuquina, por el cual la Provincia transfiere al municipio de Zapala las áreas hidrocarburíferas provinciales pendientes de licitación y adjudicación, ubicadas dentro del Departamento Zapala (Expte.D-252/04).

- *Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 5106, de Declaración, iniciado por los diputados Beatriz Kreitman y Carlos Moraña -del Bloque Frente ARI-Encuentro Neuquino-, por el cual se requiere al Poder Ejecutivo provincial reglamente lo estipulado en el artículo 22, apartado B-1, de la Ley 2265 -de Remuneraciones-, en lo referente al adicional por tareas diferenciadas para el personal que se desempeñe como auxiliar de servicio en establecimientos escolares (Expte. D-256/04).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Solicito la reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, queda reservado en Presidencia.

- 5107, de Ley, iniciado por los diputados Bernardo del Rosario Vega, Carlos Irizar, Gemma Castoldi y María Cristina Garrido -del Bloque del Movimiento Popular

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Neuquino-, por el cual se incorpora a la Biblioteca de esta Honorable Legislatura Provincial un sistema digital que permita a las personas no videntes o con deficiencias visuales poder acceder al uso del material bibliográfico (Expte.D-257/04).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 5108, de Declaración, iniciado por los señores Angel Garro, Carlos Paredes y otros -todos ex ypefianos-, por el cual se establece de interés legislativo la implementación por parte del Gobierno nacional de la jubilación anticipada para los ex trabajadores del Estado, incluido el personal de YPF SA. (Expte.P-030/04 y agregado Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- 5109, de Resolución, iniciado por los diputados Raúl Radonich, Beatriz Kreitman -del Bloque Frente ARI-Encuentro Neuquino-; Ariel Kogan -del Bloque del Partido Justicialista- y Ricardo Rojas -del Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-, por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial se efectivicen los controles referente al cumplimiento de jornada, tiempo de descanso semanal, francos compensatorios, remuneraciones de horas extras regulados en las distintas leyes laborales, aplicable en todos los sectores comerciales y empresarios de la Provincia (Expte.D-258/04).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Para solicitar la reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

- 5110, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de suma trascendencia para esta Honorable Cámara que el Poder Ejecutivo provincial imponga el nombre de "Técnico agropecuario, don Víctor Manuel Castro" a la estación agrozootécnica de Chos Malal (Expte.D-261/04).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Señor presidente, es para que sea tratado sobre tablas, se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud del diputado Suste.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

- 5111, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se manifiesta desagrado por la determinación del Gobierno nacional respecto al cupo de viviendas asignado a la Provincia, en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas (Expte.D-262/04).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 5112, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se propicia crear la Policía de Investigaciones Judiciales (Expte.D-264/04).

- Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 5113, de Declaración, iniciado por el Bloque del Movimiento de Integración y Desarrollo, por el cual se establece de interés legislativo a todos los radio clubes de la Provincia del Neuquén (Expte.D-265/04).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 5114, de Ley, iniciado por el Bloque del Movimiento de Integración y Desarrollo, por el cual se propicia incorporar como artículo 232 bis al Código de Procedimiento Civil y Comercial, adoptado para la Provincia por Ley 912; con lo cual se contemplaría con esta reforma el proceso denominado “medidas autosatisfactivas” (Expte.D-266/04).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 5115, de Ley, iniciado por el Bloque RECREAR, por el cual se propicia la modificación de varios artículos del Código Fiscal de la Provincia (Expte.D-267/04).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 5116, de Resolución, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se encomienda a los legisladores que representan a esta Honorable Legislatura en el Parlamento Patagónico promuevan una declaración, respaldando políticamente las acciones del Estado neuquino con respecto a la concreción del Ferrocarril Trasandino del Sur (Expte.D-268/04).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Es para solicitar la reserva en Presidencia de este expediente para requerir el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud del diputado Inaudi.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

- 5117, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se establece de interés legislativo al proyecto educativo binacional (chileno-argentino), denominado “El Corredor de los Niños” (Expte.D-269/04).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 5118, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista; Bloque Corriente Patria Libre; Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo; Bloque RECREAR; Bloque El Frente y la Participación Neuquina, y diputado Raúl Radonich -del Bloque Frente ARI-Encuentro Neuquino-, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo provincial a suscribir un convenio con el Gobierno nacional a fin de implementar en Neuquén el Programa Federal de Emergencia Habitacional “Techo y Trabajo” (Expte.D-270/04).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 5119, de Declaración, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual el pueblo y Gobierno de la Provincia del Neuquén expresan solidaridad para con los habitantes de la República del Paraguay ante los trágicos acontecimientos sufridos el pasado 1 de agosto (Expte.D-271/04).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Es para pedir la reserva en Presidencia también, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

- 5120, de Resolución, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se solicita a los legisladores nacionales por la Provincia del Neuquén promuevan acciones con el fin de que el Gobierno nacional declare una moratoria en el desmonte de los bosques que se viene realizando en el territorio nacional, especialmente en la Provincia de Salta (Expte.D-272/04).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

VI

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-253; 254; 255; 259; 260 y 263/04.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 11,38')

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quiero informar a los señores diputados que está en la Casa el ministro de Seguridad y Trabajo y me solicita la posibilidad de hacer un informe a la Cámara de los distintos temas por los cuales ha sido reiteradamente mencionado y en los términos y con el alcance del artículo 131 de la Constitución, lo cual -si les parece- sería aprovechado su informe en la Hora de Otros Asuntos y con la conformidad de los diputados haríamos ingresar al ministro para este informe.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORÑA (FAEN).- Señor presidente, en primer término quiero destacar que hace muy poco rato -por una persona de la prensa- me enteré de la presencia del señor ministro. Creo que esta presencia del señor ministro no se produjo ni hace un ratito ni en el día de la fecha, creo que esto ya se conocía y se sabía y me parece realmente una falta de respeto a los Bloques que no somos oficialistas o que no nos incluimos en el oficialismo, que por lo menos a los presidentes de Bloque aunque hubiese sido hoy por la mañana no se nos hubiese informado sobre la presencia del ministro y tengamos que oficialmente estar enterándonos ahora. Quiero dejar constancia de esto y además tengo la fundada sospecha de que esto se conocía con la debida antelación porque hay un sorprendente despliegue de la prensa, de algunos medios que habitualmente no comparecen particularmente los jueves por la mañana, que no es el día en que más medios tenemos. Entonces, ya de por sí esto arranca mal, señor presidente, por una parte. Y, por otra parte, quiero conocer porque hay dos artículos en la Constitución que establecen la comparencia de los señores ministros; el que usted mencionó, que es el 165 y el artículo 94, que establece que los ministros pueden ser convocados y no deben venir cuando ellos quieran, sino que tienen que venir cuando la Cámara los cita y tienen que responder a lo que se les plantea previamente, lo que también nos deja en una situación en la que no sabemos cómo se va a desarrollar esto. Entonces querría, por favor, que se aclaren estos puntos por Presidencia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cómo no, diputado.

Yo mencioné el artículo 131, no el 165...

Sr. MORÑA (FAEN).- Discúlpeme.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... es un error. En realidad, todo lo que usted dice puede ser interpretado como usted lo interpreta, no estaba confirmado que el ministro fuese a venir, había sí un trascendido de que podía estar en la Casa, a mí me confirman ahora que ha venido con esta intención de hacer su informe y en los términos de este artículo; o sea que viene espontáneamente a presentarse, a hacer un informe de todos los temas por los cuales ha sido mencionado y entiendo que ése es el alcance que hay que darle.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En la última reunión de Labor Parlamentaria cuando se nos planteó hacer una sola sesión esta semana, la explicación fue que -en realidad- el vicegobernador quería estar presente y que el miércoles tenía que desarrollar una actividad protocolar importante y

nosotros estuvimos de acuerdo, nos parece -siempre nos pareció- importante que el vicegobernador presida la sesión. Me parece, señor presidente, que ya en ese momento se sabía con claridad que el ministro iba a venir el jueves, por eso se nos pidió no hacer la sesión el miércoles y que usted presidiera la sesión, y me parece muy bien. Coincido con el diputado Moraña: falta de delicadeza, por lo menos, de avisar a los presidentes de los Bloques cuando se sabía y el mismo día de hoy. No obstante, nuestro Bloque no tiene ningún inconveniente que el ministro ingrese al Recinto, en un mecanismo de libertad absoluta de temario y de conversación con él sobre varios temas que hemos planteado en este Recinto que nos interesan y nos preocupan y al mismo tiempo sí, señor presidente, expresarle que la Cámara tiene un Orden del Día, un temario, que cuando votemos el temario que nos ocupa hoy para lo cual fue citada la Cámara, no tenemos ningún problema, después de tratar el último punto del Orden de Día, de conversar y preguntarle al ministro las dudas que nosotros tenemos sobre distintas acciones que tienen que ver con su área.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en la misma línea que los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, señor presidente, no se puede desconocer la existencia de debates anteriores, de proyectos de Resolución presentados de distintos Bloques solicitando la comparencia del ministro en los términos del artículo 93 de nuestra Constitución provincial, que es la que faculta a la Legislatura a solicitar la presencia del ministro para -obviamente- evacuar los distintos requerimientos que le puedan plantear los diputados. En ese ánimo, señor presidente, por parte del oficialismo se respondió -y puntualmente por boca del presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino- que el ministro iba a venir, iba a venir, iba a venir, que no había ningún problema para responder de todas, de todas las temáticas que se le puedan preguntar, no solamente de las cuestiones que se le estaban planteando -recuerdo- en temas muy puntuales que hacen a la seguridad, que hacen a las libertades individuales sino, dijo, hasta si quieren preguntarle del Banco, pregúntenle. Así que creo que lo que estaba pendiente es justamente la presencia del ministro en estos términos, en estos términos, términos del artículo 93. Esto que está planteado en nuestra Constitución provincial, que está planteado también con otra mecánica en la Constitución nacional, en definitiva, a qué apunta? Apunta a un contacto directo, a una relación institucional, justamente en un esquema de transparencia en la información, de una relación directa -incluso- más allá de los diputados con el conjunto de la sociedad para expresar las distintas, para evacuar -en todo caso- los distintos requerimientos, las dudas, los interrogantes que puedan tener los diputados y que, obviamente, tienen una trascendencia comunitaria, una trascendencia social. Y, cuál es el resultado final? El resultado final apunta a generar una mejor calidad institucional, una mejor calidad institucional, es decir, en un diálogo abierto, en un debate abierto y donde en definitiva los Poderes, de acuerdo al esquema republicano de gobierno, los Poderes tienden a funcionar en forma equilibrada y con contrapeso, a los efectos de evitar la supremacía de unos sobre otros. Pero repito, esto es lo que teóricamente está planteado, éste es el objetivo al que se debería apuntar y que necesariamente debemos hacer todos los esfuerzos en un país y en una provincia que está en un país donde arrastramos siempre debilidades en términos de calidad institucional. Pero, señor presidente, lo que acá se plantea es la sorpresa, los agarro con el paso cambiado, los agarro a contramarcha; es decir, esto es lo que nos queda la sensación, nos queda la sensación de que se está planteando en este momento. Entonces, señor presidente, para despejar esto, nosotros vamos a solicitar también que la presencia del ministro -después de haber agotado todo el temario que tenemos para hoy, distintos temas que tienen su importancia relativa- se haga también además del artículo mencionado por usted, en el marco del artículo 93, en el marco del artículo 93 y en la agenda abierta que el oficialismo en definitiva se comprometió a que el ministro iba a asistir a la Cámara. Ese es el marco, ése es el marco institucional que nosotros obviamente vamos a aceptar porque de lo que se trata, en todo caso, no es agarrar a la oposición en contramarcha, desprevénida sino, en definitiva, a solucionar o a tratar de despejar inquietudes, dudas, sospechas, etcétera, etcétera. Esto

nos parece a nosotros, señor presidente, que debería ser el marco político institucional donde se debería desarrollar esta reunión con el ministro. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente, señores diputados, público presente.

Patria Libre no tiene problemas respecto de la presencia del señor ministro Manganaro en el día de hoy, seguramente tal cual lo expresa una parte importante de la sociedad de Neuquén que tiene un montón de preguntas sin respuestas frente a las políticas que despliega el Ministerio que tiene a su cargo el señor Manganaro y por esa razón es nuestra obligación en el día de hoy aprovechar esta oportunidad para salvar, por lo menos en lo que podamos, las dudas que la sociedad de Neuquén tiene y que nosotros ya desde varias sesiones venimos insistiendo en que también tenemos. Ahora, señor presidente, vale hacer algunas aclaraciones en el mismo sentido en que lo han hecho diputados preopinantes. Llamativamente se plantea la presencia del ministro Manganaro a partir del artículo 131 de la Constitución provincial; en sesiones previas hemos argumentado pidiendo la presencia del ministro Manganaro a partir del artículo 93 y también del artículo 130 de nuestra Constitución, en donde hablan claramente de las atribuciones que tiene esta Legislatura, este Poder para pedir la presencia en este Recinto de un ministro del Poder Ejecutivo. Reiteradamente el oficialismo se ha negado a esta convocatoria y como recién dijo, mientras hablaba el diputado Kogan, el presidente de la bancada oficialista dijo: nosotros ya le habíamos avisado que el ministro iba a venir cuando quisiera. Ahora también nuestra Constitución es muy clara, existen distintos Poderes en nuestra Provincia y ninguno de ellos puede alegarse facultades más allá de lo que plantea nuestra Constitución ni puede ir por encima de los otros Poderes. Esta metodología que se utiliza...

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... para concurrir a la Legislatura, en primer lugar, es una falta de respeto para esta Casa que usted preside, señor presidente. En segundo lugar, no podemos dejar de decir que esta metodología, este sistema pareciera ser un sistema de me presento para no presentarme. Por supuesto que tenemos una cantidad importante de preguntas para hacerle! Pero cuánto mejor, cuánto más ético hubiera sido que el ministro concurreniera a partir de una fecha que -tal como indica la Constitución- fijara este Cuerpo.

Señor presidente, también y coincidiendo con los diputados preopinantes, luego de que esta Honorable Cámara trate el temario fijado para el día de hoy, seguramente tendremos muchas preguntas para hacerle al ministro Manganaro: explique cuál es el estado del Ministerio; cuáles son las políticas que lo orientan tal cual él debiera haber informado, no más allá del 10 de enero de este año; cuáles son las medidas, tal cual nosotros lo planteamos en un proyecto en donde lo convocábamos respecto del caso del estudiante Avalos; cuáles son los principios que orientan la política criminal del Ministerio que encabeza el señor Manganaro, puesto que una parte importante de la sociedad de Neuquén dice que no condicen los principios que plantea el señor Manganaro con las consecuencias concretas que tiene esta política; la discordancia entre los principios y las consecuencias...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado, perdón.

Eso le pregunta después a Manganaro, en todo caso.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, no, déjeme terminar, señor presidente, para decir...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero lo que pasa es que no hace al fondo de la cuestión de

la toma de posición suya, diputado.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Así como también vamos a plantearle otra diversidad de cosas en su debido momento. Por esa razón, señor presidente, es que acompaño el planteo que han hecho diputados preopinantes respecto de que luego de concluido el temario ordinario de esta Cámara tengamos acá la presencia del ministro Manganaro para hacerle las consultas que creamos convenientes.

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

RECREAR no tiene inconvenientes en recibir al ministro en esta supuesta y sorpresiva visita. Creemos que podemos entablar un diálogo de nivel, sereno, democrático y evacuar todas las dudas que tenemos sobre áreas enormemente sensitivas de la Provincia, también de la Nación, como es la seguridad. Entendemos que es una buena oportunidad para que, a la luz de la Constitución y recorriendo todos los artículos que fueren concurrentes a una presencia como la de hoy, podamos consultar y ver si podemos resolver o apreciar los representantes de la sociedad qué se está haciendo en este tema. Con respecto a lo sorpresivo del acto, bueno, son parte de las cuitas políticas como en los juegos de la cuerda a ver quien puede más, quien sorprende más al otro; es cierto, hoy por número el oficialismo nos puede más pero lo tendremos en cuenta para una próxima. Como decía Vico, un gran analista político, “hay corsi e ricorsi en el mundo” “las cosas van y vienen”. Así que de buena forma y ganas lo vamos a escuchar al ministro...

- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.

Sr. MESTRE (RECREAR).-... y lo vamos a interrogar debidamente. Gracias, señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Hace cuarenta años que van para el mismo lado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Me parece que el lugar para la presencia del ministro debe ser, sin ninguna duda, en la Hora de Otros Asuntos, no me parece que en esta circunstancia y bajo el artículo invocado tenga que esperarse el desarrollo de toda la sesión, me parece que el lugar adecuado justamente es el de Otros Asuntos. Y respecto a la presencia del ministro, señor presidente, yo creo que el único artículo que juega hoy en esta presencia es el artículo 131. Ya el presidente del Bloque del MPN en su oportunidad habló con el ministro y comunicó en esta Cámara que el ministro iba a venir con una propuesta concreta y esto fue concretamente porque en el funcionamiento orgánico de esta Cámara, nunca hubo ni votos ni todo lo necesario para que el ministro comparezca en función del artículo 93. Por ese motivo, señor presidente, a mí me parece que el ministro hoy viene con una propuesta concreta y bajo el artículo 131 y, por supuesto, tendrá la disposición de abordar -a partir de ahí- otros temas que se le pregunten; pero, realmente a mí me llama mucho la atención esta desconfianza, esta especie de gataflorismo que hay con respecto al ministro Manganaro desde el punto de vista de que bueno, no solamente viene con un proyecto sino que está la oportunidad concreta de tenerlo aquí

para preguntarle por todo lo que orgánicamente y con votos no se pudo hacer en función de una interpelación que es inexistente desde el punto de vista político. Así que, presidente, le dejo mi opinión personal de dónde debe ser ubicado el ministro. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, señor presidente.

En sesiones anteriores, algunos Bloques de la oposición presentaron distintos proyectos pidiendo que se convoque al ministro Manganaro a este Recinto para realizarle distintas preguntas. ...

*- Se retira el señor diputado Manuel María
Ramón Gschwind.*

... Nosotros en el tratamiento, cuando se puso a consideración que se traten sobre tablas estos proyectos, el Bloque de Apertura Popular acompañó a estos Bloques porque creemos que es sumamente importante la presencia del ministro en esta Sala para poder hacer las preguntas que muchos diputados tenemos para realizar. Así que queremos darle la bienvenida en nombre de Apertura Popular al señor ministro, creemos que es muy oportuno que esté presente y que dé las explicaciones que muchos diputados quieren tener y -compartiendo con el diputado Rachid- consideramos que la Hora de Otros Asuntos es la Hora en la que el ministro tiene que presentarse a la Sala y ser escuchado. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Para manifestar que nosotros también estamos de acuerdo en que el ministro esté en la Cámara y no en las Comisiones, que era otro de los elementos que se podría haber planteado en su momento, es interesante que el ministro esté en la Cámara, que pueda dar las explicaciones que los diputados seguramente le vamos a pedir, que no hay una suerte de doble vía en el sentido de pedir cuando el ministro no viene y ahora que está, postergarlo; sino una necesidad de tener un amplísimo, un amplísimo debate con el señor ministro sobre las políticas, distintas políticas de seguridad, distintas políticas de trabajo pero además cuestiones personales y políticas que han transitado estos últimos días por los medios en los cuales le queremos preguntar y entendiendo que la Hora de Otros Asuntos es una hora y que necesita votarse cada vez que se va a ampliar la Hora de Otros Asuntos, tengo... me da cierto temor de que esté cincuenta minutos hablando el ministro y después podamos hacerle una o dos preguntas y se termine la Hora de Otros Asuntos y se termine todo. Con lo cual me parecería prudente que podamos tener una rápida sesión y sobre el final de la sesión poder tener la charla que -como decían los diputados preopinantes- nos dé la alternativa de sacarnos todas las dudas que nosotros tenemos como representantes de ciertos sectores de la gente que está planteando algunas dudas respecto de esto, y bueno, que se pueda realmente realizar en un horario que no nos pueda poner ningún límite ni ninguna traba. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, presidente.

Simplemente, para hacer notar algo que aquí se dijo y que lo dijo el presidente de la bancada de Opción Federal. En realidad, hay diputados que sabían y otros diputados, muchos otros, que desconocíamos absolutamente esto porque en realidad acá no se habló de algún proyecto y nos venimos a enterar por el diputado que, en realidad, el

ministro trae un proyecto para presentar; de modo que esto marca a todas las luces que había diputados del oficialismo y los que responden a él que conocían la presencia del ministro. Nada más, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Señor presidente, quiero aclararle que como vicepresidente 2º de la Cámara ignoraba que el ministro iba a venir;...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... el vicepresidente 1º de la Cámara, que llamó a reunión de Labor Parlamentaria, el diputado Gutierrez, también ignoraba que el ministro iba a venir y el presidente de nuestro Bloque, el contador Manuel Gschwind, también ignoraba que iba a venir en el día de la fecha...

- El señor diputado Ariel Gustavo Kogan pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. SUSTE (MPN.- ... si me deja hablar diputado Kogan, le agradezco, yo a usted lo respeto y lo dejo hablar y usted tiene la costumbre siempre de no dejar hablar. Perdone, señor presidente, pero estamos cansados de que siempre somos la mayoría y acá la verdad hay que decirla. Se han cansado y para el público y los periodistas les voy a empezar a leer desde qué fecha llaman al ministro: fecha 17 de mayo, citan al subsecretario Raimondo y está firmado por Kogan, Gallia, Conde, Conte y Romero. El diputado Gschwind en reiteradas oportunidades dijo que tanto la gente de Seguridad como el ministro Manganaro, iban a venir las veces que sean necesarias pero una vez terminada la problemática que se había planteado últimamente del tema la Ley 2302. Otra fecha: el día 20 de mayo del año 2004: convocar al señor contador Luis Manganaro por el artículo 93, lo firman los diputados Moraña, Radonich y Kreitman, el número de proyecto es el 5058, que es el proyecto de Resolución y el expediente D-176/04; con fecha 10 de junio, proyecto 5078, expediente D-208/04, la Legislatura de la Provincia, también convocar a la Legislatura al señor ministro de Seguridad y Trabajo, contador Luis Manganaro, lo firma el diputado Jesús Escobar del Bloque Corriente Patria Libre; fecha 30 de junio de 2004, convocar también al señor ministro de acuerdo al artículo 130 de la Constitución provincial y también hablan del artículo 93, lo vuelve a firmar Jesús Escobar de Corriente Patria Libre. El diputado Gschwind como miembro del Bloque, como presidente del Bloque del MPN, estando yo a cargo de la Presidencia de la Legislatura, lo ha dicho en reiteradas oportunidades; o sea, que quiero comentarles a todos que acá nadie se encontró desprevenido, la única cosa que se puede aceptar que hubo, no sé si llamarle desprevenido o no, que haya llegado hoy, esto es como el perro del hortelano. Acá no sé qué es lo que le gusta a la gente, hacer o dejar de hacer, y si hacen no dejan hacer y si no hacen tampoco dejan hacer. Yo creo que el ministro no fue como yo di el ejemplo en esta Legislatura, como el ex ministro Béliz que nunca se animó a ir al Congreso Nacional a dar ninguna respuesta y cuando la tuvo que dar escapó manifestando en contra de la Presidencia de la República. Esto es como yo decirle, señor presidente, se inauguró la Sociedad Rural y el presidente de la Nación no fue, se cerró la Sociedad Rural y el presidente de la Nación dijo que no iba a ir y no fue; al día siguiente -cuando no había nadie- el presidente de la Nación fue; eso ocurrió hace unas semanas y nadie tiene que ofender y sentirse mal porque si cada uno tiene tareas

que cumplir lo puede hacer en el momento que le corresponda. Por eso, reitero, éste es un tema que creo que hay que tratarlo en Hora de Otros Asuntos y si los señores diputados que no están de acuerdo lo pongo a votación para ver si realmente el señor ministro puede venir a tratar de resolver o de allanar todas las dudas que tienen los que integramos esta Cámara de Diputados y, vuelvo a reiterar, para las personas que creen - y esto lo digo con mucho respeto- esto dicen que el ladrón cuando acusa cree que son todos de su misma condición. Nosotros, señores diputados, de la oposición o del grupo minoritario, no sabíamos que el señor ministro venía hoy; sí el presidente del Bloque le anunció que el ministro Manganaro iba a venir y les iba a contar su vida desde que nació, a qué colegio de jardín de infantes fue, a qué primaria fue, a qué secundaria fue y qué cosas hace como ministro; eso está en las versiones taquigráficas de esta Honorable Legislatura. Por eso, señor presidente, quiero recalcar que de parte nuestra y mío en especial no sólo como vicepresidente 2º de la Cámara sino como integrante del Bloque del MPN, acepto y deseo con todo gusto y le doy la bienvenida al ministro Manganaro por tener las bolas bien puestas y poner la cara sin que lo vayan a buscar a ningún lado. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, ya hace varias sesiones que esta Hora de Otros Asuntos se había convertido, literalmente, en la hora de Manganaro y ahora que lo tenemos al ministro acá dispuesto a exponer y, me imagino yo, dispuesto a ser sometido a los interrogatorios, a las preguntas, a las inquietudes que vamos a tener todos los Bloques, resulta que en lugar de eso, llevamos más de cuarenta minutos discursando, reprochándonos, viendo quién sabía, viendo quién no sabía, viendo si es sorpresivo, si no es sorpresivo. ...

- Se retira la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

... Yo le pediría al señor presidente y a los restantes Bloques de esta Legislatura que bajemos los decibeles, que nos pongamos a trabajar y que hagamos pasar inmediatamente al ministro así escuchamos la exposición y nos podemos sacar de inmediato y por el tiempo que querramos todas las dudas que tengan todos los Bloques acerca de la política de seguridad de la Provincia. Muchas gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Simplemente, señor presidente, para hacer un par de aclaraciones porque acá se ha mocionado que la convocatoria se va a dar en el marco del 131 y en el marco del 131 la limitación puede formularse en cuanto a la posibilidad o la alternativa de preguntarle respecto de todos los temas, así que esto no queda claro, no es tan así como se ha dicho o como lo han dicho algunos preopinantes, punto número uno; punto número dos, me sorprende realmente, me sorprende la capacidad logística del vicepresidente 2º que no sabía que iba a venir el ministro Manganaro pero tenía puntualmente todos los pedidos anotaditos con fecha, con día y con firma; realmente, le envidio la capacidad logística y la capacidad de convocatoria del público presente -al que respeto profundamente- pero ha venido también a generar cierta posición, cierto posicionamiento con sus aplausos. Realmente me sorprende cómo ustedes, pese a estar sorprendidos, se mueven tan rápido, esto es todo mentira! sabían que venía y no nos lo

quisieron avisar porque así tenemos menos elementos para preguntar! Pero no dijimos que no lo vamos a recibir, lo vamos a recibir pero nosotros ratificamos: Hora de Otros Asuntos no tiene previsto esto, agotamos el temario como corresponde -y lo dice el Reglamento- y después el ministro comparecerá y estaremos hasta las doce de la noche si hace falta, no tenemos ningún inconveniente y en ningún momento dijimos que no lo vamos a recibir. No tenemos gataflorismo y tampoco vamos a hacer ningún tipo de referencia a nuestros órganos sexuales, vamos a respetar nuestra posición política y vamos a ratificar nuestra dignidad política. Gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, si va a ser conducente a algo sí, sino le pido que pongamos un poco de...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-... la verdad, porque estamos en una discusión inconducente.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Usted me subestima, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No lo subestimo diputado, lo dejé hablar todo el tiempo. Quiero decir que...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Siempre las opiniones de la oposición son inconducentes, cuando el oficialismo expresa cualquier pavada...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, pero perdóneme diputado. Al diputado Suste que insistió en esto y se le saltó el dedo para contestar le he hecho una señal que no le voy a dar la palabra porque no nos sirve esta discusión entre nosotros. Es más, yo me permito decirles, en realidad si el ministro Manganaro está, esta discusión de si va a ser interpelado por el 93 o va a ser invitado por el 131 no hace al fondo. El ministro Manganaro va a estar acá sometido a todas las preguntas que se le puedan hacer y va a informar de todo lo que le pregunten; y algunos interpretaremos que es una interpelación y otros interpretarán -desde el oficialismo- que vino espontáneamente a ser sometido a las preguntas; pero estamos viendo a ver si lo traemos a la fuerza o vino porque quería.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No estamos debatiendo...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, está... la discusión está planteada ahí, diputado, perdóneme.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Bueno, gracias por darme la palabra, señor presidente. Le agradezco por el calificativo previo a mis opiniones sobre el contenido de las mismas.

Nuestro Bloque -en mi intervención anterior- expresó con mucha claridad que estamos, es más estamos gratamente, gratamente sorprendidos por la presencia del ministro. ...

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Queremos preguntarle una serie de cuestiones, queremos sacarnos de encima una serie de interrogantes, discutir con el ministro seguramente la orientación de su política pero también expresamos, señor presidente, que el momento de hacerlo es cuando termine la sesión. Yo no sé cuál es la urgencia, señor presidente, de modificar el orden de la sesión tal cual estaba prevista; si los diputados del partido de Gobierno y sus

aliados no tenían conocimiento o tenían conocimiento yo lo desconozco, será un problema que tendrán que dilucidar con el ministro porque la venida de un ministro es un tema importante y sería bueno que, aunque sea, les avise a los diputados del partido del Gobierno pero no es un tema, a mí no me preocupa, tampoco entiendo el resto de las explicaciones. Nosotros hemos exigido durante mucho tiempo la presencia del ministro y queremos que el ministro se sienta y responda las preguntas, no entiendo las especulaciones que hicieron los diputados que cuestionaron la actitud de nuestro Bloque y del resto de los Bloques de la oposición. Creo que todos se manifestaron de acuerdo con la presencia del ministro en el día de hoy acá en el Recinto, planteamos sí con claridad un problema de respeto; así como el ministro seguramente es un funcionario muy ocupado y tiene muchas cosas que atender, si tenía problema de agenda, hubiera sido bueno acordar un horario para que no hubiera ningún tipo de discusión y desde el punto de vista de los diputados es lo mismo y del funcionamiento de la Cámara. Nosotros también tenemos nuestros tiempos, tenemos un Orden del Día claramente establecido; si hacemos la sesión es porque había temas importantes que teníamos que sacar sino no hubiésemos hecho sesión.

Así que, reitero, nuestro Bloque no va a tener ningún inconveniente en recibir al ministro cuando termine de desarrollarse el Orden del Día de esta sesión. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

I

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 174 - RI)

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo no voy a entrar en la discusión si sabíamos o no sabíamos, porque creo que no es conducente, sí creo que voy a fijar una posición respecto a lo que es técnicamente reglamentario, que es lo que corresponde. Y en esto el artículo 131 creo que es claro, como también lo es el artículo 93; no hay ninguna posibilidad de alterar el Orden del Día excepto, excepto con proyectos reservados en Presidencia...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... que por los dos tercios después se declare que pasan a integrar el Orden del Día, no hay ninguna posibilidad de cambiar el Orden del Día. Para eso está la Hora de Otros Asuntos, que es una hora donde los diputados pueden explayarse, expresarse sobre diversos temas e inclusive presentar diversos proyectos. Por los comentarios, tengo entendido que el señor ministro la intención es presentar el proyecto de Ley de reforma de la Ley 2302 y el espacio para la presentación del proyecto es en la Hora de Otros Asuntos, técnica y reglamentariamente. Por lo tanto voy a mocionar como moción concreta, primero, prorrogar la Hora de Otros Asuntos sin límites para que dentro de la Hora de Otros Asuntos también fijemos el nuevo Orden del Día porque hay expedientes reservados en Presidencia para ser tratados a ver si los incorporamos al Orden del Día y como segundo tema en esta prórroga para que no haya ninguna hora límite para que tanto el ministro Manganaro como los diputados puedan hacer todas las preguntas que correspondan hacer. Es una moción concreta, señor presidente, que pongo a consideración, creo que esto no se debe votar, creo que técnica y reglamentariamente es

así; no se corresponde que alteremos el Orden del Día con ninguna cosa extraña al Orden del Día y el Orden del Día está fijado, solamente se corrige ese Orden del Día con proyectos que se ponen a consideración en Hora de Otros Asuntos y que reúnen los requisitos que fija el Reglamento, o sea, los dos tercios para ser puesto en el nuevo Orden del Día. Por lo tanto, creo que corresponde técnica y reglamentariamente que el ministro Manganaro venga y exponga en Hora de Otros Asuntos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Con la aceptación implícita de estos límites, yo creo que voy a acompañar la propuesta hecha por el diputado preopinante, así comenzamos rápidamente la charla con el ministro.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la prórroga de la Hora de Otros Asuntos. Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobada.

II

Homenajes

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estamos en la Hora de Otros Asuntos, en realidad, estamos en la Hora de Homenajes, si hay algún diputado que va a usar este tiempo para homenajes...

Diputada Saldías, tiene la palabra.

1

Al aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, señores diputados, quiero en esta oportunidad hacer un homenaje a la compañera Eva Perón, dado que el 26 de julio fue el aniversario de su muerte y lo voy a hacer en nombre de Opción Federal y del Bloque de Apertura Popular.

Señor presidente, para rendirle una vez más homenaje a la figura de María Eva Duarte de Perón o mejor dicho Evita, tal como resuena en lo más íntimo del pueblo argentino para amarla y respetarla o, como algunos, pocos para odiarla, quizá porque ella fue quien supo desnudar a los enemigos de la felicidad popular. ...

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Macchi y Carlos Alberto Moraña.

... Con motivo de haberse conmemorado el “Día internacional de la mujer” usted, señor presidente, tuvo el gesto -sobre el cual le reitero mi agradecimiento- de obsequiarnos unos exquisitos retratos de Evita, incluso recuerdo que uno fue destinado a una joven, presente en la barra,...

- Se retiran los señores diputados Beatriz Isabel Kreitman, Jorge Eduardo Conte y Gabriel Luis Romero.

... que se destacara como estudiante. Esto refleja que Eva Perón tiene la categoría de prócer y quiero reafirmar esto no desde mi condición de mujer, sino desde mi condición

de política. Prócer significa grande y ése es el legado de Evita, su grandeza, ponerse por encima de las miserias, demostrar una lealtad ineludible frente a las causas populares. Pero también quiero dejar sentado, señor presidente, que en esta ocasión mi homenaje no es para cumplir un ritual peronista, condición que me llena de orgullo, sino para pedir a todos mis pares en esta Honorable Cámara y a todos los que nos acompañan, no un minuto de silencio a la memoria de Eva Perón, al contrario; su ejemplo nos pide que levantemos la voz, que denunciemos en forma clara que los últimos tres presidentes de mi país han sido justicialistas y que poco y nada han hecho por ser dignos herederos de Perón: uno declaró un default económico que terminó por coronar el daño perpetrado por De la Rúa, haciéndonos retroceder a la situación de miseria en que nos dejara Alfonsín; el siguiente arbitró una manera artificiosa para impedir...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... que la interna peronista la resuelvan los propios peronistas y el actual, con su política transversal, donde impera nuevamente la barbarie, donde el apotegma de “dentro de la ley todo” es reemplazado por un populismo que nos está conduciendo a la desintegración, que no sería exagerado catalogar de guerra civil, ya que se transgrede la ley siete veces por minuto, en las calles impera la muerte y la pobreza ha superado a la mitad de nuestros conciudadanos. Es por eso que no puedo homenajear a Evita y callar estas injusticias; al contrario, creo que quienes compartimos un proyecto político y consideramos como válido el ejemplo de nuestra eterna compañera debemos redoblar la acción y no escatimar la denuncia. Y desde esta banca y desde el Bloque de Apertura Popular ofrezco este pequeño y modesto homenaje, cual es reafirmar el compromiso de continuar luchando en política, buscando la felicidad del pueblo trabajador. Gracias, señor presidente.

Y si me permite y me disculpan los señores diputados, pido permiso para retirarme porque tengo que ir a ver a mi familia. Gracias.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputada. Gracias.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Si me autoriza, le doy la palabra a la diputada Vargas porque hace alusión a lo mismo y hablo en el casillero de ella, si estoy autorizado y sino paso a lo último.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay un orador antes. Tiene problema en cederle, diputado Mestre, la palabra a la diputada Vargas?

Sr. MESTRE (RECREAR).- No, mientras mantengan el orden ambos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias.

Señor presidente, Honorable Cámara, exponer la semblanza que mantenga viva la memoria de Eva Perón no es tarea fácil porque el intento de sintetizar en pocas palabras la vida y obra de esta mujer, que brilló y brilla con luz propia por encima de cualquier síntesis, hace que se inscriba su nombre con letras de fuego en la historia común de los

argentinos y las argentinas.

Hoy se hace imperativo más que nunca destacar el coraje que ella sostenía para aliviar las necesidades de un pueblo, denunciar la desigualdad, la falta de oportunidades, la desprotección de los humildes y la indiferencia de los poderosos, porque, señor presidente, Honorable Cámara, Evita señalaba y denunciaba fuerte y firmemente la falta de solidaridad, la ausencia de compromisos pero también trabajaba incansablemente y daba respuestas concretas. ...

- Se retira la señora diputada Olga Beatriz Saldías.

... Bregó por el voto femenino y lo logró, fue la más fanática peronista que se haya conocido y a la que el Ejército alejó de la Vicepresidencia de la Nación desoyendo al pueblo, fue la más encarnizada opositora, que jamás conoció medias tintas, pero que siempre tuvo conciencia de su clase y la asumió.

Desarrolló un trabajo intenso en lo político, en lo social y en lo sindical. María Eva Duarte se la llamó al principio, como Eva Perón se la conoció en los últimos años y Evita -como el pueblo la bautizó- fue siempre el alma del movimiento peronista, en su esencia y en su voz. Odiada por miles y amada por millones de argentinos y argentinas, lo que jamás provocó fue la indiferencia.

Siempre dijo: “Cuando elegí ser Evita, sé que elegí el camino de mi pueblo”.

Señor presidente, cuando Evita falleció a los treinta y tres años, a las veinte veinticinco de un gris 26 de julio, se escuchó en la radio: “Nuestra líder espiritual ha muerto”. Su cadáver sufrió las más tremendas atrocidades, para terminar en una tumba bajo nombre italiano fuera de su amada Argentina. El odio la alcanzó más allá de la vida, después de haber amado a tantos con verdadera pasión. Por eso, en este homenaje, señor presidente, Honorable Cámara, digo que Evita sigue siendo un sentimiento, símbolo de todos los tiempos y el paradigma del sacrificio y la entrega por una causa. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Mestre, es por el mismo tema? Porque tengo otro orador en el mismo tema de Evita.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Bueno, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

- Reingresan los señores diputados Beatriz Isabel Kreitman y Carlos Alberto Moraña.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

El día 26 de julio fue una fecha muy importante, no sólo para nosotros los peronistas, pienso -sin temor a equivocarme- para todo el pueblo argentino. Quiero, en nombre de mi Bloque Apertura Popular del Neuquén y del Bloque de Opción Federal, rendir un humilde y sentido homenaje a la mujer más importante de nuestro pueblo, la señora Eva Perón, la inmortal compañera Evita.

En este nuevo aniversario quiero reflexionar sobre la Argentina de Evita y de Perón, donde los hijos de obreros podíamos estudiar, nuestros padres nos brindaban lo mejor, porque su estabilidad laboral les permitía. ...

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Más del cincuenta por ciento de las grandes riquezas que generaba el país era distribuido entre los trabajadores, cuando en la actualidad más de la mitad del pueblo argentino está sumido en la extrema pobreza y las riquezas se distribuyen entre unos pocos privilegiados.

Quiera Dios que ante la grave situación que estamos padeciendo, nuestros gobernantes comiencen a actuar con patriotismo, buscando el bienestar de la gente, actuando con lealtad. Lealtad del Gobierno nacional con el pueblo y con Perón, término sagrado de la compañera Evita; cuando expresaba su amor y lealtad al general Perón decía lo siguiente: “Muchos me reprocharán que haya escrito todo esto pensando solamente en él, yo me adelanto a confesar que es cierto, totalmente cierto. Y yo tengo mis razones, mis poderosas razones que nadie podrá discutir ni poner en duda. Yo no era ni soy nada más que una humilde mujer... un gorrión en una inmensa bandada de gorriones... y él era y es el cóndor gigante que vuela alto y seguro entre las cumbres y cerca de Dios. ...

- Se retira la señora diputada Silvana Raquel Maestra.

... Si no fuese porque él descendió hasta mí y me enseñó a volar de otra manera, yo no hubiese sabido nunca lo que es un cóndor ni hubiese podido contemplar jamás la maravillosa y magnífica inmensidad de mi pueblo. Por eso, ni mi vida ni mi corazón me pertenecen y nada de todo lo que soy o tengo es mío. Todo lo que soy, todo lo que tengo, todo lo que pienso y todo lo que siento es de Perón. Pero yo no me olvido ni me olvidaré nunca de que fui gorrión ni de que sigo siéndolo. Si vuelo más alto es por él. Si ando entre las cumbres, es por él. Si a veces casi toco el cielo con mis alas, es por él. Si veo claramente...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... lo que es mi pueblo y lo quiero y siento su cariño acariciando mi nombre, es solamente por él, por eso le dedico a él, íntegramente, este canto, como el de los gorriones, no tiene ninguna belleza, pero es humilde y sincero, y tiene todo el amor de mi corazón. Eva Perón, ‘La razón de mi vida’.”.

Gracias, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR): Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, es por el mismo tema?

Le cede la palabra, diputado Mestre?

Diputado Suste, es por el mismo tema?

Sr. SUSTE (MPN).- No, no, no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cede la palabra? Está postergado, pero serán los primeros (refiriéndose al diputado Mestre).

Sr. MESPLATERE (MPN).- Bueno, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para hacer un pequeño homenaje también del Bloque Justicialista al recuerdo de nuestra querida compañera Evita que, por supuesto, no es patrimonio de los peronistas como quedó claro también en esta sesión, patrimonio de otras fuerzas políticas, porque

es patrimonio de todos los argentinos. Lo que realmente me duele es que en un homenaje a una persona todo amor, en esta Cámara, lamentablemente, parte de estos homenajes hayan destilado tanto odio. Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Herminda Acuña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

2

A los niños

Sr. MESTRE (RECREAR).- Muchas gracias, señor presidente!

Por fin llegó y se terminaron las galletitas!

Yo quiero agradecer a los diputados preopinantes Vargas, Acuña y Kogan porque me dan el pie para el homenaje que quiero hacer, que es a los niños, el domingo es el día nuestro. Esto es, niño es toda persona que en el fondo de su alma, de su corazón sigue siendo inocente...

- Se retira la señora diputada María Adela Conde.

... y para homenajear a los niños, no por el día que es, al fin y al cabo, un día fijado por la Cámara Argentina de los juguetes y por razones de conveniencia se hace el segundo domingo para que la gente todavía disponga de cierto dinero para homenajear de alguna forma; creo que lo pertinente, lo que nos puede hacer reflexionar un poco es hablar -en una síntesis lo más apretada posible- del último informe de UNICEF...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... sobre la situación de los niños en el mundo; en segundo lugar, hacer una síntesis de los derechos del niño que puede ser didáctico en un día tan especial y luego, referirme a un hecho que es un cuento muy viejo, muy conocido pero no por repetido, inválido para citarlo hoy aquí.

En el primer caso diremos que en el informe de UNICEF, se habían fijado para la década de los años 1990-2000-2001 siete grandes objetivos a perseguir en el mundo...

- Reingresa la señora diputada Herminda Acuña.

... para mejorar la situación del niño y de su entorno tanto humano como material. El primer objetivo fundamental era reducir la mortalidad infantil y la mortalidad de niños menores de cinco años...

- Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... en un treinta y tres por ciento. En este sentido, se logró solamente un catorce por ciento pero se salvaron tres millones trescientas mil vidas de niños; de todas formas, no se logró el objetivo central en ese porcentaje. El segundo gran objetivo de UNICEF y los países que conforman las Naciones Unidas, era reducir en un cincuenta por ciento la

tasa de mortalidad de las madres. En esto no se logró el cincuenta por ciento y aún siguen muriendo en el mundo quinientas quince mil mujeres por complicaciones, tanto en el embarazo como en el parto. El tercer objetivo o meta de UNICEF era reducir la desnutrición grave y moderada entre los menores de cinco años en un cincuenta por ciento; la reducción en este sentido fue...

- Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.

... solamente del diecisiete por ciento en países en desarrollo, no así en otros países; el objetivo logró un mayor porcentaje en América del Sur. El cuarto objetivo era lograr que todo el mundo tuviera acceso al agua potable, el aumento fue solamente de tres puntos pasando de setenta y nueve por ciento de la población mundial -cuatro mil cien millones- al ochenta y dos por ciento -cinco mil millones- pero UNICEF nos informa que hay todavía mil cien millones de personas que carecen de este servicio y dentro de ello, por supuesto los niños. El quinto objetivo de UNICEF era conseguir que el mundo pudiera disponer de servicios sanitarios capaces de eliminar con eficiencia todos los excrementos; la mejora desde 1990 fue...

- Reingresa la señora diputada Silvana Raquel Maestra.

... solamente del cinco por ciento y hay todavía un sesenta por ciento de esa población que está afectada gravemente, y dentro del sesenta por ciento dos mil cuatrocientos millones de personas. El sexto objetivo de UNICEF era que el ochenta por ciento de los niños tuviera acceso a la...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... educación básica y pudiera terminar la escuela primaria; se advierte un aumento y ya bajó la brecha entre varones y nenas; hay zonas del mundo donde casi el noventa por ciento de las nenas no van a la escuela, hay todavía cien mil millones de niños...

- Se retira la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

... sin escolarización en el mundo, y en América Latina y el Caribe la escolarización primaria es del noventa y cuatro por ciento, es alta, mientras que el promedio mundial, sobre todo por el impacto tremendo que tiene el Africa subsahariana es del ochenta y dos por ciento. Y el séptimo y último objetivo...

- Se retira la señora diputada María Cristina Garrido.

... era reforzar la protección de los niños en circunstancias especialmente difíciles, se incluye a los niños que trabajan, a los que combaten en guerras, casi ochocientos mil

niños en la última década, los encarcelados y los que están obligados a prostituirse;...

- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... hay zonas del mundo que promueve en líneas de contacto como Internet, el turismo sexual infantil. En esto se ha logrado muy poco porque hay enormes grupos mafiosos que protegen esta actividad. Y con respecto a la pobreza es una deuda enorme que tiene el mundo, el hombre para con los niños. Con respecto a otra cantidad de cifras que nos da el informe de UNICEF referido a los niños, podemos decir con respecto a salud que tenemos un millón cuatrocientos mil niños ceropositivos, el ochenta por ciento de estos niños vive en Africa; a causa del SIDA ya mueren cuatro millones trescientos mil niños por año; con respecto a la poliomielitis se pensaba eliminarla en el 2000 pero sólo se logró en ciento setenta y seis países;...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... con respecto a las vacunaciones de los niños, la cobertura hasta el día de hoy solamente es del setenta y tres por ciento, el objetivo era llevarla al noventa por ciento. Con respecto a la nutrición, hay una mala nutrición en un veinte por ciento y sólo cuarenta y cuatro de cada cien niños son amamantados hasta los tres meses de vida; sólo cuarenta y cuatro de cada cien niños. Con respecto a la salud...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... de las madres, las mujeres, la mortalidad materna dijimos quinientos quince mil mujeres mueren por complicaciones en el embarazo y el parto, en el Africa subsahariana el riesgo de las madres es de una cada tres; una cada tres madres mueren. Con respecto al agua potable, la red de agua potable aumentó en un tres por ciento, sólo en un tres por ciento, aún hay mil cien millones de personas sin este servicio y con respecto a la instrucción, el ingreso a la instrucción básica aumentó en un cuatro por ciento pero cien millones no lo reciben y de los ciento noventa millones de chicos que trabajan entre los diez y los catorce años en países en desarrollo, un tercio no va a la escuela. Son importantes estas cifras para volver a reiterar, una vez más en una síntesis, los derechos del niño que son ley en el mundo y ley positiva en la República Argentina a través de la reforma de la Constitución del año '94; esto está en el artículo 75, inciso 22). El primer derecho del niño...

- Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

... es a nacer, a un nombre, a ser reconocido y a la confianza. El segundo, todo niño tiene derecho a conocer a sus padres, a ser alimentado, vestido y cuidado por éstos y el derecho a recibir afecto. El tercero, todo niño tiene derecho a ser atendido por el Estado en caso de orfandad, miseria y abandono. El cuarto, todo niño tiene derecho a vivir su vida completa de niño, tener un amigo imaginario, llegar a la fantasía, tener límites y tener derecho a jugar. El quinto, todo niño tiene derecho a ser educado por maestros

capacitados. El sexto, todo niño tiene derecho a edificios escolares cómodos e higiénicos, a campos de juego, a deportes, a espectáculos educativos gratuitos. El séptimo, todo niño tiene derecho a ser protegido contra cualquier clase de explotación, derecho a la no violencia y a la libertad. ...

- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... El octavo, todo niño tiene derecho a continuar sus estudios hasta donde se lo permitan sus aptitudes. El noveno, todo niño tiene derecho a no ser juzgado por los tribunales ordinarios sino por jueces especiales de menores. Y el décimo, y último, todo niño tiene derecho a ser respetado en su personalidad espiritual, física y moral, a no ser comparado, a no ser rotulado.

Este pequeño resumen que he hecho no puede terminar sino recordando un hecho anecdótico pero que pinta el rol del niño y la visión del niño en el mundo...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Irizar.

... y de cómo el niño nos está mirando cotidianamente para ver si nosotros, los adultos, de quienes depende, podemos mejorar. El cuento dice así: iba un niño con su papá en un tren, en un colectivo; el viaje era largo y entonces el padre, con su hijo sentado al lado, abre una revista y comienza a leer. Inmediatamente, el niño -que estaba en esa etapa típica de los por qué-...

- Reingresan los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Marcelo Alejandro Inaudi.

... le pregunta al padre: papá, qué significa esa foto que está allí? en la parte de atrás, el reverso de las hojas. El padre lo mira y le dice: es una granja. Inmediatamente después, vuelto el padre a la lectura, le dice el niño: y ese otro dibujo que está allí? y es un equipo de fútbol. Y así sigue el niño preguntándole a su padre que quería enfrascarse -y no podía- en la lectura de esa revista. Hasta que el padre se da cuenta que en parte de la revista había un mapamundi; dice, acá está mi salvación, lo entretengo a éste y sigo leyendo. Toma el mapamundi, lo rompe y le dice, esto es un rompecabezas, quiero que me armes el mapa tal como estaba y se lo da todo mezclado. Dice acá estoy salvado, tiene para rato. Comienza a leer, el nene lo toma del codo y le dice: papá ya está listo. Dice, no puede ser, armaste el mapa del mundo? Sí, ya está armado. El padre mira azorado y realmente es así; pero, cómo puede ser que puedas armar el mundo? No, papá -dice-; yo no armé el mundo, detrás de este mapita está el rostro de un hombre, compuse al hombre y armé el mundo. Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.
Diputado Suste, tiene la palabra.

Al Día del ingeniero agrónomo y del médico veterinario

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Yo hago un homenaje porque el día de mañana se celebra, el 6 de agosto, que es el día de la enseñanza agropecuaria, el “Día del ingeniero agrónomo y del médico veterinario”.

Voy a contar un poquito la historia para hacerlo corto para que todos sepan porqué era el 6 de agosto. En la Provincia de Buenos Aires, por Ley del 30 de septiembre de 1868 se dispuso la creación de un instituto agrícola encomendando a la Sociedad Rural Argentina la elección de un lugar apropiado. Es así que se adquiere un establecimiento en Santa Catalina, en Llavallol; en dicho establecimiento comenzó a funcionar una escuela de agricultura para gente no pudiente. ...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Omar Molina.

... Funcionó ocho años y se cerró. En el año 1881, durante el Gobierno del doctor Dardo Rocha, se promulga la Ley 1424 que diera origen al Instituto Agronómico Veterinario designándose una Comisión presidida por el doctor Mariano de María para que se ocupara de la organización y dirección. El 6 de agosto de 1883 es el día que se inaugura el establecimiento agronómico veterinario de Santa Catalina, que está ubicado en la localidad de Llavallol, que hoy ahí está la Facultad de Lomas de Zamora, contando con los diez primeros profesionales ingenieros agrónomos y tres veterinarios que fueron egresados en el año 1887 y...

- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... nuevamente el 6 de agosto de 1888 rinden el examen de tesis. Esa es la fecha por la cual se homenajea -y lo hago extensivo a mi colega, el diputado Conte, que es médico veterinario para que él se lo retribuya a los suyos y en el caso mío a los agrónomos- y continúo comentándole que es muy importante la función que ejercen estas dos profesiones para el apoyo a la actividad productiva. Todos conocemos que antes las labores en la tierra eran a mano, después la hacían los animales y con el tiempo vino la maquinaria agrícola. Hoy toda esa tecnología está informatizada, hoy la Argentina puede mostrar no sólo el gas y el petróleo sino que puede mostrar la soja, puede mostrar el maíz, más allá de los vaivenes comerciales. No en vano siempre se dijo que era el granero del mundo y esto se debía a la alta tecnología que ocupaban esos profesionales de ambas disciplinas. Quiero recalcar que los dos son los traductores de los productores, realmente transforman lo simple que se necesita para tener alimento para que consuma nuestra sociedad y que dignifique con su educación a que la gente aprenda la cultura del trabajo y del servicio. Por eso hago homenaje al 6 de agosto -que es el día de mañana- a la enseñanza agropecuaria encarnada en los ingenieros agrónomos y los médicos veterinarios. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Campos, tiene la palabra.

A Manuel Namuncurá y su padre, el cacique Calfucurá

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para hacer dos homenajes. El primero es, todos saben que en San Ignacio tenemos la dicha los neuquinos de tener viviendo a la comunidad Namuncurá que está empeñada en volver a tener los restos de Ceferino y está trabajando codo a codo con organismos del Gobierno nacional y del Gobierno provincial y han tenido el acompañamiento de la Santa Sede al respecto. Pero el homenaje éste no está referido solamente a este tema sino en relación con el tema de Ceferino; el padre de Ceferino - don Manuel Namuncurá- falleció un 31 de julio y como todos saben -o si alguno no sabe lo vamos a recordar ahora- sus restos fueron enterrados en Junín de los Andes. Y quiero hacer este pequeño relato nada más. Sucedió a su padre, que era el famoso Calfucurá, en el mando de ese pequeño imperio también definido como el último cacique y se entrega al teniente coronel Belisle quien guarnecía la frontera del Neuquén;...

- Se retira la señora diputada María Adela Conde.

... fue él quien en la campaña del desierto era cien indígenas -dice la historia- de lanzas y trescientas chusmas que relata con mucho detalle la crónica de la época. Era hijo, como decía recién, de Calfucurá y yo quiero hacer una pequeña reseña también de la historia de Calfucurá, que fue durante medio siglo el azote y el infierno -dice la historia también- sobre las desdichadas poblaciones de la Provincia de Buenos Aires. Una leyenda aún no del todo desvanecida envolvió a su figura de indio duro y astuto con los atributos simultáneos de la genialidad y la ambición. Nadie resumió como él, al cabo de una larga vida sin tregua ni descanso, las características primordiales de su raza. Nacido para el mando y la dominación, no se conformó con una tribu y quiso llegar a tener un imperio. Hijo del rigor y la pelea no sólo vivió en la paz una etapa previa para el ataque sino que tuvo a su manera y dentro de su límite el imperio anhelado; hizo de la paz cuantas veces pudo y fueron muchas un prólogo para el combate.

Quiero con este pequeño recordatorio acompañar el trabajo que está haciendo en silencio la comunidad Namuncurá y solicitar también -en cierta forma- el reconocimiento, el acompañamiento de todos los Bloques que están aquí, cuando puedan, yo sé que andan siempre acercándose por la zona, pasen por la comunidad ahí en San Ignacio y traten de interiorizarse del avance de todas las gestiones que está haciendo a pulmón esta gente.

5

Al Día de la Fuerza Aérea Argentina

Sr. CAMPOS (MPN).- Y el segundo reconocimiento, el 10 de agosto es el “Día de la Fuerza Aérea” y digo al respecto que conmemora la creación de la Escuela de Aviación Militar que fue el 10 de agosto de 1912 mediante un decreto firmado por el entonces presidente de la Nación Argentina, don Roque Sáenz Peña y el entonces ministro de Guerra, don Gregorio Vélez.

La aviación en nuestro país comenzó con un deporte de unos pocos que competían por cruzar el Río de la Plata o la cordillera de los Andes en globo o en avión imitando a los extranjeros. Por iniciativa de los primeros aficionados argentinos, en 1912 se creó la Escuela de Aviación Militar y un aviador civil -Jorge Newbery- fue quien dio el paso

fundacional cuando se ofreció para adiestrar a los oficiales y realizó una colecta para comprar los primeros aparatos militares. En 1954 se estableció esta fecha como el “Día de la Fuerza Aérea Argentina” al reconocerse la Escuela de Aviación Militar ubicada en El Palomar, Provincia de Buenos Aires, como la primera unidad aeromilitar en nuestro país. Pero también con referencia a esta fecha, quiero recordar que el bautismo de fuego de nuestra Fuerza Aérea ha sido el conflicto de Malvinas y quiero en particular hacer un reconocimiento a todos aquellos argentinos que valientemente y disminuidos notablemente en capacidad de fuego, en la calidad de sus aparatos, mostraron la tenacidad, el compromiso, el sacrificio que tuvieron que llevar adelante cada vez que se enfrentaron a los ingleses y que hoy muchos de ellos descansan en esas tierras que son ni más ni menos que una extensión, una porción, un pedazo de cada uno de los argentinos y que no tenemos que olvidar jamás ni tenemos que marginar cada vez que tenemos que hacer algún análisis tiñéndolo de cuestiones políticas cuando realmente nuestra Fuerza Aérea fue ejemplo de un compromiso -como dije recién- con la Argentina y con esa historia que se recuerda el 10 de agosto con la creación de la Fuerza Aérea Argentina. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

6

A monseñor Enrique Angelelli

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Señores diputados, un 4 de agosto del año 1976, mientras regresaba de Chamental, de un oficio religioso en el que justamente homenajeaba a dos sacerdotes que habían sido asesinados por la dictadura militar, fue asesinado monseñor Enrique Angelelli, ayer se cumplieron veintiocho años de ese homicidio, de ese asesinato, de ese brutal asesinato, desgraciadamente nunca comprobado y ocultado por aquellas fuerzas de la represión. Quiero, en homenaje a monseñor Enrique Angelelli, decir o parafrasear -mejor dicho- al poeta y recordar o advertir que no hay guerra pero sigue la lucha y que aunque nos separan los que dominan sabemos que, más tarde o más temprano, eso se termina. Gracias, señor presidente.

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, me permite? No es para hacer un homenaje.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cerramos la Hora de Homenajes.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

*- Reingresa el señor diputado Manuel María
Ramón Gschwind.*

III

Otros Asuntos

1

Pedido de informes al presidente del Banco Provincia del Neuquén SA

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Meses atrás, señor presidente, me dirigí al presidente del Banco Provincia del Neuquén SA a hacer un pedido de informe y días atrás recibí una contestación; es una nota muy corta que quisiera que se le dé lectura por Secretaría.

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que lo lea él, así lo hacemos más rápido.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Neuquén, 26 de julio de 2004. Al señor presidente del Bloque del Partido Justicialista, diputado Ariel Kogan. Su Despacho. Me dirijo a usted por indicación de la Presidencia de esta Honorable Cámara a efectos de adjuntar informe producido por el Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima en respuesta a lo requerido oportunamente con respecto al estado de resultados y situación patrimonial de dicha entidad correspondiente a los Ejercicios cerrados en los años 2001, 2002 y 2003. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Graciela Carrión de Chrestía, secretaria.”.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Más allá, señor presidente, que luego dirigí una nota al contador Racco, explicándole que el iniciador del pedido de informe era el diputado que está hablando y que tenía derecho constitucional a pedir informes individuales, por lo tanto, tenía que ser yo el receptor de las respuestas, más allá de que él pudiera darla a publicidad y comunicársela a quien quisiera y explicarle que un diputado provincial no es empleado del presidente de la Cámara, del vicegobernador o de quien esté ocupando circunstancialmente su lugar; cuando descorro, señor presidente, la tapa que tenía este conjunto de información, descubro una nota que voy a leer yo, que dice así: “Al señor vicepresidente segundo a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura del Neuquén, señor Mirco Suste. De nuestra consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos al señor vicepresidente a los efectos de poner en su conocimiento -y por su intermedio a esa Honorable Legislatura- conforme a lo solicitado por el diputado Ariel Gustavo Kogan, presidente del Bloque del Partido Justicialista, el estado de resultados y situación patrimonial del Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima, correspondiente a los Ejercicios cerrados en los años 2001, 2002 y 2003. Saludamos a usted atentamente.”. Firmado: contador Félix Racco y otra firma más, fechado, señor presidente, 1 de junio del 2004, con un sello, señor presidente, de recepción en la Legislatura Provincial, 3 de junio de 2004, señor presidente. Seguramente habrá habido mucho trabajo administrativo en la Cámara, señor presidente, para que este informe, que a lo mejor para otros diputados puede pasar desapercibido o ser simplemente un tema sin ningún tipo de importancia, para mí -que había pedido esta información- era fundamental para hacer un análisis que tenía que ver, justamente, con el Banco Provincia del Neuquén. Pasaron cincuenta y cuatro días, señor presidente, desde que esta información entró en la Legislatura...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

- Se retiran los señores diputados Carlos Enrique Sánchez y Horacio Alejandro Rachid.

... hasta que fue depositado arriba de mi escritorio. Casualmente, señor presidente, entre esa información -que por supuesto, no es completa- está el estado de resultados del Banco del Ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2003 que arrojó una pérdida, señor presidente, de más de treinta millones de pesos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Solicitud para alterar el Orden del Día

Sra. KREITMAN (FAEN).- Señor presidente, gracias.

Es para solicitarle a la Cámara si pudiésemos tratar de los expedientes reservados en Presidencia, la resolución que hemos presentado algunos Bloques en conjunto sobre los controles respecto del cumplimiento de jornada laboral, por qué? Porque se encuentran presentes hoy en esta Cámara empleados del hipermercado que -a mi modo de entender- tiene algunos abusos respecto del personal y gente del Sindicato de Empleados de Comercio, por lo que me parece que la segunda etapa va a ser muy larga y me parece injusto que ellos -que están desde las diez de la mañana- tengan que esperar a altas horas. Por eso quería pedirle a la Cámara tratarlo en primer lugar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a poner a consideración el tratamiento, oportunamente se aprobará o no -digamos- pero se va a poner a consideración pero lo que no podemos es tratarlo hasta que no finalicemos la Hora de Otros Asuntos, en la que está previsto -como quedamos- que se va a incorporar el ministro Manganaro, con lo cual preveo que si quieren tomarse un respiro lo pueden hacer, lo vamos a tratar seguramente en el día de hoy pero lo que no podríamos es cambiar el orden de la sesión como usted está proponiendo, diputada.

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Salvo que haya acuerdo de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como lo expresara hoy el diputado Gutierrez, no podemos cambiar, lo que hemos hecho es estirar la Hora de Otros Asuntos; en Hora de Otros Asuntos vamos a considerar su posibilidad de ser tratado en el día de la fecha, seguramente aprobado eso va a ser tratado pero va a ser tratado cuando se incorpore al Orden del Día que va a ser, preveo, que en un par de horas.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Presidente, discúlpeme, por lo menos prever si va a ser tratado sobre tablas y si...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ahora eso lo vamos, en dos minutos lo vemos, en dos minutos lo vemos, diputada.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mesplatere, tiene la palabra.

3

Traslado de Comisión

(Art. 107 - RI)

(Exptes.D-159/01 - Proyecto 4453 y O-307/01)

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, presidente.

Presidente, en la Comisión "J" -la cual presido- se encuentran dos expedientes: el expediente D-159/01 y el expediente O-307/01 que tratan el tema de líneas de ribera y por el tratamiento y el tema que merecen esos expedientes, hemos resuelto en la Comisión que pasen primero a la Comisión "H" para que allí sean tratados -esto ya lo hablé con el presidente de la Comisión "H"-, luego regresen a la Comisión "J" y posteriormente vayan a la Comisión "A".

- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración la propuesta del diputado Mesplater, si están de acuerdo que pasen a la Comisión "H".

- Resulta aprobado.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Listo, gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y habiendo consenso mejor.

Diputado Campos, tiene la palabra.

4

Referencia tema planteado por la diputada Kreitman

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, con respecto al tema que planteara la diputada preopinante, en el día de ayer se tocó el tema en la Comisión que integro; desgraciadamente la presidenta de la Comisión se tuvo que retirar pero se acordó una estrategia. Quiero decir esto y que le quede claro porque después -digamos- sin afectar el tratamiento posterior que se pueda hacer del pedido de reserva pero se hizo un acuerdo, se planteó bien el tema, se acordaron estrategias entre todos los Bloques. Por eso -digamos- me sorprende y tomo la posta porque la presidenta no está en estos momentos aquí, ustedes vieron que se ha retirado la diputada Saldías, pero habíamos quedado en esta estrategia, me parece; me preocupa que se altere de repente este tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Para aclararle al diputado Campos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- En realidad, hubo un pedido ayer en la Comisión, del presidente del Bloque del PJ, de que se convoque a la Comisión al Sindicato de Empleados de Comercio, cosa que no fue aceptada en la Comisión y en razón de eso lo que se estableció es pedirle informes al subsecretario de Trabajo. Esto, en realidad, es un pedido de Resolución presentado mucho antes y en el que instamos a que se cumpla con las leyes laborales. ...

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Así que me parece pertinente, presidente, tratarlo y creo que es urgente porque el problema es hoy y es este fin de semana, ya. La cuestión de fondo es el no pago de horas extras y el descanso. Entonces, y es este conflicto el que está hoy, no esperar un mes o el tiempo que sea necesario para que el subsecretario conteste.

- Aplausos desde la barra.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, diputada.

5

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración de los señores diputados una serie de expedientes que han sido solicitadas sus reservas en Presidencia para su incorporación, en el caso de ser aprobados, al Orden del Día.

- Reingresan los señores diputados Jesús Arnaldo Escobar, Oscar Alejandro Gutierrez, Carlos Alberto Irizar y Carlos Alberto Macchi.

I

Expte.E-038/02 - Proyecto 4787

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En primer lugar el expediente E-038/02, proyecto 4787 de Ley, por el que se declara a la mutisia como flor provincial.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

II

Expte.D-018/04 - Proyecto 4968

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En segundo lugar el expediente D-018/04, proyecto 4968 también de Ley, presentado por el diputado Enzo Gallia, del Bloque del PJ, por el cual se solicita amnistía para los empadronados que no votaron en las elecciones del 28 de septiembre.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

III

Expte.D-178/04 - Proyecto 5059

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-178/04, proyecto 5059, también iniciado por los señores diputados del Movimiento Popular Neuquino, prorroga la vigencia de la Ley 2318.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

IV

Expte.D-231/04 - Proyecto 5090

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-231/04, proyecto 5090, del Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, solicitando información técnica al Poder Ejecutivo nacional relacionada con las obras incluidas en el Plan Energético Nacional y el Plan Nacional de Infraestructura Vial.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo): No tiene los votos, así que pasa al próximo Orden del Día. Continuamos.

V

Expte.D-256/04 - Proyecto 5106

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-256/04, proyecto de Declaración 5106, iniciado por la diputada Kreitman y el diputado Moraña por el que se requiere al Poder Ejecutivo la reglamentación del artículo 22, apartado B.1, de la Ley 2265.

Está a consideración de los señores diputados.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Presidente, simplemente es para fundamentar la urgencia de este proyecto. Usted sabe que está en vigencia la Ley 2265 de Remuneraciones -voy a ser muy breve porque es simplemente para fundamentar esto-, que establece concretamente en su artículo 22, inciso B.1: "Fíjese para el personal que se desempeña como auxiliar de servicio de los establecimientos escolares un adicional por tareas diferenciadas equivalente a doscientos puntos, reglamentando el Poder Ejecutivo la forma y condiciones de su percepción.". Esta Ley, presidente, lleva exactamente, no quiero..., es del año '98 y aún esto no fue reglamentado. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Quiero decir que los auxiliares de servicio de los establecimientos escolares no perciben este adicional a partir de que se descontó el veinte por ciento, luego se reintegra y no se reintegra en ellos este adicional. En realidad,...

- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

... el Ejecutivo debió reglamentar esta Ley porque es decisión de este Cuerpo que se paguen esos doscientos puntos; la anterior Ley de Remuneraciones ya lo tenía previsto, o sea, que en realidad estuvo mal descontado en el momento que se lo dejó de pagar, por lo que me parece importante y -si el Cuerpo decide que podemos tratarlo sobre tablas- voy a dar más argumentos en esa oportunidad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

- Reingresan los señores diputados María Adela Conde y Osvaldo Omar Molina.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es sólo para decir que vamos a votar positivamente el pedido de la diputada Kreitman, puesto que Patria Libre tiene presentado un proyecto similar al presentado en esta oportunidad por el ARI, por lo tanto, entendemos que sería conveniente -en caso de que la Honorable Cámara así lo disponga- tratar el tema que se ha planteado. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias.

Quería fundamentar...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Audio.

Sra. STORIONI (MPN).- Quería fundamentar, señor presidente y señores diputados, que en realidad no solamente está el proyecto presentado por el Bloque Patria Libre en relación al artículo 22 de la Ley 2265 sino que también hay otro proyecto presentado por el sindicato ATE. Estos dos proyectos están actualmente en las Comisiones "I" y "B", por lo tanto, considero que no es oportuno el tratamiento sobre tablas del proyecto que se presenta hoy, el pedido que hace la diputada Kreitman; creo que merece una lectura conjunta, un análisis conjunto, son los tres referidos al artículo 22 de la Ley de Remuneraciones y, por lo tanto, considero oportuno que este expediente se remita a las Comisiones "I" y "B". Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Kreitman, pero no, no, ya fundamentó usted.

Sra. KREITMAN (FAEN).- No, no, quería explicar que es un proyecto, son unos minutos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, presidente.

Los proyectos que hace mención la presidente de la Comisión de Educación, en realidad no tocan sólo el inciso que nosotros estamos pidiendo que se reglamente sino muchos otros puntos que reclaman los auxiliares de servicio y que también está reclamando el diputado por Patria Libre. Este proyecto es nada más que pedir la reglamentación de un artículo y que se le vuelva a abonar a los auxiliares de servicio algo que nunca debió descontárseles.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No cuenta con los votos, pasa a las Comisiones "I" y "B". Igual, los proyectos que implican gastos no se pueden tratar sobre tablas, salvo que se declare la Cámara en Comisión pero no, no...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Esto tiene que estar en el Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Exactamente, pero no está... implica gastos...

Sr. MORAÑA (FAEN).- Ya está sancionado.

VI

Expte.D-258/04 - Proyecto 5109

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el proyecto 5109 de Resolución, presentado por los diputados de los Bloques del PJ, MID y FAEN, expediente D-258/04, por el que se insta al Poder Ejecutivo a que efectivice controles referentes al cumplimiento de la jornada laboral, descanso semanal y demás.

Está a consideración de los señores diputados el proyecto de Resolución.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

- Reingresan los señores diputados Eduardo Domingo Mestre y Gustavo Ariel Kogan.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Presidente, decía hace unos momentos -cuando pedí si

podíamos alterar el orden de tratamiento- que el conflicto en realidad hoy se agudiza y está en su máxima expresión pero, en realidad, ésta es una situación que viene hace muchísimo tiempo por falta de cumplimiento de la legislación laboral.

Yo quisiera decir que hay legislación de fondo que establece específicamente la duración del trabajo y del descanso semanal. La Ley de Contrato de Trabajo en el artículo 203 establece...

- Se retira el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.

... que el trabajador no está obligado a prestar servicio en horas suplementarias, salvo en casos de peligro o accidente y el artículo 204 de la misma Ley, prohibición de trabajar, dice: "Queda prohibida la ocupación del trabajador desde las trece horas del día sábado hasta las veinticuatro horas del día siguiente, salvo en caso de excepción prevista en el artículo anterior." que hablaba del riesgo y de la peligrosidad y aquí también en esta Ley se establecen las sanciones a las que debe ser sometido quien incumpla con esta Ley.

En nuestra Provincia -y en esta ciudad particularmente- las grandes cadenas de hipermercados han implementado esta modalidad de trabajar de lunes a lunes y, de alguna manera, no permitirle al trabajador un descanso semanal; cuando le plantean un descanso se lo dan como franco compensatorio,...

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... que éste tampoco es un descanso semanal pero, presidente, trabajan los sábados a la tarde y los domingos en forma completa, sin percibir horas extras, éste es el conflicto que hoy están teniendo los empleados de Wal Mart, para lo cual la Subsecretaría de Trabajo llama a conciliación obligatoria y yo lo cuestiono tal vez desde lo político esto porque, digo, primero, la Subsecretaría debió plantear al hipermercado que cumpla con lo que debe cumplir, que es el pago de las horas trabajadas fuera del horario habitual; esta conciliación aún no está resuelta. Pero ayer cuando lo charlábamos en comisión -tal cual lo decía el diputado Campos- hubo algún diputado que tenía dudas respecto de la actuación del sindicato y planteaba, cómo, ahora recién se acuerdan? Yo quiero decir que en esta Provincia está en vigencia la Resolución 54 del año '99, donde establecía que todos los empleadores en el ámbito de la Provincia del Neuquén debían ajustar su proceder a lo establecido en todas las leyes laborales y la Ley de Contrato de Trabajo. Esto, que es del '99 y que fue dictaminado en ese entonces por el doctor Elustondo, se hizo a presentación justamente del Sindicato de Empleados del Comercio; digo esto porque en realidad son muchos años de lucha los que lleva este sector, son muchos años de abuso y es mucha la legislación incumplida y, qué veo yo en este caso? es que el poder de policía lo tiene el Estado provincial y en este caso concreto, la Subsecretaría de Trabajo que me parece que es la que debe tomar rápidamente cartas en el asunto y así este fin de semana los empleados pueden retornar a su actividad habitual pero además percibir por lo que trabajan de más y tener el descanso que les corresponde como a todo ciudadano de este país.

Gracias, presidente.

- Aplausos desde la barra.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.
Diputado Kogan, tiene la palabra.

- Reingresa el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Primero, quería mencionar que mi firma en este proyecto es como presidente del Bloque, en representación de nuestro Bloque. En segundo lugar, justificar a nuestro juicio la urgencia del tratamiento de este proyecto, señor presidente. Como bien decía la diputada Kreitman, hay un conflicto que involucra a muchos trabajadores de esta ciudad de Neuquén que puede -en un efecto cadena- involucrar a otros trabajadores que están en la misma situación en grandes comercios del mismo tipo en el cual -digamos- tiene directa intervención, o debería tener directa intervención, el Poder Ejecutivo de la Provincia y éste es el punto, señor presidente, tenemos una situación conflictiva que afecta a trabajadores, tenemos al Poder Ejecutivo con jurisdicción sobre el problema, ya que tiene poder de policía sobre el cumplimiento de la legislación laboral en la Provincia y es a nuestro juicio conveniente, señor presidente, que este Cuerpo se exprese y le diga al Poder Ejecutivo -y concretamente a los funcionarios directamente implicados en esta cuestión- que cumplan con su trabajo, que hagan cumplir la legislación laboral en toda la provincia y especialmente a la empresa que, a nuestro juicio, ha generado el conflicto. Por ese motivo, señor presidente, es que solicitamos a la Cámara que se trate este proyecto sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es para fundamentar mi voto positivo al tratamiento sobre tablas de este proyecto. Conozco muy de cerca esta situación y las consecuencias que tiene esta jornada laboral que inauguró en estas tierras el neoliberalismo, trabajar de lunes a lunes, tener con suerte un franco compensatorio cada quince días, la disgregación de familias, el cansancio, etcétera, etcétera. Y fundamento mi voto y me voy a permitir leer -si usted lo permite- el artículo 54, inciso g) de nuestra Constitución provincial; el artículo 54 dice: "La Provincia mediante la sanción de leyes especiales, asegurará a todo trabajador en forma permanente y definitiva lo siguiente: (...)

g) Semana legal de cuarenta y cuatro horas, en jornadas de ocho horas como máximo, con reducción a un máximo de seis horas diarias para el trabajo nocturno, insalubre y peligroso y de los menores de dieciocho años; con descanso semanal de treinta y seis horas consecutivas como mínimo. ..." Y agrega en el inciso g): "... Dicha jornada se irá reduciendo sin que por ello se reduzca el salario, a medida que se vayan introduciendo mejores métodos técnicos en los procesos de producción;...". Nada más, presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de que comparto muchos de los reclamos de los trabajadores, que inclusive se han hecho presentes hoy aquí en este Recinto, adelanto que no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Resolución. Ello por una cuestión muy elemental: este proyecto por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial a que se efectivicen los controles referentes a las condiciones en las que estos trabajadores cumplen con las tareas encomendadas, hace referencia a la acción o a la inacción de una dependencia provincial específica, en este caso es la Subsecretaría de Trabajo, que es

quien tiene la competencia exclusiva y excluyente para actuar dentro de lo que es la policía del trabajo, para velar por el cumplimiento de las normas laborales respectivas y ocurre, señor presidente, que hoy por hoy lo tenemos presente en esta Cámara al señor ministro de Seguridad y Trabajo de la Provincia; es más, recién entre el público asistente pude observar la presencia del propio subsecretario de Trabajo que, quiero pensar, quiero creer, lo acompañará al propio ministro en la exposición y eventualmente puede llegar a colaborar para evacuar algunas dudas que podamos tener; por lo tanto, me parece más atinado dirigir las preguntas pertinentes al ministro, que en minutos lo vamos a tener acá y al propio subsecretario, que apoyar este proyecto de Resolución, sin perjuicio de lo cual si las respuestas no son satisfactorias en el seno de la Comisión lógicamente trabajaremos sobre este proyecto. Pero adelanto que el Bloque de la Unión Cívica Radical no va a apoyar el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Yo creo que la urgencia -que no tiene absolutamente nada que ver con las preguntas que podamos realizar y evacuar- tiene como objetivo llegar con una definición política de esta Legislatura en el marco de una conciliación obligatoria que se vence esta tarde y es un aporte para tratar de ejercer, y esto lo digo con todos los términos, un pequeño mecanismo de presión frente a una de las multinacionales que si no es la que más factura, es una de las que más factura en el planeta, que es una de las que más plata gana en el planeta y que parte de la plata de la que gana en el planeta es por la explotación de los trabajadores. Entonces, fijemos una posición política y digámosle a estas multinacionales que ganen plata legítimamente pero que no la ganen con la explotación de nuestros trabajadores neuquinos. Gracias, señor presidente.

- Aplausos en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, no, permítame...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Le agradezco, señor presidente.

Yo no puedo dejar pasar por alto este momento, porque pareciera ser que acá estamos los buenos y los malos, pareciera ser que nosotros, los diputados del oficialismo, no tuviéramos ningún interés en que se respeten todos los derechos adquiridos por los trabajadores de la República Argentina; pareciera ser que se busca un espacio para fijar una posición -y pido que se respete mi pensamiento- que creo que es demagógica porque creo que ninguno de los diputados de esta Cámara se va a oponer a que se respeten los derechos de los trabajadores de la República Argentina. No quiero dejar pasar este momento porque pareciera ser que pidiendo que este proyecto pase a Comisión y en todo caso con moción de preferencia, en todo caso con moción de preferencia y con el subsecretario en la Cámara para sacarnos todas las dudas para que esa moción de preferencia salga rápidamente a la Comisión nosotros estamos tratando este tema y que con seguridad va a ir en el sentido del beneficio que corresponde -adquirido por Constitución y por leyes- a los señores trabajadores del hipermercado. Para nada el Bloque del oficialismo va a compartir la explotación del ser humano, para

nada y me parece bien que se aplauda una intervención de esta manera pero también me parece razonable, me parece razonable que midamos todas las cuestiones que están planteadas alrededor de este tema. Reitero, está el señor ministro de Trabajo, está el señor subsecretario de Trabajo y creo que ayer en Comisión ya se había comenzado a trabajar con bastante premura en este tema. Comprometemos, comprometemos al Bloque del Movimiento Popular Neuquino a trabajar en una moción de preferencia respecto a este tema, creo que livianamente nosotros este tema no lo podemos estar tratando sobre tablas, sin tener fundamentaciones, sin siquiera haber conocido el proyecto sino a partir de esta presentación. Creo que los trabajadores de Wal Mart se merecen mucho más respeto que una coyuntura, creo que nosotros tenemos que trabajar y tratar con mucha profundidad. Así que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino dentro de este marco, dentro de este cuadro, este proyecto lo va a trabajar en Comisión, con moción de preferencia con todo el respeto que los trabajadores de Wal Mart se merecen. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar, yo integro la Comisión de Trabajo, ayer hicimos un planteo, una propuesta de invitar a los trabajadores, al sindicato que los representa y por lo menos los diputados que representan al pensamiento oficial en la Provincia bloquearon esa alternativa que finalmente fue reemplazada por hacerle una nota al subsecretario de Trabajo que por supuesto no era... por lo menos a nosotros no nos satisfacía. Efectivamente, fue debatido ayer en la Comisión, fue debatido pero efectivamente también por lo menos -repito- los diputados del partido del Gobierno y quienes lo acompañan bloquearon la posibilidad de que los trabajadores contaran por lo menos la versión que tienen sobre el conflicto y al mismo tiempo simplemente lo reemplazaran por una nota al subsecretario para que informara por escrito. Así que, señor presidente, simplemente quería aclarar que lo que pasó en realidad en la reunión de ayer -por lo menos a mi juicio- fue patear la pelota para adelante y no intervenir directamente en esta cuestión y yo expliqué y vuelvo a reiterar que sí, en este caso nos compete porque le compete al Poder Ejecutivo provincial y porque la Cámara...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... realiza un control político de las acciones del Poder Ejecutivo provincial; pero bueno, esperemos que haya cambiado la posición de los diputados del partido de Gobierno. A mí realmente me pone muy contento que cambien en este sentido pero vuelvo a insistir, señor presidente, éste es un conflicto que se está agudizando no solamente en el importante comercio en que hoy visiblemente se expresa sino probablemente a otros grandes comercios del mismo tipo, donde los trabajadores están convencidos que sus derechos están siendo violados. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda rechazado, se gira a la Comisión "I".

VII

Expte.D-261/04 - Proyecto 5110

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El siguiente es el expediente D-261/04, proyecto 5110, por el cual los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino solicitan que se imponga el nombre de "Técnico agropecuario, Víctor Manuel Castro" a la estación agrozootécnica de Chos Malal.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

VIII

Expte.D-268/04 - Proyecto 5116

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está reservado en Presidencia el expediente D-268/04, proyecto de Resolución 5116, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical -diputado Inaudi- por el que se encomienda a los diputados que representan a esta Honorable Legislatura en el Parlamento Patagónico. Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Es para fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto. Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical venimos acompañando al Gobierno de la Provincia en la concreción de este emprendimiento del Ferrocarril Trasandino del Sur que -no me cabe ninguna duda- se ha constituido en el paradigma de un fracaso centenario para nuestra región. Lo acompañamos en el entendimiento de que la concreción de este emprendimiento debe constituir una verdadera política de Estado, en la cual debemos prescindir de las distintas banderías políticas,...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... prescindir de cualquier discusión comiteril y encolumnarnos todos detrás de la concreción de este emprendimiento que, no me cabe dudas, va a beneficiar no sólo a la Provincia del Neuquén sino a toda la norpatagonia. Son públicos y notorios los distintos apoyos que ya ha recibido la concreción de este proyecto, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, encolumnado con el Gobierno de la Provincia del Neuquén, los correligionarios de la Provincia de Río Negro también han apoyado a rajatabla la concreción de este emprendimiento e inclusive el mismísimo señor presidente de la Nación ha apoyado categóricamente al Ferrocarril Trasandino del Sur. Tengo en mi

poder una copia del sitio web de la Presidencia de la Nación Argentina en donde el propio ministro De Vido, refiriéndose al Trasandino del Sur, refirió que “es una obra que es objetivo también a nivel nacional. ...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... El presidente en el momento en el que estuvo en la reunión con el gobernador Jorge Sobisch también lo destacó”. Agrega De Vido que “en principio la punta de riel, como se dice en la jerga ferroviaria, llega hasta la localidad de Zapala y habría la posibilidad a través de un financiamiento que obtuvo el señor gobernador que tal vez luego les podrá explicar con mayor detalle, se hará aproximadamente a sesenta kilómetros hasta llegar a la localidad de Las Lajas, quedando a setenta kilómetros del límite en forma simétrica a la línea férrea que pasa por el lado chileno que también se halla a sesenta kilómetros de ese límite. De esa manera -lo dijo el ministro De Vido- quedaríamos en espejo como para poder encarar a posteriori una iniciativa privada para la que ya hay algunos interesados que el señor gobernador estuvo contando”. Y me parece, señor presidente, que la próxima reunión que se va a llevar a cabo del Parlamento Patagónico es el momento propicio para que los legisladores de la Provincia del Neuquén vayan con un pronunciamiento de respaldo categórico a esta iniciativa, máxime teniendo en cuenta a qué se dedica este Parlamento Patagónico: es el organismo -según lo refiere el artículo 2º de su propio Estatuto-, es el organismo para el debate de problemas comunes y elaboración de propuestas conjuntas para su superación y concreción y está integrado por diputados de distinta extracción política como medida para garantizar el máximo pluralismo en su seno y que representan a las seis provincias patagónicas. Ocurre, señor presidente, que el artículo 11 del Estatuto establece claramente que en las sesiones del Parlamento Patagónico sólo serán considerados los asuntos presentados por escrito y en forma de proyecto y en opinión de este Bloque de la Unión Cívica Radical va a tener mucha más fuerza, va a tener mayor solidez política y mayor solvencia un proyecto de Declaración que sea presentado por nuestros diputados neuquinos al Parlamento Patagónico, pero precedido de una Declaración categórica de esta Legislatura respaldando la concreción de este proyecto del Ferrocarril Trasandino del Sur. ...

- Se retira la señora diputada Herminda Acuña.

... Reitero, la reunión del Parlamento Patagónico se realiza los días 20 y 21 de este mes ante lo cual, una vez obtenida esta Declaración, los diputados que integran la Comisión del Parlamento Patagónico tendrán que redactar este proyecto de Declaración, que a través del proyecto estoy exponiendo, estoy suscribiendo. Por lo tanto, señor presidente, descuento el apoyo de las distintas fuerzas políticas a este proyecto de Declaración que está orientado ni más ni menos que a plasmar y a dotar de mayor fortaleza política este proyecto que -reitero- nos debe interesar a todos quienes habitamos esta Provincia del Neuquén. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Es para fundamentar nuestro voto negativo al tratamiento sobre tablas de este proyecto. Nosotros desde Patria Libre seguimos sin creer en las palabras del gobernador; ojalá nos equivoquemos, sinceramente ojalá nos equivoquemos y algún día estos beneficios lleguen al pueblo de Zapala, al pueblo de Cutral Có, al pueblo de Neuquén. Ahora, nos

llama la atención que cuando aparecen estos grandes anuncios -como ya lo dijimos en su momento- en donde detrás hay consultoras, en donde se mueve un montón de plata que queda en pocas manos, incluso este proyecto mismo todavía indicaría que quedarían en muy pocas manos los beneficios pero los beneficios nunca llegan a nuestras comunidades. Tenemos una cantidad importante de acciones que podrían llegar hoy ya directamente a neuquinos y neuquinas de carne y hueso, tenemos la fábrica Zanon, tenemos necesidad de emprendimientos en Zapala, en toda la Provincia; ahora, nos llama poderosamente la atención que las propuestas son siempre estas grandes obras. Por esa razón, señor presidente, y porque todavía no ha habido un solo argumento sólido que indique en primer lugar que esta obra se va a realizar y, en segundo lugar, que en caso de hacerse el beneficiado sea el pueblo de la Provincia del Neuquén o algunas de sus regiones componentes, es que no vamos a acompañar con el voto positivo el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Para adelantar nuestro voto positivo a este proyecto y para expresar que realmente hay que hacer uso de una extraordinaria obra de ingeniería...

- Reingresa la señora diputada Herminda Acuña.

... del pensamiento y política para no acompañar hoy este proyecto que ni siquiera tiene que ver con lo que hemos tratado recientemente en esta Legislatura sino que tiene que ver con la obra completa del Ferrocarril Trasandino del Sur que ha logrado un grado de madurez institucional en la República Argentina, en la República de Chile, en los sectores empresariales que van a concurrir a esto que posteriormente va a ser una iniciativa privada con el agregado no institucional pero sí muy importante del Brasil que es otro componente casi necesario para el objetivo final de esta obra, que es la interconexión bioceánica; hay un grado de madurez tan grande de este proyecto y una necesidad también así de grande de llevar a la región patagónica, al Parlamento Patagónico un apoyo de esta Legislatura desde un Neuquén que ha sido motor desde hace muchísimos años y durante muchos Gobiernos de este proyecto, que yo no podría imaginarme, señor presidente, excepto, lo acabamos de escuchar que este proyecto de Declaración no sea apoyado acorde con la magnitud de su estado de madurez institucional que hoy ha alcanzado. Así que, señor presidente, adelanto mi voto positivo y también mis esperanzas de que sea mayoritariamente acompañado por todas las fuerzas políticas, presentes en esta Legislatura. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo en principio voy a tratar de ser muy corto, porque creo que ya en esta sesión se están hablando algunas cosas de más y hay un tema muy importante que estamos esperando; primero aclaro que vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto que presentara el diputado Inaudí y algunos no escucharon los argumentos y dicen que no escucharon los argumentos, habrá sido porque cuando se hicieron reuniones en Comisión con la presencia del ministro jefe de Gabinete y todo su equipo no estuvieron y cuando se trató el proyecto en esta Cámara tampoco estuvieron. No voy a polemizar, no quiero seguir hablando de este tema; lo que sí le queremos decir, señor presidente, que no solamente el presidente de la Nación, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, las entidades empresarias, los intendentes, que se llaman así en Chile, de la VIII, IX y X Región, el presidente de la Nación de Chile, todos los actores han aprobado y han apoyado este proyecto. Este proyecto es un proyecto no para Neuquén sino para el país, entonces no

podemos aceptar que se diga que no hay un argumento serio para este proyecto. No voy a hablar más sobre este tema porque hablamos muchísimo, es más, yo aquí en esta Cámara hace diez años hablaba del Ferrocarril Trasandino y en el año 1908 está el primer Ley sobre el Ferrocarril Trasandino; ésta es una frustración de más de cien años. Por lo tanto, señor presidente, acompañamos este proyecto y le pedimos a los señores miembros del Parlamento Patagónico que con toda fuerza sancionen este proyecto de Resolución. Nada más.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Para manifestar el apoyo de mi Bloque a esta Declaración que ha propuesto el Bloque de la Unión Cívica Radical, en el entendimiento que estamos hablando de la concreción en general del Ferrocarril Trasandino y que estamos realmente transformando esto en una verdadera política de Estado, en el sentido de que hoy todas las fuerzas políticas que están en las provincias por donde el ferrocarril va a pasar, más los Gobiernos de las dos naciones a las que esto va a beneficiar han manifestado claramente su apoyo al proyecto del Ferrocarril Trasandino, estoy hablando del presidente Kirchner, del presidente Lagos, estoy hablando del gobernador Solá, del gobernador Saiz y del gobernador de la Provincia del Neuquén, Jorge Sobisch; con lo cual, en mérito a que toda la Patagonia se exprese en relación a este proyecto, es que yo voy a acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Nuestro Bloque se expresó con mucha claridad respecto de este tema no solamente en la sesión en que se trató sino que lo plasmó concretamente en un proyecto de Ley, señor presidente, mediante el cual...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... se garantizaba que el proyecto del Trasandino del Sur se ejecutara en su totalidad, que las redes troncales ferroviarias de Argentina y Chile se unieran y el Ferrocarril Trasandino del Sur transitara por arriba de ellas, uniera a los puertos del Atlántico y el Pacífico y viéramos transportar en containers producción neuquina que fuera exportada. También, señor presidente, con mucha claridad expresábamos en ese proyecto de Ley que el aporte financiero que hiciera el Estado neuquino iba a estar garantizada su devolución al Tesoro de la Provincia. Esta Cámara entendió que ese proyecto no debía ser transformado en ley, transformó en ley otro proyecto mediante el cual el pueblo de la Provincia del Neuquén va a poner de su bolsillo sesenta millones de dólares para hacer cincuenta kilómetros de vías desde Zapala hasta Cuchillo Curá. En ningún momento, señor presidente, por lo menos a nuestro juicio se ha garantizado ni en el proyecto que se aprobó en esta Cámara ni en la justificación que hizo el ministro Brillo en Comisión ni en los acontecimientos que ocurrieron después, que este proyecto tenga alguna posibilidad de concretarse; con lo cual, señor presidente, mantenemos la misma postura y la misma visión. Hasta ahora esto se trata de una obra pública, señor presidente, que a va ser costeadada por los neuquinos, una obra pública que se trata, señor presidente, de cincuenta kilómetros de vía entre la localidad de Zapala y Cuchillo Curá. Y nosotros...

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... no estamos de acuerdo con eso, señor presidente, probablemente algunos diputados estén de acuerdo y tienen derecho a hacerlo y seguramente también el señor gobernador, que es el iniciador de esto, esté convencido que hay que utilizar sesenta millones de dólares de los neuquinos para realizar cincuenta kilómetros de vía hasta Cuchillo Curá. El presidente de la Nación Argentina, el presidente Kirchner, el presidente Lagos, el gobernador Saiz de la Provincia de Río Negro, el gobernador Solá de la Provincia de Buenos Aires, numerosas cámaras empresarias consultadas, funcionarios, algunos funcionarios nacionales han manifestado su apoyo, señor presidente, su beneplácito diría yo, con este proyecto de Ley. Por supuesto, señor presidente, pero los compromisos de inversión del Gobierno chileno, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, del Gobierno de la Provincia de Río Negro, del Gobierno nacional, de las cámaras empresarias, señor presidente, que están interesadas en la concreción del proyecto, brillan por su ausencia. No hay un solo peso, señor presidente, comprometido, hay palmadas en la espalda del gobernador, que lindo proyecto! le dicen todos, señor presidente, al gobernador, que los neuquinos le aportemos a la Humanidad sesenta millones de dólares para avanzar en un proyecto que alguna vez se terminará. Por supuesto, señor presidente, que si yo fuera el presidente Lagos, si yo fuera el gobernador de la Provincia de Buenos Aires o el gobernador de Río Negro o si fuera empresario o si fuera algún empresario, señor presidente, interesado en que me transporten mi producción, por supuesto que si me vienen a regalar un proyecto como éste lo recibiría de muy buen agrado y alentaría a aquel benefactor que quiere poner de su bolsillo el dinero para concretarlo, alentaría al señor gobernador a que lo haga pero en este caso, señor presidente,...

- Reingresan los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Bernardo del Rosario Vega.

... no se trata de plata propia del gobernador de la Provincia sino de plata de todos los neuquinos. Nosotros no acordamos, señor presidente con esto, no acordamos con que se utilicen sesenta millones de dólares de los neuquinos, que van a endeudar a la Provincia para realizar esta obra que se trata, insisto, de cincuenta kilómetros de vía. Mal podríamos, señor presidente, apoyar un proyecto de Declaración que lo que hace es avalar las acciones que está haciendo el Gobierno provincial, porque de esto se trata, señor presidente. Nosotros no lo compartimos, por lo tanto no vamos a acompañar, señor presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Me gustaría hacer una aclaración de lo que han dicho algunos diputados preopinantes. Todos saben que el barril de petróleo hoy en la actualidad, hoy bajó, pero todos estos días viene subiendo, está en cuarenta y dos coma seis dólares, y ha estado en cuarenta y tres dólares y a nosotros el Gobierno nacional nos liquida a veintiocho coma cinco el barril y se queda con la diferencia para llegar a cuarenta y tres, por lo tanto, en números redondos, se está quedando con doce millones de pesos por barril. Ustedes saben que, dólares, cada millón, cada dólar del barril significa un millón de dólares que la Provincia deja de percibir y se la guarda en su bolsillo el presidente de la Nación con un

recurso que no es de él, es de los neuquinos, (elevando su tono de voz) y como el de él lo sacó fuera de su país,...

- Aplausos.

Sr. SUSTE (MPN).- ... no cree ni en su país porque los fondos de él, que eran de Santa Cruz, están en otro mercado con quinientos setenta millones de dólares. ...

- Aplausos.

Sr. SUSTE (MPN).- ... Entonces, quiero aclarar al diputado preopinante que hay un dicho que dice que no hay ciego que el que no quiere ver, no hay sordo quien no quiere oír y no hay necio quien no quiere tener en cuenta lo que ha hecho su presidente. ...

- Manifestaciones y aplausos desde la barra.

Sr. SUSTE (MPN).- ... Por eso quiero aclararles que acá se lleva ciento cuarenta millones de dólares por año en la diferencia para crear un fondo anticíclico que si algún día baja de veintiocho coma cinco dólares el barril, no los devolverá. No sé si nosotros haríamos futurología y si sabemos que ese dinero nos lo da; si a nosotros el señor presidente de la Nación con su ministro de Economía no nos retiene como retiene a los que están llevando al país adelante para hacer empresas del Estado, donde ellos mismos la privatizaron; porque el miembro informante de YPF es el actual secretario general de la Presidencia -el doctor Parrilli- que la entregó a esos dineros usurarios y hoy quieren armar otra para gastar el excedente que tenemos, señor presidente. Yo propongo, señor presidente, que acá se diga la verdad, que no se le mienta al pueblo; ese petróleo es genuino de los argentinos pero hoy nos lo quitan a nosotros, así como se lo quitaron a Santa Cruz y como no lo tienen están buscando vueltas a ver cuándo lo van a devolver. Señor presidente, yo digo en esta alternativa, si nos hubieran devuelto ese dinero, no sólo llegamos a Cuchillo Curá con el ferrocarril de Las Lajas sino al otro mar porque son ciento cuarenta millones, el doble de lo que nosotros autorizamos al gobernador a endeudarse porque estamos seguros que ese dinero lo tiene en la caja de caudales la Presidencia de la Nación. Nada más, señor presidente.

- Aplausos y manifestaciones.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, voy a tratar de que mis palabras sirvan, por lo menos, para calmar los ánimos. Independientemente de la disidencia que hemos tenido desde nuestro Bloque en el tratamiento de la Ley del Trasandino, yo considero que este proyecto de Declaración no corresponde tratarlo en la sesión, sino que debía haberse presentado como ayer lo hemos discutido, en la Comisión del Parlamento Patagónico porque son varios los temas que tiene que llevar el Parlamento de nuestra Provincia...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... a la reunión de Caleta Oliva, no es solamente este proyecto de Declaración. Por lo tanto, considero que no hay ninguna necesidad de que esta sesión avale este proyecto de

Declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entiendo que una resolución de la Cámara se hace imperativa para la Comisión del Parlamento Patagónico para que lo incluya, más allá de que discutan en la sesión de la Comisión, pero esto sería imperativo y sería un tema que no puede obviar la Comisión de presentar en la próxima reunión.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en el día de hoy del proyecto de Resolución 5116.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Dieciséis, veinte, veintidós de treinta y tres es los dos tercios. Está aprobado.

- Aplausos.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Lo bueno, eh!...

- Dialogan simultáneamente y entre sí, varios señores diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No hay veintidós votos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Treinta y tres diputados, sí.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Usted votó diputado, desde su banca?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estaba entrando cuando voté, señor presidente.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Estaba entrando, estaba en la puerta cuando votó, estaba entrando.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y bueno, votó, el diputado dice que votó.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. IRIZAR (MPN).- Hagámoslo nominal así no quedan dudas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Presidente, estaba ahí en el...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay una propuesta para que sea nominal la...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Ya votamos...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, usted tenía pedida la palabra diputado Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Para que haya una nueva votación tiene que haber una moción de reconsideración y el Bloque del MPN no está dispuesto a aceptar una moción de reconsideración, primer tema...

- Manifestaciones y aplausos desde la barra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Segundo tema...

Sr. MORANA (FAEN).- Es un pedido de recuento, no hay pedido de reconsideración.

- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero, si están los diputados, están acá los diputados, es evidente, diputado.

Sra. KREITMAN (FAEN).- No estaban en el momento de la votación, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estaba, sí...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Estoy contestando a las solicitudes de la Presidencia que alguien ha solicitado una votación nominal; estoy contestando a eso. Segundo tema, voy a solicitar a los señores integrantes de la Comisión del Parlamento Patagónico que, más allá del tratamiento que irá a tener este tema en el seno del Parlamento Patagónico, que también nos informen de qué manera van a votar los Gobiernos justicialistas de La Pampa, de Santa Cruz y creo que de Tierra del Fuego y Chubut, a ver si va en el mismo sentido de lo que está haciendo el Bloque del PJ en la Provincia del Neuquén. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

- Manifestaciones de desaprobación.

- Suena la campana de orden.

Sr. KOGAN (PJ).- Comparto la solicitud que el diputado preopinante le hace a los diputados que nos van a representar en esta reunión del congreso, del Parlamento Patagónico; pero quisiera también que cuando vengan informen cuánto dinero están dispuestos a poner los Gobiernos de Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Buenos Aires, el Gobierno nacional y el Gobierno de Chile para ayudarnos a los neuquinos a construir esta magnífica obra. Gracias, señor presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- El Gobierno nacional seguro que va a poner los cien millones de reestructura de presupuesto que va a la SIDE que dijo el ministro Béliz, seguro que de ahí vamos a tener algún fondo.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

- *Manifestaciones de desaprobación desde la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es el pueblo diputado, qué va a hacer.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, presidente, no es el pueblo; es la gente contratada por el ministro Manganaro para venir a insultar a la oposición.

- *Manifestaciones de desaprobación desde la barra.*

- *Suena la campana de orden.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le pido a la barra, por favor, le pido por favor a la barra que mantenga silencio para que el diputado pueda hablar.

- *Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Si mal no tengo entendido, somos treinta y cuatro diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Treinta y tres, treinta y tres, se retiró la diputada Saldías, diputado, y faltaba uno.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Está bien, presidente.

- *Manifestaciones de desaprobación desde la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, con la votación realizada, más allá de que el diputado estaba ingresando, yo lo vi en el Recinto, pero son de treinta y tres diputados, veintidós votos afirmativos que tuvo la propuesta para ser tratado sobre tablas. Con este resultado, salvo que quieran volver a votar con el diputado sentado en la banca pero el diputado estaba en el Recinto, creo que huelga, que no hace falta volver a someter.

Está aprobado y pasa al Orden del Día actual.

IX

Expte.D-271/04 - Proyecto 5119

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo el expediente D-271/04, proyecto de Declaración 5119, presentado por el diputado Marcelo Inaudi, de la Unión Cívica Radical, por el cual se refiere a los trágicos acontecimientos sufridos en la capital de la República del Paraguay.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

- *Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Espero, este proyecto es de la Unión Cívica Radical, pero me parece que va a ser de todos los diputados que están acá. No hay palabras para describir el horror, el sufrimiento de los hermanos paraguayos ante la tragedia recientemente padecida en un supermercado de dicho país. Para sólo tener una idea acerca del número de víctimas, cabe señalar que las víctimas superan en más de cinco veces a las víctimas de la AMIA, o a las víctimas de los atentados de Atocha. Es muy poco lo que podemos hacer pero no por ser poco lo tenemos que dejar de hacer. A través de este proyecto, expresamos la solidaridad, el dolor y la pena de los habitantes de la Provincia del Neuquén a los hermanos paraguayos por este acontecimiento. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque al proyecto de Declaración que estamos tratando.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Para acompañar el proyecto de Declaración, no sin dejar de hacer una sugerencia sobre el artículo 2º, que dice: “acompañar en el dolor a los familiares de las víctimas residentes en el territorio del Neuquén”. No sé porqué únicamente a los residentes en el territorio del Neuquén. Sugerencia.

- Se retira la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, es para mejorarlo.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto positivo para el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Maestra, tiene la palabra.

Sra. MAESTRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Para apoyar en nombre del Movimiento Popular Neuquino el acompañamiento a este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Vamos a apoyar el proyecto pero quisiera mencionar que es un toque de atención para los que tienen que controlar estos hipermercados donde muchas familias son las que transcurren. Entonces, quiero dejar asentado que es un buen momento para que las autoridades a las que les correspondan los controles puedan exigirlo al máximo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

6

Traslado de Comisión
(Art. 107 - RI)
(Expte.D-184/04 - Proyecto 5064)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo también ingresado durante la sesión un pedido dirigido a la Presidencia en el mismo sentido que presentara un proyecto hoy el diputado Mesplatero para pasarlo a otra Comisión. Está referido al proyecto de Ley 5064, expediente D-184/04, que fuera remitido a la Comisión de Educación, que preside la diputada Storioni y que la misma presidenta de la Comisión de Educación solicita que por encontrarse expedientes similares de este tema en la Comisión de Trabajo, que sea girado a la Comisión de Trabajo. Es el expediente 046, los que hay en la Comisión son el 046/01 y se tratan del mismo tema. Considera pertinente la acumulación de dichos expedientes.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en la Comisión nos encontramos con un proyecto de Ley que tenía que ver concretamente con temas que hacen al orden laboral, que tenía que ver con trabajadores de la educación pero eran efectivamente temas que hacían al orden laboral, así que fue de conjunto, toda la Comisión con la presidenta de nuestra Comisión, de donde surgió la iniciativa de que este expediente sea girado a la Comisión de Trabajo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resultada aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda girado, entonces, a la Comisión "P".

7

Presentación de un proyecto de Ley
(Art. 115 - RI)
(Expte.E-014/04 - Proyecto 5124)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y también ingresó en el día de hoy a esta Presidencia, ya tiene ingreso por Mesa de Entradas -por supuesto- a las once horas del día 5 de agosto, pero a efectos de que tome estado parlamentario, es presentado por el presidente a los señores diputados, que es la nota 1060, dirigida por el señor gobernador a la Presidencia de la Cámara, por la cual se eleva para su tratamiento y discusión el proyecto de reforma de la Ley 2302 que se adjunta. Debidamente se les hará llegar copia a los Bloques y a los señores diputados del proyecto presentado. Ya se han entregado, me informa acá la Prosecretaría.

Pasa a las Comisiones "C", "A" y "B", está propuesto.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Yo, señor presidente, mandé -a través de mi secretario- a pedir copia del expediente, se nos dijo que se nos iba a dar después de la sesión. Espero que ya tengamos copia y lo podamos tener sobre la mesa pero al mismo tiempo quería preguntar, señor presidente, cuál va a ser el mecanismo...

- Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.

... de funcionamiento de la reunión con el ministro Manganaro porque, señor presidente, va a ser muy poco jugoso, por lo menos para el debate público y el esclarecimiento, poner en discusión las reformas que se plantean a la 2302, dado que, por supuesto que no hemos tenido tiempo ni vamos a tener tiempo de leerla ni analizarla en su profundidad. De qué se va a tratar, señor presidente, la alocución del ministro Manganaro? Se va a tratar de la presentación formal del proyecto de la 2302? O sea, se va a utilizar este Recinto para hacer una explicación del proyecto que se va a presentar o el ministro va a estar a resultas de las preguntas que le hagamos los diputados?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La expresión que me hiciera ya el ministro es que viene para, en principio, hablar de lo que es la política de Seguridad y Trabajo de su Ministerio con carácter general y en todos los temas que abarca su Ministerio y en carácter particular, por supuesto, responder todas las preguntas vinculadas a su cartera y aun todas las preguntas que los diputados le quieran formular. Entiendo que en el tema general se enmarca también esta discusión particular que está hoy instalada, que es el de la Ley 2302 y si hay interés de los señores diputados en recibir un informe que amplíe los fundamentos con los que viene acompañado el proyecto de Ley, creo que sería conveniente también tratarlo y exprimir al máximo la posibilidad de tener al ministro y que fundamente las razones por las cuales se propicia esta modificación. Así que no hay ningún condicionamiento, ése es el alcance con el que viene el ministro, a contestar todo.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, solamente para requerir, para que tengamos esta posibilidad que usted bien refería de exprimir al máximo al ministro, ver si se puede hacer llegar, efectivamente, a los distintos Bloques el proyecto recién presentado por el ministro como es un tema tan latente y es quien lo ha venido piloteando -por lo menos a través de los medios de comunicación- como para que los distintos Bloques tengamos ese proyecto en nuestras manos para poder salvar cualquier inquietud, cualquier duda con la presencia del propio ministro. Gracias.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

- Se retira la señora diputada María Adela Conde.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. Está siendo entregado.

Mientras que disponemos para ordenar el Orden del Día -valga la redundancia- por todos los proyectos que se han incorporado por decisión de los diputados al Orden del Día, vamos a ir disponiendo también el lugar desde donde el ministro y su gabinete van a poder desarrollar este informe a la Cámara; así que solicito a los señores diputados un breve cuarto intermedio, no más de diez minutos y vamos a volver a hacer sonar la chicharra por si alguno se ausenta de su Bloque. Gracias.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 14,06'.

- Se retiran los señores diputados Pablo Fernando Tomasini, Oscar Alejandro Gutierrez, Carlos Alberto Irizar y Jorge Attilio Espinosa.

5

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 14,45'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con la sesión.

Desde la Presidencia -y a simple vista- veo que continuamos con el quórum legal, así que si los señores diputados están de acuerdo y lo pueden confirmar por sus propios ojos, tenemos el mismo quórum, con los mismos diputados. Omitimos pasar lista de vuelta.

Estamos en el marco de la Hora de Otros Asuntos y voy a invitar, entonces sí ahora al ministro Manganaro y al gabinete de su Ministerio para que ingresen al Recinto y para que realice el informe que se ha estado preparando, como verán quiere apoyarse el ministro en alguna información bajada con esta tecnología a la que ya estamos tan acostumbrados.

Invite, por favor, comisario al ministro a pasar.

- Reingresan las señoras diputadas María Adela Conde y María Cristina Garrido.

- El comisario de Cámara acompaña en su ingreso al Recinto de Sesiones, al ministro de Seguridad y Trabajo, contador Luis Manganaro y a integrantes de su gabinete.

- Aplausos.

8

Exposición del señor ministro de Seguridad y Trabajo acerca del proyecto de reforma de la Ley 2302

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De acuerdo a lo que habíamos conversado, el ministro está acompañado por los tres subsecretarios de su área y...

- Reingresan los señores diputados Oscar Alejandro Gutierrez y Carlos Alberto Irizar.

... la plana mayor de la Policía provincial -que es también de su competencia-, y los diputados, señor ministro, habían planteado -algunos diputados- cuál era la forma en que se iba a desarrollar. Hemos pensado que iba a desarrollar usted una descripción general de lo que es la política en materia de Seguridad y de Trabajo y que, por supuesto, después quedaba abierto a todas las inquietudes que tuvieran los señores diputados.

Lo dejamos en el uso de la palabra para introducirnos en el tema y después vemos cómo se va a desarrollando todo esto. Gracias.

- Aplausos.

- La exposición del señor ministro de Seguridad y Trabajo es acompañada con proyecciones de diapositivas en una pantalla instalada a tal efecto en el Recinto.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Muchas gracias, señor presidente.

Un agradecimiento a toda la Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén que me permite hacer uso de la facultad que me brinda el artículo 131 de la Constitución de la Provincia e independientemente de que me he presentado en base a la facultad de ese artículo, quiero también anticipar, he estado escuchando inquietudes de distintos Bloques de que he venido sin ninguna restricción de tiempo,...

- Reingresa el señor diputado Jorge Attilio Espinosa.

... acompañado por la conducción política del Ministerio, los tres subsecretarios que forman parte del Ministerio y toda la plana mayor de la Policía de la Provincia, de manera tal de poder presentar los principales aspectos de un proyecto de Ley que en el día de ayer, en horas de la tarde ha sido suscripto por el gobernador de la Provincia y que en horas de la mañana hemos presentado en esta Cámara, vinculado a la modificación -o a la propuesta de modificación- de la Ley 2302 y una vez que culmine con eso vamos a entrar en todos los aspectos de la política de seguridad y de la política de empleo y de la política de trabajo. ...

- Reingresan los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Pablo Fernando Tomasini.

... Voy a hacer una descripción de los principales lineamientos de cada uno de ellos y con posterioridad voy a quedar a disposición de las preguntas que me quieran hacer los distintos diputados que tengan inquietudes.

En primer lugar, señor presidente, le quiero pedir autorización, no sé exactamente cómo es el procedimiento, lo resolverán ustedes.

En el año 2001, mediante el expediente 061 de 2001 fue presentada una nota, un petitorio en esta Casa, en el cual el nombre del expediente dice: "Honorable Legislatura Provincial, familiares de César Morales y vecinos de la ciudad de Zapala", en el extracto del expediente solicitan se revea la Ley 2302 en su artículo 67; los familiares de César Morales son familiares de una persona que fue asesinada, un taxista que fue asesinado en la ciudad de Zapala en aquel momento, ya en el 2001 presentaron propuestas de modificación. El petitorio éste fue acompañado por dos mil firmas, aquí traje copias, seguramente está en circulación en alguna oficina de esta Casa, en algún archivo, dos mil firmas de vecinos de la ciudad de Zapala. Yo comuniqué a los familiares de César Morales que iba a venir hoy a presentar una propuesta que de alguna manera se condecía con la inquietud que en aquella oportunidad ellos tuvieron, les avisé que iba a venir hoy, me pidieron la posibilidad de participar de la sesión, se encuentran en este momento dentro de la Casa y lo que solicito es autorización para que puedan

ingresar al Recinto y presenciar la exposición de la propuesta de modificación de esta Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me imagino que no habrá inconvenientes, consulto a los señores diputados, son familiares, aparentemente, no me quedó claro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Son familiares, señor presidente, de un taxista que al momento de ser asesinado...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ah! Sí, sí, de una víctima.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... De una víctima que al momento de ser asesinado tenía veintitrés años, el padre, el señor Morales que está aquí, la madre y hermanos son de una familia originaria de la Provincia del Neuquén, originaria de Huarenchenque. Concretamente este señor Morales, el padre de la víctima, es nieto del cacique Morales de la zona de Huarenchenque, digamos, una persona que tiene raíces no solamente geográficas sino étnicas en el territorio de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración, me imagino que no hay...

Diputado Gschwind, quería hablar?

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, era solamente para decir que no tenemos ningún problema, señor presidente, que presencien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Sí, en el mismo sentido, si el objeto es que presencien desde el Recinto, no tenemos inconveniente que estén aquí en el Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

En igual sentido, Patria Libre no tiene problema que los familiares presencien lo que acaba de transcurrir y en igual sentido me parece importante puesto que esto está siendo transmitido -entiendo- por radio, está saliendo por diversos medios de comunicación y en función del debate que se ha establecido en la sociedad a partir en su momento con la sola idea de la reforma de la 2302 es que se permita, en caso de que se acercara a la Legislatura algún miembro del foro en defensa de la Ley 2302, que se le permita ingresar al Recinto también.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De cualquier manera para no perder la unidad por la que estamos en este momento en este espacio de la Hora de Otros Asuntos, el tema es el informe del ministro Manganaro. O sea, no vamos a establecer una discusión sobre el tema, más allá, o sea, comparto si hay alguno que quiera presenciarla, no hay ningún problema.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, precisamente, sencillamente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No hay ningún problema...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, quiero acercar...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ...entiendo, por lo menos de la Presidencia, no? y me imagino que los diputados no van a tener problema también.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, hacemos pasar entonces, si le parece, señor comisario de Cámara, a los familiares. Tenemos algunas restricciones de espacio pero bueno, con buena voluntad se van a arreglar, ahí vamos a tener la Legislatura nueva y vamos a poder...

- El comisario de Cámara acompaña en su ingreso al Recinto de Sesiones, a los familiares del señor César Morales.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, continuamos con la exposición, ministro. Gracias.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA (Manganaro).- Gracias, presidente.

Vamos a comenzar entonces presentando el proyecto de Ley, el objetivo -también es importante que aclaremos esto-, el objetivo de esta presentación es iniciar el debate

parlamentario con una puesta en conocimiento pormenorizada por parte del Poder Ejecutivo provincial, de cuáles son los verdaderos motivos que nos han llevado a presentar y a impulsar la reforma de esta Ley, sin perjuicio de lo cual, sin perjuicio de lo cual vamos a volver las veces que seamos requeridos en el marco del debate que el Parlamento se dé en las Comisiones, en plenario, en distintos foros institucionales de la Cámara, tanto este ministro como cualquier colaborador que sea requerido a formar parte y a dar explicaciones que en su oportunidad hagan falta. Lo que nos parecía sumamente importante, por tratarse de un proyecto que trata de los más altos intereses que tiene una sociedad, que es la defensa de la protección integral de los derechos de sus niños y sus adolescentes, que la presentación del proyecto que impulsa el Gobierno de la Provincia sea exhaustiva, pormenorizada y recién con ese elemento se dé por iniciado, posteriormente, el debate parlamentario.

En cuanto a mi presencia, creo que escuché distintas ponencias, he venido porque no tenía otra alternativa formal en virtud de las facultades que me da el artículo 131, pero no estoy acá por cuestiones formales sino por convicciones políticas, así que creo que en términos políticos la cosa es mucho más simple de todas las cosas que escuché en el debate. He sido requerido y acá estoy, entonces creo que el objetivo de aquellos que querían mi presencia ha sido cumplido con independencia de la formalidad o de los artículos de la Constitución, a través de los cuales yo estoy sentado hoy aquí. Quienes quieran considerar que estoy siendo interpelado, tienen todo el derecho de hacerlo; quienes quieran considerar que he venido voluntariamente, que lo consideren así, quienes creen que esto es una reunión simplemente de presentación y de debate de ideas, consideren lo que quieran, lo concreto es que Manganaro ha sido reiteradamente solicitado y Manganaro acá está.

Vamos a dar inicio entonces. Y con esta primer definición de ideologismo versus realidad hacemos presente el primer punto del enfoque que nosotros vamos a trabajar. Vamos a intentar hacer una muestra pormenorizada de elementos que tienen que ver con la realidad de cosas que están pasando en nuestra Provincia y que no tienen que ver con ideologismos que son tomas de posición dogmáticas, que por ahí se escuchan, o tomas de posición carentes de razonamientos concretos, porque se han escuchado muchísimas cosas respecto de esta propuesta sin que se la haya conocido. Entonces creemos que lo importante es ver qué es lo que nos ocupa. El principal tema que vamos a traer a debate es la ausencia de un enfoque criminológico de la Ley 2302, por qué creemos que la Ley falla en su enfoque criminológico? Porque la Ley es una excelente herramienta de protección integral de derechos y de garantías pero no ha dado solución a un sinnúmero de problemas de características criminales, de características penales que sin duda han tenido impacto sobre seres humanos, impacto sobre víctimas, impacto sobre habitantes de la Provincia del Neuquén que han sufrido homicidios, que han sufrido violaciones, que han sufrido vejámenes, que han sufrido privaciones de la libertad, que han sufrido una serie enorme de hechos constitutivos de factores represivos, han sido reprimidos -en algunos casos hasta salvajemente- y la Ley no está teniendo la manera de contener a aquellas personas con alteraciones en su conducta que ponen en riesgo su propia vida y la vida de los demás de una manera clara y de una manera efectiva. Desde una perspectiva técnica, entonces, con un enfoque jurídico, la delincuencia juvenil se podría llamar la relación contradictoria entre la conducta de la persona -en este caso de los menores- y el orden jurídico. Es decir, una contradicción entre lo que marcan las normas jurídicas y la conducta de los que la llevan adelante. El índice de delincuencia de jóvenes, según datos de la Provincia del Neuquén, datos que forman parte -incluso- de recopilaciones de autores y ahí están citados, este material va a ser todo dejado puesto a disposición y como no forma parte obviamente del mensaje de elevación pero sí del

material que vamos a dejar para el estudio y el análisis de la Cámara. El índice de delincuencia entre jóvenes entre dieciséis y veintidós años es hasta cinco veces superior al de las restantes franjas etáreas. Un abordaje de la problemática del delito que no contempla esta cuestión es sin duda un abordaje incompleto, es sin duda un abordaje que le está faltando elementos muy importantes para poder preservar la vida y la convivencia en la sociedad. Si analizamos el contexto anterior a la sanción de la Ley 2302, lo que era la Ley en algún momento va a aparecer el número -no recuerdo- 1613 creo que es, que es la que consagraba el anterior régimen del patronato, vemos que en aquel esquema el juez de Menores, bajo un criterio propio, decidía en las causas penales de la misma manera y con la misma lógica que se decidía en las causas tutelares; es decir, no había una separación de la cuestión tutelar, concretamente, cuestiones vinculadas al Derecho de Familia, como podía ser la tenencia de chicos en un divorcio, la situación de chicos en situación de abandono, etcétera, la misma lógica con la que se analizaban cuestiones tutelares se analizaban causas penales. En algunos casos hasta había la misma lógica de tratamiento, es decir, que podían llegar a convivir en algunas instituciones que hemos tenido en la Provincia chicos por cualquier derivación de estas dos vías. La Ley 1613 no tenía en el articulado especificaciones en cuanto al tipo de tratamiento para los menores en conflicto con la ley. El esquema sintético de cómo funcionaba era una gran centralización de los chicos con problemas, en conflicto, en hogares correccionales, básicamente están centralizados en Neuquén capital, uno de ellos o el más famoso, o el más recordado seguramente es el hogar Suyai, no había contacto entre los menores alojados, teníamos problemas propios de las cárceles de mayores, la misma lógica de cárceles de mayores se aplicaba en el tratamiento a estas instituciones de menores con superpoblación, amotinamiento, problemas de drogas, facas, lesiones, etcétera; teníamos gabinete, por supuesto, también de profesionales que trabajan intentando dar contención y tratamiento a estos chicos y personal penitenciario a cargo del control. Era una situación muy similar a la situación de las cárceles de mayores. La sanción de la Ley 2302 es realmente un avance importante, no obstante destacamos algunos detalles a tener en cuenta. Esta Ley fue sancionada dos días antes, y vamos a ver algunos aspectos, digamos del debate parlamentario de aquellos días, dos días antes de que el Gobierno del ex gobernador Felipe Sapag dejara la gestión previa a la que asumió Jorge Sobisch, es decir, que fue en una sesión, concretamente en la última sesión del año donde se trató un Orden del Día sumamente complejo y hay algunos antecedentes que los vamos a revisar que nos permiten ver que había ya en aquella oportunidad algunas discrepancias. Concretamente hay un informe escrito que va a ser aportado, debe estar en algún archivo de esta Casa pero lo vamos a aportar igual, un informe del Tribunal Superior de Justicia de fecha 25 de noviembre del '99 que es muy importante tener en cuenta; ya en ese informe, en las conclusiones del informe, los miembros del Tribunal Superior señalaban la complejidad y relativa inoportunidad de la materia del proyecto que se relaciona con la aplicación del sistema penal a los niños y adolescentes. Qué decía el Tribunal Superior? Toda la parte proteccional de derechos y garantías está bien pero tenemos objeciones en la cuestión del tratamiento penal. Ese concretamente es el informe (señalando la pantalla) y dice: "Como decía anteriormente, el Tribunal Superior de Justicia nombró una comisión...", éstas son palabras del debate parlamentario de la diputada Costas, del ex Bloque del PJ de aquel tiempo. "Como decía anteriormente, el Tribunal Superior de Justicia nombró una comisión para ayudarnos a la redacción y en toda la parte penal y tutelar y llegamos a un Despacho de Comisión que fue firmado hace unas dos o tres semanas atrás por mayoría y que posteriormente en sucesivas charlas con el Tribunal Superior vimos que habían algunos artículos susceptibles de ser modificados y que además de pedir la aprobación a los compañeros

legisladores de este proyecto, quiero hacer reserva para que en el tratamiento en particular realicemos modificaciones...”, en base al informe del Tribunal Superior, modificaciones que en el tratamiento en particular no fueron después tenidas en cuenta. Palabras de la diputada Bravo, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, dice: “Yo lo que me pregunto es por qué este acuerdo no forma parte del expediente que estamos tratando en el día de hoy y reitero que la mayoría de la ley superior, de la Ley en un sesenta por ciento de la Ley hubiera correspondido su análisis en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales...”. En un sesenta por ciento, la Ley eran cuestiones vinculadas a la reforma penal del tratamiento de los menores que se estaba impulsando y no había pasado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, que supuestamente es la Comisión de la Cámara que debía analizar estos temas. Sigue el informe del Tribunal Superior diciendo que, respecto -esto ya es otra vez el informe del Tribunal Superior-, “... respecto del artículo 62 no se comparte la primera parte en cuanto impide al juez requerir la declaración del imputado...”. El Tribunal Superior sigue diciendo respecto del artículo 67 que “... no se comparte que se limite la viabilidad de la medida sólo para aquellos casos en que el delito imputado estuviere conminado con un máximo de pena privativa de la libertad mayor de diez años...”, sigue este informe diciendo “... que además se discrepa absolutamente con el antepenúltimo párrafo del artículo 67, tanto sobre lo exiguo del plazo para resolver como sobre los efectos que produce la falta de resolución...”. Discrepan y estiman que esta situación va a chocarse - digamos- operativamente después cuando haya que aplicarla esta Ley y efectivamente vamos a ver cuáles han sido los choques operativos que ha tenido la Justicia al tener que aplicar esta Ley. Y cuando hablamos de la Justicia, hablamos de -lo vamos a ver en un ratito más- de casos concretos y soluciones concretas donde se ven estos choques. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Irizar.

... Es decir, vamos a analizar algunos expedientes judiciales y no las declaraciones -que también las vamos a analizar- mediáticas de algunos funcionarios de la Justicia que no son representativos de la voz de la Justicia sino de opiniones personales de funcionarios que trabajan en la Justicia.

En el Diario de Sesiones hay algunos aspectos que se pueden ver, ése es el Diario de Sesiones, el Orden del Día, había veintinueve temas que integraban el Orden del Día ese día, veintinueve leyes se sancionaron ese día. La diputada Bravo seguía diciendo: “... el 30 de septiembre del año pasado solicité en nombre de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia el pase del proyecto que trataba sobre la creación del fuero de familia y la niñez, un expediente iniciado por el Poder Judicial para que fuera girado a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud. Este expediente había sido girado por la Cámara de Diputados a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, a la de Legislación Social, Deportes y Salud Pública y posteriormente a la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. ...

- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... Nosotros pedimos que se imitara, invirtiera el proceso...”. Concretamente la Comisión de Asuntos Constitucionales no tuvo, no se expidió sobre esta Ley. La diputada Cortés dice: “Es por otro lado y por un lado y por otro porque entendemos que no es resorte de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública la

creación del fuero de familia, le corresponde la creación a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia...”. Tampoco hubo acuerdo. Era importante en aquel momento que el debate pasase por la Comisión de Asuntos Sociales -digamos-, de Legislación Social, Deportes y Salud en todo lo que tiene que ver con la protección de derechos vinculados a la igualdad de oportunidades, a la cuestión tutelar, concretamente. Lo que también hubiera sido importante que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia hubiera podido trabajar el tema desde el punto de vista de todo el marco jurídico con el cual se iba a abordar la problemática de los menores en conflicto con la ley. Bueno, sigue habiendo y ustedes van a poder seguir revisando antecedentes, yo creo que no tiene sentido pero van muchos en este sentido. La Ley 2302 se sancionó, entonces, en diciembre y se puso en vigencia un año después. Durante el período de puesta en vigencia, se constituyó una Comisión Interpoderes que estaba prevista en el artículo 107 de la Ley. El 22 de junio del año 2000, el doctor Otharán, integrante de la Comisión Interpoderes, dijo lo siguiente: “... en referencia a la necesidad de estudiar algunas modificaciones...” -ya estaban empezando a haber expertos en el tema, en este caso, un vocal del Tribunal Superior de Justicia-, haciendo referencia a la necesidad de modificar algunos artículos, dice: “... cito a modo de ejemplo de la norma que establece que los menores en conflicto...”

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... con la ley penal no pueden ser detenidos mientras dure el proceso por más de treinta días, recordando que en las conversaciones mantenidas con asesores de la Legislatura, previa a la sanción de la Ley se había solicitado que se agregara el artículo que ese plazo podía ser prorrogado mediante resolución fundada del juez de la causa...”. La Ley, entonces, consagra un régimen de derechos y garantías que está ausente en la vieja Ley del Patronato, la 1613, y en ese sentido creo que ha sido un paso formidable, un paso histórico en el reconocimiento de los derechos que tienen los menores y adolescentes en la Provincia pero lo que empezó a tener problemas desde el vamos, tanto en la forma en que se construyó el debate de la Ley, es en la cuestión penal y tiene un excelente abordaje psicosocial pero no tiene un buen abordaje penal. El Programa de Libertad Asistida, que es un poco el programa que propicia la Ley y que se enmarca en los artículos 71 y 79 de la Ley, es una medida que puede ser impuesta durante el proceso. Acá vamos a describir un poquito cómo funciona la aplicación, se concreta con la intervención de un equipo interdisciplinario que desarrolla las estrategias en distintos niveles de abordaje: un nivel individual, un nivel grupal y un nivel comunitario. El objetivo de este programa previsto en la actual Ley es que el joven desarrolle procesos de cambio evitando la recurrencia, que desarrolle capacidades y habilidades, que internalice modelos y proyectos de vida alternativos. En este momento este programa tiene veintitrés beneficiarios en la Provincia del Neuquén, son veintitrés menores de todas las circunscripciones judiciales. La Ley 2302, entonces, no establece principios rectores del juez, no le dice al juez lo que tiene que hacer en cuestión penal, sólo se limita a abordar el tratamiento familiar y comunitario del joven, sin que el juez -en el supuesto caso de que exista un menor con alteraciones de conducta, que implique la necesidad de un tratamiento distinto- tenga facultades de hacerlo. Entonces, otro tema importante es que hay una cierta creencia popular de que todo aquel que delinque es pobre. Esta es una creencia falsa a nuestro juicio, esto no es así. El problema de la delincuencia juvenil es un problema que azota sin discriminar a todas las sociedades del mundo, tanto a las sociedades con países con altísimas condiciones económicas y

calidad de vida en el promedio de su población como en países como el nuestro, con problemas de características sociales. Fijémonos, ahí cité -y van a poder recurrir a la fuente en el libro que consultamos- que en el caso de Suecia, por ejemplo, ése es el libro que se consultó, en el caso de Suecia entre el ochenta por ciento y el noventa por ciento de los niños y adolescentes han cometido al menos una vez un acto penado por la ley y nadie puede decir que Suecia sea un país pobre. En Estados Unidos sucede lo mismo, entre el treinta y el cuarenta por ciento, perdón, el ochenta y ocho por ciento de los menores y adolescentes han cometido alguna vez una ofensa de la ley y entre un treinta y un cuarenta por ciento estuvo institucionalizado; y estar institucionalizado no tiene nada que ver con estar preso; estuvo atendido su problema, problemas de conducta que han atentado en su momento, han confrontado con las normas penales, han estado atendidos en algún tipo de institución. De ninguna manera institucionalizar quiere decir sinónimo de preso. El cuarenta por ciento de los niños de la Argentina alguna vez ha cometido una ofensa condenable por la ley, de este total el veinte por ciento alguna vez estuvo institucionalizado y acá es importante señalar que ese cuarenta por ciento -a nuestro juicio- es un cuarenta por ciento un tanto mentiroso. Hay severos problemas en la Argentina de estadísticas criminales al punto tal que la actual Ley 2302 prohíbe tener estadísticas criminales. Es decir, cómo se puede llevar adelante una política preventiva, una política activa, una política seria si no se pueden llevar estadísticas, por lo tanto, no se puede controlar la gestión de la aplicación de programas. Así que es un cuarenta por ciento -que a mi juicio- un tanto engañoso pero es el dato que tenemos, el dato oficial que tenemos. Vamos a ver algunos datos de Neuquén: el sesenta y uno coma cuarenta y seis por ciento de los condenados que hay hoy en la U-11 empezaron a delinquir siendo menores. Más de la mitad de los presos que hoy tenemos en la Provincia del Neuquén empezaron a tener problemas penales cuando eran menores de dieciocho años. El treinta y tres por ciento, casi treinta y cuatro, de los procesados, presos en la U-11 delinquiron siendo menores. Es decir, que acá empezamos a ver cómo la no contención de la problemática penal aplicada hoy en la Provincia del Neuquén va pateando el problema para adelante. El día que cumplen dieciocho años, los está esperando la Justicia de los mayores para meterlos presos y con penas, nosotros tenemos casos de gente de dieciocho y diecinueve años con penas de reclusión perpetua, con penas de veinte años de prisión, con lo cual lo que hay es una gran confrontación hasta de visiones,...

- Se retira la señora diputada María Adela Conde.

... inclusive cuando uno chequea puntos de vista y opiniones, lo vamos a poder analizar en las expresiones periodísticas, la enorme diferencia que hay entre lo que piensan los que integran la Justicia de los menores respecto de los que integran la Justicia de los mayores. Concretamente yo he tenido conversaciones con funcionarios de los dos niveles de Justicia y, en general, los que forman parte de la Justicia de menores dicen que esto funciona bien, claro porque no tienen problemas, en general, lo que hacen es, ante cualquier cosa, aplican casi una regla de tres simple, que los libera de la realidad de atender el problema de ese menor y lo concreto es que esperan que cumplan dieciocho años. Y de qué se quejan los fiscales, los jueces? Y nada, dicen, patean el problema para adelante, están esperando que cumplan dieciocho años para que los agarremos nosotros y los tengamos que meter preso. Entonces, hay un fracaso -si se quiere- de toda la política penal o el enfoque penal de la minoridad porque en definitiva es falso -y lo vamos a ver con casos concretos- que en algunos casos se logre algún tipo de reinserción social, algún tipo de posibilidad de que esa persona algún día sea un hombre

de bien y generalmente se los condena o a prisiones larguísimas o en algunos casos a la propia muerte del niño o del menor. Sin embargo, la Ley 2302 da lugar a una confusión severa, incluso el texto de sus artículos es muy confuso, entre lo que es el procedimiento relativo a la atención del joven que ha delinquido y las medidas destinadas a la asistencia social, hay una mezcolanza y se ofrecen las mismas soluciones para un chico que fue abandonado por sus padres o que tiene un problema de características estrictamente sociales y los mismos tipos de soluciones, el mismo menú de soluciones es para un chico que le vació un cargador lleno de balas a alguien en la cabeza, y no es lo mismo, obviamente, una cosa que otra, inclusive dentro de lo que son conflictos con la ley penal, no hay ningún tipo de gradualidad, no es lo mismo robarse un caramelo en un kiosco que matar a una persona. Ese tipo de diferencias de la gradualidad, de la reincidencia, de un montón de aspectos que tienen que ver con la conducta, no tienen tratamiento. Todos los conflictos, entonces, son resueltos desde lo orgánico con la libertad y en familia, cuando en muchísimos casos el severo problema, el principal problema que estos chicos suelen tener está en el núcleo de su familia; es decir,...

- Reingresan las señoras diputadas María Adela Conde y Yolanda Figueroa.

... si la familia se desentendió de un niño y eso ha sido el producto de que ese niño sea lo que se inicia en el camino del delito, bueno, pues mal puede ser...

- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... la solución de reinsertarlo en ese núcleo que lo ha llevado a lo que lo llevó sin que se intervenga concretamente de una manera eficiente, de una manera concreta y real, no de una manera ideológica, de una manera realista sobre el tratamiento que necesita ese niño para poder modificar los aspectos de la conducta que lo llevan a cometer delitos. No está prevista la protección integral tampoco, y esto es un aspecto esencial que venimos a proponer hoy, no está prevista la protección integral de los jóvenes víctimas de los delitos ni de las víctimas de los delitos cometidos por jóvenes. O sea, pareciera ser que el enfoque de protección es solamente para los jóvenes que delinquen y no para aquellos jóvenes o mayores que han sufrido, han sido víctimas de delitos cometidos por jóvenes y acá vamos a proponer, verán en un ratito más, qué propuesta tenemos, fundamentalmente el reconocimiento, el rol del querellante de la víctima en los expedientes que tengan que ver con delitos cometidos por menores de edad. Hay una instrumentación deficiente en la implementación de las medidas supletorias de la pena de la libertad y todo esto no hace más que derivar en una especie de lógica que se ha instalado de que el problema siempre lo tiene el Estado, nunca lo tienen los padres, no lo tiene nadie, o sea, el problema es del Estado y el Estado definido como una especie de entequeia que no se sabe bien qué es ni qué responsabilidades concretas tiene que cumplir ni qué rol concreto tiene que cumplir pero cada vez que pasa algo, la culpa la tiene el Estado; y si hubiera que personalizar esto cada vez que pasa algo, la culpa la tiene el gobernador, concretamente, porque eso que uno lee a veces en los diarios, no, el problema es que Sobisch no hace tal cosa, el problema es que Manganaro tal otra y acá creemos que esto es un problema institucional y lo que hay que corregir es el funcionamiento de algunos institutos y organizaciones que, evidentemente, no han dado resultado.

Vamos a ver algunos datos de la realidad de la Provincia del Neuquén. Hace pocos días

vimos en un diario -o en los dos diarios que circulan por aquí por la Provincia- que un menor fue abatido luego de robar en Regina, un menor murió al tirotearse con un policía en Villa Regina, el joven tenía diecisiete años, resultó herido durante el tiroteo y murió poco...

- Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... después en el hospital. O sea, en este caso, este chico de nuestra comunidad, este vecino nuestro, este hijo de la sociedad neuquina, la Ley 2302 no pudo protegerlo, fundamentalmente porque vamos a ver cómo se ha ido convenciendo él que delinquir no tenía consecuencias. Este chico antes de ser muerto en un tiroteo con la policía, antes de ser abatido en ese tiroteo tuvo todos estos expedientes; son nueve, nueve expedientes previos a ese hecho en el que tuvo una tentativa de robo, están los números de expedientes, también, por supuesto que todos los datos vinculados a la identidad del joven no son proporcionados, sí los números de expedientes por una cuestión de las restricciones legales que hay y la protección de la identidad de los menores pero ahí están los números de expedientes. Tuvo una tentativa de robo, tuvo otra tentativa de robo cuando tenía quince años, un hurto cuando tenía dieciséis, hay una entrada que no tenemos información, pero hay un expediente, concretamente en la Justicia de los menores que está el número, no tenemos información de cuál fue el hecho cuando tenía dieciséis años, uno por hurto con orden de allanamiento cuando tenía dieciséis años, uno con robo en grado de tentativa cuando tenía dieciséis años, un robo cuando tenía diecisiete, un hurto cuando tenía diecisiete, otro hurto y después lo mataron. No hemos tenido ninguna capacidad jurídica y legal, no la tenía el juez, no la tenía nadie de intervenir concretamente en la conducta de este chico ante una secuencia ininterrumpida de delitos que mostraban una personalidad cuyos rasgos confrontaban permanentemente con la ley penal. Es decir, una capacidad o en todo caso incapacidad de tener las inhibiciones que todos tenemos a la hora de darnos cuenta y de tener esa raya en la cabeza que nos indica esto lo puedo hacer, esto está bien, esto está mal y esto tiene solución; a este chico le hubiéramos salvado la vida si a nosotros la Ley nos hubiera permitido tratarlo en alguna organización de características médicas, una organización de la salud, en este caso, que le ayude a reestablecer esa lógica de su conducta y es probable que le hubiéramos podido salvar la vida, es probable que hubiera logrado comprender que delinquir tenía consecuencias, que él estaba asumiendo riesgos hasta de su propia vida por haberse iniciado en una vida de delito que lo llevó a tirotearse un día con la policía y morir. Acá el diario Río Negro o está mal informado -como lo vamos a analizar en una serie de evidencias más- o miente, toda vez que en lo que se ve en rosadito (haciendo alusión a lo proyectado en la pantalla) dice que yo me equivoqué cuando cité en un programa de televisión que este chico había tenido nueve entradas y según el diario Río Negro, que no sé de dónde sacó los datos, dice que tenía tres, como diciendo acá Manganaro mintió. Bueno, esos son los números de expedientes que el periodista que escribió eso deberá chequear, corregir la información, admitir que estaba equivocado y sino admitir que es un mentiroso, algunas de las dos cosas, pero lo concreto que esos nueve números de expedientes son reales, existen y están en la capacidad de ser consultados por los señores diputados. El menor que cae en la delincuencia, y acá vamos a analizar un pensamiento que me pareció sumamente importante de un debate que se dio en la asamblea nacional del Parlamento francés vinculado al tema de la reincidencia, al severo problema que es la reincidencia y lo pongo este texto acá porque creo que tiene que ver con el caso éste, uno de los últimos

casos que es el del chico éste que fue abatido en Villa Regina. “El menor que cae en la delincuencia debe ser enfrentado a su responsabilidad”. Primer cosa que le reconoce, tiene responsabilidad; aunque sea menor es responsable de sus actos. Si no hay responsabilidad, no se le puede reconocer libertad. Se debe hacer una distinción entre aquel que comete su primer delito y el delincuente reincidente. En la primera hipótesis se deben tomar medidas a fin de que el menor tome conciencia del carácter reprensible de su acto. En el primer acto hay que hacerle entender que lo que hizo está mal, no lo puede volver a hacer. En la segunda, en la segunda oportunidad, el menor debe poder percibir la voluntad firme de la sociedad de que no va a tolerar sus acciones dañinas en virtud del carácter atenuante de su minoridad y ésta es una conducta que como sociedad tenemos que defender, es casi aleccionador que la sociedad,...

- Se retira la señora diputada María Cristina Garrido.

... a través de sus instituciones organizadas y con todo el respeto de los derechos de todo el mundo y con toda claridad y con toda transparencia pueda dar el mensaje de no tolerancia de actitudes que se chocan contra lo que está en la ley penal. El menor penalmente imputable tiene derecho a la vida, a la salud, a la identidad, a la convivencia familiar y comunitaria, a ser oído, a la libre expresión, información, participación, opinión, integridad, igualdad, respeto, dignidad. Por lo tanto, a nuestro juicio, también tiene derecho a ser responsable de sus actos, ser responsable, ser formado como un ser humano responsable. Es una obligación y también es un derecho que tienen los jóvenes. Si analizamos que en el momento de la adolescencia el joven es un ser en devenir, es un ser que se está formando, si no existiera la libertad en los actos, por lo tanto la responsabilidad de las cosas que hacen no se podía confiar, entonces, en la capacidad de la reinserción social. Si nosotros no visualizamos este pensamiento, difícilmente podamos confiar como sociedad la capacidad de reinsertarse a alguien que consideramos que no es responsable de sus actos y que no es libre de tomar la decisión de hacer las cosas que hace. Un adolescente que comete delitos graves revela un grave desorden en su personalidad. La solución no es simplemente apartarlo del resto. Vamos a ver que la propuesta nuestra se aleja absolutamente de algunas versiones periodísticas que han dicho que vamos a construir cárceles, que queremos meterlos presos y toda esa cuestión que se ha escuchado hasta el día de hoy, pero tampoco desentendernos de él, abandonarlo a su suerte porque la suerte de ese abandono, en algunos casos es la muerte y en algunos casos son reclusiones que el día que cumplen dieciocho años lo está esperando la U-11 para tenerlos por diez, quince, veinte o veinticinco años, cadena perpetua o lo que sea. En términos criminales, y cuando hablo de la palabra criminal lo estoy haciendo en la acepción técnica, no estoy haciendo una categoría ni un juicio de valor cuando hablo y uso la palabra criminal, la criminología es una ciencia que tiene terminología y en ese sentido, si bien yo no soy un especialista pero me he puesto - obviamente por el rol que cumpla en el Gobierno- a estudiar y a profundizar algunos aspectos, en este sentido uso estas palabras, no descalificando a nadie; pero entonces, en términos criminales, desde el punto de vista técnico, la Ley 2302 consagra la impunidad, es decir la no pena, nadie tiene pena, nada tiene pena, nada tiene consecuencias, nada tiene ninguna intervención concreta que ponga límites. Bueno, no se contemplan los derechos del victimario, de la víctima perdón, sino los del victimario y esto está bien que se le contemplen los derechos de los victimarios pero el derecho del victimario bien entendido y en términos de protección integral de derechos es la posibilidad de darle el tratamiento que le permita a esa persona algún día ser un hombre

de bien y no ignorar la situación del menor, dejarlo que siga haciendo lo que quiera y que algún día lo metan preso de por vida. Y, por otra parte, tiene que estar contemplado el interés de la víctima y del conjunto de la sociedad en términos de la protección de derechos humanos, también con aquellas personas inocentes que transitan por la calle y que corren el riesgo de cruzarse con alguien que lo mate, que lo robe, que le hagan alguna cosa. Bueno, acá lo que decimos es que fundamentando la participación de la víctima en la cuestión y en el enfoque es que la persona que es privada de su vida, de su libertad, que le infligen algún daño también tiene sufrimiento, también tiene dolor, también tiene... y en algunos casos estamos hablando de gente que le han quitado hasta el derecho a estar vivo, no? Vamos a analizar un caso concreto y acá lo hago con el enorme respeto que tengo por la familia de Morales que es el caso que vamos a analizar un poquito en detalle ahora, pero lo tenemos que analizar porque éste es un caso emblemático de los muchísimos, he traído casos pero les puedo asegurar que cuando se pongan a buscar, a profundizar, a llamar a funcionarios de la Justicia para que aporten expedientes, les va a correr el mismo escalofrío que nos ha corrido a nosotros cuando nos enfrentan con la realidad con nombre y apellido, con certificados médicos, con estudio de lesiones, con gente a la que le ha pasado cosas aberrantes en el territorio de la Provincia del Neuquén y a esa gente nadie le protegió los derechos, a esa gente nadie le preservó sus garantías constitucionales, y ustedes podrán decir, sí la culpa la tiene Manganaro, es probable, hagan el enfoque que quieran. Lo que creo es que tengo al menos el derecho de proponer esta solución que creo que en muchos casos nos va a permitir preservar estos derechos que han sido vulnerados.

Hubo un asesinato -el de César Morales- brutal, el 2 de diciembre de 2000, en el mismo momento en que sale la noticia por primera vez en un diario, otra nota, en otra página dice que: “La nueva Ley del niño y del adolescente está en pañales” está empezando a caminar -digamos-. Se está empezando a poner en marcha. Acá dice “Quedó en libertad uno de los detenidos -todo esto lo van a poder profundizar-. Otro detenido por el asesinato del taxista de Zapala, hallaron en su poder elementos que lo incriminan; el menor preso declaró que le prestó el arma.”. En ese momento empezó a haber todo un movimiento en Zapala que terminó en el petitorio de estas dos mil firmas que fue presentado acá, movimiento de los vecinos, una seria, una importante participación de los taxistas, este joven asesinado era taxista. El menor había confesado el crimen del taxista y fíjense -yo no sé si podemos ampliar un poquito pero bueno alcanzo a leer lo que está en amarillo, porque aparte lo he leído antes, no sé si lo hubiera alcanzado a leer si no lo hubiera leído antes- pero decía: “Anoche el asesino le cuenta a una chica que fue la que de alguna manera permite dar con la identidad del asesino, anoche le metí una punta de tiros a un chabón y lo dejé tirado en el medio del campo.”, le dijo el menor detenido por el asesinato al taxista César Morales a una joven después del hecho. “No pasa nada, es que anoche tuve que bolear a un tipo”, le contestó a su amigo. Esta fue la punta -digamos- que le permitió a los investigadores dar con la responsabilidad penal de este menor. Hay un expediente que es el que les he presentado acá y la presentación de los datos más importantes es que tenía veintitrés años, dos hijas, era chofer de taxi, fue ejecutado de siete balazos, cinco de ellos se los pegaron en la cabeza. El objetivo por el cual recibió siete balazos -cinco de ellos en la cabeza- era robarle veinte pesos y el estéreo; la vida de Morales valía veinte pesos -que era la recaudación que en ese momento tenía- y el estéreo del auto; lo obligaron a conducir hasta un descampado, lo mataron y se fueron caminando. Los detenidos fueron: un hombre de veinticinco años que fue dejado en libertad por falta de mérito, no tenía responsabilidad, un joven de dieciocho años y un menor de diecisiete años que era quien disparó el arma y lo mató. Los antecedentes del menor -dichos por los estudios que hay en el expediente-, un

menor de personalidad sociópata con un frondoso prontuario; fíjense el tema de la reincidencia otra vez, este menor el día que mató a César Morales ya tenía cometido quince hurtos, ocho robos, una gran cantidad de causas penales por amenazas, dos fugas de un hogar, de un hogar que era de acá de Neuquén. Según información publicada por medios de aquellos días, el fiscal afirmó que se trataba de un homicidio para consumar el robo, facilitar la huida e imposibilitar el esclarecimiento del hecho que prevé una pena de reclusión perpetua según el Código Penal. El fiscal solicitó que se aplique la Ley 22.278 que es una Ley nacional vinculada a esta cuestión, que permite la detención por el espacio de un año previo a la condena. La legislación nacional daría, esa legislación nacional que el fiscal en aquella oportunidad pidió que sea ésa la que se aplicara, hubiera dado por tierra -digamos- y nosotros no estamos de acuerdo aparte con esa legislación nacional, no estoy defendiendo esa Ley, estoy diciendo lo que pidió el fiscal, lo que nosotros estamos defendiendo es la propuesta que venimos a hacer que no es ésa, pero les cuento cómo fue el episodio en aquella época; la legislación nacional, entonces, hubiera dado por tierra con los preceptos de la Ley, no obstante estaba recientemente puesta en vigencia la Ley, obviamente se aplicó la Ley, en ese momento el asesino quedó suelto y hoy está preso en la U-11. Es decir, que ni siquiera acá ningún derecho de nadie fue preservado, ni el de la víctima -porque está muerto- ni el de la familia de la víctima porque no ha tenido ningún tipo de respuesta. Yo quiero decirles que a la familia Morales ningún órgano del Estado, del que formamos parte todos, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo le ha dado una respuesta concreta. Yo en la primera reunión que mantuve con los padres de César Morales, la única expectativa que tiene es intentar evitar que esto le vuelva a suceder a alguien; es lo único que hoy los está moviendo a seguir después de tres años peleando -digamos- por la transformación de esta Ley. ...

- Reingresa la señora diputada María Cristina Garrido.

... Este es un expediente concreto, es éste en el cual la familia Morales nos pide o le pide al Estado -en este caso a la Cámara de Diputados-, también lo hizo en el Poder Ejecutivo provincial, una nota de similares características. “El presente pedido tiene su fundamento en el hecho delictivo ocurrido tal día cuando un menor de edad nos arrebató del seno familiar a nuestro hermano, viendo con desagrado, descontento e incertidumbre cómo la Justicia en aplicación de la referida Ley solamente atiende los derechos del victimario y no los intereses que debería perseguir en resguardo de la sociedad. De esta manera nos vemos avasallados en nuestros derechos y nos preguntamos, acaso no tenemos derecho? qué tenemos que hacer? para qué están las leyes? Creemos que deberían estar para favorecer a todos aquellos que con su humilde trabajo tratamos de aportar para formar algún país más grande y con leyes más justas. En cierta forma estamos de acuerdo que la ley contemple la situación de las personas que delinquen tengan la posibilidad de reinsertarse en la sociedad -fíjense hasta la generosidad de la presentación-, lo que no compartimos es que se trate a todos los casos con la misma igualdad, dando lo mismo robarse un caramelo como que le quite la vida a otra persona.” y esto es en un lenguaje simple de quienes han sufrido un dolor incomparable como es la pérdida de un hijo, de un ser querido, un hermano, es simplemente sentido común. La familia Morales es una familia de trabajadores, son los dos padres y trece hermanos, ahora quedan doce, obviamente porque César fue asesinado, no hay juristas en la familia Morales, no hay expertos en Derecho pero hay un enorme sentido común. Esta cuestión de la gradualidad que plantea es una cuestión de sentido común, recogida

por toda la doctrina, inclusive las normas internacionales que vamos a analizar de protección integral de los derechos de los niños y los adolescentes. "... Por otro lado, el menor involucrado en este caso se encontraba bajo el régimen de esta Ley al momento de cometer el aberrante homicidio." y acá nos están pasando una factura, esta Ley ya lo estaba tratando con las soluciones que prevé, es decir, ninguna solución y de alguna manera le están diciendo al Estado: la inacción de ustedes permitió que esta persona que venía cometiendo delitos mate a nuestro hijo, a nuestro hermano y siguen diciendo que... contando cosas, no? Acá transcriben en la nota el artículo 67 del cual piden una modificación. "... Vemos que esta Ley generaliza los distintos tipos de hechos y no contempla excepciones, tratando a la persona que delinque de igual forma, dando lo mismo un ratero común que aquel que comete ilícitos graves, no considerando para nada el o los derechos de la víctima que, en definitiva, son los avasallados por el victimario y por ende los derechos de la misma sociedad que se ve desprotegida por las leyes. Esto no es una opinión solamente de la familia Morales afectada en este caso, sino que es una opinión de vecinos de la ciudad de Zapala que apoyan este escrito con sus firmas, esperando tener eco favorable." Este es el escrito que fue presentado con dos mil firmas de la comunidad de Zapala en el año 2001. Esta es la carátula del expediente de aquí, de la Legislatura, con idéntico texto.

Vamos a ver algunos casos concretos que son más recientes. En Plaza Huincul en la Comisaría Sexta, fue la comisaría que intervino en este caso, en este año hace muy pocos meses, en el mes de mayo de este año tuvimos una violación agravada por el uso de arma, la víctima es una joven de dieciséis años de nuestra comunidad neuquina, sexo femenino, estudiante; fue violada en mayo de 2004 en la ciudad de Plaza Huincul y vamos a analizar algunos aspectos centrales del expediente concreto, con esta persona de carne y hueso que le pasaron todas estas cosas que vamos a ver. La declaración del padre: el padre declaró cuando llevó a su hija recién violada a la comisaría, observó que su hija estaba llorando, estaba ensangrentada, llena de tierra en la ropa, manifestando la menor que había sido violada en la pasarela que se encuentra cerca de la cancha de fútbol. La menor fue trasladada al hospital Otaño donde el médico policial de turno examinó a la menor y constató que presenta heridas cortantes perioccipital de medio centímetro a un centímetro aproximadamente, heridas cortantes similar característica en región tempoparietal -toda esta parte de heridas son en la cara, en la cabeza-, edema y eritecnia en la región izquierda, edema en el labio superior, mácula de sangre en la región lateral izquierda, muslo, materia fecal en la región anal y sacra; se observa arena en la región genital. Se procede a la toma de muestra de la región vaginal con dos hisopados, una fija y una toma muestra región anal, solicitando se dé intervención al médico forense. Y vamos a analizar más documentación de este expediente. En la recepción de la denuncia judicial, la menor -éstas ya son palabras de ella cuando le tomaron declaración- dijo que: "... frente a la cancha de básquet fue interceptada por un sujeto, se detiene y me pide un cigarrillo, por lo cual yo le digo que no tengo e intento seguir caminando por lo cual ese sujeto se interpuso y me tomó del cuello, esgrimiendo en esos momentos un arma de fuego chica color gris, con la cual me apuntó y me dijo que caminara por la cancha; allí me tomó de la boca y comenzó a llevarme hacia el canal colector, siempre apuntándome con el arma y amenazándome que si yo gritaba o intentaba hacer algo me iba a matar. Me hizo cruzar el zanjón y me obligó a bajar, empujándome y apuntándome con el arma; cuando llegamos abajo me dijo que me sacara la ropa, allí comenzamos a forcejear y esta persona comenzó a sacarme la ropa por medio de la fuerza, a lo cual yo intentaba resistirme pero debido a la fuerza del sujeto no podía hacer casi nada, por lo cual le pegaba con mis puños e incluso lo rasguñé, no recuerdo en qué parte del cuerpo pero esta persona me sujetaba las manos o

me apuntaba con el arma y me amenazaba y me agredía tanto física como verbalmente, luego comenzó a golpearme. Me pegaba en la cabeza, haciendo que yo me sintiera mareada y me pareció haber perdido un poco el conocimiento, por lo cual él continuó golpeándome, me decía que me saque la ropa, yo le decía que no, por lo cual empezó a tironear de mi pantalón hasta que logró sacármelo, sacando a la vez la bombacha, las zapatillas y las medias, sacó todo junto y me tapó la boca, me apuntó con el arma, me hizo abrir las piernas y comenzó a intentar introducirme su pene en la vagina, intentando en varias oportunidades en razón de que yo cerraba las piernas para que él no lo hiciera, por lo que no sé si pudo porque yo jamás tuve relaciones sexuales; es decir, no sé lo que se siente cuando introducen el pene en la vagina por lo que no puedo decir si él lo logró, lo que sí sentía es mucho dolor. Luego continuó golpeándome y me obligó a que tomara su pene y se lo chupara, luego me volvió a golpear y me empujó, me dio vuelta e intentó hacerlo por la cola. Continuaba yo de igual manera defendiéndome pero éste me apuntaba con el arma, allí me hizo comer tierra porque me empujaba la cara contra el piso, que volvió a darme vuelta e intentó nuevamente por la vagina pero yo le grité que venía gente, por lo cual éste se asustó y salió corriendo. Yo me levanté como pude, tomé mi pantalón y zapatillas y comencé a correr pensando que esta persona me podía seguir, dado que no miré hacia atrás, sólo pensé en correr y en el camino como podía logré ponerme el pantalón.”. Esto pasó hace dos, tres meses en la Provincia del Neuquén. El examen del médico forense, qué dice el médico forense?, examen que pidió el médico que la revisó en primera oportunidad: “se examina a la joven lúcida, conectada, de normal desarrollo madurativo, en buen estado general de examen físico, en estado de depresión, con crisis de llanto, con signos de lesiones corporales agudas. En el examen realizado al día 29 de mayo presenta en cuero cabelludo región parietotemporal, temporoccipital izquierda y en la región retroauricular izquierda lesiones contusas escoriativas, en el rostro en párpado superior derecho hematoma difusa, en labio superior derecho...”, y bueno, una descripción de lesiones concretas que creo que es importante que después las lean, que hagan el ejercicio de tener la fortaleza de poder leer todo esto y darse cuenta que de esto estamos hablando, que ésta es la realidad sobre la que tenemos responsabilidades, ésta es la realidad sobre la que también tenemos que dar respuesta, que estos son los derechos humanos que también tenemos que defender. “... La joven estaba desprovista de ropa interior y ambos glúteos en la región próxima al ano presentaban partículas de arenilla y resto de materia fecal adherido. En el examen genitoanal ambas regiones se observan signos de lesiones agudas, descamativas e inflamatorias, en la cavidad vaginal se observa un himen desflorado -ella no sabe si la penetraron pero el médico comprobó que sí, ella no sabía qué le estaba pasando, solamente sentía dolor, el examen forense indicó que fue penetrada no solamente vaginal sino analmente, con las pericias que se le practicaron.”. Consideraciones de interés médico legal: “... las lesiones consignadas en el examen general son de evolución reciente resultando por acción comprensiva abrasiva por contusión con objeto romo y/o contacto con superficie áspera e irregular. En relación con las lesiones genitoanales se puede considerar como ocasionadas por efecto de un elemento duro y romo, pene o similar, con desplazamiento hacia el interior del canal anal y vaginal.”. Estos son los certificados médicos con los responsables que opinaron. Como consecuencia de este hecho se procedió al arresto de este menor, quien además fue reconocido por la víctima en una rueda de reconocimiento; la rueda de reconocimiento saben cómo funciona, ponen un montón de gente y la víctima identifica, fue ése y en este caso era el mismo que se sospechaba que era, con lo cual quedó como imputado en el delito. El arresto fue solicitado por la Fiscalía en virtud del artículo 67 de la Ley, debido a la inidoneidad de las otras medidas consagradas. Aquí está el texto

del actual artículo 67, no tiene sentido que lo leamos y el 71 que son las medidas -que son de características socio-educativas- que permitan hacer un enfoque criminológico de este joven con evidentes alteraciones en su conducta. El criminal, digamos, o el violador; el imputado, hay un informe del servicio social de evaluación diagnóstica que dice lo siguiente, esto está por supuesto firmado por el profesional que lo atendió, etcétera, que dice así: “Menor de altísimo riesgo, la familia resulta totalmente incontinente para cubrir sus necesidades, existe bajo nivel socioeconómico, antecedentes de incontinencia de la conducta de los menores en la familia extensa de la progenitora, como así también conductas delictivas. Los adultos no han logrado poner límites al comportamiento del menor, quien en forma reiterada ha incurrido en hechos delictivos con hábitos adictivos al alcohol y a los inhalantes.”. Este informe de un asistente social lo que nos indica es que evidentemente volver a reinstalar al menor como la solución que prevé el actual artículo 71 de la Ley en el seno de su familia, era que siga toda la película de la manera que venía. Del informe realizado por esta asistente social dice: “Menor de altísimo riesgo y que...”

Sr. KOGAN (PJ).- Una interrupción, señor presidente. Discúlpeme.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Una interrupción breve; recién me dirigí a mi oficina y hay humo saliendo de las instalaciones policiales lindantes con la Legislatura, así que sería bueno conocer si hay un problema de incendio o hay un problema de motín en la unidad que está vecina a la Legislatura. Muchas gracias.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, yo le pediría señor presidente, si me permite, que el jefe de Policía tome contacto rápidamente y nos... averiguemos y en minutos estamos informando lo que está pasando. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Del informe, entonces, resulta claro que el menor era de altísimo riesgo para sí, para el resto, para todos y que la familia resultaba incontinente. La víctima de la violación, hay un informe de un psicólogo que analiza la situación de la niña violada, dice que tiene nivel intelectual, “... respecto al nivel intelectual, se encuentra en la lógica formal...”

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... con posibilidad de abstracción y entendimiento de metáforas; respecto del pensamiento de curso coherente, crítico y reflexivo, no se observan fabulaciones ideacionales, vocabulario y discurso, no utiliza terminología sexual, en cuanto al lenguaje adolescente utilicé algunas palabras típicas de la edad como cabeza, su discurso es ordenado, la capacidad de análisis de síntesis conservada, atención y concentración, actualmente ella siente que no tiene una buena concentración ni atención a diferencia de antes que le pasara esto que ella llama un problema; imaginación normal, predomina el principio de realidad, memoria, actualmente recuerda algunas cosas y otras no, no obstante observo que en cuanto a su historia conserva excelente memoria. Conflictiva actual que observa sin registro anteriormente, sentimiento de soledad y estigmatización, dificultad para establecer relaciones de confianza; defensas psíquicas empleadas: racionalización, aislamiento, formación reactiva como el surgimiento del asco, desaprobación corporal.”. Empieza... las víctimas de la violación una de las... me han comentado los especialistas, uno de los problemas más severos que

enfrentan es que empiezan a sentir asco de sí mismos, identifican a su cuerpo con el hecho y se autorepulsan -digamos- se tienen asco a sí mismas, no? "... expresión de los afectos: observo una limitada demostración afectiva acompañada de restricción emocional; síntomas psicológicos de relevancia: presencia de ansiedad y angustia, perturbación al dormir, pérdida de interés hacia el mundo exterior y hacia sí misma, pérdida del apetito; impresión diagnóstica: presenta un trastorno de estrés postraumático,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... compatible con una experimentación de un evento de índole traumático, éste ha impactado en su psiquismo dejando indicadores claves anteriormente señalados. Realiza una permanente diferenciación entre un antes y un ahora, separado por un hecho que le genera angustia y ansiedad,...

- Se retira el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.

... lo cual se demuestra en la imposibilidad de ponerle un nombre -a este momento esta nena no podía decir que había sido violada-. Si bien la etapa adolescente se configura en un campo de conflicto de situaciones angustiantes, en la singularidad de esta niña se observa el surgimiento de angustia no pertinente a esta etapa, configurando una depresión exógena que le está obstaculizando disfrutar de su juventud.". Por otra parte, un análisis psicológico del imputado: el joven niega tener implicancia en el hecho que se le imputa, con lo cual es altísimamente probable que es otra característica de no tratarse una persona con tendencia a las violaciones, también una especie de, digamos, de tendencia que tienen, me lo han descripto también los especialistas, a volver a hacerlo, digamos, no tienen ese trastorno si no se ataca con un tratamiento adecuado tienen la enorme tendencia a volver a hacerlo porque una de las características que después que cometen un hecho de violación no lo reconocen, no se hacen cargo de ninguna manera de lo que han hecho; refiere tener una vida social en la calle con dificultades, peleas y disputas entre otras bandas. Al momento de la entrevista se infiere un altísimo riesgo social, lo dice ahora no la asistente social sino el psicólogo,...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... conducta adictiva y antisocial, el joven se encuentra en un entorno familiar incontinente. Todos los especialistas, técnicos de la salud dicen que este joven es altamente peligroso y la familia no lo contiene. Qué solución tiene la Ley actual? mandarlo a la familia y que firme un formulario, después lo vamos a ver, se hace firmar en el formulario en el que promete no tener más malas juntas y no tomar más drogas y no tomar más alcohol; y vamos a ver, yo tengo alguna experiencia que les puedo contar en este tema y les puedo comentar algo de mi experiencia personal, si es que le sirve a alguno de algo y sino no importa. Yo soy hijo de un drogadicto, yo sé cómo le funciona la cabeza, la psiquis a una persona drogadicta, yo me formé y si a mi padre alguien le hubiera hecho firmar un compromiso, lo firmaba y después se drogaba otra vez. Así funciona, digamos, no hay forma de que firmando un papel en el que prometen no drogarse más dejen de drogarse y sino háganle firmar un papel a Maradona a ver si se

deja de drogar o deja de tener las conductas adictivas que lo han llevado a arruinar su propia vida. Con lo cual yo no soy técnico en el tema, lo que sí tengo absolutamente claro es que de adicciones al menos la Ley no entiende nada y esto lo digo no como ministro sino como ciudadano dando el aporte de un testimonio personal. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... La chica en la entrevista con la psicóloga dice: "... el que me hizo esto me arruinó muchas cosas mías, ya no es lo mismo salir afuera, ahora tengo bronca, impotencia, pienso, qué pasará si es menor? -porque ella no sabía bien si es menor, si es mayor- qué pasará si es menor? porque un policía me dijo que no pueden hacer nada, todo el mundo me pregunta me atormenta -se toca la cabeza-". Cuando dice todo el mundo se refiere a vecinos, familiares y conocidos; dice estar todo el día pensando en eso. Físicamente se siente rara, le da asco mirarse, dice sentir que su cuerpo no es de ella, se quiere lavar todo el tiempo porque le da asco. Tiene momentos en que tiene ganas de dormir y no despertarse, está tomando calmantes para relajarse, no quiere comer. Dice: "... nunca había peleado con nadie, nunca nadie me agredió de esa manera, todo fue la primera vez en ese momento, no sé -mira hacia abajo- esto me perturba todo el tiempo en la cabeza; cuando me hablan no escucho a la persona que está diciendo, estoy en esto y no puedo salir.". Piensa porqué le tuvo que pasar a ella. La síntesis de indicadores hecha por la psicóloga: aparece sentimiento de soledad que demuestra en la dificultad, bueno, es todo, digamos apuntando a lo mismo, no? Ahora, el problema más grave de esta chica es que no terminó la historia ahí. Este último lunes o viernes, no recuerdo exactamente, creo que es el lunes, se volvió a presentar la chica de vuelta a la Justicia a volver a hacer otra denuncia, porque caminaba junto con una amiga -que la acompañó también a dar testimonio de que esto es cierto-, se encontró cara a cara de vuelta con el violador. El violador le dijo: "te gustó lo que te hice?" porque anda rondando la escuela a la que va la nena, porque está suelto hoy, en este momento; "te gustó lo que te hice?, más vale que te la cosas porque te lo voy a volver a hacer cuando yo quiera", ésta es una denuncia que ha sido hecha tres días atrás por la misma chica. Bueno, lo denunció el dos del ocho presentando ésta una crisis nerviosa y ahora lo que afirma esta chica, lo dijo, está escrito, lo dijo ahí en la denuncia, que lo quiere matar ella al violador. Actualmente, el joven violador se encuentra merodeando colegios de la localidad de Plaza Huincul y Cutral C6 y en esto, yo lamento en el alma tener que decirle...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... a los padres de Cutral C6 y Plaza Huincul que tengan cuidado con las hijas que van a los colegios porque anda suelto este hombre, este muchacho ahí...

Sr. INAUDI (UCR).- Me permite un minuto, presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Con este tema estuvimos con otros diputados, con el diputado Gschwind, con el diputado Suste, en el hogar Huelihue donde estaba internado este chico y ya estaba próximo a cumplir su tiempo de detención. Estuvimos un día miércoles, un día jueves, y ese lunes ya lo debían poner en libertad por el vencimiento del plazo del artículo 67 de la 2302. Lo que nos manifestaron las autoridades del hogar

era que el chico si bien recuperaba la libertad, pero había unos familiares de Villa La Angostura que se harían cargo, como una medida para garantizar de que el chico, por lo menos, no estuviera en las localidades en donde transitaba la víctima habitualmente. ...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Usted tiene conocimiento, ministro, de que el Poder Judicial haya adoptado alguna medida además de la libertad, alguna medida de protección, fundamentalmente a la víctima en este caso?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, no ha habido, tengo entendido, medida de protección de la víctima. La información a la que hace usted referencia es absolutamente exacta. Lo que sucede es que varios días después de que este familiar se hiciera cargo de la tutela de este menor, renunció a la tutela por no poder manejarlo. El familiar que lo había llevado a Villa La Angostura se presentó y dijo no, no puedo hacer nada yo y volvió a Cutral C6, que es donde está ahora recorriendo los mismos lugares donde violó a la nena en mayo.

La pregunta que nos hacemos acá que creo que es la que nos estamos haciendo...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perd6n, ministro, le quiere hacer una interrupci6n el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Disculpe, ministro, no entendí bien. Usted está diciendo que el Ministerio a su cargo, el Estado es incapaz de proteger hoy a las adolescentes neuquinas que van a los colegios de Cutral C6 y Plaza Huincul de este joven violador identificado por usted mismo? Eso está diciendo, señor ministro?

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Hay algunas afirmaciones, diputado, que le explico, exactamente yo no lo he identificado, no lo ví nunca, no lo conozco, yo no lo identifiqué. Por lo tanto, yo no lo he identificado como usted acaba de decir. Lo que yo afirmo es que es imposible porque no tenemos facultades en la Ley para seguir a un joven; la Policía de la Provincia del Neuquén no tiene ning6n tipo de facultad legal para hacer un seguimiento de este joven porque eso también vulneraría los derechos del joven, las normas vigentes, no podemos hacer espionaje de jóvenes. De manera tal que no podemos estar todo el día detrás de él a ver qué hace porque estaríamos violando sus garantías constitucionales, los derechos que se le consagran y la protección integral de los derechos que consagra la actual Ley 2302. Lo que sí estaría en condiciones de hacer, de tener la facultad el Estado de hacerlo, es de tratarlo adecuadamente que es lo que estamos queriendo proponer. Yo acá lo que estoy describiendo son hechos concretos para que se vean cuáles son las propuestas de solución concreta. Yo lo que estoy reconociendo públicamente es la incapacidad jurídica que hoy tiene el Estado de brindarles un adecuado tratamiento psicoterapéutico a estos jóvenes que ponen en riesgo la vida de los demás y su propia vida y ésta es la propuesta que estamos haciendo. ...

- Aplausos desde la barra.

Sr. KOGAN (PJ).- Disculpe, señor ministro, pero no me contestó, no me contestó la pregunta.

- Manifestaciones de desaprobaci6n desde la barra.

Sr. KOGAN (PJ).- La pregunta fue muy clara, usted está diciendo que el Ministerio a su cargo y la dependencia es incapaz de proteger a las adolescentes de Cutral C6 y Plaza

Huincul que van a los colegios de la zona?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Diputado, yo he -a mi leal saber y entender- contestado su pregunta. Si la respuesta no le es satisfactoria es un problema más suyo que mío.

Sr. KOGAN (PJ).- O sea, no está en condiciones de proteger...

- Aplausos y manifestaciones desde la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo ya le contesté.

Sr. KOGAN (PJ).- Queda claro, señor ministro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo ya le contesté; que usted me quiera llevar a decir las cosas que a usted se le ocurren que yo tendría que decir es un problema -insisto- mucho más suyo que mío.

La realidad, concretamente, con las herramientas disponibles en este momento, nos está pasando por arriba. En Villa La Angostura, que el día que salió esta noticia es del 28 de julio, ahora, hace unos días también, violaron a otra nena; el día que salió esa noticia en el diario, honestamente yo tenía la información que acaba de mencionar el diputado Inaudi, me corrió sangre por la espalda de pensar, un escalofrío porque automáticamente pensé que era el de Cutral C6; no, era otro, en este caso oriundo de Villa La Angostura. Esta es la carátula de la causa de violación, el violador quince años, la víctima catorce, la persona que bueno, acá no voy a profundizar en esta violación, en los detalles porque son similares y no tiene sentido porque, digamos, estos delitos, estoy haciendo algunos casos para que tengamos en cuenta, pero tuvimos un caso reciente en Villa La Angostura. ...

- Reingresan los señores diputados Bernardo del Rosario Vega y Ricardo Alberto Rojas.

... El segundo caso que presentamos es un caso de un menor de dieciocho años que tiene cinco robos y un homicidio. Es un caso paradigmático también y otro ejemplo de cómo ha fracasado, inclusive desde el punto de vista de los derechos de este propio joven a tener una vida mejor, el enfoque criminal que tiene la Ley 2302. Es un joven, un var6n de dieciséis años; el 13 de febrero de 2003 tiene un robo calificado, la calificación legal del robo,...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carri6n de Chrestía.

... del delito, es: robo agravado por el uso de armas en carácter de coautor. El 5 de abril de 2003 un robo calificado, con calificación legal: robo agravado por el uso de armas en carácter de coautor. El 21 de julio de 2003, robo calificado; calificación legal: robo calificado por el uso de armas. El 10 de octubre de 2003, robo calificado; calificación legal: robo agravado por el uso de armas en carácter de coautor. El 21 de febrero de 2004 mató a una persona. Este es otro caso concreto de que si no hay un enfoque que tenga que ver la reincidencia, que tenga que ver cómo una persona se inició en una carrera alocada de desvío de las normas de...

- Se retiran los señores diputados Oscar Alejandro Gutierrez y Ariel Gustavo Kogan.

... convivencia terminan naturalmente pensando que pueden seguir, que no pasa nada,

que está todo bien y la diferencia entre la reiteración de robos agravados por el uso de armas y el homicidio es una diferencia absolutamente fina, el disparo, el dedo, la fuerza en el gatillo es una cuestión aleatoria, una cuestión de que, en la medida que no se intervenga, algún día lo va a hacer.

El siguiente es otro caso de un joven que ha delinquido mucho y que toma como modelo a seguir, este joven incluso ha declarado que su referente -digamos-, su líder es el de recién, éste es otro que integra un grupo con éste que vimos recién que ha tenido varios delitos. El 12 de julio, diecisiete años tiene, es de Cutral Có,...

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... robo calificado por el uso de armas. Más o menos cómo fue la cosa: el menor, en compañía de otro menor investigado en la causa interceptaron en la madrugada del 12 de julio un colectivo de la empresa San Sebastián conducido por un mayor, a quien previo apuntarle con un arma de fuego y efectuar un disparo que salió por la ventanilla izquierda del conductor, le sustrajeron una billetera que contenía la suma de ochenta pesos y una bolsa con monedas,...

- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... dándose posteriormente a la fuga. Se ordena el arresto con carácter excepcional por el término de treinta días del menor, de conformidad al artículo 67 de la Ley. Al día siguiente de su internación, el joven se escapa, es demorado nuevamente por la Policía en horas de la madrugada en un automóvil junto con cuatro malvivientes más, uno de los cuales... -el tema de malviviente es otro término que no es calificativo, es un término de característica estrictamente criminológica-, uno de los cuales era el menor ya expuesto anteriormente. Los mismos preparaban un ajuste de cuentas. Siguiendo el mismo procedimiento la semana pasada fue internado nuevamente y se vuelve a escapar; hoy está suelto. Una visión meramente asistencial de la Justicia para la niñez y la adolescencia, sólo le quita al joven la conciencia de la responsabilidad de sus actos. Nosotros estamos resolviendo tipos y casos absolutamente, de características absolutamente criminológicas como si fueran casos solamente de cuestiones sociales. Entonces, la incongruencia de la lógica con la que se atiende un caso social respecto de la lógica con la que se atiende un caso de características psíquicas, criminológicas, hace que este desvío de conductas no sea atendido, no sea corregido y, por lo tanto, la rueda sigue avanzando.

Este es un caso más de un homicidio en Neuquén capital, una causa de homicidio cometido por un joven contra otro joven, otro joven también que debiera haber estado protegido por el Estado, por la Ley, por todo; el juez interviniente le ordena cumplir un régimen de libertad asistida. Encontrándose cumpliendo la imposición, el menor intenta irse de Neuquén. Al ser visto por policías -esto fue en la zona de la Terminal, recuerdo este caso- desiste de su cometido pero...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... al tomar conocimiento el fiscal que actuaba en la causa le pide el arresto por darse uno de los supuestos del casi imposible arresto excepcional previsto por el artículo 67.

El fundamento fiscal excepcional sostenía que las acciones del joven revelaban la inidoneidad de otras medidas, como dice el actual artículo, no privativas de la libertad para asegurar la comparencia en actos procesales, etcétera. A su turno, el defensor del infractor sostuvo que no se encontraba comprobada la inidoneidad de ninguna medida privativa de la libertad y propuso mantenerlo en su núcleo familiar, imponiéndole un régimen de libertad asistida con garantía de su madre y la obligación de abstenerse de consumir sustancias estupefacientes y alcohólicas. Acá le hicieron firmar el formulario a un joven con problemas de abuso de estupefacientes, un formulario que dice: usted promete dejar de drogarse? sí, yo no me voy a drogar más y se fue. Nadie lo atendió, nadie lo contuvo y atender, los especialistas que he consultado y que me han ayudado a presentar y a preparar esta propuesta, atender a una persona con problemas de adicciones severas es importantísimo, por lo menos en la primera etapa del tratamiento, que son tratamientos severos y largos, duros, difíciles, el aislamiento de forma tal que sea imposible que se siga drogando, sino no hay forma de evitar que consiga droga o alcohol y que se alcoholice o que se drogue.

Allá por el año 2001 el juez, al resolver la cuestión, rechaza la petición de arresto formulado por la Fiscalía y ordena la libertad y la entrega a la madre y...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... el mantenimiento en el núcleo familiar. Se le impone al joven someterse al régimen de libertad asistida; esto, eso... perdón, lo había leído recién. No hubo arresto ni por el homicidio ni por el quebrantamiento de la ley. ...

- Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

- Se retiran los señores diputados Rubén Enrique Campos y Enzo Gallia.

... En la I Circunscripción -esto es un dato importante-, en la I Circunscripción Judicial de Neuquén, que es Neuquén capital y su zona de influencia, la Justicia está dividida por circunscripciones, está Neuquén, Zapala, Cutral Có, Chos Malal y Junín de los Andes, creo que son más o menos las cinco circunscripciones, en la primera, en la de Neuquén, desde que se sancionó la Ley 2302 hasta hoy, no hubo nunca un detenido.

Y ahora vamos a analizar algunas estadísticas de las cuales habla un defensor de la Justicia respecto del índice de reincidencia, que es una falacia lo que planteó que me gustaría, creo que sería sumamente útil que la Cámara lo cite a que explique los números con los cuales él calcula el índice de reincidencia, yo voy a dejar algunos aportes ahora para contrastarlos realmente con cifras después. En principio, lo que se ve, entonces, son contradicciones en este fallo porque todo el mundo dice, los que opinan, el fiscal, todos, este joven tenía, cumplía todos los requisitos, el juez dice que cumplía los requisitos pero el fallo después no toma ningún tipo de decisión concreta. Lo que planteamos nosotros es que la defensa a ultranza de una utopía lleva necesariamente a tapar una realidad que no podemos negar y que es lo que estamos proponiendo que tengamos elementos que nos permitan, que le permitan al Estado, cuando digo tengamos de ninguna manera hablo de la órbita de responsabilidad que me compete en el Ministerio mío pero que el Estado, a través del órgano que proponemos que se cree,

tenga la posibilidad de tratar adecuadamente estos casos.

Hoy el joven del que seguimos hablando, ha superado los dieciocho años, este joven está preso también, porque ésta es la lógica, cuando ustedes analizan que el sesenta y tres por ciento o sesenta y cuatro que leímos hoy de los actuales presos de la U-11 son los que tenían esta carrera previa, estamos viendo que evidentemente la lógica con la que abordamos la parte previa de la llegada a la U-11 está fracasando, nosotros estamos teniendo enorme cantidad de presos jóvenes de dieciocho años y un minuto porque evidentemente toda la parte previa al día del cumpleaños número dieciocho ha fallado. Qué derechos, entonces, superiores de estos propios menores se protegieron si se los dejó en libertad cuando no estaban en condiciones de ejercerla, no se los trató, no se los logró contener con otro enfoque; entonces la Justicia del menor, el enfoque, no los jueces, los funcionarios, el enfoque, la lógica con la que está trabajando hoy la Justicia del menor se ha desentendido del problema y se lo trasladaron, ha habido un traslado de toda la conflictividad penal de los menores al día que cumplen dieciocho años; lo agarra la Justicia de los mayores y los mete presos.

El caso cinco, es otro homicidio, diecisiete años...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Señor presidente, una pregunta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Dirigida al ministro porque la consulta es si vamos a seguir analizando casos puntuales, todos ellos muy graves y que realmente creo que nos ha tocado a todos. Ahora, cuando uno va a tomar una decisión tan profunda como es el cambio de una ley y sobre todo una ley que actualmente es reivindicada por absolutamente casi todos los organismos y profesionales entendidos en el tema de la niñez y la adolescencia, me parece que no es lo adecuado seguir avanzando en dos o tres casos puntuales. Hace tiempo atrás, uno de los matutinos informaba que en el año 2003, de mil cuatrocientos treinta y nueve casos, que son en los que hay estadísticas de menores denunciados, que son los que hubo en la Provincia del Neuquén, sólo seis fueron por homicidio, sólo seis fueron por homicidio...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- En cuanto a esa información, diputado...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Perdón, perdón...Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Discúlpeme.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Digamos, un porcentaje absolutamente mínimo. Por lo tanto, adónde apunto con esto? Varias veces he dicho en esta Cámara que tal como decía Paulo Freire "deme un texto y yo les pediré primeramente el contexto". Antes de avanzar en el tratamiento o en la exposición del ministro, más allá de que la intención nuestra no es hoy debatir esta ley, puesto que recién la contamos en nuestras manos y que es más importante discutir cuáles son los principios que orientan la política criminalística del Ministerio que tiene a cargo el ministro Manganaro, me parece importante ver el contexto y qué respuesta tenemos a esto porque, en realidad, la alocución más general del ministro ha sido muy vaga, ha puesto por ejemplo como contexto que el noventa por ciento de los chicos suecos han delinquido, eso trasladado a la Provincia del Neuquén, qué significaría?; los datos que se dieron en un primer momento no indican un lugar geográfico; prácticamente estas afirmaciones indican que ser joven es ser delincuente y ahora voy a la pregunta concreta. Decía el ministro, el joven tiene derecho a ser responsable y en tal lugar me pregunto, nosotros como Estado, esta Provincia, qué aportamos para que los jóvenes efectivamente cumplan este derecho en una provincia que tiene aproximadamente el sesenta por ciento de su población debajo de la línea de pobreza y que el cincuenta por ciento de los jóvenes entre once y dieciocho años no se encuentran dentro del sistema educativo? Por lo tanto, señor ministro, antes que nombrar estos cuatro o cinco casos que realmente creo que conmueven a cualquier ser humano de buena voluntad, no sería importante comenzar esta discusión que -insisto- me parece muy bueno que usted haya tomado el compromiso de participar de esta Cámara cada vez que hagamos el requerimiento para

el tratamiento de esta Ley que el Ejecutivo acaba de proponer, no sería más importante que estos cinco o seis casos que usted pretende mostrar, hablar primero de este contexto en el cual pretendemos hacer el cambio de una Ley que, vale insistir, nos lleva...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.

... a una situación que era la previa a la implementación, precisamente, de la Ley 2302 y que surge a partir de la incapacidad de la anterior legislación de dar respuesta precisamente a casos como éste? Previo a la implementación de la 2302, los jóvenes precisamente eran encerrados, el propio ministro lo ha dicho, así que, por qué se habla de casos puntuales y no del contexto social que tiene esta Provincia? y, qué políticas se deberían llevar adelante para, por ejemplo, incluir este cincuenta por ciento de chicos que no está dentro del sistema educativo o cómo hacer para bajar la tasa de pobreza en la Provincia?, puesto que todos los estudios serios en el mundo indican que la baja en la tasa del delito está seriamente vinculado al contexto social. ...

- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.

- Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

... Esto ocurrió, por ejemplo, cuando se implementó en el distrito de Nueva York esta famosa ley de delito cero, de mano dura como la denominaban, o incluso en la Provincia del Neuquén hay datos que el Gobierno nunca dio a conocer, que cuando se implementó la Ley 2128 el índice de delito bajó de manera significativa. Entonces, por qué analizar esta cuestión por casos puntuales y no ver el contexto que es mucho más importante y que en realidad nos lleva a debatir una cosa que es elemental y que creo que es el objetivo que teníamos muchos de los que habíamos propuesto la interpelación suya, ministro, de ver cuáles son los lineamientos políticos porque en realidad acá vemos una política conducente a criminalizar a un sector de la sociedad en general, cuando vayamos a analizar quiénes serían criminalizados, quiénes serían penalizados son todos pobres y no, por ejemplo, hay políticas que conduzcan a otros delitos que también ocurren, que también muchos de ellos empiezan de jóvenes pero que afectan a otros sectores sociales de la Provincia, que es más reducido en número y que son los sectores medios altos y altos.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí, yo diputado, respeto el enfoque de la metodología que usted quiere que yo lleve adelante, no obstante, voy a seguir haciendo la exposición que tenía prevista porque en mi visión personal de este tema, que puede no ser coincidente con la suya pero es la mía y en ese sentido al estar exponiendo yo, es prácticamente imposible que logre apartarme de mi visión personal, lo cual no quiere decir que no abordemos todo el enfoque que hace usted cuando termine yo de exponer. Mi visión personal es que la realidad y la cuestión global es la sumatoria de la cuestión individual, desde el punto de vista -como mínimo- humano, la situación del conjunto es la sumatoria de la situación de sus individuos y yo no quiero que dejemos de tener en cuenta al momento de analizar todo el enfoque, si se quiere de ideas, que muy rápidamente vamos ya a entrar en ese terreno que usted quiere entrar, al cual no voy a rehuir, creo que es de la mayor riqueza -si se quiere- en términos políticos y técnicos; no quiero dejar de tener en cuenta que lo que estamos tratando es esto. Nosotros cada vez que después entremos en el terreno de las ideas, el marco que vamos a estar discutiendo es para resolver estos temas y estos temas son de los que a nadie le gusta hablar y estos son los temas que es mucho más simple mirar para otro lado y yo le

quiero hacer una reflexión más y después proponerle a la Cámara que me gustaría poder terminar la exposición y contesto todas las preguntas, yo no tengo restricción de tiempo ni de tema.

En el caso que hoy nos acompaña la familia Morales, diputado, yo le quiero decir que la familia Morales ha sufrido mucho por lo que le pasó y no es una familia rica, al contrario, es una familia humilde. Es decir que no solamente estamos pensando en criminalizar -como usted dice- la cuestión por el lado de criminalizar a la gente pobre. Acá se ha evitado querer analizar la situación de muchísimas víctimas también pobres y estas víctimas pobres, que son las que por lo general son las mayores cantidades de víctimas, están también en franjas de población con menores recursos económicos, también son una responsabilidad nuestra protegerlas de alguna manera y, por otra parte, en cuanto a los números que usted citó, exactamente esos mismos números, los mil cuatrocientos treinta y nueve delitos del año 2003, de los cuales de esos mil cuatrocientos treinta y nueve, seis delitos son correspondientes a homicidios hechos por jóvenes, corresponden a la Primera Circunscripción de Neuquén. No son los seis, entonces, vamos a ver números pero lo vamos a ver, esos mismos números que usted tiene los tengo acá, vienen en un ratito. Entonces, son muchos más los casos de homicidio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No pero, diputado, no dialoguemos porque no, no...

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, sin ánimo de debatir porque me parece bien y es entendible el pedido del ministro. A lo que apuntaba era simplemente y que me parece bien la última intervención que ha hecho, es que me parece que es muy vaga la exposición en tanto y en cuanto no estamos expresando elementos contundentes que nos permitan...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA (Manganaro).- Está bien.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... modificar la visión que tenemos.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero le dijo ya el ministro que vamos a llegar a ese tema.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA (Manganaro).- Yo le pido que si usted hasta ahora cree que mi exposición ha sido vaga, es una cuestión de paciencia, diputado, nada más. Estoy empezando, le pido paciencia, yo creo que usted cuando yo termine de exponer va a ver seguramente, va a ver en mi exposición algunas respuestas a preguntas que seguramente en este momento se está haciendo y que es probable que estén enfocadas. Entonces, creo que lo más rico para no tardar demasiado y para que las preguntas no estén ya resueltas en la presentación, me parece que metodológicamente...

- Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... debiera terminar de hacer la presentación y después contesto las preguntas, de manera tal que las preguntas estén relacionadas a cosas que alguien cree que faltan en el proyecto. De esto que usted habló, ahora viene y por ahí tardamos más.

Bueno, en este caso el joven tenía diecisiete años y voy a ser, lo que sí voy a ser es más sintético, en función... lo que no quiero es dejar de presentar los casos pero sí voy a ser mucho más sintético en los casos que me quedan. Un joven de diecisiete años con un homicidio simple; bueno, acá también hay una descripción de que no habiendo obtenido resultados la víctima sale al exterior munido con un arma blanca y una honda, quien inmediatamente es desarmado y reducido por el imputado, quien lo ataca ferozmente y lo arroja al piso, lugar de donde lo arrastra hacia el asfalto y le pega varios puntapiés en el cráneo, a la vez que lo golpea con una bicicleta en todo el cuerpo hasta dejarlo inconsciente, falleciendo minutos después. Lo mató a bicicletazos, digamos. Esto es lo

que yo quiero, éstas son las cosas que pasan. Entonces, no estamos hablando de una persona cuyo problema es ser pobre, estamos hablando de una persona cuyo problema es no tener límites a las transgresiones que se le ocurren hacer y...

- Se retira la señora diputada María Adela Conde.

... yo creo que la enorme mayoría, la gran y enorme mayoría de los pobres no es delincuente. Entonces, vincular el problema de la delincuencia solamente a una cuestión de pobreza creo que es una reducción del tema de la criminología.

Este es un caso de un menor de diecisiete años de Plottier, robo con armas. El menor era acompañado por dos mayores, transcurrido un tiempo cambiaron el recorrido, lo obligan a parar en un sector al taxista, también que en este caso agarraron, lo obligan a parar por el descampado y sin luz. Lo tomaron de atrás, le apoyaron dos cuchillos en el cuello con el objeto de robarle sus pertenencias; en ese momento este taxista tenía también cincuenta pesos que era la recaudación de ese día -veamos, las víctimas nunca son ricos, en general la gran y enorme cantidad de víctimas son también gente trabajadora y humilde, con documentación personal-, lo bajaron del auto, el menor ata a la víctima de pies y manos con los cordones de los zapatos y lo obliga a subir de vuelta al auto. Lo toma de la remera, la rompe, la víctima aprovecha el lugar para huir, fue lesionado, en este caso hay lesión, fue un robo con arma con lesión. Finalmente, la víctima es llevada por una ambulancia, queda internada. Luego de una intensa negociación con el comisario -porque detectan dónde estaba el victimario-, luego de una intensa negociación con el comisario, el juez y el secretario del Juzgado de Instrucción se logró la detención del menor. La víctima conocía al menor, esto es un agravante -digamos-, en este caso hasta era un conocido del menor, le dijo que era un asalto, la víctima pensó que era una broma, esto llevó también a que al no creer que era un asalto se complique -digamos- y las lesiones hubieran llegado a perpetrarse, no? El fallo... acá vamos a ver lo que dice el fallo. El fallo lo imputa -digamos-, el juez dice que es coautor penalmente responsable por el delito de robo doblemente calificado por haberse cometido con arma blanca, en lugar poblado y en banda, el que concurre en forma real con el de privación ilegítima de la libertad y violación de domicilio. Ese caso terminó con ese fallo que dice eso y aparte no dice más nada; el joven, a la casa.

Un robo de un menor de dieciséis años, robo con armas, barrio San Lorenzo. Bueno, similares características: amenazas. Bueno, esto lo van a leer ustedes, el que quiera profundizar, es realmente tétrico todo lo que cuenta un carnicero que fue la víctima, tampoco era rico, la víctima acá también era pobre, un trabajador que vivía de su carnicería. Se comprobó que la pistola que usaba este joven era una Colt 45, es decir que es una pistola con altísimo poder destructivo que estaba cargada y lista para el disparo.

El otro caso: un menor de diecisiete años, cinco robos en ocho meses, está detenido, hoy está preso en la U-11 porque ya cumplió los dieciocho. El 14 de septiembre a las once ingresó a un comercio en la zona centro de Neuquén, se dirigió por la parte trasera, le pegó a todo el mundo. Sigue describiendo, dieciséis días después, ahí cuando hizo ese hecho no pasó, no le pudieron hacer nada, entonces a los dieciséis días vuelve, el 27 de marzo a las quince horas con otra persona no identificada ingresó a un kiosco ubicado en el barrio Melipal, el kiosquero del barrio Melipal tampoco es rico, el barrio Melipal no es un barrio donde viva gente de altísimos recursos, toda gente trabajadora, las víctimas siempre, por lo general, también son pobres y trabajadoras; siete días después, porque fíjense las cosas que pasan, este joven está convencido de que delinquir no tiene

consecuencias, está convencido, al punto tal que a los veinte días, a los siete días y todos estos hechos son hechos registrados, cuántas cosas más puede haber hecho que no tenemos registro, que nadie se enteró; cuarenta y un días después este hecho: robo doblemente calificado por el uso de arma, no pasó nada; hoy está preso, por supuesto, por supuesto que ese chico tenía que ir a parar preso, con la lógica...

Sr. INAUDI (UCR).- Una preguntita sobre estos hechos. Vi en dos hechos distintos, en un caso portaba una 45 y me parece que en el caso anterior portaba un revólver 22 ¿sí? Y están detectadas las distintas armas empleadas en los distintos hechos, en estos casos?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA (Manganaro).- Sí, están detectadas las armas, estos son expedientes que desde el punto de vista de la comprobación del hecho son muy parecidos a los expedientes donde... con las pericias, con todo, lo que pasa es que en el fallo dicen sí, él lo mató, él le tiró el tiro, él hizo esto y después no hay solución. No hay una continuidad de la lógica criminológica, queda ahí, con la declaración de culpa, con la responsabilidad penal y no hay tratamiento de una solución criminológica.

Este es un caso también de un menor de diecisiete años, un robo ocurrido en enero de 2001 en Neuquén y acá hay otra vez otro... a los cincuenta y siete días este mismo joven, un robo simple en grado de tentativa en concurso real, el 15 de marzo del 2001 en la ciudad de Neuquén, en un kiosco; a los diecinueve días del kiosco, un robo simple, una moto; el 4 de abril, en el barrio Parque Industrial de la ciudad de Neuquén robó la motocicleta que se encontraba. A los veinticuatro días, robo en grado de tentativa, 28 de abril de 2001 en la ciudad de Neuquén. Todo esto obviamente está documentado, son actuaciones judiciales, no? A los dos días del otro hecho, un robo simple en concurso real con robo simple en grado de tentativa; 30 de abril de 2002, ciudad de Neuquén; absuelto, por supuesto. A los veintidós días, robo simple en grado de tentativa, el 22 de junio de 2001, ciudad de Neuquén intenta robar la radio de un vehículo de una remisería, viendo frustrado, absuelto. A los ocho meses robo calificado con escalamiento en grado de tentativa, 15 de febrero, Plan 97 Viviendas, ciudad de Neuquén junto a otro mayor. El fallo declaró coautor responsable por el delito de robo calificado por escalamiento en grado de tentativa, no hay análisis del tema de la reincidencia, no se resuelve; a los veinte días de ese fallo sigue, porque obviamente le dicen sí es coautor responsable pero se va de vuelta a su casa, robo en grado de tentativa, el 7 de marzo de 2000 en Gregorio Alvarez de la ciudad de Neuquén, en el robo éste, por supuesto, también es absuelto.

Y el último caso, un menor de diecisiete años empieza un robo en grado de tentativa, a los veintidós días va al mismo local que robó, porque no lo pudo hacer ese primer robo, entonces se quedó con la asignatura pendiente, vuelve a los veintidós días al mismo local, el 25 de enero a las nueve horas en San Lorenzo, ciudad de Neuquén, robo con arma en el mismo comercio que había intentado ingresar el 3 de enero; a los quince días, el 9 de febrero en el barrio San Lorenzo de la ciudad de Neuquén comete un robo simple; el 9 de febrero, fue un día que se ve que se levantó inspirado evidentemente porque robó, arrancó en el barrio San Lorenzo a las dieciséis treinta intenta robar a un vecino, el que fue advertido por otro vecino que dio aviso a la Policía evitando que se consuma el hecho; a las dieciocho amenaza al vecino que desbarató su hecho “a vos rata te voy a meter un escopetazo -todos estos son testimonios- en la boca”; momentos más tarde reiteró su amenaza diciéndole en esta oportunidad “te voy a cagar matando viejo”; a las veinte horas realizó un disparo contra la víctima, a las veinte ya le tiró, porque se ve que todavía no podía entrar, del primer hecho, en momentos en que éste se encontraba arreglando la ventana, claro, como le había roto la ventana más temprano para tratar de entrar, cuando lo vio arreglando la ventana le tiró un tiro. El mismo niño, tres meses después, cinco meses, el 5 de mayo tiene un robo con arma en una despensa

del barrio San Lorenzo, a las diez de la mañana se encontraba en el local el matrimonio, dueño del comercio, el yerno, el carnicero y la hija de quince años, las víctimas otra vez no son ricos, son gente humilde del barrio San Lorenzo. En este momento ingresan dos jóvenes con sus rostros tapados, después se toma conocimiento que uno era éste, “dame la plata, te mato a vos y a tu hijo, así que dame toda la plata”; el otro agarra una bolsa de nylon también con un arma, la abre y le dice: “poné acá la plata” bueno, todo el tire y afloje del tema de que le den la plata por supuesto con arma de fuego en la mano, no? La mujer empieza a llamar al marido, uno de los delincuentes va en busca del hombre y le exige que le entregue más plata golpeando con la pistola; en ese momento agarra el yerno un pack de gaseosas, le pega al joven en la cabeza con el pack de gaseosas, los jóvenes se dirigen hacia la carnicería del local y amenazan diciendo que “esto es un asalto” “dame toda la plata hijo de puta, sino te mato”, el carnicero le contesta “pará, no te vuelvas loco, ya te doy la plata, ahora te abro.”. En este momento el delincuente se descuida y el hombre le toma el arma y lo hace apuntar hacia arriba temiendo que en el forcejeo pudiera pasarle algo a la hija de quince años; en este momento se le cae el cargador al joven y se da cuenta que el mismo está lleno de balas, el hombre. La hija agarra un palo y le empieza... -esto parece un cuento, digamos, de terror pero éstas son las cosas, éste es el terror al que están sometidos vecinos de nuestra comunidad-, un palo y le empieza a golpear en la cabeza al delincuente. Entre el carnicero, su hija y el dueño del local, intentan llevar al joven hacia la puerta hasta llegar a la vereda, mientras lo golpeaban con el arma, lo golpeaban para que se quede quieto, logran sacarle el arma, con la colaboración de la dueña, atan al delincuente con un alambre; en ese momento llega la policía, se llevaron al joven, al arma y al cargador. Final de la película: hubieron dos detenidos en este episodio: el arma y el cargador, el joven no.

La conducta entonces de transgresión tiene dos límites muy precisos que hay que enfocar en la Ley: el contenido de la transgresión, la gravedad de la transgresión y la habitualidad de la misma; son dos aspectos -o la reincidencia- que no están contemplados en la actual Ley. Acá vienen algunas...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, ministro.

Diputado Inaudi quería...

Sr. INAUDI (UCR).- Sí, veo que lo que quería consultar es muy específico y hace referencia a algunos números que el ministro recién decía que ahora vienen. De todas formas yo estoy trabajando hace rato con esta cuestión de la 2302 y he estado tratando de conseguir antecedentes para fundamentar debidamente una posición y me cuesta mucho conseguir un antecedente que considero es central a la hora de poder emitir una opinión válida sobre la Ley que, seguramente, vamos a tratar y cuyo debate legislativo se está abriendo. Yo pedí y golpee varias puertas pidiendo para que me informen concretamente los porcentajes de reincidencia de menores sometidos al régimen de libertad asistida; lo he hecho en numerosas dependencias, he mandado inclusive e-mail a funcionarios de la Justicia, a defensores del menor,...

*- Reingresan las señoras diputadas Gemma
Alicia Castoldi y María Adela Conde.*

... no los consigo por ningún lado. La respuesta que me brindan los defensores es que ellos no tienen estos porcentajes. Yo le pregunto, ministro, a ver si usted me puede ayudar a ver de dónde se consigue este dato, dónde consigo esto? porque recién estamos en una larga exposición, donde se hace referencia a una serie de hechos puntuales reiterados cometidos por la misma persona, lo cual nos invita inequívocamente a pensar en la reincidencia. La pregunta de que si los chicos que están sometidos al régimen de libertad asistida reinciden o no, me parece que esa respuesta es, yo no diría que determinante pero es un elemento de mucho peso para evaluar a la hora de analizar

cómo está funcionando esta Ley 2302 y no lo consigo a este dato; me dicen, te cuento que el dato estadístico que me pedís en realidad es el mismo que estamos tratando de procurar nosotros; me lo dice un funcionario de la Justicia. Ustedes tienen esos datos, me los pueden arrimar o se los pueden arrimar a la Legislatura? posiblemente estén incluidos en el proyecto que recién lo vi y es medio gruesito como para leerlo rápidamente ahora en este momento.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Nosotros convivimos, diputado, con problemas similares al suyo y esto es grave; la cartera que conduzco es la cartera -entre otras- de Seguridad. Yo debiera tener acceso a esta información pero hay limitaciones también legales para disponerla a la información porque están prohibidos los registros en la actual Ley y...

- Se retiran los señores diputados Pablo Fernando Tomasini, Ricardo Alberto Rojas y Francisco Mirco Suste.

... yo no digo que se habiliten registros con identificación de nombre, concretamente, un Veraz de delinquentes juveniles, una guía telefónica con el nombre de todos los que han cometido delito ni nada que se le parezca; pero sí es importantísimo que empiecen a dar registros de características estadísticas que permitan evaluar cómo marcha la aplicación de programas y lo que estamos proponiendo, lo vamos a ver en un ratito más, es la creación de un centro de estadística que no existe y que hoy está prohibido. Ahora, veremos después, ha habido algunas publicaciones periodísticas que yo las cito, donde algunos funcionarios de la Justicia yo no sé si ha sido justo al que usted le preguntó o no, usted lo sabrá después cuando... porque el funcionario que yo cito sí lo identifico -digamos- porque salió por un medio, cita cuestiones vinculadas a los índices de reincidencia. Concretamente, el doctor Palmieri -lo vamos a ver-, él cita un índice de reincidencia y acá aparece otro problema que es técnico, un poco engorroso pero lo voy a dejar planteado, acá en este ámbito no queda otra alternativa que plantear dificultades a veces en términos conceptuales y técnicos, que es la diferencia entre reincidencia y no me acuerdo la palabra pero que es parecida...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Reiterancia.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Reiterancia, reincidencia versus reiterancia que usted seguramente por dedicarse al Derecho Penal lo tiene seguramente más claro que yo (dirigiéndose al diputado Inaudi), me podrá ayudar a formalizar este concepto pero vamos a una placa atrás. Estos son los datos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón ministro, el diputado Mestre solicita...

Sr. MESTRE (RECREAR).- Intervención.

Gracias, presidente, porque es un tema que quisiera tocar más adelante con el ministro. Yo diría que en este tema en particular de este problema tan específico, lo mencionamos una vez acá en la sesión por el mes de marzo, abril, el pecado original está en que se difuminó, desapareció un trabajo magnífico hecho con el financiamiento de Naciones Unidas en la Provincia del Neuquén por allá por los años '86, '87, '88 que era el Registro Unico del Menor. Es posible que aquellos que tengan cierta edad y hemos sido funcionarios en aquella década, podamos a lo mejor rescatar y tenía previsto justamente esto, no estaba terminado pero acá participaban los jueces de Menores, los organismos de cuidado y tenían...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... -a través de un archivo perfectamente codificado, criptografiado- el registro de todos

los ingresos y egresos, comisaría por comisaría y hogar por hogar, de todos los menores de la Provincia. Eso desapareció por los años '87, '88; así que si entre los presentes, diputados o público, hay gente que conozca este tema creo que hay que rehabilitarlo, rehacerlo, modernizarlo porque es la herramienta esencial, la era entre otras cosas, estadística pero no solamente estadística. Gracias, presidente.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Evidentemente, la propuesta que estamos haciendo por ahí no conoce en detalle esta información que nos da el diputado Mestre, creo que si ya hay un camino transitado en este sentido, nosotros estamos proponiendo la creación de un centro de estadística o algún organismo que resuelva esto de poder tener información; si hay un trabajo en la Provincia avanzado, creo que sería simplemente muy bueno poder retomarlo -digamos- y darle continuidad. Ojalá que lo podamos encontrar el material y que sea parte de la solución que estamos proponiendo.

Acá hay una estadística que son los mismos...

- Reingresa el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplatare.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, ministro. El diputado Moraña solicita también una intervención.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias.

Antes de entrar al tema estadístico -porque lo vinculo con todo lo que se expresó con anterioridad- un poco queda la sensación, después de todo lo escuchado y analizado, que las causas de menores concluyen invariablemente en la libertad, independientemente de las alternativas asistidas que funcionan o no funcionan pero que invariablemente concluyen en la libertad y yo quiero considerar lo que dice el artículo 87 de la 2302, que establece concretamente la imposición de penas privativas de la libertad. No es que la Ley 2302 no fija mecanismos de penas privativas de la libertad, los treinta días se dan en el marco de lo que se puede llamar el proceso o la instrucción previa, pueden parecer más o menos, eso obviamente requiere de una discusión puntual y objetiva. Yo quizá por un vicio profesional trato de no involucrarme más allá de lo que a uno le duele y le angustia, yo tengo una hija que va todos los días al secundario en Cutral Có y la tenemos que llevar, pero más allá de eso, tengo la obligación de hacerlo desde un concepto objetivo. Yo pregunto concretamente si el artículo 87 se aplicase, cuáles son las instituciones que hoy existen en la Provincia para dar cumplimiento a este tipo de internación o de privación de la libertad respecto de menores y qué cupo hay y qué relación hay con ese cupo, relacionándolo con la cantidad de menores que en función de todas estas cosas que estamos viendo...

- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... tendrían que estar privadas de su libertad? No, insisto, no en el marco de un mecanismo de prisión preventiva -por llamarlo de alguna manera- durante la instrucción sino en el cumplimiento por condena, por encontrarlo penalmente responsable frente a la comisión de un delito comprobado.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Nosotros la información, por lo menos y lo que hemos podido recopilar, diputado,...

- Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... hasta el momento nos muestra con claridad una enorme confusión en el texto de la Ley 2302 y no hay ninguna separación entre lo que es el procedimiento previo, después el proceso concretamente, y la situación posterior al dictado de una sentencia; hay una mezcla y una sola línea de acciones concretas que se pueden tomar adelante, tomar frente a la situación de un joven que comete delito, lo cual aparte hay otra cosa que es importante destacar, los treinta días son para las dos situaciones, no se puede tener más de treinta días. Quien crea que en la actual Ley 2302 porque los requisitos para cualquier medida privativa de la libertad que hay que cumplir son casi de imposible cumplimiento, al punto tal que fíjese que en la Circunscripción Primera del Poder Judicial, que incluye Neuquén capital, es decir la zona más densamente poblada de la Provincia y con mayor cantidad de ocurrencia de eventos de estas características, no ha habido en tres años un solo caso de un detenido de un día,...

- Se retiran los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Sergio Antonio Farías.

... con lo cual, más allá del texto de la Ley 2302 la forma de hacerla operativa evidentemente no está dando el resultado concreto de que se apliquen estas medidas y en algunos casos, quien crea -al menos las consultas que he hecho yo por profesionales expertos en las ciencias sociales y en las ciencias de la conducta, sicólogos, siquiátras, etcétera- cuando se trata, por ejemplo, de delitos cometidos por jóvenes que tienen problemas de consumo de drogas y de alcohol con adicciones severas, treinta días no alcanzan para un tratamiento ni para empezar la charla, en treinta días ni siquiera alcanzarían para que médicamente pueda darse por desintoxicada una persona que está consumiendo en forma sistemática y está abusando en forma sistemática de drogas, alcohol o estupefacientes o cualquiera, o inhalantes o cualquier cosa, con lo cual en el supuesto caso que algún equipo interdisciplinario -que es lo que proponemos- estime que debiera hacerse un tratamiento superior a los treinta días, hoy no está, no hay ninguna posibilidad de hacerlo. Independientemente de eso, si fuera cierta esa facultad, tenemos que estudiar porqué,...

- El diputado Moraña pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... sí, pero tenemos que estudiar porqué desde el año 2000, del año 2000 hasta hoy no se aplicó ni una sola vez y llamaremos o llamarán, yo no soy diputado, llamarán ustedes a los jueces a preguntarles porqué, qué impedimento han encontrado para poder aplicarlo, porque lo concreto es que los mismos jueces que tienen la disposición de utilizar ese artículo son los que han juzgado todos los casos que vimos acá, la gran mayoría de ellos de esta Circunscripción, donde no ha habido, insisto, desde el año 2000 a la fecha, un solo menor detenido por un día. Esto afecta el índice de reincidencia, ahora es una cuestión técnica que la vamos a ver, porque para que un delito forme parte del índice de reincidencia, técnicamente tiene que, esa persona tiene que haber sido detenida al menos un día. Si nosotros tenemos en cuenta que en la

Primera Circunscripción nunca, desde el año 2000 hasta la fecha, ha habido una detención de un joven de un día, es lógico que haya bajado el índice de reincidencia, lo que no bajó para nada es el índice de delito, para nada, ni de reiterancia que esto ya sí se ocupa de seguir a la persona que ha cometido una equis cantidad de delitos; o sea, mientras nos está creciendo de una forma el índice de reiterancia, que es el índice que nos muestra en qué cantidad de veces se reitera un hecho delictivo por la misma persona, los índices de reincidencia medidos como los mide el doctor Palmieri son, como mínimo, una entelequia, como mínimo son números que no dicen nada y vamos a ver un ejemplo ahora concreto de cómo se... cómo funcionan los índices. Es lógico, entonces, que algún funcionario judicial pueda exhibir orgulloso un índice estadístico para un trabajo para publicarlo en algún lado que diga,...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... que hable del éxito de esta Ley porque ha bajado el índice de reincidencia, mientras la gente, mientras la realidad, mientras la cantidad de delitos que se han cometido por jóvenes en la calle han aumentado violentamente, han aumentado muchísimo, que es lo que vamos a ver ahora con algunos números.

Sr. MORANA (FAEN).- Ahora, perdón. Yo vuelvo, le redondeo un poco la pregunta. Desde la época del régimen anterior yo he escuchado permanentemente a los jueces decir que muchas veces no internaban a los menores por falta de establecimientos. En aquella época estaba el famoso Suyai al que usted hizo referencia y había otro instituto que tenía detención para mujeres, para menores femeninas y en la actualidad no está ni el Suyai ni está el otro. Por eso, yo sigo escuchando a los jueces decir que muchas veces no disponen internaciones porque no existen -por lo menos en cantidad suficiente- lugares, institutos de detención que estén previstos como para generar esta detención. El fiscal de Cutral Có comentó, por ejemplo, él dijo el otro día -lo hizo públicamente- que él tiene quince menores en los que les aplicó pena de privación de la libertad, puede ser un problema de discusión entre jurisdicción; en Plaza Huincul en un momento se estableció una alcaldía de menores que tuvo también serios problemas por sus características pero quiero vincular este tema con la existencia o no de institutos con idoneidad como para recibir a estos menores. Insisto, cuando hablo de institutos con idoneidad, hablo justamente de lugares donde pueda ser atendida una persona que tiene un problema de adicciones, como que pueda ser atendido alguien que sin adicciones tenga problemas de conducta.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Correcto.

Toda esta problemática, yo coincido, le diría casi en exactitud con lo que ha planteado y parte de la propuesta que traemos está vinculada exactamente a esa cuestión. Lo que sí es importante que en esto también le contesto -me olvidé- al diputado Escobar, de ninguna manera estamos pretendiendo volver a ninguna cosa que se le parezca siquiera al -gracias a Dios, superado- régimen de patronato; no estamos pensando en nada que se le parezca al Suyai, en nada que se le parezca a ese régimen carcelario. Van a ver ustedes que proponemos con mucha más claridad que en la actual 2302, un artículo que lo vamos a analizar, es uno de los pocos que vamos a analizar en términos puntuales, de prohibición total y absoluta del establecimiento de cárceles de menores en la Provincia del Neuquén, que ni siquiera está hoy en la Ley 2302. Vamos a proponer la prohibición expresa de que se creen o que funcionen sistemas de cárceles de menores en la Provincia del Neuquén, de la misma manera que vamos a prohibir la permanencia, ni siquiera de horas, de un menor en un establecimiento policial. Vamos a separar absolutamente la relación terapéutica que se inicia desde el preciso instante que un menor -digamos- es aprehendido "in fraganti" por ejemplo cometiendo un delito con la institución policial; el único vínculo que va a tener la Policía es la tarea de ponerlo en

menos de veinticuatro horas a disposición del juez y va a tener que ser atendido en lugares, diputado, que no existen hoy en la Provincia del Neuquén y que vamos a tener que evaluar cómo, la propuesta es que existan y que son instituciones de la salud, son instituciones de la salud, son clínicas concretamente que vamos a ver que proponemos que funcionen, que no son resguardadas por policías, por supuesto que tendrán que tener un esquema de seguridad en aquellos casos que el equipo de profesionales recomiende una internación de algún caso en el que haya peligro para sí mismo por la alteración de su conducta o peligro para la comunidad. En este caso, vamos a dos o tres casos, mientras la población...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Le pido disculpas porque va a ser la única vez que voy a interrumpir, creo que no debemos interrumpirlo así termina usted su exposición y podemos después entrar; pero no puedo dejar pasar lo que mencionaba el diputado Moraña...

- Se retira la señora diputada Silvana Raquel Maestra.

... -perdóneme que lo mencione- con respecto a que hay jueces que le han manifestado que no hacen detenciones porque no hay institutos. Hemos estado visitando -como dijo el doctor Inaudi- existe el instituto Huelihue...

- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

... que depende de la Subsecretaría de Acción Social que está adecuado a la actual 2302 y en el cual, como él dijo también, estaba alojado este chico de Cutral C6 en el momento en que fuimos a visitarlo; no ha habido más detenciones, porque no ha habido detenciones por parte de los jueces, resoluciones por parte de los jueces. No hay nadie que pueda decir que no tomó decisiones porque no había un instituto en esas condiciones. Gracias, nada más que eso, no voy a interrumpir más.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Lo que dice el diputado Gschwind, yo lo ratifico, es exactamente así. Lo que estamos proponiendo es mucha más diferenciación entre lo que puede ser el actual Lihue o no me acuerdo cómo se llame...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Huelihue.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... Huelihue, que es un instituto básicamente de Acción Social, dependiente de la tarea de asistencia social que tiene el Gobierno y la creación de institutos especializados en la ciencia de la salud de trastornos de conducta, que seguramente el hogar Huelihue no tiene esa especialidad y yo creo que éste es un caso donde tenemos que empezar a contar con tratamientos especializados por equipos de profesionales también especializados. Acá vemos cómo... lo primero que dice arriba del todo -seguramente los que están más lejos no lo ven- dice crecimiento de la población, esto es entre el año 2001 y 2003, fue un cuatro por ciento el crecimiento de la población en la Provincia del Neuquén -más o menos, por supuesto- y lo que viene abajo son el crecimiento de los delitos, o sea, muchísimo más allá del crecimiento poblacional porque en algún momento también un funcionario de la Justicia dijo que era lógico que aumenten los delitos porque aumentó la población; bueno, la población aumentó un cuatro por ciento y hay delitos, como la amenaza con armas que aumentó un cuatrocientos cincuenta por ciento, o un delito como el homicidio que aumentó un cien por ciento, un cien por ciento es el contraste de tres homicidios y acá hago referencia a un número que muy bien señaló el diputado Escobar, tres homicidios, ésta es la estadística de la Primera Circunscripción Judicial de Neuquén capital, tres homicidios en el año 2001 versus seis homicidios...

- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... en el año 2003 y ahí hay algunos de los casos más salientes. Ahora, los seis muertos en la Primera Circunscripción de Neuquén, si porque de mil cuatrocientos treinta y nueve delitos sólo seis fueron homicidios y pareciera ser que éste es un atenuante del dato, es decir que haya crecido de tres a seis, como son seis que no son tantos, no pareciera ser una cosa grave; otro enfoque de esta propuesta que puede llegar a surgir del debate que ustedes lleven adelante, es decir: bueno, pongamos una ley de cupo, hasta cuántos muertos estamos dispuestos a sostener y a partir de los veinticinco muertos en la Primera Circunscripción hacemos algo, de los cincuenta muertos ya es una cuestión de ponerse a discutir qué cantidad de muertos pretendemos como sociedad tolerar mientras no se llegue al cupo de equis cantidad -el número lo fijarán, por supuesto, los señores diputados- se discutirá qué número de muertos es tolerable esperar y a partir de ese número actuamos y mientras no se llegue a ese número no se hace nada. La visión de la propuesta nuestra es obviamente distinta, un solo muerto que podamos evitar en la propuesta del proyecto que impulsa el Poder Ejecutivo provincial, un solo muerto que podamos evitar justifica la reforma y un solo caso de un menor que delinca que podamos rescatar y sumarlo a la enorme mayoría de hombres de bien que hay en la Provincia del Neuquén, también vale la pena la reforma. Por eso es peligroso analizar los números así; es decir, seis muertos no es tanto entonces no pasa nada. Bueno, son debates que seguramente ustedes tendrán con los mismos números que manejamos nosotros; la única ventaja ahí están los mil cuatrocientos treinta y nueve delitos a los que hacía referencia el diputado, seis homicidios, y bueno están diferenciados; sobre esa información estadística se construyó los porcentajes de crecimiento de los delitos que acabamos de ver.

Otro tema importante es un análisis del Derecho Internacional del que yo también he escuchado ahora, que nos queremos apartar de los tratados internacionales de defensa de los derechos humanos, de la ONU, de las Reglas de Beijing, de las reglas de La Habana, de las reglas de la cuarenta y cinco no sé cuánto de las Naciones Unidas y toda esa cuestión. Vamos a analizar el tema de las normas del Derecho Internacional, porque creo yo que es muy importante hacerlo, fundamentalmente, porque se han construido estas normas en base a las experiencias, a la vocación, al trabajo y al conocimiento científico de los especialistas más destacados en la atención de menores del mundo y creo que mal podríamos hacer en no tener absolutamente claro lo que dicen estas normas; es más, lo que proponemos nosotros es que estas normas sean incorporadas al texto de la Ley 2302 directamente y que se transformen en Ley. Pero vamos a hacer primero...

- Se retiran los señores diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Ariel Gustavo Kogan.

... un pequeño estudio, una pequeña síntesis de la cuestión constitucional a la luz de la Constitución de la República Argentina. He leído en algún lado también estos días que muchos dicen que apartarse de estas normas es violar la Constitución nacional porque estas normas forman parte de la Constitución nacional en el artículo 75 inciso 22), etcétera. Bueno, estas normas no forman parte de la Constitución nacional ni del artículo 75 inciso 22) de la Constitución nacional; las reglas mínimas de la Naciones Unidas para la administración de Justicia, conocidas como las Reglas de Beijing, las directrices de las Naciones Unidas por la aprehensión de delincuencia juvenil, conocidas

como las Directrices de Riad y las reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad, que es la Resolución 45.113, no tienen jerarquía constitucional en la República Argentina. Fueron adaptadas por la Asamblea General en su Resolución 4033 de noviembre del '85, no integran lo que se llama bloque de constitucionalidad del artículo 75 inciso 22) de la Constitución nacional, lo que sí integran son otra serie de... que es la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas, están todos estos textos normativos a disposición de todos, hasta en Internet, en todos lados. Entonces, primer cosa, no forman parte de la Constitución nacional, con lo cual hay una diferencia en términos políticos de porqué pretendemos incorporarla al texto de la Ley y es una diferencia no menor. Si fueran parte del texto de la Constitución nacional, estaríamos proponiendo que formen parte del texto de la Ley de la reforma porque no nos queda alternativa -digamos- porque si es de la Constitución nacional tienen que estar porque ni siquiera lo podríamos discutir. Nosotros tenemos la convicción de que tienen que formar parte de las normas de la Provincia del Neuquén, entonces es muy importante diferenciar en términos políticos, en términos de pensamiento que impulsa este proyecto, decir que vamos a incorporar o que proponemos incorporar el texto directamente en la Ley de estas normas porque estamos convencidos de que hay que respetar estas normas porque son buenas, porque propician un enfoque de la cuestión también criminológica realizado y estudiado por los especialistas del mundo y no porque estemos obligados. Entonces, la propuesta es incorporar estas normas porque estamos convencidos que las tenemos que incorporar y no porque nos obligue la Constitución nacional. ...

- Se retira la señora diputada Herminda Acuña.

... Vamos a analizar algunos temas centrales de la diferencia que hay entre -y en el caso que haya un cuadradito vacío es porque esa norma no dice nada del tema que estamos estudiando- respecto de lo que es la comparación entre las Reglas de Beijing, las Directrices de Riad, la Resolución 45 de las Naciones Unidas y la Ley 2302. Respecto de los objetivos de los gobiernos, las Directrices de Riad, las Reglas de Beijing no dicen nada; las Directrices de Riad dicen que es promulgar y aplicar las leyes; la Resolución 45.113 dice que es vigilar la aplicación de estas reglas, de las reglas de ella misma -digamos- y la Ley 2302 dice que es la efectivización de los derechos, no? Debe asegurar a los niños y adolescentes la efectivización de sus derechos, con lo cual podemos interpretar -este cuadrado es sobre los mismos temas pero ya es una interpretación- que las directrices, que el principal objetivo de las Directrices de Riad es formular un marco de reglas de juego, lo mismo dice la ONU, vigilar la aplicación de ciertas reglas y en el caso de la Ley 2302 incorpora el deber proactivo de materializar su cumplimiento, con lo cual yo no digo que eso esté mal, al contrario, pero hay un avance concretamente y yo lo que quiero mostrar es que la Ley 2302 en casi todos los aspectos críticos del enfoque penal, ha avanzado por encima de algunas normas internacionales que por algo todos los especialistas del mundo han coincidido en ciertos enfoques -digamos-. Desestimar por más que la intención haya sido loable, buena y humanamente saludable con los resultados que acabamos de ver, las situaciones concretas que nos pasan, desestimar algunas soluciones concretas que en materia penal están brindando las normas internacionales a protección de los derechos de los niños es, como mínimo, haber pecado de soberbia o de ingenuidad; por algo las normas internacionales se reservan algunas soluciones que hoy en la Provincia del Neuquén no tenemos. Respecto de la excepcionabilidad de la privación de la libertad: en los principios generales de las Reglas de Beijing dicen que es como último recurso, en eso es

absolutamente coincidente con la posición que estamos teniendo nosotros; en la Resolución 45.113 de la ONU dice que en los principios generales rige la presunción de inocencia, cosa que, por supuesto, que seguimos propiciando en el proyecto como medida de excepción tiene que ser lo mismo que estamos proponiendo;...

- Reingresa la señora diputada Silvana Raquel Maestra.

... una rápida tramitación, vemos que hemos diseñado todo un método de procedimiento penal para el menor que no está hoy en la Ley 2302 y estamos haciendo una propuesta de que haya un método, que el juez sepa exactamente cuáles son las reglas, que las partes del proceso estén claras, que esté el proceso penal claro y los principios generales que aplica la Ley 2302 son medidas de carácter absolutamente excepcional y cuando la Ley dice absolutamente excepcional, en vez de excepcional porque, qué diferencia hay entre absolutamente excepcional y excepcional? Es la casi imposibilidad de practicar la excepcionalidad en la actual Ley 2302 y vamos a analizarlo en expedientes concretos donde los jueces se chocan contra una lista tan grande de requisitos para poder aplicar determinadas medidas preventivas aun cuando todos los especialistas están diciendo que es peligroso, que la familia no lo contiene, que no lo... no pueden disponer de una medida protectora ni para el conjunto de la sociedad ni para sí mismo. La prisión preventiva, estos son comentarios,...

- Reingresa la señora diputada Herminda Acuña.

... algunas reflexiones que hacemos nosotros, básicamente creo que lo he dicho. Respecto de la prisión preventiva, las Reglas de Beijing también hablan de la excepcionalidad, condiciones en que deben ser cumplidas y eso es obvio, tiene que ser respetado, por eso proponemos que se incorporen al texto de la Ley todas estas condiciones. La Resolución 45 de la ONU dice que también la excepcionalidad, condicionamiento al momento de hacerse efectiva y la Ley 2302, la excesiva excepcionalidad torna estéril los efectos de garantizar la seguridad del menor y la seguridad pública, no estipula en qué condiciones debe cumplirse esta medida, no dice qué es excesivo, excesiva -perdón- sí excesiva excepcionalidad, no se sabe exactamente, el juez concretamente no tiene elementos para fundar su resolución. Respecto al confinamiento en establecimientos carcelarios, las Reglas de Beijing hablan de principios generales; cuando las Reglas de Beijing hablan de los principios generales que deben cumplir los establecimientos carcelarios, es porque admite que una solución excepcional, de último recurso para utilizarlo solamente en aquellos casos que no quede otra alternativa, es la privación de la libertad y acá estas Reglas de Beijing no han sido formuladas ni escritas por novatos en el tema sino por los especialistas más encumbrados del planeta. Lo mismo dice en la Resolución de la ONU 45.113 respecto de los principios generales, último recurso, duración de la sanción determinada por autoridad judicial, es decir, dice: la prisión preventiva o el confinamiento tiene que estar determinado bajo estas reglas pero tienen que existir. En el caso de la Ley 2302...

- Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

... no se prevé confinamiento en establecimientos penitenciarios. Eso es lo que dice la 2302. No quiero que se interprete en este punto que estamos proponiendo

establecimientos penitenciarios, al contrario, vamos a proponer la prohibición expresa en la Ley de que haya cárceles de menores pero sí tiene que haber una solución terapéutica, de alta contención para los casos puntuales como los que hemos estudiado en los expedientes que presentamos. Bueno, hay más comentarios que ustedes seguramente en el trabajo después lo podrán profundizar o en las reuniones que hagamos al efecto podremos debatir e intercambiar ideas. La pluralidad de medidas resolutorias: en las Reglas de Beijing hablan de la libertad asistida, sanciones económicas, bueno, hay un montón pero subrayamos las más importantes, órdenes relativas a hogares de guarda, comunidades de día u otros establecimientos educativos, etcétera; las Directrices de Riad de esto no hablan, la Resolución de la ONU tampoco y la 2302 habla de una serie de medidas, en el artículo 71, que tienen estricto carácter socio-educativo, es decir, son soluciones absolutamente buenas y efectivas y eficaces cuando el problema del menor es un problema de carácter tutelar-social pero no aborda el problema criminológico, no estamos resolviendo la solución médica, clínica, terapéutica que hay que darle a una persona con severos trastornos de conducta y transgresiones permanentes al orden y a las normas de convivencia. La pluralidad de medidas resolutorias: bueno, hay varias órdenes que se pueden tomar, según las Reglas de Beijing...

- Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.

... de carácter coercitivo y de sanciones económicas, las otras reglas no dicen nada y las que prevé la Ley 2302 son medidas de carácter tutelar, es decir, tutelares que en el aspecto criminológico o en el aspecto vinculado a la seguridad ciudadana no tienen solución, no tiene un enfoque que nos permita resolverlo desde ese punto de vista. En cuanto a los registros acá hay otro problema que es el que acabamos de analizar con el diputado Inaudi. El artículo 21 de las Reglas de Beijing...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... prevé la existencia de registros con determinadas características, la resolución de la ONU prevé la existencia de registros de informes, concretamente tienen que ser informes, registros jurídicos y médicos, demás documentación del tratamiento, un expediente personal y confidencial que debe actualizarse y que sólo es accesible a personas autorizadas; pero fíjense lo que dice, un expediente personal de cada joven en problema con la ley, carácter confidencial que está obligado, lo pone como una norma, debe actualizarse, es decir, aquí, por qué tiene que actualizarse un registro? Es porque quiere evaluar la reincidencia -digamos-, el único objetivo de mantener actualizado el registro de una persona que tiene problema con la ley es evaluar si ante un delito y una responsabilidad penal asignada, qué sigue haciendo esa persona? En la Ley 2302 en el artículo 21 dice: que prohíbe la creación de prontuarios policiales con registro de antecedentes. Nosotros vamos a sostener la prohibición de prontuarios policiales, vamos a sostener, esto es muy importante que quede claro, no va a ser la Policía de la Provincia la encargada de llevar adelante los registros pero sí proponemos registros y un centro estadístico dependiente de un organismo que va a ser la autoridad de aplicación de la Ley, información a la que en términos del individuo personal solamente va a tener acceso el equipo interdisciplinario y el juez, es decir, los profesionales que intervengan con ese joven y que le sugieran al juez medidas van a tener acceso a esa información, obviamente, el juez también y nadie más pero toda esa información con carácter

anónimo va a ir llenando una base de datos estadísticos para que sin identificación de las personas, sí se pueda llevar adelante un análisis estadístico de la evolución de las reincidencias, de qué tipo de delito, por jurisdicción, por todas las clasificaciones estadísticas que correspondan. Bueno, por ende, puede sostenerse que las reglas internacionales en conjunto fijan la excepcionalidad de las medidas privativas de la libertad pero las reglamentan, o sea, que las reconocen como medidas que aun excepcionalmente son útiles en algunos casos, dado que son consideradas en ciertos casos necesarias.

Introducción a la reforma. Ahora vamos a hablar concretamente del proyecto que traemos a debate. Ley nacional 22.278,...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.

... Ley nacional, es el régimen penal de la minoridad nacional, establece que serán punibles los menores de entre dieciséis y dieciocho años que cometan los siguientes delitos, en general son delitos graves: homicidio, lesiones graves, lesiones gravísimas, abuso de armas, delitos contra la integridad sexual, hurto agravado y robo simple. En el aspecto penal, la Ley 2302 es donde nosotros encontramos las limitaciones y siempre voy a hacer mucho esfuerzo en que se entienda que en toda la parte tuitiva, en toda la parte de defensa de derechos en términos sociales y en términos integrales, no proponemos ningún cambio, al contrario, solamente en el enfoque de las herramientas criminológicas que permiten atender adecuadamente a estos jóvenes y no es tanto por las medidas que prevé la Ley sino por las que no prevé. Nosotros lo que creemos es que a la Ley prácticamente hay que agregarle medidas que no prevé y no sacarle de las que prevé -digamos-. Bueno, el conjunto de medidas que prevé el artículo 71 son de tipo de promoción social y familiar, entonces, de carácter tuitivo, no prevé medidas terapéuticas concretas para aquellos jóvenes autores de graves delitos y tampoco dice nada sobre la ejecución de la pena. La reforma un poco lo que propone en términos conceptuales, primero una aclaración, otra cosa que se ha escuchado y hasta han habido declaraciones de organismos -digamos- uno supone que analizan las cosas con un poco más de seriedad, no? pero nunca contempló este proyecto la modificación de la edad de imputabilidad porque simplemente no es facultad de esta Legislatura, es facultad del Congreso de la Nación en base a la Ley 22.278, o sea, que nunca estuvo en consideración, en la mente, en ningún lado de los equipos que hemos trabajado en el Poder Ejecutivo esta cuestión, no estamos de acuerdo, si tuviéramos la facultad pero aparte no tenemos la facultad. Lo que sí contempla es la excepcionalidad de medidas que afecten la libertad de los jóvenes frente a la comisión de delitos graves, vamos a ver que son todas de carácter terapéutico, ninguna de carácter carcelario, asociadas a la realización de tratamientos determinados por un equipo técnico y no a discrecionalidad del juez por una cuestión de competencias profesionales; no tiene ninguna posibilidad un juez de jugar de médico en el proceso, de jugar de psiquiatra, ni de jugar de psicólogo, sí tiene que jugar de garante, de que se apliquen las normas que el proceso fije para la resolución de los problemas pero los únicos responsables de aconsejarle al juez una medida que desde el punto de vista técnico sea efectiva, es el equipo interdisciplinario que deberá estar formado por profesionales de las áreas de las ciencias de la salud y de las ciencias sociales que correspondan, con una responsabilidad de estos profesionales; otro registro que se va a llevar, que se debe llevar en términos también estadísticos es qué apareamiento va habiendo entre las soluciones que proveen o que proponen los profesionales y la realidad? Concretamente, si un equipo de profesionales

de cada diez dictámenes, le salen siete bien, se puede decir que está trabajando bien; ahora si de cada diez dictámenes, la evaluación estadística posterior indica que se están equivocando en nueve de cada diez, habrá que o corregir los criterios con los que trabajan o cambiar de profesionales. Es una cuestión de control de gestión, si se quiere, simplemente. La intervención, entonces, del equipo interdisciplinario que dé fundamento técnico a las medidas impuestas por el juez, particularmente en aquellas decisiones que llevan la privación de la libertad; el juez penal debe intervenir sin duda para verificar la culpabilidad del imputado y emitir sentencia condenatoria; es decir, el juez penal a lo que se dedica es a la parte del proceso que dice sí, por las pruebas reunidas, fulano de tal es responsable penal de este hecho. Para ello deberá especificar la modalidad de cumplimiento y duración de las medidas pero estas medidas son medidas terapéuticas y de contención, propuestas por un equipo interdisciplinario y lo que proponemos es concretamente devolver a los jueces la facultad establecida por el título II, artículo 13 de las Reglas Mínimas para la administración de Justicia de Menores de las Naciones Unidas conocidas como las Reglas de Beijing, con un condimento neuquino: las reglas mínimas le fijan al juez -las de Beijing- la posibilidad de dictar prisión preventiva; la versión que nosotros prevemos para esto es que no sean cárceles como sí lo admiten las normas de las Naciones Unidas, en institutos especiales de menores, sino en clínicas de atención, qué nombre le pondrán? el que mejor les parezca, es el nombre que nos pareció que es representativo del espíritu del proyecto que impulsamos, la creación de clínicas de atención transitoria de alta contención para jóvenes que tienen problemas con la ley penal; es una especialidad, es un órgano del Estado que no existe, vamos a tener que hacer un camino, una experiencia, vamos a tener que hacer un enorme esfuerzo tanto técnico y disponer de los recursos que haya que disponer y disponer de todas las herramientas que nos brinde el Estado, las facultades que nos da la Constitución y todo para llevar adelante esta creación de estas clínicas que hoy concretamente -para lo que estamos proponiendo- no existen en la Provincia. Otras medidas, que no es la única que proponemos frente a la responsabilidad...

- Reingresa el señor diputado Sergio Antonio Farías.

- Se retira la señora diputada María Adela Conde.

... de los jóvenes, es la alta contención, el tratamiento terapéutico, la libertad asistida, los servicios a la comunidad y la reparación del daño causado. Le abrimos al juez una canasta de alternativas, todas van a estar perfectamente reglamentadas, para que tenga más alternativas de abordaje del problema de un menor que tiene conflicto con la ley penal. Creemos, proponemos crear la figura del querellante, fundamentalmente es la intervención de la víctima en el proceso penal que creemos que es un rol esencial; en esta definición de víctimas, obviamente están tanto las víctimas que son los menores de dieciocho años como aquellas víctimas que son mayores de dieciocho años. Apuntamos a resaltar la responsabilidad de los padres en el proceso de reinserción del joven en conflicto con la ley y esto es un aporte que hacemos, creemos con una alta convicción, tenemos de que en muchísimos casos pensar que el responsable inmediato de todo es el Estado, es desresponsabilizar a los responsables primarios que son los que tienen la patria potestad respecto de un menor, que son los padres. Ahora, en el supuesto caso que se verifique que esos padres han abandonado, digamos, han despreciado la facultad que

le da la ley de ejercer la patria potestad, evidentemente esa patria potestad tiene que ser intervenida con alguna acción jurisdiccional del juez y que le permita estar seguro de que ese niño, ese adolescente, ese menor esté siendo contenido.

Proponemos la creación de la Defensoría General de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia que es una reformulación de la actual Defensoría, con el objetivo de permitir una planificación en base a estadísticas y datos concretos, posibilitar una evaluación técnica y objetiva acerca de la conveniencia y oportunidad de los programas desarrollados, interactuar en forma directa y permanente con el Consejo Provincial de la Niñez, propender a la coherencia en el desarrollo interorgánico de las políticas específicas a través del diagnóstico particular en términos comparativos y esto apunta a que los equipos interdisciplinarios tengan o empiecen a protocolizar normas y abordajes similares aunque dependan de distintos organismos. Proponemos unificar y estandarizar los criterios de admisión, derivación, ingreso, permanencia y finalización a estos programas de asistencia o contención diseñados para estos menores.

Proponemos también que esta Defensoría sea un órgano extrapoder, que no dependa de ninguno de los tres Poderes del Estado, con funciones de participación en la planificación de políticas y de la administración de las clínicas. Creemos que las clínicas no tienen que depender del Poder Ejecutivo, tampoco en forma directa del Poder Judicial sino de un órgano extrapoder, que es la creación o la figura que se suele utilizar para la figura de los defensores del Pueblo con características muy particulares, abocados fundamentalmente a esta cuestión que estamos proponiendo. Esta Defensoría estará integrada por un defensor general, un adjunto, un equipo interdisciplinario, un centro de estadística y un cuerpo de asesoramiento jurídico permanente; el equipo deberá expedirse a requerimiento del Poder Judicial y en particular a la admisión, control periódico, etcétera, respecto de los casos concretos que esté estudiando el juez de Menores en problemas con la ley penal. Para una mejor evaluación y diagnóstico, el equipo llevará con confidencialidad y reserva el historial de cada uno de los casos que tramite y por eso es importante que no forme parte del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo no tiene porqué enterarse de la información que tiene carácter de reserva legal en función de la defensa de la identidad, del nombre; sí necesita la producción de estadísticas que le permitan corregir programas y políticas. Por su parte, la Defensoría dentro de lo que son los Juzgados de Familia, proponemos la lógica que tiene todo órgano de administración de Justicia que es que esté el juez juzgando, el defensor defendiendo y el fiscal acusando y en el caso de la familia, el Derecho de Familia, los Juzgados de Familia lo mismo. Por eso pretendemos rejerarquizar el rol de esta Defensoría: la dotamos de autarquía financiera e independencia, obviamente con asignación de recursos, es decir, con un dictado anual de presupuesto que integre la Ley de Presupuesto de la Provincia y que todos los años este defensor le proponga a la Cámara de Diputados cuál es el monto de recursos que él estima necesario para llevar adelante las responsabilidades que le confiere la Ley; centralizamos en ella el accionar de los equipos interdisciplinarios. Por qué? Qué pasa hoy con los equipos interdisciplinarios que están desparramados por todos lados? Un psicólogo que depende del ministro de Seguridad opina, ante el mismo caso, el mismo hecho, un psicólogo que depende del ministro de Seguridad opina de una forma y se nos cruzan los dictámenes, son distintos; un psicólogo que depende del juez opina otra, uno que depende del defensor opina otra cosa, uno que depende de Acción Social opina otra cosa y en definitiva no hay ningún criterio protocolizado, por lo tanto no hay ninguna regla de juego transparente frente a hechos similares, depende en qué pasillo circule, qué profesional lo atienda para que la opinión técnica vaya a parar a una Dirección o a otra. Acá lo que proponemos es la unificación y que de alguna manera estos equipos

protocolicen normas de tratamiento, las protocolicen. De la misma manera yo creo que éste fue, la protocolización de acciones, ha sido uno de los ejes de las columnas vertebrales del éxito que ha tenido el sistema de Salud en la Provincia del Neuquén.

En el Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén hay dos ejes que lo han hecho lo que es, que es un orgullo de la Provincia: uno es la gradualidad, todo el tema de las derivaciones, hay un nivel de complejidad creciente hasta que se llega al máximo nivel de complejidad, y otro es la protocolización de todo. Una persona descompuesta de apéndice entra a cualquier ventanilla del sistema de Salud y está protocolizado lo que hay que hacer con él.

Lo que pretendemos es que un joven con problemas con la ley penal tenga protocolizada su situación, de manera tal que haya uniformidad en los abordajes de atención. Un texto que es importante que todos los que dijeron que nosotros estamos armando cárceles para menores sin haber leído el proyecto supongo yo que son personas de buena voluntad que simplemente se dejaron apurar con algún periodista que los hizo hablar, reconocerán -como mínimo- que no era así, es la prohibición expresa y acá sí quiero ir al artículo que está siendo parte del proyecto que dice, el artículo que proponemos, el artículo que sigue, bueno, éste es otro artículo que también quiero que se...: “Prohíbese en todo el territorio de la Provincia del Neuquén la existencia de cualquier establecimiento con características propias de un sistema carcelario y/o penitenciario destinado para niños y/o adolescentes”. En esto queremos ser sumamente claros para que no haya distraídos; no estamos distraídos nosotros pero tampoco queremos que haya ningún sector que esté presente en este debate que quiera entorpecer la verdadera intención con la que el Gobierno de la Provincia está haciendo esta presentación. La otra es la prohibición de la utilización de niños y/o adolescentes como escudos humanos. Esto no está contemplado en la defensa de las garantías que hace la Ley 2302 y vemos y yo esto, convivo diariamente con la lógica de mucha gente que está llevando a sus hijos como forma de protegerse ellos mismos ante la demanda social, ante la protesta social que muchas veces incumplen leyes, que muchas veces hay riesgos, hay eventos en los que puede haber algún riesgo de intervención policial y están los chicos en la calle; entonces, los padres que llevan, lo que proponemos, a sus hijos que el texto dice exactamente esto: “Prohíbese la utilización de niños y/o adolescentes como escudos humanos en todo tipo de conflicto y toda otra forma de premeditada exposición de los mismos a situaciones de alto riesgo o peligrosidad por parte de sus padres, tutores o guardadores. La vulneración de lo prescripto en el párrafo anterior facultará a la autoridad jurisdiccional interviniente, a instancia de la Defensoría General de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, a aplicar las sanciones y/o arbitrar las medidas que considere conveniente para la salvaguarda de los derechos fundamentales de los niños o adolescentes involucrados en tales situaciones.”.

Bueno, acá un poco los objetivos y fines entonces de la propuesta respecto de lo que se define como niño-adolescente es el mismo esquema y de cuáles son los intereses que defienden es lo mismo. Concretamente, lo que procuramos mostrar en este cuadro es que el espíritu de la Ley 2302 está intacto en la propuesta que estamos haciendo; simplemente, insisto, estamos propiciando la mejora de aquellas herramientas que nos permitan un abordaje desde lo criminológico más eficiente.

Bueno, éste (mirando la pantalla de exposición) es el artículo, no hace falta, hay uno... Acá hay una enunciación no taxativa que está en la Ley, primero hay una y nosotros estamos agregando algunos artículos; los responsables primarios -en nuestra visión- de la crianza y de la tutela de los derechos de los niños, los responsables primarios son los padres y tienen naturalmente una interacción con el Estado en ese rol que tienen los padres y el Estado debe ayudar a que lleven adelante ese rol y respetar -digamos-

principalmente el rol de los padres; con esto lo que decimos es, nosotros también creemos que hay que cuidar de manera muy férrea la integridad de la familia y sacar a un menor de su familia es una -realmente- decisión de último recurso. Esta es la enunciación no taxativa de la Ley 2302, lo único que nosotros agregaríamos es que en la prohibición de registros de la actual Ley, nosotros mantenemos la prohibición de registro como prontuarios policiales pero creamos el centro de estadística con la producción de información individual para el uso del juez y el equipo interdisciplinario y estadística para uso de todas las personas que tengan responsabilidad de aplicar programas y controlar su ejecución. La prohibición de cárceles, otra de las novedades y la prohibición de la utilización de escudos humanos, el resto, eso es lo que está en amarillo (señalando la pantalla de exposición) el resto que está en blanquito es lo mismo que está en la actual Ley.

Bueno, lo que justamente garantizamos es el accionar conjunto como concepto, como concepto central de la protección integral del Estado entre los diferentes Poderes y de la sociedad civil, con líneas de acción muy claras en este proyecto, que es la descentralización administrativa y financiera de acciones y tratamientos específicos frente a la delincuencia; la protocolización de manuales y uniformidad de criterios terapéuticos; en esto tenemos que encontrar -y es el gran debate que todos los especialistas y las ONG y todos los que tengan algo que aportar aportarán- para que esta protocolización sea la mejor y la que más corresponda. La constitución y desarrollo de ONG en defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, hay una interrelación ahora funcional y técnica muy fuerte que proponemos entre la Defensoría con este rol rejerarquizado y el Consejo Provincial de la Niñez, integrado por una serie de funcionarios del Gobierno, de la Justicia y de todas las ONG que tengan una reconocida jerarquía -digamos- técnica y conocimiento del tema. Y vamos a analizar mínimamente en un cuadrito que apunta a mostrar algunas diferencias respecto, fundamentalmente, del tema del diseño de políticas públicas y del tema de los equipos; antes -o en la actualidad si se lograra concretar la reforma- hay pluralidad de criterios, entonces el resultado concreto cuando cada especialista de cada organismo dice lo que a él le parece, por más bien fundado que esté, hay una sensación de improvisación y hay una desautorización entre profesionales; generalmente se pelean los profesionales de un lado con los del otro, dicen, no éstos no entienden nada, me pasa a mí en la discusión con los profesionales que dependen del Ministerio, si ya con el solo hecho que dependan de dos lugares distintos del Ministerio opinan distinto y está bien, son visiones distintas y problemas distintos y lógicas de abordajes distintas, todas esas visiones van a tener que confluir en un acuerdo técnico que va a tener que llevar adelante el equipo interdisciplinario para poder protocolizar normas de atención y pautas de trabajo. Bueno, hay una jerarquización importantísima del diagnóstico; ahora, en realidad quienes van a disponer -si se quiere en términos concretos- con mucha más fuerza de lo que hay que hacer con una persona con trastornos, son los especialistas en curar a personas con trastornos, no un juez que con tres o cuatro artículos de una ley que no le da ninguna herramienta para esto, aun con dictámenes de los profesionales que le indican que es de alto riesgo, que no está en condiciones de... tiene que terminar haciendo una cosa distinta a lo que junta en el expediente; si ustedes analizan estos expedientes que vimos hoy, la lógica del expediente viene para un lado y cuando se termina el expediente en la última página, uno no entiende cómo terminó. Todos dicen que este joven es peligroso, que esto, que aquello, que no tiene contención, que no hay... y cuando termina la película lo mandan al mismo ámbito donde no ha tenido contención a que siga y vemos la película después como termina: preso, etcétera.

Diversidad de equipo, entonces, ante la diversidad de equipo que tenemos en el antes -

que es la situación actual- y las interferencias y los cortocircuitos, propugnamos una centralización; ahora la centralización tiene que estar en un órgano que no dependa de ningún Poder del Estado, fundamentalmente éste es uno de los elementos que nosotros propugnamos en la transformación de la Defensoría en un órgano extrapoder porque le va a permitir tener una fortaleza institucional que trascienda las gestiones, que sea más larga y más independiente de todas las gestiones que puedan decir, que bueno, porque hay un ministro que piensa para un lado, saca, pone; no, estos protocolos, estas normas y estos equipos, también es importante que tengan continuidad en el tiempo. La fragmentación de los tratamientos, el resultado de la deficiencia e inidoneidad de los tratamientos, proponemos un seguimiento integral y que haya coherencia en los tratamientos, que justamente a través de la coordinación de los equipos; frente a la prohibición de los registros que haya una parcialización de datos es muy complicado, incluso para mí, a mí se me ha hecho complicado encontrar información, hay que recopilarla en forma artesanal y esa parcialización de datos nos impide el diseño y control de políticas públicas, proponemos la creación del centro estadístico para poder permitir cumplir el objetivo, planificar y evaluar programas. El resultado actual es una sensación que se percibe en la sociedad de impunidad y de miedo, y de desorden, nadie sabe bien qué va a pasar, lo concreto es que esto que todo el mundo sabe que estamos ante situaciones de peligro y que el Estado no hace nada, esa sensación de impunidad es altamente peligrosa y vamos a ver porqué es peligrosa, porque empieza a haber tendencia de la justicia por mano propia, gente, la forma en la que la sociedad civil se ha armado, se está armando con disponibilidad -los particulares- de armas en un altísimo porcentaje de armas ilegales, obtenidas en forma ilegal, es producto de la sensación de que si no me cuidan me cuido yo; si a mí el Estado no me cuida, me voy a empezar a cuidar yo solo y al primero que meta los pies de la raya del patio de mi casa para adentro le tiro y después vemos, que es la lógica contra la cual tenemos que luchar con toda la energía que tengamos y el Estado es el encargado, el que tiene la responsabilidad indelegable de brindar un servicio de justicia y de seguridad que conforme a los habitantes, que los haga sentir seguros y protegidos. Entonces, acá sería un poco el esquema de cómo quedaría, por un lado como órgano extrapoder, la Defensoría, y por otro lado cómo quedaría el esquema de funcionamiento del Poder Judicial; la Defensoría quedaría conectada a través del defensor general, del funcionario que ejerce la titularidad de la Defensoría con el Consejo Provincial de la Niñez...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... y la Defensoría sería este órgano extrapoder que va tener tres grandes raviolos en su estructura, tres grandes dependencias; por un lado, el cuerpo de asesoramiento jurídico permanente, por otro lado el centro estadístico y por otro lado el equipo interdisciplinario de coordinación que va a ser el que va a coordinar todos los equipos interdisciplinarios especiales que haya ante cada una de las temáticas que se estén tratando; y este equipo interdisciplinario de coordinación va a ser el encargado de protocolizar, de manera tal que cuando una información y un protocolo lo necesite el Ministerio de Seguridad, éste equipo interdisciplinario dependiendo del defensor le va a indicar qué normas tiene que cumplir el Ministerio de Seguridad, qué normas tiene que cumplir la Policía, qué normas tiene que cumplir Acción Social en estos casos particulares de jóvenes con problemas con la ley y qué recomendación le hace al juez cuando tenga que resolver la situación de un niño o un menor con problemas penales. De manera tal que el mismo equipo interdisciplinario que depende de la Defensoría es el

que va a recomendar el juez. De esta manera, el Poder Judicial queda integrado con la lógica tradicional del Poder Judicial: un juez que juzga, los Juzgados de Familia constituidos por un juez, un fiscal y un defensor, los Juzgados Penales, un juez, un fiscal y un defensor o dos o tres, con sala, secretaría depende del volumen, ya es una cuestión operativa de diseño de la estructura en función del trabajo que tenga. La elección y los requisitos que proponemos del defensor general, proponemos un defensor general designado a través de elección directa del voto popular, porque esto, fundamentalmente, los intereses por los que vela el defensor general son intereses de características político-institucionales de la sociedad, de características esenciales de la sociedad y el que tiene que elegir qué tipo de política prefiere impulsar es directamente -como se hace en otros casos- el pueblo de la Provincia a través de la elección directa. Proponemos que sea,...

- Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... éstas ya son cuestiones operativas, nos pareció que era una propuesta válida pero, obviamente, se debatirá coincidente con la elección de diputados nacionales pero alternada a la elección de gobernador, no cuando se elige gobernador sino a las que va cada dos años, coincidente con la elección de diputados y no de gobernador para que sea un acto eleccionario -digamos- que no haya que armar una elección para esto y se tiene que presentar en boletas separadas y sin identificación partidaria. Entonces, cualquier ciudadano que tenga una propuesta, que tenga reconocimiento del pueblo en su labor, en su tarea, en su trayectoria respecto de este trabajo, que tenga ese reconocimiento va a poder presentarse a tratar de llevar adelante la política en esta materia y el pueblo va a decidir quién entra y quién sale de la Defensoría. Los requisitos son los mismos requisitos que para ser diputado provincial, la duración en el cargo es de cuatro años. Las funciones de la Defensoría son la observancia de las normas, o la defensora de los derechos que consagra la ley, la promoción y el ejercicio de acciones en defensa de intereses colectivos difusos, inspeccionar las entidades públicas y particulares de atención porque no necesariamente el juez va a poder contar, puede tranquilamente el juez disponer la internación de algún joven en un organismo particular, pero sí la Defensoría tiene que verificar que funcione bien, dar la intervención al fiscal ante la comisión de infracción a la ley penal, diseñar, dirigir y administrar los programas orientados a la problemática con la ley penal y las clínicas de alta contención; implementar los programas y servicios alternativos a la institucionalización; requerir el auxilio de la fuerza pública; evaluación periódica de los programas implementados; elevar al Consejo propuestas para mejorar los servicios; participación en la formulación de políticas de comunicación; trabajar en conjunto con el equipo interdisciplinario, del cual va a a conducir en términos institucionales, para definir los criterios técnicos y para la producción de manuales de procedimiento y protocolo y esto que venimos hablando; remitir a la Justicia informes del equipo interdisciplinario; difundir los programas y acciones que desarrollen; recabar, recibir y canalizar las inquietudes de niños y adolescentes que espontáneamente se puedan presentar ante el sentimiento de que le ha sido afectado alguno de los derechos que les protege la Ley. La composición del equipo, esto, obviamente es una propuesta, esto se debatirá como corresponde, nosotros propusimos con la participación de distintos profesionales a propuesta del Poder Judicial y de los ministerios que tienen relación directa con el tema, ésta es una cuestión casi operativa que se evaluará, los GAES son justamente...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Omar Molina.

... los grupos de abordaje específicos, es decir, el equipo interdisciplinario va a estar a su vez soportado por distintos equipos para los distintos temas y problemáticas que se le presenten, algunos estarán hechos por asistentes sociales, otros por cuestiones vinculadas a las adicciones, otros por criminalistas, otros por... en fin, todas las ciencias que tengan algo que ver con el tema que estamos tratando. A través de los grupos de acción específica las funciones entonces del equipo interdisciplinario como auxiliar de la Justicia en la aplicación de la Ley 2212, que es la de violencia familiar y 2302 con esta reforma que propiciamos, tiene que responder a los requerimientos de los jueces, concurrir a audiencias y confeccionar los legajos clínicos de cada uno de los casos puntuales que se traten, esto es, a través de los grupos de abordaje específicos, a través de la tarea de conducción que le toca al equipo interdisciplinario tendrá que producir los protocolos o manuales de procedimiento, la custodia y la actualización de los legajos personales con reserva y confidencialidad, la remisión de la información anónima al centro de estadística, informar, dictaminar y asistir al requerimiento cada vez que lo requiera el defensor general y conducir en forma directa las clínicas. ...

- Reingresa la señora diputada Yolanda Figueroa.

... Este equipo interdisciplinario es el que conduce directamente, de él dependen las clínicas de alta contención. El centro de estadística y el cuerpo de asesoramiento jurídico, ya expliqué más o menos qué rol tienen. El Consejo Provincial de la Niñez lo rejerarquizamos y ponemos el criterio de la idoneidad como un criterio importante para la permanencia de acá que no solamente pueda un, por ejemplo, el presidente de una Comisión equis de la Legislatura formar parte sino que si hubiera algún asesor de un Bloque de diputados que realmente es un experto en el tema, reconocido, con antecedentes, con una probada idoneidad, también va a poder formar parte del Consejo Provincial de la Niñez; hay una propuesta de una mesa ejecutiva, una forma -digamos- de administrarse y de tomar las decisiones. Este Consejo Provincial pasa a tener en este esquema un rol mucho más fuerte, es muy importante cómo jerarquizamos la intervención en este Consejo Provincial de los miembros invitados que tienen, que son las ONG que tengan vinculación con este tema con una especial participación de las iglesias locales. Otro aporte de la propuesta que hacemos: quedan absolutamente claras quiénes son las partes del proceso penal aplicables a menores que hoy no está, hoy no hay proceso penal a menores, acá hay una serie de artículos que consagran un proceso claro penal de menores en donde va a estar el defensor, el fiscal y la introducción de la figura del querellante, que le permitiría esta reforma a la víctima, impulsar el proceso, presentar pruebas, argumentar sobre pruebas que presente otra de las partes y recurrir medidas si considera afectado alguno de sus derechos. Acá vemos un poquito cómo funciona hoy el arresto excepcional, que es un poco lo que el diputado Moraña decía, bueno, pero hay en la Ley alternativas -digamos- que permiten, lo que hay hoy es que el delito de pena privativa de la libertad tiene que ser de una pena mayor de diez años. El primer problema que tiene el juez es que la Ley no dice si son de pena mínima o de máxima a los diez años, con lo cual hay una laguna -digamos- en la aplicación de esto, con lo cual por lo general, cuando hay estas lagunas la doctrina aconseja, por lo menos ése es el estilo, usar la pena más dura -digamos- que en este caso implicaría, como el artículo no aclara dice la necesidad de interpretación restrictiva y en aplicación del

principio de la...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... ley penal más benigna, los diez años se deben entender referidos a la pena mínima estipulada por el Código Penal para el delito en cuestión. En consecuencia, por ejemplo, no podría efectuarse un arresto excepcional si nos encontramos frente al caso de un homicidio simple, porque la pena mínima de un homicidio simple es ocho años, la pena de los homicidios simples entre ocho y quince años. Al no decir la Ley de esos diez años de qué estamos hablando y la doctrina aplica el tema de que debiera ser un mínimo de diez años, qué pasa ante un homicidio simple, un homicidio simple, que es que entra una persona a un kiosco y no quería robar, simplemente lo quería matar al kiosquero, lo mata, es un homicidio simple sin intento de robo, sin ningún otro agravante ni nada, solamente...

- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... quitarle la vida, no se lo podría arrestar. Es indispensable para él... ah, otra cosa, tiene que ser indispensable para el cese a los efectos delictuales. Es decir, acá la actual Ley dice que la medida de privación de la libertad es indispensable para el cese de los efectos delictuales, con lo cual el juez tiene que estar segurísimo de que ese joven va a reincidir, si no está seguro y no tiene forma de probarlo en el expediente, y cómo hace un juez para probar que alguien va a volver a hacer algo mañana a la mañana o pasado, no tiene forma operativa concreta de probar eso, con lo cual también se le cae ese argumento que hoy le da la Ley o para asegurar la comparencia en el proceso, concretamente. Otra de las cosas que prevé la Ley es que si el joven es citado a una audiencia y no va se lo podría arrestar para traerlo. Este es el caso, que hoy vimos uno de los casos; los casos no fueron elegidos de casualidad, tratamos de elegir casos que aborden todas las combinaciones posibles; un caso: el fiscal se enteró que se estaba por ir, no venía a una audiencia, lo encontró la policía subiéndose a un micro en la Terminal, el fiscal le pide la intervención al juez diciéndole: no va a comparecer a la citación que tenemos, no va a la citación y tampoco, incluso ante la eventualidad de que en ese hecho en particular encontramos un caso que se está por ir no iba a comparecer el menor, tampoco pudo ser detenido. Constatada y comprobada la plena existencia del hecho, la participación del menor y la idoneidad de otra medida y esto es lo que prevé por treinta días, tampoco hay una claridad si esos treinta días son con la característica técnica de una prisión preventiva, es decir, previo a la sustanciación del proceso y la asignación de una responsabilidad penal o después, son treinta días...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Omar Molina.

... para todo, no está claro en la Ley que sean treinta días distintos, los previos o los post, con lo cual aun en el caso de que fuera así, de que tuviera el juez la posibilidad, sabemos que en ciertos trastornos en la conducta no hay ninguna posibilidad de un tratamiento terapéutico que en treinta días garantice que la persona, en este caso el menor, haya podido -digamos- ser reinstalado, readecuado en la sociedad para llevar una vida normal. Actualmente se alojan en comisarías, o sea, si se diera la hipótesis de

los treinta días en este momento se alojan en comisarías, que está la Comisaría del Menor que se llama, hoy existen comisarías de menores en la Provincia del Neuquén, acá en Neuquén capital hay, no sé en el interior, seguramente que no pero qué es lo que estamos proponiendo...

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... entonces, que ante situaciones especialísimas y están claramente determinadas es el único caso en el que puede intervenir la policía, hoy no está claro. Entonces, inclusive puede estar un joven dándose el caso que esté treinta días en una comisaría, hoy. Tiene que ser una situación de aprehensión in fraganti, tiene que procurar que cese el efecto del delito, perseguido por el clamor popular y en muchos casos ha habido -digamos- cuando hay un intento de linchamiento, concretamente; un joven que comete un delito los vecinos lo salen a correr, qué sé yo, la policía en ese caso por una cuestión de protección, rápidamente lo puede tomar en protección de la vida, en este caso del menor que comete un delito, cuando hay indicios vehementes...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... de participación en un hecho delictivo, cuando hay fuga estando legalmente detenido o para ir a buscarlo cuando lo llama un juez y no se presenta, ir a tomarlo y ponerlo a disposición del juez. En todos los casos hay veinticuatro horas para la puesta a disposición del juez para resolver su situación con intervención del equipo interdisciplinario, un juez nunca va a poder determinar la situación de un menor sin que especialistas aborden el problema del menor. Entonces, en todos los casos hay veinticuatro horas para ponerlo a disposición del juez y en veinticuatro horas el juez y el equipo interdisciplinario se ponen a estudiar puntualmente el caso del menor y está la obligación legal de dar aviso en forma inmediata a la persona indicada por el menor; en cuanto es aprehendido el menor hay que avisarle a los padres, tutores o a la persona mayor de edad que el menor indique que hay que llamar desaparecen, que no es una cosa... desaparecen las comisarías de los menores. Este es otro cambio que proponemos absolutamente importante, creemos absolutamente importante, dejaría de existir la posibilidad de que un menor sea alojado en una comisaría y creemos que este también es un cambio -digamos- que mejora el espíritu y todo el enorme avance que ha habido en la defensa de los intereses y de los derechos de los menores consagrados en la 2302. Los derechos fundamentales en el proceso penal, porque ahora sí habría un proceso penal claro, con responsabilidades, con partes. Sí, diputado. ...

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. INAUDI (UCR).- Lo puedo interrumpir, ministro? Un segundito. Cuando veía el cuadro anterior, las circunstancias que se debían dar para justificar el arresto del menor, me parece -no sé si es así- que en el proyecto desaparece cualquier tipo de determinación de los delitos que haya cometido.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No le entiendo.

Sr. INAUDI (UCR).- Es decir, el arresto. En la 2302 el arresto procede, el primer requisito que se pone es con una pena privativa por haber cometido un delito penado con pena privativa de la libertad de diez años.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí.

Sr. INAUDI (UCR).- Sea el mínimo, sea el máximo, se pone un tope, se pone un piso, se pone una pauta objetiva que dice: en estos casos sí, en estos casos no. Conforme estoy viendo en este cuadro esa determinación desaparece y un menor podría ser arrestado desde por haber cometido un homicidio, por unas lesiones leves o unas amenazas a un vecino. Es así?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, en el supuesto caso que se dé alguno de los presupuestos en los cuales son los únicos en los que puede intervenir la policía, la Ley Orgánica de la Policía...

- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.

... actual ya le permite hacer eso. Hoy diariamente hay detenciones de menores, cuando uno detiene a una persona cometiendo un delito hasta que se entera que es menor porque lo identifica, nadie sabe si tiene diecisiete años y medio o dieciocho años y medio. Es decir, que hoy por el solo hecho de la aplicación de las facultades que la Ley Orgánica de la creación de la Policía de la Provincia le da a la policía, hay un montón de posibilidades de que un menor pueda ser detenido hoy, lo que no quiere decir que el juez tenga facultades de una medida terapéutica hoy. Nosotros lo que proponemos es lo siguiente: ni bien la policía ante alguno de estos eventos y por aplicación de esta ley, la Ley Orgánica, detiene a una persona, si comprueba que es menor, automáticamente tiene veinticuatro horas para ponerlo a disposición del juez y deja de tener vínculo el menor con la policía, se lo entrega al juez y no tiene más vínculo ese menor con la institución policial. El juez va a tener que resolver si el equipo interdisciplinario considera oportuno recomendarle al juez que una medida es privarlo de la libertad, lo privará de la libertad para que empiece un tratamiento de alta contención que puede tener las características, en el caso que sea privación de la libertad, obviamente que sea con internación pero también tranquilamente el juez puede decir que puede ser ambulatoria, las clínicas de alta contención no prevén como única solución la internación del menor, le da un abanico de posibilidades terapéuticas al equipo para que lo traten de acuerdo al tema que estén analizando -digamos-. No sé si más o menos le he respondido, diputado.

Sr. INAUDI (UCR).- Sí, me quedó claro, desaparecen las pautas objetivas que tenía la Ley anterior.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Desaparece el tema de los diez años, es decir, que solamente sea, por ejemplo, un homicidio agravado, hay otro... lo cual no quiere decir que solamente por aplicación de la Ley Orgánica de la Policía hoy no esté la posibilidad de detenerlo, la diferencia que hoy la policía si lo detiene puede llegar a darse el caso hipotético éste pero se puede llegar a dar porque aparte se ha dado en otras circunscripciones, no en la de Neuquén capital, sí en la de Cutral Có, por ejemplo, de que hayan estado arrestados en comisarías treinta días. Esta posibilidad es la que desaparecería si hubiera una medida de privación de la libertad que indique un tratamiento, automáticamente deja de tener relación el joven con la Policía.

...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. INAUDI (UCR).- Está bien.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- En menos de veinticuatro horas no tiene más vinculación el menor con la fuerza policial.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Los derechos fundamentales que en el proceso, porque la Ley actual consagra los derechos fundamentales en términos de protección tuitiva de derechos, tutelares de derecho. Acá hay derechos; ahora, que al haber un proceso penal claro empieza a haber garantías que es necesario consagrarle también al menor en el proceso penal, que es la del fiscal independiente y un órgano judicial competente e imparcial, el principio de legalidad en materia penal, el principio de inocencia, declarar sólo ante el juez, prohibición de torturas, malos tratos, etcétera, que esto -obviamente- no está en la Ley 2302 porque no consagra claramente un proceso penal, por eso es necesario hacerlo ahora y de declarar, prohibición de declarar contra sí mismo, derecho a ser informado, nombrar abogado defensor y que lo asista en todo acto procesal, derecho a la igualdad procesal de las partes, derecho a la intimidad y al honor, principio de celeridad, oralidad y contradicción del proceso,...

- Se retiran los señores diputados Constantino Mesplatare y Jorge Attilio Espinosa.

... la presencia de sus padres o responsables en todo el proceso y la comunicación inmediata de la aprehensión del menor a sus padres. El juez en este caso va a tener que contar con el informe del equipo interdisciplinario y va a llamar a una audiencia en la que van a participar las partes, es decir, la defensa, el fiscal, los padres o los representantes y en el supuesto caso -por supuesto- de que se constituya un querellante, el querellante. Se mantienen las medidas previstas en el artículo 71, o sea, todo lo que tiene que ver con las medidas tutelares que hoy prevé el artículo 71 quedan en la propuesta nueva para aquellos aspectos de la Ley que sean tutelares.

Se introduce la posibilidad de aplicar medidas especialmente diseñadas por el equipo interdisciplinario.

En materia de libertad asistida se establece el deber de supervisión por parte de la Defensoría General, el programa de libertad asistida, la Justicia o este órgano en este caso que nosotros estamos proponiendo que se cree, tiene que controlar que ese programa de libertad asistida esté siendo ejecutado realmente, que las medidas que se proponen y que el joven debiera estar haciendo se hagan y que estén teniendo los resultados que al momento de dictarse se consideraban. Con la Ley actual acá en el artículo 66 habla, bueno, esto me parece que es entrar ya en textos de artículos que si quieren después, si surge alguna pregunta, las vemos cuando dice: "... Adoptar las medidas de carácter urgente y provisional que se consideren imprescindibles para custodiar los fines del proceso dentro de lo previsto en la presente Ley.". Cuáles son esas medidas? El compromiso de abstención de consumir estupefacientes, es una medida realmente efectiva? El compromiso de no reincidencia, es decir, que el joven diga: no lo hago más, como cuando vemos después, la verdad nos indica que siguen teniendo altos índices de reincidencia, la práctica deportiva, como está previsto hoy resolver el problema penal de un menor recomendando la práctica deportiva, por supuesto que la práctica deportiva en un menor tiene que seguir, es parte de su formación integral y todo pero de ninguna manera la práctica deportiva responde a un enfoque criminológico del problema de un menor que comete delito. ...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Bueno, acá lo que proponemos, esto es lo que estuvimos..., el fiscal, qué medidas urgentes y provisionales puede aplicar ahora el fiscal ante la sospecha, cuáles son los requisitos que se tienen que dar, una sospecha fundada de participación, un hecho delictivo grave, de pena mínima de cinco años. Acá nosotros ponemos los diez años, lo bajamos a cinco, con lo cual también hay un hecho objetivo. Acá creo que estoy contestando la pregunta con mucha más claridad. En esto hemos tomado, lo de los cinco años lo van a ver, de un proyecto que en su momento presentó el Bloque de diputados del Partido Justicialista de la anterior Legislatura, que propuso una reforma de la Ley 2302, un proyecto que firmaron por unanimidad todos los diputados del entonces Partido Justicialista y que fue redactado por el doctor Humberto Mazzitelli; también lo vamos a ver, que es un actual juez de menores y en este caso hemos tomado esa parte del proyecto del Bloque del Partido Justicialista de la gestión anterior; posible entorpecimiento de la investigación y peligro de fuga. Ante esa situación solicita la medida cautelar prevista en las Reglas de Beijing, que es la orden fundada y por escrito que disponga el alojamiento del joven en establecimientos sin estructura carcelaria. En realidad, las normas de Beijing no dicen eso, esto sería la versión neuquina de las normas de Beijing que es la prohibición de que sea en un establecimiento de características carcelarias. Solicitar las pericias de los estudios por el equipo interdisciplinario y tienen diez días para resolver la situación procesal del menor, el juez. Las reglas generales aplicables a las medidas, todas las medidas que estén en el proceso por una cuestión de garantía de defensa en juicio, creemos que tiene que tener la posibilidad de que todas las medidas pueden ser recurribles por las partes, tienen que estar adecuadas y personalizadas, tiene que estar debidamente fundada la sentencia del juez en un estudio concreto de ese joven, con los estudios de ese joven que permitan un auto fundado, tiene que tener duración limitada, fundamentación...

- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... y la intervención del equipo interdisciplinario como norma de la cual no se puede escapar el juez. El juez no tiene facultades de dictar sentencia sin el dictamen del equipo interdisciplinario. La Ley 2302 y la propuesta coinciden, son coincidentes en tanto al criterio fiscal vinculante, a la posibilidad de juicio abreviado y a la posibilidad de acuerdo entre las partes. En ese sentido, tanto la propuesta como la Ley actual no tendrían diferencias. En lo que sí hay diferencia en que la 2302 habla de la necesidad de fundamentar la imposición de la pena privativa como último recurso, mientras que en la propuesta hay una preeminente participación del equipo interdisciplinario, hay una indispensable indicación del equipo ante la aplicación del tratamiento con internación. Antes no era una exigencia formal de la Ley que el juez funde su dictamen en profesionales especializados en la problemática de la conducta de los menores. La sentencia condenatoria, ante una sentencia que encuentra a un joven responsable de un hecho penal, qué dos caminos se plantean? Bueno, hoy con la Ley 2302, concretamente, hay una inexistencia de medidas de seguridad y remisión a medidas durante el proceso. En el caso éste hay una imposición de medidas de seguridad durante el proceso y una evaluación periódica de esas medidas. La diferencia que proponemos, este tratamiento de alta contención con posibilidad de régimen progresivo de semilibertad, o sea, un joven puede tener una primera etapa en su proceso en la que sea indispensable terapéuticamente recomendarle la internación pero que esa internación pase a tener características progresivas en la medida que el equipo interdisciplinario vaya haciendo

evaluaciones que le permitan pensar que puede ir retomando gradualmente el contacto con la sociedad, el tratamiento terapéutico especializado, la libertad asistida supervisada en este caso por el equipo interdisciplinario, los servicios a la comunidad, como también la reparación del daño; obviamente con acuerdo de la víctima y la intervención del equipo interdisciplinario y la del Centro de Atención a la Víctima. En muchos casos esto de la reparación del daño es una medida en donde también algunos especialistas me han recomendado que incorporemos esto, en el sentido de que es...

- Reingresa el señor diputado Jorge Attilio Espinosa, y la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... altamente terapéutico que una persona que le ha infligido un daño a otra, tome conciencia del daño a través de la responsabilidad de repararlo, obviamente tiene que estar el acuerdo de la víctima o de la querrela, en el supuesto caso de la inexistencia de la víctima. Bueno, creemos que la lógica que fundamenta esto es que es fácil comprobar y demostrar la ineficiencia de las medidas alternativas que provee la actual ley versus un diagnóstico y un informe concreto, técnico y médico con especialistas del equipo interdisciplinario, que es la lógica en la cual ahora debiera fundar el juez su sentencia. Entonces, ante el quebrantamiento, incumplimiento de medidas, el juez va a poder sancionar; en este caso estamos hablando de la responsabilidad de los padres, yo sé que este artículo va a generar una discusión muy importante, ésta es una propuesta que creemos que tenemos elementos para defenderla pero creemos que tiene que haber en algunos casos donde el equipo interdisciplinario le dice al juez que determinado joven debe cumplir con determinado régimen de libertad asistida para los cuales se los convoca a los padres,...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... se responsabiliza a los padres de que se hagan cargo de que su hijo cumpla con ese régimen de libertad asistida y después se comprueba que en ese ejercicio de la patria potestad y del compromiso legal ante el juez de los padres, los padres se desentienden de la situación del menor, el menor vuelve a quedar en situación de abandono respecto de la responsabilidad de sus padres, tiene que haber sanciones para los padres, tiene que empezar a haber alguna vinculación entre los hechos de los hijos y la responsabilidad de los padres porque esto es muy probable que nos permita también, sabiendo los padres que pueden tener alguna sanción, que concurren voluntaria y espontáneamente algunos padres a decirle al equipo interdisciplinario, a través de la presentación a un juez, no sé qué hacer con mi hijo, es probable que encontremos padres que no tengan forma concreta de saber cómo pueden manejar la situación de un hijo de ellos y tienen la voluntad de hacerlo y le estamos brindando también una ayuda. Ahora, en el supuesto caso de que no pase nada, lo que suele suceder es que esta situación de abandono y de desentendimiento sea progresiva, se agrave cada vez más y realmente no se logre conectar -digamos- al hijo con la responsabilidad de sus padres.

Sr. INAUDI (UCR).- Perdón, pero ese arresto es a los padres?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- En algunos casos, por ejemplo, si por la incomprensión de los padres, por un incumplimiento de los padres, el menor volviera a cometer un delito de características muy graves, por ejemplo, matar a una persona, es probable, lo que proponemos es un arresto de los padres. Se puede dar,

es un debate que... bueno, se dará supuestamente acaloradamente en este artículo porque creemos que -en la propuesta que hacemos- creemos tendría efectos... ah! y el arresto de los padres, en este caso tendría la misma lógica de tratamiento en el equipo interdisciplinario. Concretamente, qué es lo que estamos proponiendo? Es imposible resolver el problema de trastornos de conducta de algunos menores si no se hace un tratamiento terapéutico de toda la familia; en algunos casos el equipo de psiquiatras va a decir: no, nosotros no podemos trabajar como sujeto de este problema solamente con el menor, tienen que asistir y obligarse a asistir al tratamiento, a las sesiones, al psiquiatra, no sé, a lo que ellos digan, a los padres, a los hermanos, a los responsables que tengan en el núcleo familiar. Si ante la inasistencia de los padres, el menor ante esa falta de responsabilidad y de compromiso con la solución que prevé el juez, hiciera alguna cosa que tiene víctimas, que tiene daño y qué sé yo, lo que proponemos es algún nivel de sanción de los padres. Puede ser ése, puede ser otro, puede no ser ninguno, obviamente, dependerá de la voluntad de los diputados...

Sr. ESCOBAR (CPL): Ministro, está prevista la detención de los dos padres?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, no...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... del que ejerza..., no, no. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).-... no, no está previsto en esos términos, aparte es una cuestión que es el juez el que va a resolver la situación, es una medida que toma el juez. El juez va a ver si tiene hermanos, si no tiene hermanos, quién cuida, es una decisión de características jurisdiccionales que no tiene porqué estar prevista en el texto de la Ley. Las víctimas o testigos de los delitos pasan a tener entonces, que no está contemplado en la Ley, la participación de los querellantes, pasan a tener también derechos que es el derecho al trato digno y respetuoso, a ser acompañados por sus padres o persona de confianza, asistencia de profesionales de atención a la víctima, grupos de abordaje específicos, exámenes periciales, sufragio de gastos de traslado al lugar requerido, protección integral y participación en el proceso. Como medida transitoria una primera integración de la Defensoría hasta tanto venga la primera elección, puede ser a propuesta del Tribunal Superior de Justicia con acuerdo de la Legislatura, como es la designación hoy de funcionarios del Poder Judicial. Por qué la necesidad de estos programas de alta contención que creemos que son los que llevan adelante las clínicas? Bueno, creo que acá voy a avanzar un poco más rápido, creo que he hecho un esfuerzo en explicar adecuadamente el porqué creemos que tiene que irrumpir esta cuestión de la alta contención en temas de menores que tienen problemas con la ley penal desde un punto de vista terapéutico; el objetivo es frenar, intentar frenar la propia vulnerabilidad de los menores que tienen problemas con la ley, es una estrategia de prevención secundaria y de protección integral también del propio menor que tiene conflicto con la ley penal. Las falencias, entonces, que vemos en el sistema de minoridad se traducen en que está esperándolos el régimen penal de adultos y estamos teniendo gran cantidad de condenados de escasa edad cronológica con largas condenas; es decir, cuando recién cumplen dieciocho años están teniendo ya sentencias que prácticamente están condenando de por vida a esas personas a no tener la posibilidad de ser reinsertados en la sociedad y generalmente está presente el tema de la reincidencia en esos casos, porque nadie ha advertido, no ha habido herramientas que prevean esa

cuestión. El entorno controlado que prevemos como herramienta terapéutica es justamente -o que entendemos por esto- es el ingreso a un centro terapéutico educativo de régimen abierto, semiabierto o cerrado, esto es el entorno controlado de las clínicas de alta contención, con un enfoque psicosocial y de salud mental, que haya un diagnóstico inicial cuando recién entran, que sea la base de la estrategia que se va a montar para resolver el caso puntual del menor. La clínica de alta contención, la propuesta no consiste en aplicar penas sino en indicar tratamientos. Esta es una cosa sumamente importante en la propuesta; nosotros estamos pensando en la indicación de tratamientos terapéuticos, no en la aplicación de sanciones o de penas en términos tradicionales de lo que es la Justicia Penal. Acá hay un esquema de cómo funcionarían, con alojamiento, ambulatorias; se propone entonces la creación de estas clínicas que van a depender del equipo interdisciplinario con esos roles; acá estaría el esquema, una por jurisdicción, esto es una cuestión que por cuestión demográfica de cantidad de casos se irán dando las soluciones y cada presupuesto anual irá viendo cómo es hoy la administración de Justicia, de Salud y de Educación, qué crecimiento tiene que ir teniendo en función de la necesidad. Bueno, esto es una tabla comparativa que no voy a entrar en esto porque es sumamente larga y tediosa pero que creo que va a ser un elemento importante para el estudio de ustedes, que es comparar, bueno, título por título, artículo por artículo, las comparaciones que pueden llegar a ver, lo que está en amarillito (señalando hacia la pantalla) son las cosas importantes que se pueden estar incorporando en este proyecto, que le ayude al legislador a poder entender lo que intentamos modificar. Bueno, el texto ordenado, algunas declaraciones y acá -ya voy concluyendo esta parte de la exposición- hay una propuesta también de texto ordenado que también apunta a que pueda facilitarle la lectura a ustedes. Ha habido un montón que creo que son importantes y lo hago con absoluto respeto por todos los que opinaron, porque creo que todos opinaron desde la buena voluntad y desde el interés en defender, digamos, lo que creo que es un interés compartido que son los menores, sus derechos y todo pero creo que ha habido un error casi sistemático de opinar antes de conocer la iniciativa. Yo creo que en términos técnicos -hasta políticos se podría decir- el debate se inicia hoy con esta presentación en este ámbito institucional al cual, insisto, vamos a seguir viniendo pero sí no quiero dejar de recorrer algunos comentarios fundamentalmente para aclarar dudas. El objetivo de esta parte es aclarar dudas, yo he visto con alta preocupación algunas expresiones por el nivel de alejamiento de las opiniones respecto de lo que estábamos trabajando como proyecto en el Poder Ejecutivo provincial. La Asociación de Pediatras dice: “pediatras critican el proyecto de Manganaro”, yo la verdad no he logrado hasta ahora ver qué han criticado porque el proyecto de Manganaro se acaba de hacer público hace escasos minutos, entonces, es muy difícil saber de qué proyecto estaban hablando ellos. Dice: “... queremos alertar que la penalización de los adolescentes a edades cada vez más tempranas y su reclusión en instituciones no favorece su desarrollo en plenitud sino por el contrario daña su salud física y mental profundizando la injusticia y la exclusión.”. Yo creo que ahora la Asociación de Pediatras cuando verifique que lo que estamos proponiendo, básicamente, que es más trabajo para ellos, digamos, no estamos proponiendo que esto lo resuelva la policía sino los médicos, los especialistas en la salud, es probable que cambien de opinión, espero y aspiro y seguramente van a tener aportes que hacer en este sentido, dice: “... expresaron que el ministro Manganaro pretende modificar el espíritu de la Ley, lo cual significa un grave retroceso en el cumplimiento de los derechos de los menores y en lugar de protegerlos se los avasalla desde el Estado viéndolos como riesgo social...”. La verdad es que tampoco he logrado entender porqué opinaron eso y lo que sí digo, bueno, ha habido proyectos que sí dicen que hay que bajar la edad de

imputabilidad como es el proyecto de Blumberg, del cual no he leído ninguna opinión en contrario de la Asociación Argentina de Pediatría; el proyecto del señor Blumberg sí baja la edad de imputabilidad de los menores de edad. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, no obstante lo cual hay que señalar que tiene cinco millones de firmas el proyecto de Blumberg; es decir, hay algunos argentinos que están empezando a caminar para ese lado y el tránsito de la mayoría de la población hacia el endurecimiento de las penas tiene que ver con la falta de respuesta, tiene que ver con que nosotros tenemos que reconocer que no estamos dando una adecuada respuesta y la gente empieza a ir para el lado que cree que es el mejor, que es endurecer todo y después vamos a hablar, se habló de la mano dura, la mano blanda, la mano, no sé qué tipo de mano, bueno, ahora vamos a ver. “Manganaro dejó la silla vacía en el debate...”, armaron un debate que yo creo que... dicen: no destruyamos -sin saber porqué- una herramienta útil para los derechos de los niños. La doctora Nara Osés, a quien le tengo un enorme respeto y sé de su trabajo por los niños y todo, la verdad que creo haber demostrado que está lejísimos la intención del Poder Ejecutivo de destruir, estamos con la absoluta intención de construir herramientas mejores, nada más, reconociendo el enorme quiebre que ha habido a partir de la sanción de la Ley 2302, en el abordaje de la problemática de los menores, tratando ahora al menor como un sujeto de derecho y no como un objeto de tratamiento tutelar como era el caso de la Ley 1613 y yo bueno, cuando uno dice qué debate; debatir, dice el diccionario de la Real Academia que es: “disputar sobre una cosa” pero acá faltaba la cosa que era el proyecto, digamos, entonces de qué habrán debatido ese día que supuestamente yo dejé una silla vacía. Ahora que está el proyecto sí aspiro a poder debatir, discutirlo, no tengo problema en un marco, por supuesto, de respeto y yo no invitaría a ciertos ámbitos donde lo único que se hace es planificar situaciones de hostilidad y de enfrentamiento por el enfrentamiento mismo ni tengo la ingenuidad de meterme en la boca del lobo; yo no invitaría, no le faltaría el respeto a ningún magistrado de la Justicia, invitándolo a debatir este proyecto en la Seccional 1º del Movimiento Popular Neuquino -a la que voy a ir a debatir este proyecto- porque no es el ámbito, no porque no tenga la jerarquía la seccional de mi partido, la tiene pero es una jerarquía distinta y en este caso yo creo que esto era muy similar a si me hubieran querido invitar a una reunión donde, básicamente, lo que se hacía era oponerse políticamente, no se sabía bien a qué todavía, pero sí había una clara hostilidad política a una iniciativa que nadie conocía.

La Defensoría jamás podría hacerse cargo de un programa porque no le compete -una declaración también de la doctora Osés- vamos a ver, yo no sé si le compete o no le compete, yo no soy quien para decirlo pero por ejemplo la actual Ley 2302 en el artículo 49, inciso 7) dice que: “... le corresponde a la actual Defensoría... -es decir, en este caso, ejercida por la doctora Nara Osés-... inspeccionar las entidades públicas y particulares de atención y los programas adoptando prontamente las medidas administrativas o judiciales...”; administrativas -y me paro acá-, administrativas, con lo cual yo no sé si no le competen medidas administrativas, porque lo dice la Ley, no lo digo yo, ni lo dice Sobisch como dijo también en algún momento la doctora Nara Osés, medidas administrativas o judiciales necesarias para la remoción de irregularidades. Qué dice este artículo de la actual Ley? que cuando la Defensoría ve que hay irregularidades, tiene que tomar las medidas de características jurisdiccionales o sea, judiciales o administrativas, resolver el problema. Nosotros sacamos un decreto, pusimos fondos a disposición... dice no, no, nosotros mientras seamos parte del problema, está todo bien; ahora, no nos quieran meter como parte de la solución, digamos, mientras nos dejen ser parte del problema, vamos a estar, cuando quieran que seamos parte de la solución, parece que no es tan así.

El doctor Mazzitelli dice que debe tenerse... bueno, primero dice que se está debatiendo con ligereza, yo me alegré cuando vi este título, lo que pasa que el ligero era yo, después en la nota adentro, digamos, la desilusión vino después cuando me metí en la nota. Yo creo que usted, por lo menos si es con ligereza, ya debe haber tenido una prueba empírica de que no es tan así porque la verdad es que le agradezco la paciencia; pero dice debe tenerse muy en claro que estamos hablando de chicos sospechados de cometer delitos, no condenados. Yo veo que están dando, por supuesto, que hay una sentencia donde no la hay, no sé de dónde se imaginó el doctor que nosotros estamos viendo que hay sentencias donde no las hay, al contrario, estamos proponiendo un proceso penal muchísimo más claro y más transparente y más efectivo que el que hay hasta hoy. Después, el doctor Palmieri dice que lo que se está debatiendo es cuánta violencia -esta frase a mí me conmovió-, lo que se está debatiendo es cuánta violencia quiere ejercer el Estado sobre los chicos, y me conmovió porque si alguna cosa jamás en la vida se nos ocurrió es ser violento con nadie a nosotros, al contrario; es cómo podemos hacer para encontrar que haya herramientas que nos permitan retirar los niveles de violencia que hoy hay en la sociedad y empezar a poder tener reglas de juego que permitan una mejor convivencia; es decir, luchar contra la violencia que hoy hay en la sociedad. Yo me pregunto, este proyecto que nosotros impulsamos, apunta a ser más o menos violento? o no ha sido la vida violenta con la chica que violaron en Villa La Angostura, con todos los muertos que hemos visto que se han muerto, con la familia que hace tres años de Morales está esperando algún tipo de respuesta, que están la madre, el padre acá con nosotros, sus hermanos? de qué violencia estará hablando este hombre? cómo puede estar pensando alguien que estamos planificando violencia contra chicos? cuando en realidad lo que queremos hacer es que deje de haber violencia contra los mismos chicos que cometen delitos y, obviamente, contra las víctimas que estaban directamente borradas, ausentes sin aviso del enfoque criminológico de la Ley 2302. Fíjense algunos datos para tener en cuenta: el 11 de junio del año 2001, el entonces Bloque de diputados del Partido Justicialista presentó un proyecto de Ley de modificación de la Ley 2302, ésta es una copia exacta de eso, las consideraciones generales del anteproyecto de reforma de la Ley. Este es un estudio que hace una actual fiscal, la doctora Finoquieti, es un estudio que ha publicado ella, que ha hecho circular en su momento respecto de ese proyecto que presentó el Bloque de diputados del Partido Justicialista, se ve que le han pedido una opinión de acá de la Legislatura, hizo un trabajo y opinó. Lo primero que dice: "... ante todo quisiera adelantar que he leído el prolijo y completo análisis..." dice la doctora Finoquieti, que es actual fiscal de la ley de los menores, no? "... y completo análisis del proyecto de reforma de la Ley de protección de la niñez, la 2302, presentado por el diputado Duzdevich...", en realidad lo presentó el ex diputado Duzdevich como presidente del Bloque del PJ en aquel tiempo "... y que realizara el doctor Humberto Mazzitelli...", o sea el proyecto que presentó el diputado Duzdevich, el autor, el que lo escribió era el doctor Mazzitelli que decía que ahora estamos opinando con ligereza cuando varios años después, habiendo comprobado todo lo que el doctor Mazzitelli escribió y tomado cosas incluso del proyecto del propio doctor Mazzitelli, ahora parece que los ligeros somos nosotros cuando el primer intento de modificación lo impulsó él, cuando recién se sancionó la Ley; creo que como mínimo era mucho más ligero el intento del doctor Mazzitelli que el intento que estamos haciendo nosotros, una vez que hemos evaluado el funcionamiento de la Ley. Y después, en las conclusiones de la doctora Finoquieti, dice: "... que son importantes porque ya en aquel tiempo se advertía...", voy a tratar de que no me falle la vista, si lo podemos agrandar un poquito y sino intento... "... no se advierten razones que hagan aparecer como necesaria la reforma...", dice en aquel momento;

claro, recién se largaba a funcionar, podía ser lógico este razonamiento, era casi obvio. Dice: "... si de todos modos se tomara la decisión de modificarla, debe tenerse especial cuidado en preservar la separación entre lo tutelar o de protección del joven –todo lo que tiene que ver con la cuestión social- y la esfera penal..." y es lo que estamos haciendo acá, estamos haciendo lo que decía la doctora Finoquieti en aquel momento. Que quede claro que una cosa es el tratamiento penal y criminológico y otra cosa es la esfera social y de protección. "... Debe tenerse en cuenta en todo momento que el trato, la solución y las medidas que pueden imponerse a un joven imputado del delito no pueden ser más gravosas que la que le corresponden a un adulto...", estamos absolutamente en sintonía con ese postulado; "...toda medida privativa de la libertad durante el proceso penal es una prisión preventiva y deben respetarse las reglas de este instituto más las especiales para el caso que los imputados sean menores de dieciocho años.". Estamos proponiendo la incorporación al texto de la Ley de todas las normas internacionales. "... Después de la declaración de responsabilidad, si se impone una medida restrictiva a la libertad, ésta ya no será prisión preventiva sino una medida de tratamiento..." que es el enfoque terapéutico que le estamos dando nosotros ahora, "...a los fines del artículo de la Ley 2302. Debe dejarse siempre en claro que toda medida privativa de la libertad será excepcional y sólo se impondrá cuando otras menos gravosas no puedan garantizar la consecución de los mismos fines..." Exactamente igual a lo que estamos proponiendo. "... Sería interesante contar con un estudio más profundo de la evolución de los delitos...", ahí la doctora también estaba teniendo problemas de estadísticas, el problema de las estadísticas es un problema recurrente.

El obispo Melani, yo lo he dicho varias veces, no es una novedad para los que me conocen, tengo profundas convicciones católicas, me he formado en un colegio católico, estudié dos años para cura, fui seminarista y la verdad que si alguna aspiración había tenido de la opinión del obispo -a quien le tengo principalmente respeto pero le tengo aparte el respeto de creyente, digamos-, el obispo dijo que ésta era una medida represiva, y creo que algún periodista, porque si ustedes analizan todas las opiniones han sido, yo me imagino hasta los hechos, algún periodista de un diario -que no lo voy a nombrar pero es probable que alguno se dé cuenta de quién hablo- haya andado con el micrófono desesperado: qué opina, qué opina? Hasta que alguno habla y todos han hablado sin conocer el proyecto y realmente fue una de las opiniones en contra que más dolor en lo personal me causó, por la persona de quien se trataba. "... Habría que preguntarle al Gobierno si cree que con más prisión va a contribuir a la recuperación de los chicos y a resolver la inseguridad.". Le mandé una carta al obispo explicándole que no era así, que yo le voy a llevar personalmente una vez que el proyecto esté; el obispo, gracias a Dios, me contestó la carta y hay una reunión que me ofrece diciéndome que están las puertas abiertas para cuando yo quiera ir y voy a ir seguramente a presentarle todo este material para que él pueda formarse una opinión y si en tal caso la crítica, que sea después de haber conocido este proyecto en detalle. Después de que yo le mandé la carta, el obispo dice que me va a contestar en privado; la verdad, me hubiera gustado que esta actitud sea previa también porque lo que dijo en público sí la verdad creo que no se condice por lo menos con la intención del proyecto éste, y la pregunta que me surgió cuando veo que desde el Obispado, del obispo, me dicen que esto es represivo, es analizar qué es la represión porque es una palabra que se usa mucho, con la que yo convivo, es una acusación permanente de toda la oposición política que dicen que yo soy represor o que el Gobierno de Sobisch es represor, que nosotros nos pasamos todo el día, nos levantamos a la mañana a ver cómo reprimimos, pareciera ser que algunos creen eso y el diccionario dice también -yo cuando me hago este tipo de planteos recurro al diccionario seguido- que "represión" es sinónimo de "coerción" y de

“limitación” y es antónimo de “libertad”, de lo que se deduce que un represor es quien limita coercitivamente la libertad de los demás. Violar a una joven, no es represión?; ser asaltado a mano armada, no es sufrir un hecho de represión?; ser amenazado y amedrentado, no es sufrir un hecho represivo?; ser asesinado, el derecho a vivir, no es represión? Yo creo que estamos enfocando también el abordaje de estas represiones de las que nadie habla, por lo tanto descreo, desmiento que este proyecto tenga algún vínculo siquiera con un intento represivo; al contrario, creo que estamos hasta dejando librados a la buena de Dios a muchos jóvenes que se inician en la vida del delito y que son muertos y que son reprimidos a veces en enfrentamientos por no haberlos contenido terapéutica y adecuadamente en el momento oportuno. Y lo concreto es que la que está siendo reprimida todos los días es la sociedad civil por los delincuentes, no digo solamente por los que cometen delitos y son menores, también por los que son mayores. Pero lo que podemos percibir es que hay una constante pérdida en el ejercicio de la libertad por parte de la población civil y pareciera ser que los que han empezado a gozar de una libertad ilimitada, que la libertad ilimitada es concretamente la impunidad, son sectores del delito que pareciera ser que no tienen ningún límite. Entonces, el tema de lo que es la represión, después de treinta años de democracia, creo que hay que profundizarlo en base a la realidad que nos toca vivir a quienes ocupamos espacios de responsabilidad y de poder, en base a las instituciones de la democracia porque seguir pensando en que los que en este caso tenemos responsabilidades con la Constitución de la democracia, la ley de la democracia, un Gobierno legítimo electo por el voto popular y en este caso me toca, he aceptado el desafío de acompañar al gobernador como ministro de Seguridad, pensar que yo tengo alguna vinculación con esa teoría de que todos los que tenemos algo que ver con la seguridad actual somos, tenemos algún punto que nos vincule con el proceso de reorganización, con los crímenes de lesa humanidad de Gobiernos de las dictaduras militares y todo, creo que es una discusión que tenemos que superar, que tenemos... las nuevas generaciones de ciudadanos que hemos llegado a ocupar espacios de poder en base a las reglas de juego de la democracia, en base a una formación; yo me formé, estudié en la democracia, yo creo que tengo el derecho a que se me deje de cargar una mochila de una generación de la que no formo parte. No tengo ningún vínculo ni de pensamiento, ni material ni de nada, con nada que tenga que ver con la represión en los términos en los que se habla generalmente en la Argentina, que es esa vinculación nefasta que intentan hacer con los métodos del terrorismo de Estado que se impuso en la Argentina cuando hubo un gobierno que no respetó la Constitución y no respetó la ley. Entonces, creo que es una necesidad de la sociedad empezar a preguntarnos, empezar a debatir y a rejerarquizar el tema de los derechos humanos, el tema de la represión y el tema de la seguridad en el marco de funcionarios que hemos salido de la Constitución nacional, de la Constitución de la Provincia y de elecciones populares. Yo me voy a negar a hablar de represión en los términos que algunos quieren hablar y de los que se han quedado enredados en la psicosis de los '70, de la cual yo no he participado, allá ellos! Las personas que han vivido esa época y que todavía no han logrado superarla, allá ellos! pero es importante que acepten esas personas que hay nuevas generaciones de argentinos que no tenemos nada que ver con la época de los '70, nada que ver con los gobiernos militares, nada que ver con la tortura, nada que ver con nada de eso y que tenemos el derecho a ejercer incluso las responsabilidades que hemos asumido desde el punto de vista político, sin que se nos esté pretendiendo permanentemente enredar en la histeria de algunos trasnochados que se quedaron treinta años en la Argentina...

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... y que nosotros no tenemos absolutamente un punto de conexión, ni un punto de conexión con la lógica de los Gobiernos militares. Y en ese sentido, por supuesto que le voy a ir a explicar al monseñor Melani estos conceptos y que acepte esta propuesta y este debate en los términos que lo estamos planteando, que son absolutamente distintos a los que el diario Río Negro en una cadena sistemática de mentiras, en una cadena sistemática de mentiras y de trampas, intenta enredar, desprestigiar y ponernos permanentemente contra la pared a los que pensamos distinto a ellos. Se divierten con nuestra honra, el diario Río Negro se divierte con nuestro honor; lo que le va a tener que quedar claro al diario Río Negro es que hay algunas personas que no le tenemos miedo, hay algunas personas que no tenemos ningún problema en decir lo que pensamos, aunque se diviertan con mi honra porque la única cosa que no voy a admitir es acostarme una sola noche de mi vida habiendo admitido tener miedo de ejercer la libertad de decir lo que pienso, le guste o no le guste a Rajneri, le guste o no le guste al diario Río Negro, le guste o no le guste a Magolla -y lo digo con muchísimo respeto a Magolla-...

- Aplausos desde la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... “Sobisch no me puede decir lo que tengo que hacer.” Qué sé yo, trabajo al lado del gobernador hace años, creo que no le ha dicho jamás nada a la doctora Osés, nunca; “hay un clima hostil desde el Poder administrador hacia el trabajo de esta Defensoría”, al contrario, no hay un clima hostil, lo que no quiere decir que uno coincida en todas las cosas que dicen, en los enfoques con los que se abordan los problemas. Yo lo que creo es que el tema de la criminología de los menores es hacer la vista gorda hasta que los agarra la Justicia de los mayores y los mete presos y eso es lo que aparentemente defienden algunos sectores. El doctor Adolfo Mantilaro de la Pastoral Social, quien nos acompaña en este momento, dijo que: “... si seguimos así terminarán metiendo presos a los chicos menores de dieciocho años y van a tener que construir escuelas y poner médicos dentro de las cárceles para atender sus necesidades de escolarización y salud. De esta manera se arrebatara el crecimiento normal que deben tener los menores.” Yo lo que tengo que decir es que coincido absolutamente con este enfoque pero de ninguna manera es lo que hemos pretendido en este proyecto y creo que ha quedado suficientemente demostrado, por lo menos, ustedes estudiarán después el texto de los artículos pero por lo menos con la exposición de los fundamentos que he hecho de esto y haciendo memoria, el doctor Mantilaro fue funcionario del Ministerio de Gobierno cuando el ex ministro Pellín fue ministro de Gobierno de la Provincia, del Ministerio de Gobierno, era el ministerio del cual dependía la Policía, parte de la ejecución del tema de la atención a la víctima y la verdad que yo no recuerdo en aquellos tiempos de que haya habido un proyecto de Ley de las características del proyecto que estamos impulsando hoy, impulsado por nadie ni por el doctor Mantilaro en aquel tiempo ni por nadie en aquel tiempo. Lo que sí creo que una opinión de una persona a la que le tengo un enorme respeto personal como es el doctor Mantilaro y que aspiro a que nos ayude a profundizar todos los aspectos que hemos presentado hoy porque sé de su hombría de bien, sé del enorme trabajo de solidaridad que viene haciendo desde que lo conozco porque fui compañero de un hijo de él en el colegio, desde que soy muy chiquitito sé a lo que se dedica el doctor Mantilaro y le tengo un enorme respeto personal, hasta una cuota de admiración le podría llegar a decir, sé que esa cuota de admiración seguramente no es correspondida, no creo que me admire mucho pero independientemente de eso creo que todos van a

poder aportar a partir de hoy, a partir del estudio de esto que hemos hecho, sino empezamos a criticarnos en una crítica que tiene una altísima irracionalidad y un altísimo grado de confrontación por la confrontación misma. A nosotros hay ciertos sectores que no sé porqué nos pretenden demonizar, o nos sienten como demonio, como gente mala, nos levantamos todos los días a la mañana con ganas de que alguien sufra y nos dedicamos a que ese sufrimiento sea, pareciera ser eso... por supuesto, impulsado por el diario Río Negro, no se le escapa una, inventa todas las que puede inventar pero esto es en parte bueno, vamos a seguir porque todo esto salió en el diario Río Negro, por supuesto: “Con más cárceles y encierro no se van a resolver los problemas, dijo el secretario general de SEJUN”, no estamos hablando de más cárceles.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señor ministro, el diputado Radonich desea tener una intervención.

Sr. RADONICH (FAEN).- Le cedo la palabra a la diputada Kreitman.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- En principio me parece, ministro, que en realidad estas cuestiones debería debatirlas con quien las opinó. En este momento nosotros estamos escuchando la exposición de una modificación de una Ley y -digamos- no las críticas a quienes han opinado en los diarios. Me parece pertinente y me parece bueno que en un ámbito serio y de discusión esto se discuta con aquellos que han opinado porque sino nos queda la sensación de que escuchamos su palabra y no la respuesta de aquel de quien usted está opinando, esto en principio. Y, concretamente, yo quería hacerle algunas preguntas, no sé si es en este momento, si usted terminó la exposición de la Ley, que me parece que hacen en el marco de la construcción o diferencia que tengamos de un proyecto de Ley tan importante como éste. Así que no sé si me lo permite, hago ahora las preguntas?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo no he terminado la exposición, diputada. Lo que le vuelvo a reiterar es que cuando termine voy a escuchar todas las preguntas y lo que quiero hacer es terminar lo que preparé para presentar el proyecto -que ya me queda poco- y después voy a contestar todas las preguntas, no tengo apuro. Esto creo que es importante porque han hablado sectores representativos y si hay algún ámbito en el que se puede hablar de sectores representativos que tienen vinculación con la ciudadanía y con las opiniones políticas es la Legislatura, si no se puede hablar de este tipo de cuestiones en la Legislatura de la Provincia bueno, pues no sé dónde se puede hablar de política.

El señor Matarolo, bueno, la ex diputada Alicia Gillone también que fue funcionaria en su momento del área de Acción Social de un gobierno de Jorge Sobisch y que en aquel momento el diario Río Negro se ve que no criticaba el enfoque de aquellos tiempos porque en aquel momento tenía un vínculo afectivo con el señor Gadano, que era el jefe de redacción del diario Río Negro, que se ve que en aquellos tiempos esas cosas eran distintas a ahora, dijo que

“... consideró que las modificaciones...

- Se retiran las señoras diputadas María Cristina Garrido y Gemma Alicia Castoldi.

... a las normativas que impulsa el Poder Ejecutivo, resultan groseras y no creo que la sociedad neuquina las vaya a dejar pasar.”. Yo tengo la sensación de que la sociedad neuquina lo que no está dispuesta a dejar pasar es que haya más impunidad y más falta de contención. El señor Matarolo, que se ve que ha venido a Neuquén a decir esto y se fue, porque no lo vio nadie, digamos no se vinculó con ningún funcionario que tenga responsabilidades concretas...

- Se retiran los señores diputados Ariel Gustavo

Kogan y Carlos Alberto Moraña.

... en la administración de programas o de temas de la Provincia, vino, hizo estas declaraciones y se fue, o habrá ido a esquiar y pasó y se la hicieron en el Automóvil Club, no sé dónde hizo estas declaraciones, dijo que “informó que cualquier intento por desmontar lo que podría ser un sistema de garantías y derechos, ocasionaría la intervención del Estado nacional”, nos amenazó este funcionario nacional con intervenir no sé qué, intervenir la Provincia, echarlo a Sobisch, no sé qué quieren hacer. Ese mismo día se estaba anunciando en el mismo diario la construcción de cárceles para chicos en la Provincia de Buenos Aires, o sea, muchísimo más cerca del ámbito de aplicación de Matarolo. ...

- Se retiran los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Eduardo Domingo Mestre.

- Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

... Se ve que las cárceles cuando son en la Provincia de Buenos Aires están bien y cuando estamos intentando reformar una Ley que nada tiene que ver con las cárceles, estamos prohibiendo en esta Ley la construcción de cárceles de menores, nos amenazan que intervienen la Provincia, la verdad es que tampoco sé qué es lo que han querido hacer. La Asociación de Magistrados dice que: “... la ciudadanía se ha visto sorprendida por el intento de modificar la Ley 2302, intento que se inicia desde el Poder administrador sin dar participación a los organismos oficiales y no oficiales con ingerencia...”, bueno, cómo llegaron los magistrados adonde llegaron, cómo llegó el gobernador adonde llegó, cómo llegaron los diputados adonde llegaron?...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Es una cuestión obvia, cada uno por los mecanismos que prevé la Constitución. La Constitución prevé que a...

- Se retira del sitial de la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, contador Federico Guillermo Brollo, y asume la misma el señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... los gobernadores los elige el pueblo. En la última campaña electoral en la que el gobernador Sobisch sacó el cincuenta y siete por ciento de los votos, no sé cuántos votos tiene la Asociación de Magistrados, lo que no creo es que tenga el cincuenta y siete por ciento de los votos de la población de Neuquén. Entonces, cuando se habla de la ciudadanía...

- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Eduardo Domingo Mestre.

... creo que la representación del gobernador con el cincuenta y siete por ciento de los

votos, algún vínculo con la ciudadanía tiene, algún vínculo con la ciudadanía tiene. El MPN en la campaña del partido del que formo parte y que ganó las elecciones, consultó a cien mil familias, nos metimos, le tocamos el timbre a la casa de la gente, a cien mil personas; la prioridad que nos marcaron estas consultas que fueron la base de la construcción de la plataforma electoral fue la seguridad; por primera vez en la historia la seguridad está ganándole como preocupación de la población al desempleo, en los últimos veinte años, primera vez en los últimos tres años se está dando el fenómeno o dos años de que a la gente le importa más, le preocupa más la seguridad que el desempleo. Ahora, lo que yo me pregunto es, a cuántas familias consultó la Asociación de Magistrados que dijo que la ciudadanía se ha visto sorprendida? arrogándose no sé, la representación de quién. Quién detenta la legítima representación popular? o sea, si hay alguien que está en condiciones de hablar de los intereses y de las cosas que tienen que ver con la ciudadanía, creo que es la persona que más votos de los ciudadanos tiene. Sobre qué proyectos se pronunció la Asociación de Magistrados? y esto es grave, se supone que está integrada por jueces y magistrados que opinan de un proyecto de Ley - justamente el metier de ellos y la especialidad de ellos- sin haberlo leído,...

- Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

... me parece una falta de jerarquía total estas afirmaciones. “Antes de llegar a la prisión se pueden aplicar otras opciones más imaginativas” dice la doctora Finoquieti que es la que mostré el proyecto, la propuesta de las conclusiones de ese proyecto “y que realmente ayuden a la resocialización. Puso como ejemplo que podría generar un hogar de día donde los chicos terminen el colegio, aprendan...”, estamos absolutamente en línea con esta posición, lo que se abre es una canasta de soluciones para que el juez y el equipo interdisciplinario pueda opinar. “El arresto está previsto en la Ley”; en este sentido es una opinión similar a la del diputado Moraña, dice el doctor Palmieri, “... está previsto en la Ley pero ningún estudio empírico demuestra que más detenciones van a bajar los delitos.”. Claro, es muy difícil que un estudio empírico, cuando están prohibidas las estadísticas, pueda demostrar algo porque no se pueden hacer, entonces justamente uno de los temas que proponemos es la posibilidad de construcción de estadísticas que permitan evaluar gestiones. Y acá vamos a hablar... cuando se habla de reincidencia... ahí hay un párrafo en éste que no sé si lo podemos, en esta nota donde el doctor Palmieri hace referencia a que desde...

- Se retiran los señores diputados Beatriz Isabel Kreitman y Carlos Enrique Sánchez.

... que la Ley 2302 está en aplicación, lo dice como un logro, digamos, con una alegría que él tiene porque cree que las cosas están bien. La Ley 2302, ahí dice, el índice de reincidencia que antes de la aplicación de la Ley superaba el cincuenta y uno por ciento bajó al treinta por ciento con lo cual diputado, hay un funcionario de la Justicia que si no lo ha consultado usted, consúltelo porque él sí tiene un índice de reincidencia, lo tiene calculado, antes era el cincuenta y uno por ciento, ahora es del treinta y uno, evidentemente hay números que él está manejando que los maneja él, no los tengo yo, espero que me los pueda aportar o que los aporte en la Comisión cuando se arme el debate. ...

- Reasume la Presidencia el señor presidente de

la Honorable Cámara, contador Federico Guillermo Brollo, dejando el sitial el señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... Cómo se construye el índice de reincidencia? después vamos a analizar esto que es una cuestión técnica que ustedes no pueden dejar, me parece humildemente, de tener en cuenta cuando analicen estadísticas criminológicas. Cuando habla entonces el doctor de índices de reincidencia...

- Se retira la señora diputada María Adela Conde.

... qué es lo que quiere demostrar? A qué estadística se refiere? Y acá es donde aparece la diferencia entre reincidencia y reiterancia. Entonces, un individuo es considerado reincidente, sólo cuando al cometer un nuevo delito, cuya pena prevea la privación de la libertad, se encontrará que ha tenido previamente una sentencia condenatoria firme de privación de la libertad, es decir, que haya pasado al menos un día en prisión condenada; solamente si se dan esos requisitos ese individuo forma parte de la estadística del índice de reincidencia. Por el contrario, la acumulación de delitos cometidos que no haya implicado la privación de la libertad con condena firme, se considera jurídicamente como reiterancia. ...

- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.

... La reiterancia no es considerada un agravante a la hora de juzgar al individuo por un nuevo delito cometido y fíjense la diferencia importante que hay cuando se aplican conceptualmente estos dos índices distintos: un ejemplo de la manipulación a la que podemos quedar expuestos si no analizamos exactamente esto, y yo creo que la disminución es simplemente que ha disminuido porque al no haber...

- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... ni un solo joven detenido en la circunscripción de él, es lógico que haya bajado el índice de reincidencia, lo que también tenemos es un crecimiento espectacular de los delitos cometidos por menores en el mismo período. Fíjense este caso. La manipulación de estos conceptos permite usar estadísticas para ocultar situaciones como el ejemplo que aquí presentamos. Un joven comete en un año seis robos con arma y cumple condena de prisión por los mismos; al año siguiente comete doce hechos similares pero al aplicar la nueva Ley 2302, si bien aumenta un cien por ciento la reiterancia, estos hechos no se computan como agravantes para una futura reincidencia, ya que por esta Ley nunca podría cumplir una condena con privación de la libertad. En consecuencia, cuando al año siguiente cometa dieciocho robos con arma, alguno podrá decir que en un año la reincidencia disminuyó un cien por ciento aunque esto no evita un aumento del doscientos por ciento en la reiterancia de los dos últimos años que son exactamente los mismos delitos. Esto es lo que hay que pedirle, los números a la doctora Finoquié que dice... al doctor, perdón, Palmieri que dice que le bajó el índice de reincidencia, porque si le bajó así, estamos fritos. Estamos teniendo el crecimiento de delitos que con los números que pudimos construir nosotros, estamos demostrando que ha habido. Otra

opinión, fíjense, acá el único funcionario judicial a quien no conozco porque mañana seguramente el diario Río Negro va a decir que somos novios, que... no sé qué pueden llegar a decir, nunca hablé con el doctor Terán, jamás en mi vida hablé con el doctor Terán, lo digo acá, se puede probar, crúcenme los teléfonos, hagan todas las que quieran, pero es el único funcionario de la Justicia de los mayores que habló y miren lo que dice él, él es el que se tiene que encargar de meterlos presos cuando cumplen dieciocho en la circunscripción de Cutral Có. Entonces de alguna manera lo que dice: va todo lindo, todo lindo hasta que cumplen dieciocho, a partir de ese momento no me queda otra que pedirle veinte años de cárcel, quince años, reclusión perpetua por la cantidad de reincidencia, fundamentalmente que tienen en muchos casos pero es muy simple y acá yo creo que ha opinado mucho más como ciudadano común el doctor Terán, fiscal de Cutral Có, que como abogado. “Lo fundamental es que un violador o un asesino no puede estar en la calle” -dice- y yo creo que esto si uno lo consulta con la población es probable que encuentre casi, no digo un cien por ciento, siempre va a haber alguno que crea que los violadores tienen que estar sueltos y los asesinos también, es posible, pero si no un noventa por ciento, creo, se puede hacer el ensayo, puede la Legislatura contratar una encuesta, pararse en una esquina y preguntar a los que pasan, no sé, hay muchas formas de comprobar esto...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... y otra cosa que dice: “propuso que los menores queden presos”, en este caso nosotros no proponemos que queden presos, esto es texto de él “hasta que los gabinetes digan si el chico dejó de ser peligroso para sí, para terceros”, miren con qué capacidad de síntesis, digamos, creo que representa. Ahora, es un funcionario de la Justicia de mayores que es cuando le empiezan a caer a él todos los problemas del fracaso de la Justicia de los menores. Entonces, dice: “Terán está de acuerdo con aplicar mano dura” y, qué es mano dura? qué querrá decir mano dura? Mano dura es decir que los violadores no pueden y los asesinos estar en la calle o que los equipos técnicos gabinetes digan si el chico es peligroso para sí o para terceros, eso es mano dura? Esta es la tapa del diario Río Negro, al otro día que yo comenté que se estaba trabajando en un acto porque lo comenté aparte porque había sucedido un hecho, un episodio...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... dos o tres días antes del señor Pascual: “El gobierno quiere mano dura para los chicos”. Claro, el que lee eso, obviamente, sin conocer esto dice, bueno aquí quieren salir a meter todas las traffic del transporte escolar, la van a transportar directas a la U-11, no sé qué se habrán imaginado. Vamos a analizar concretamente qué dice el diario Río Negro: “El ministro de Seguridad, Luis Manganaro, anunció ayer que el Gobierno quiere aplicarle mano dura a los menores de edad que cometan delito”. Jamás dije eso yo, ahora voy a probar que no lo dije.
“El funcionario enviará a la Legislatura...”

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... provincial un proyecto para introducir cambio en la legislación vigente con el

arquetipo de mantenerlos cerrados por no tener la responsabilidad de ejercer la libertad”. Mentira, eso es una mentira. “Con esta iniciativa, según admitió ayer el propio Manganaro, no garantiza la disminución de los índices de delincuencia juvenil. El Gobierno intentará comenzar a dar respuesta a un reclamo hecho por la inmensa mayoría de la sociedad y consistirá en apartar de la vida comunitaria a los que pongan en riesgo la vida de los demás”. Mentira, lo que he explicado hoy acá, todo el proyecto que he explicado y los textos que le van a quedar a ustedes, le van a permitir verificar que esto también es mentira. “En rigor, el ministro propondrá modificar los artículos de la Ley provincial de minoridad que establecen un régimen de libertad asistida para los delincuentes menores de dieciocho años. Entre los argumentos que dio al impulsar la iniciativa, destacó que la delincuencia juvenil creció en los últimos tiempos en la Provincia y que el hecho se constituyó en una amenaza para gran parte de la sociedad. El defensor de menores ordenó una...”, dice que con reacciones histéricas, con reacciones histéricas, yo no estoy histérico, nunca lo he estado, no fue una reacción histérica ni fue ningún atropello ni nada de lo que están diciendo ahí. “Hay que revisar la parte vinculada a la libertad asistida...

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... ya que existe un impedimento jurídico para detener o arrestar a menores, dijo Manganaro”, nunca dije eso; pero no lo dije, puede ser que lo... hoy puede haber muchas cosas de eso pero no lo dije el día que publicaron eso, jamás lo dije, sino que traigan la cinta de dónde lo sacaron, que el periodista que escribió esta nota, si alguien le interesa, sino no; a mí sí me interesa dejarlo claro. “Queremos proponer la modificación de estos aspectos para encontrar los caminos jurídicos que impidan que un delincuente menor goce de su libertad y se convierta en una ruleta rusa.” Lo de la ruleta rusa sí lo dije, lo de arriba de la ruleta rusa no, o sea, que en ese texto hay una parte, hay también una mentira. “El Gobierno no discute políticas de prevención sino de represión y no hay ningún estudio empírico que demuestre que los delitos van a bajar si se aumentan los arrestos afirmó ayer...”; mentira, yo no discuto políticas de represión. Creo que esto que he propuesto hoy es una política de prevención, así que eso también es una mentira. “Ambos funcionarios judiciales cuando fueron consultados... a partir de la intención del Gobierno provincial de endurecer la Ley 2302 de Protección Integral del Niño y el Adolescente ofrecieron cifras interesantes...”, el Gobierno provincial no pretende endurecer la Ley 2302; eso es mentira. Nosotros lo que pretendemos es ablandarle la vida a las víctimas que están siendo reprimidas en forma salvaje y permitirle a aquellos jóvenes que tienen una vida de inicio en el delito, la oportunidad de ser ciudadanos. Eso también es mentira: “El núcleo central de la argumentación... en su intento por endurecer la Ley está referido al arresto. Por aplicación de la Ley, los menores que son detenidos por un delito recuperan de inmediato la libertad. Al respecto... recordó que el arresto está previsto en la Ley pero ningún estudio empírico trae... El intento del Gobierno, endurecer la Ley...” es mentira. O sea, no voy a seguir porque es todo mentira esto, toda esta nota entera, entera mentira, todo es mentira del diario Río Negro, absolutamente todo esto son mentiras del diario Río Negro. Esto que dice acá es mentira, después si alguien tiene interés en divertirse, les dejo el disco y pueden ver toda la colección de mentiras que hay en todo lo que ha escrito el diario Río Negro respecto a las intenciones del Gobierno, cuáles son las cosas que queremos hacer, todas las cosas que dije yo, muchísimas cosas se me han adjudicado que son mentiras, que no las he dicho nunca. Y ahora en un minuto más, y ya termino, les voy a hacer ver

lo que dije porque esa nota donde salieron todas esas mentiras están referidas a un discurso que di yo un día, que es este día cuando hubo un acto con la Policía, en el que participé yo, el vicegobernador, el gobernador y van a poder ver lo que dije para que después vean si lo que escribió el diario Río Negro es lo que yo dije y en esto no quiero desmentir al diario Río Negro con otra cosa que no sea la grabación de lo que dije, un minuto y medio dura y van a poder comprobar las mentiras porque sino van a decir, no ahora como se le pusieron todos en contra, se desdijo; no, lo que yo dije ese día, cuando se inició la polémica fue exactamente esto:...

- Se proyecta un video.

“... y ésta es la línea de trabajo que vamos a seguir llevando adelante, mantener el imperio de la ley en cumplimiento de los reglamentos policiales. Pero así también como se han presentado y han ocupado muchísimo espacio en la prensa estos casos que, insisto, no han sido probados, nos hemos puesto -desde el ministro para abajo, en toda órbita del Ministerio- a disposición de la Justicia todos, también es importante decir que ninguna asociación, ni una sola asociación defensora de los derechos humanos se ha presentado a defender al señor Pascual, quien hace dos días atrás fue salvajemente agredido como muchos casos de violencia que hemos tenido que vivir, agredido por dos personas que le han disparado al pecho, le han pegado un balazo en el pecho, han puesto en severo riesgo su vida y para este tipo de cosas no hay asociación que las defienda. Por eso hemos recibido también instrucciones y estamos trabajando en eso para hacer una presentación a la Justicia en el día de hoy, porque hemos tomado también conocimiento de que es altamente probable o ya directamente es un hecho real, que los presuntos responsables de este delito, de este intento de homicidio, que son delincuentes, porque todavía no cumplieron dieciocho años, están sueltos y esto, la sociedad en su conjunto, está pidiéndonos -a quienes tenemos responsabilidad- que hagamos algo. Nosotros somos conscientes de la crítica...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.

... y de lo difícil que es tratar estos temas, somos conscientes y estamos acostumbrados a que nos critiquen. A lo que no vamos a tratar de acostumbrarnos jamás es a eludir las responsabilidades que tenemos. Por lo tanto, el equipo que me acompaña integrado por abogados, por psicólogos, por especialistas en distintas disciplinas del quehacer humano estamos preparando una modificación, un proyecto de modificación de la Ley 2302 para que aquellos aspectos que permiten que haya delincuentes que son utilizados por otros delincuentes mayores de dieciocho años, que le permiten andar por la calle portando armas e intentando matar gente, tengamos la posibilidad de mantenernos con algún sistema de atención que evite que circulen en libertad por la calle porque no podemos seguir jugando a la ruleta rusa y que cada uno no sepa si sale de su casa y le toca el balazo ése, esa bala perdida que está empezando a circular cada vez con más frecuencia en la República Argentina. Vamos a asumir...

- Aplausos.

... y vamos a dar el debate. Todo lo que quieran discutir de esto, lo vamos a aceptar, a que se entable la discusión. Seguramente, en la Legislatura de la Provincia se dará un amplísimo debate con importantes repercusiones. En el marco de este proyecto, este ministro está dispuesto a asistir a la Legislatura de la Provincia a defender este proyecto.

Así como me andan, también hoy leí en los diarios que quieren que vaya, vamos a ir pero a discutir del proyecto. Vamos a dar un especial mensaje de felicitación a todos ustedes...”. ...

- Culmina la proyección del video.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... Vinculado a este proyecto es lo único que dije, hablé de contención, de tratamiento y dije que iba a venir una vez que esté el proyecto y es absolutamente lo que hemos hecho; no hablé de mano dura, no hablé de endurecer, no hablé de nada; todo eso son mentiras. Después dije que estábamos pensando en la posibilidad de un órgano extrapoder, está presentado así, fue la otra vez que hablé; estamos convencidos que el proyecto de reforma representa el interés de la mayoría del pueblo de Neuquén; defiende a la población en su conjunto, defiende a las víctimas y también defiende a los victimarios, dándoles una oportunidad de reinserción a través de un tratamiento que le permita reforzar sus conductas, corregir aquellas que sean desviadas de lo que les permita a tener una vida en comunidad normal y ser un hombre de bien. El Gobierno de la Provincia defiende los intereses de la mayoría del pueblo que quiere vivir en paz, educar a sus hijos en paz y crecer en paz, estos son los fundamentos.

Quiero agradecerle muy particularmente a toda la gente que me acompañó, ha habido un trabajo muy grande -estoy un poco afónico-, un trabajo muy grande, un montón de gente que ha puesto lo mejor de sí, que seguramente también sé que en este ámbito legislativo este proyecto va a ser mejorado, va a ser zarandeado, va a ser discutido y que eso creo que es la riqueza que el sistema democrático nos da a todos y bueno, estos son los fundamentos reales, no los que dice el diario Río Negro; con los que hemos constituido una propuesta de herramientas que nos permitan abordar el tema de la criminología de los menores de edad con posibilidades concretas de rescatarlos para la sociedad, que nos permita incorporar en los procesos y la defensa de sus intereses a las víctimas de los delitos y que nos permita contribuir a una vida en paz, en convivencia, en tolerancia que creo que es lo que quiere la gente de la Provincia del Neuquén. Muchas gracias.

Yo, a partir de ahora voy a contestar todas las preguntas que los diputados me quieran hacer, de la misma manera que me están acompañando el subsecretario de Seguridad de la Provincia, el doctor Omar Raimondo; el subsecretario de Empleo y Capacitación de la Provincia, el licenciado Rubén Vaudagnoto; el subsecretario de Trabajo de la Provincia, el señor Ernesto Seguel; el jefe de la Policía de la Provincia, el comisario general Walter Cofré y la plana mayor de la Policía integrada por los comisarios generales que tienen las máximas responsabilidades de conducción de la fuerza policial de la Policía; todos los que hemos venido vamos a contestar las preguntas que nos sean formuladas.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, si bien va a concluir con alguna pregunta quiero, en primer lugar, aclarar que desde nuestro Bloque, como nos ha pasado a todos, hemos recibido recién el proyecto y un proyecto de Ley de reforma hay que analizarlo en su todo armónico, advertir cuál es -o analizar, mejor dicho- el mensaje de elevación porque allí está el espíritu de quien ha sido el redactor y, por supuesto, hoy puntualizar sobre algunas cuestiones de la Ley podría parecer como prematuro. Pero me parece pertinente hacer algunas aclaraciones.

...

- Se retiran los señores diputados Francisco Mirco Suste y Jesús Arnaldo Escobar.

... Cuando se habla de represión desde el Estado, se habla de la potestad que tiene el Estado del ejercicio de la fuerza pública para garantizar el derecho de los demás, de aquellos que aparecerían como víctimas o potenciales víctimas, entonces no es mala. Nosotros cuando estudiamos Derecho Penal...

- Se retiran los señores diputados Ricardo Alberto Rojas, Enzo Gallia y Rubén Enrique Campos.

... hablamos de la represión del delito y no lo vinculamos y me parece que no estábamos vinculando, ni hemos vinculado jamás, nada que tenga que ver con otra represión aunque alguna comparación pueda llegar a hacerse en algún momento, pero no es malo ni agravia, ni tiene absolutamente nada que ver con una trasnochada setentista hablar de represión -vuelvo a insistir-,...

- Se retiran los señores diputados Gemma Alicia Castoldi y Osvaldo Omar Molina.

... la potestad del ejercicio de la fuerza pública en manos del Estado es represión; lo que tenemos que hacer los legisladores justamente en el ejercicio de nuestra facultad, es controlar los límites de esa potestad y de esa facultad y es lo que pretendemos hacer cuando formulamos alguna serie o alguna suerte de cuestionamiento. Quiero hacer una sugerencia...

- Se retira la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

... que puede aparecer muy sutil pero no quiero -y esto sí es una cosa puntual-, sugeriría que el elemento de la prohibición de las torturas se elimine del proyecto. Las torturas están eliminadas en nuestro país desde la Asamblea del año '13 y decir en una Ley ahora que las torturas están prohibidas, parecería que hasta esta Ley estaban permitidas, me parece realmente que habría que sacarlo, tanto la tortura como los malos tratos, nadie puede dudar que eso está prohibido en nuestro sistema positivo. ...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Me queda la duda -después lo vamos analizar probablemente- de quién va a hacer la defensa técnica de los menores en el ámbito del proceso porque esta Defensoría que se crea no aparece como teniendo esta competencia jurisdiccional de la defensa técnica -digo-, el defensor que asume la representación del imputado en el marco del juicio. ...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... Y ahora, yendo un poco a lo puntual, yo tengo una primera impresión y es que si en el término de treinta, sesenta, noventa días esta Ley se sanciona con debate, con todo lo que corresponda, el único artículo que aparece como operativo, el que aparecía como operativo, es la modificación al artículo que establece el límite a la detención preventiva y digo porqué; porque acá hablamos de clínicas, hogares de día, cuerpos técnicos...

- Reingresan los señores diputados Rubén Enrique Campos y Gemma Alicia Castoldi.

... interdisciplinarios, gabinetes, defensorías, etcétera, pero esto significa el andamiaje, la conformación de toda una infraestructura que no sé si está valuada, que no sé si está mínimamente establecida en cuanto a su distribución territorial, cómo va a estar compuesta, plazos de concreción de obra, etcétera. Entonces, ésta es una cuestión...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... que también me preocupa muchísimo porque, fíjese, que la mayor parte de este proyecto, que no desestimo ni mucho menos con este análisis, hay cuestiones que me parecen realmente muy interesantes, realmente muy interesantes, si tuviésemos los hogares de día, las clínicas, los equipos estos interdisciplinarios y todo lo que acá se ha comentado sería de plena aplicabilidad el artículo 89 de la actual Ley 2302 que hace referencia a ejecución de la pena porque allí creo haber escuchado al ministro que dijo que no estaba contemplado el mecanismo de ejecución de la pena y hay un artículo específico, que es el artículo 89, que habla de la ejecución de la pena. ...

- Se retiran los señores diputados Sergio Antonio Farías y Manuel María Ramón Gschwind.

... Lo cierto es que si vuelvo al principio en un término de treinta, sesenta, noventa días se llega a sancionar esta Ley, lo único que vamos a poder hacer es establecer un mecanismo de prisión preventiva, por llamarlo de alguna manera, más amplio que el que tenemos en este momento y lo demás va a depender de toda una formulación mucho más compleja que creo, no sé, hasta ahora, vuelvo a insistir no he leído...

- Se retiran la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía y el señor diputado Jorge Attilio Espinosa.

.. el proyecto, no sé si lo contiene el proyecto ni siquiera tiene una previsión presupuestaria. Es más, no sé si tiene una estimación en cuanto a lo que puede significar en costos la conformación de esto. Yo lamento que después de tres años de aplicación de la 2302 no se haya conformado ninguna infraestructura que haya apuntado a ver si la 2302 se hubiese aplicado. Me preocupa puntualmente, me preocupa puntualmente y - vuelvo a insistir- advierto como único artículo de inmediata operatividad frente a una sanción rápida de esta Ley, el artículo que modifica el régimen de detención previa, que sería una cuestión para discutirla, no digo que no sea una cuestión para discutirla, pero creo y me parece muy importante tener en cuenta esta consideración. Y, por último, advierto otra cosa que sé que se va a decir, para eso queda el resto de la 2302, pero acá partimos del violador, partimos del ladrón, partimos del homicida y es cierto que la

comunidad está reclamando que el violador, el homicida, todos estamos reclamando que el violador, el homicida, etcétera, no estén dando vueltas por ahí a riesgo de nuestras familias, a riesgo de nosotros mismos, todos lo estamos reclamando pero no he escuchado absolutamente nada, no he escuchado absolutamente nada que haga referencia a qué vamos a hacer con los menores en situación de riesgo porque antes de cometer un delito -y esto sí lo dicen las estadísticas nacionales o internacionales- hubo un menor marginado, estoy hablando de menores con problemas de conducta y hablo de marginados, no hablo de pobres y cuando hablo de marginados hablo también del chico de clase media que toma estupefacientes, estupefacientes que se consumen en cualquier boliche no de la Provincia del Neuquén, de cualquier provincia de la República Argentina y de Latinoamérica ante la pasividad absoluta de gobiernos, ante la pasividad absoluta de sectores sociales y ante la pasividad absoluta...

- Se retiran los señores diputados María Adela Conde y Marcelo Alejandro Inaudi.

... particularmente en nuestro país -y esto lo digo y me hago cargo de lo que digo- en todo el país, de la Justicia Federal, porque éste parece ser que es un tema al que no nos animamos. No vamos a terminar con el delito que genera la adicción tratando de resolver...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Omar Molina.

... el problema del adicto, lo vamos a terminar el día que resolvamos el problema de la droga. Me hubiera gustado escuchar hablar de qué vamos a hacer antes de que alguien llegue a ser violador, antes de que alguien llegue a ser ladrón o alguien llegue a ser homicida para que no vengan familiares a pedirnos que no le pase a otro porque no le tiene que pasar a nadie. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Mestre.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Quiere el ministro responder primero? (dirigiéndose al señor ministro).

- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Las reflexiones hechas por el diputado Moraña, la verdad creo que son sensatas, son atinadas. En cuanto a las cláusulas operativas de la Ley, creo que es materia, justamente, de intercambio de opiniones que van a surgir...

- Se retiran los señores diputados Rubén Enrique Campos y Gabriel Luis Romero.

... del debate parlamentario; esto se puede resolver justamente en este capítulo, en este título de cláusulas transitorias donde se puede condicionar la puesta en marcha de la Ley a que se vayan dando ciertos pasos desde el punto de vista institucional. Yo coincido absolutamente con que es ambicioso esto, coincido que esa ambición no se resuelve en quince días, ni en tres meses, ni en el plazo que puede llevar que en términos políticos los Bloques y los distintos sectores que componen la Cámara se pongan de acuerdo que a partir de ese día recién empieza toda una tarea titánica, una tarea que no es simple y de

la que les quiero manifestar que en el Gobierno somos plenamente conscientes. Lo que creo que se puede es estructurar la aplicación de la Ley en forma secuencial en la medida que se vayan dando determinados hitos y una vez que estén dados esos hitos...

- Reingresan los señores diputados Rubén Enrique Campos y Francisco Mirco Suste.

... entrará en plena vigencia todo el cuerpo normativo, creo que es un esquema. Es cierto que en la propuesta enviada hoy en este punto se puede trabajar muchísimo, no es cierto? Que si en noventa días se sancionara, de ninguna manera ha sido un pensamiento de quienes hemos formulado este proyecto que esto pueda estar operativo en noventa días. O sea, el día que se sanciona la Ley, al otro día empieza un gran problema que es construir toda esta lógica nueva, es un rediseño total de una política pública y nos va a llevar tiempo, y nos va a llevar dinero y nos va a llevar trabajo y nos va a llevar la necesidad de capacitar profesionales y nos va a llevar un montón, bueno, de todo este replanteo que se proponen. Lo que sí creemos que es indispensable iniciar el camino y en el trazado de ese camino, seguramente...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... puede haber una estrategia que puede surgir del debate del que ya nomás tomo la posta de ponerme a trabajar con el equipo en poder aportar elementos de juicio que nos permitan planificar legalmente como parte, incluso como un aporte adicional a este proyecto de todos estos aspectos que considero que son vitales, de la puesta en marcha operativa de un proyecto que creo que es muy ambicioso. Coincido, en general, con la apreciación que hizo el diputado Moraña respecto de esto, es un tema no menor. Yo creo que acá lo que hemos propuesto nosotros es el rediseño de una política pública. Ahora, la puesta en marcha de eso es un tema que no es simple. Lo que creo que tendremos que ir viendo -un esquema que se me ocurre-, poder ver que a medida que se cumplan determinados hitos se irán poniendo en marcha los capítulos y los títulos de la Ley para los cuales esté la infraestructura y la lógica institucional en funcionamiento. Puede haber, inclusive, pruebas piloto; en este tipo de cambios podemos pensar en que durante un tiempo podemos probar...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... una experiencia en una circunscripción, lo puede prever la Ley; es decir bueno, vamos a hacer una primera experiencia de funcionamiento de esta lógica en alguna circunscripción judicial de la Provincia y, en base a esa prueba piloto, durante un tiempo podamos después diseñar la estrategia global. Creo que hay muchos caminos y me comprometo a empezar a trabajar a partir de este mismo momento...

- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.

... en poder aportar desde ese punto de vista operativo alternativas, propuestas que seguramente van a ser en las próximas reuniones que tengamos de trabajo en el seno de las Comisiones, donde ustedes nos citen, intercambiar opiniones y mejoradas en este punto que sí, insisto, es un tema no menor.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Mestre.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Yo no voy a hacer un análisis por una razón mínima de responsabilidad de este proyecto que recién nos alcanza. El universo de la problemática del menor con problemas leves y graves de conducta es muy complejo, es gravísimo. Este proyecto tendrá que ser leído varias veces al revés y al derecho, ver legislación comparada y consultar con expertos para no volver a errar, porque los que en algún momento en la década del '80 y del '90 formamos parte de la COPROTON -Comisión Provincial de Toxicomanía y Narcóticos- nos sentimos fracasados porque vimos cómo el narcotráfico y la droga nos sigue arrasando a los niños, también es grave en los adultos pero sobre todo los niños, que son nuestro futuro, lo decimos todos, todos los días. Así que nosotros vamos a hacer un estudio profundo de todo esto. Pero aprovechando que está de cuerpo presente el ministro, le quiero hacer tres preguntas, de todo un bagaje de inquietudes que me surgen, pero requieren profundizar. Primero, la más simple, estos niños normalmente no tienen padre, tuvieron -por una razón natural- padres biológicos pero papá se fue y hasta mamá se fue. He tenido niños, alumnos míos en el Colegio Nacional San Martín que a los diecisiete años fueron abandonados por el último miembro que los contenía que era la madre; imagínense la bomba de tiempo que es ese chico. Entonces, cómo vamos a hacer fácticamente para caerle con la pena al padre cuando los padres no estén y el continente de ese niño es el abuelo o la abuelita, ya viejita. La segunda pregunta es -es novedoso- por qué la Fiscalía como órgano extrapoder? Cuáles serían los fundamentos?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- La Defensoría...

Sr. MESTRE (RECREAR).- La Defensoría, perdón, cuáles serían los fundamentos filosóficos para sacarlo de los tres Poderes? tanto del Ejecutivo, como del Judicial o como del Legislativo y luego cómo se actuaría en el hecho fáctico de que este niño esté siendo escudo humano, lo vemos cotidianamente y RECREAR, a nivel nacional, ha dicho hace mucho tiempo que acá hay una aplicación hemipléjica de los derechos humanos, se ha dicho con toda claridad. Cómo vamos a hacer ante el hecho fáctico o cómo vamos a penar luego de ese hecho fáctico a ese padre y/o a esa madre? Esas son las preguntas.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Respecto de la primer pregunta usted, diputado, si no lo interpreté bien me la reformula, pero la primer pregunta es la vinculada a cómo sancionar a los padres cuando no están. Evidentemente, en materia penal cuando el sujeto de la obligación no existe desaparece la punibilidad, en este caso -y lo que sí creo que tiene que ser motivo de análisis permanente del equipo interdisciplinario- es bajo la tutela de quién está cada menor; es cierto que en muchísimos casos, estamos hablando de menores que no tienen padres o que los tienen pero estrictamente en términos biológicos como usted dice, en esos casos habrá que pensar en si es adecuado que esa tutela o concretamente el ejercicio de la patria potestad siga en manos de los padres o hay que revisar o limitar o reconducir el ejercicio de esa patria potestad. Y el tema de las sanciones para casos muy puntuales y no necesariamente ante cada situación de delito del menor se va a sancionar a los padres, no está previsto en ese sentido y mucho menos a los abuelos ni a nadie; lo que yo digo es: si ante una situación de un menor que delinque, que ocasiona daños y el compromiso de sus padres, legal y ético, de criar a su hijo se asume el compromiso, por ejemplo, de un tratamiento de terapia familiar al cual los padres no asisten, no van a la cita con el psicólogo, concretamente todos los jueves y viernes a tal hora no van, evidentemente algo hay que hacer, alguna forma de responsabilizar a los padres en este caso por un mal ejercicio o un abandono del menor que es un delito también previsto, una situación de uso irresponsable de la patria potestad, tiene que haber, tal vez la redacción...

- Reingresan la señora diputada María Cristina Garrido y la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de

Chrestía.

... que hemos propuesto haya que revisarla, habrá que analizar la situación, tampoco es la parte central de la propuesta, es una parte novedosa, es una búsqueda, un primer intento de búsqueda de que haya una ligazón entre los hechos y las conductas apartadas de la Ley de los menores y la responsabilidad que tienen sus padres, porque hoy no hay ninguna, no sé si por ahí, seguramente se me van a ocurrir en la discusión otras herramientas y es probable que existan mejores y bueno, bienvenidas sean. Pero el concepto que hemos estado buscando -y se nos ha ocurrido esta redacción- es que haya y que se empiece a ligar en términos de responsabilidad también penal, cuando el padre tiene una actitud absolutamente de abandono ante -incluso- órdenes judiciales, por ejemplo, la orden judicial de un tratamiento de terapia familiar.

El punto dos, vinculado...

Sr. MESTRE (RECREAR).- El hecho de que Defensoría...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Ah! La Defensoría. La Defensoría pensamos que podría ser un órgano extrapoder que tampoco, mientras el rol esté cubierto -digamos- adecuadamente, creo que lo importante es que alguien haga eso de esa manera -digamos-. Por qué un órgano extrapoder? Por la unificación de criterios. Hoy hay criterios que están siendo llevados adelante en forma dispar, absolutamente descoordinadas y sin ningún tipo de protocolo ni unidad de criterios, por distintas dependencias del Estado. Entonces, los equipos interdisciplinarios que dependen de la Justicia tienen su criterio, hacen lo que les parece; los que dependen de Acción Social hacen lo que les parece a ellos; los que dependen de Seguridad hacen lo que les parece a ellos y cada quién hace lo que les parece; no digo que esté mal lo que hacen, lo único que digo es que hacen cosas distintas y no hay ningún esfuerzo de coordinación. Ahora, qué pasa si se empiezan a querer protocolizar criterios técnicos de admisión a los institutos, de tratamiento, etcétera, que después empiezan, deben ser obligatorios para todos los actores del sistema, el órgano extrapoder es el único con facultades que le dé la Ley, es el único que va a poder obligar a determinados organismos de la Justicia y a determinados organismos del Poder Ejecutivo porque si dependiera de algunos de los dos Poderes, el Ejecutivo o el Judicial, lo más probable es que haya interferencia de facultades constitucionales. Es decir, que no se pueda desde el Poder Judicial dar órdenes que no son jurisdiccionales porque si la orden es jurisdiccional, sí lo puede hacer el juez pero que son de características técnicas al Poder Ejecutivo, de la misma manera que es imposible que una norma técnica emitida por el Poder Ejecutivo obligue a las autoridades judiciales. Entonces, habría una probable deficiencia de competencia y facultades constitucionales y un probable -digamos-, una probable puesta en duda de independencia de los Poderes. La solución que se nos ocurrió para que haya algo que resuelva ese problema es que sea un órgano extrapoder y que la Ley le dé las facultades que en término de protocolos técnicos pueda obligar a todos los Poderes.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Lo escucho...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, no, terminé. O sea, que el órgano extrapoder a lo que apuntaba como idea es a decir: si tiene que haber, si lo más aconsejable es que haya protocolos de atención y de solución en casos desde el punto de vista técnico: quién manda a quién? el Poder Ejecutivo al Judicial o el Judicial al Ejecutivo? Ahí aparecen problemas constitucionales, aparecen... Entonces, un órgano extrapoder que la Ley lo faculte a obligar a todas las partes intervinientes en esta cuestión, puede ser, es un planteo de una probable solución.

La otra pregunta...?

- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

Sr. MESTRE (RECREAR).- La tercera era: fácticamente, cómo se va a aplicar esto de evitar que se conviertan estos chicos en escudos humanos?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, eso es ya prácticamente una...

Sr. MESTRE (RECREAR).- Un anhelo...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... No, no, no. Hay dos factores: el factor de cómo evitar que un chico se convierta en un escudo humano es muy difícil desde el punto de vista preventivo y es una respuesta mucho más vinculada a las ciencias, por ahí, hasta policiales que al diseño de una política de Estado. Lo que nosotros queremos señalar es que la utilización de los chicos como escudo humano pasa a tener,...

- Reingresa el señor diputado Jorge Attilio Espinosa.

... pasa a ser un elemento que vulnera sus derechos, con lo cual aunque sea a posteriori del hecho y comprobado fácticamente el hecho, se pueda accionar contra los que han actuado de esa manera, que creo que es la forma más lógica. Va a ser muy difícil ir a sacarle a los chicos a los tirones a una madre en algún lugar que lo ponga en riesgo - digamos-. Creo que desde el punto de vista preventivo es muy difícil, lo que no quiere decir que no tenga que estar consagrado el derecho.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Ministro, yo no voy a opinar sobre el proyecto en función de que, obviamente, la presentación se está haciendo en este momento. Voy a hacer sí algunas consideraciones con respecto a afirmaciones que usted ha planteado, algunas aclaraciones y como, por ejemplo, cuando usted afirmó que iba a venir a la Legislatura porque algunos diputados lo queríamos ver, con un dejo de ironía. Yo le quiero dejar en claro que nuestro Bloque no siente ninguna gratificación especial por verlo. Cumplimos sí una obligación como representantes del pueblo, asumimos la responsabilidad que tenemos de convocarlo en su momento cuando se dieron situaciones públicas como la situación de los estudiantes, como la situación de la U-11, donde realmente se requería su presencia en el Recinto para aclarar, para esclarecer, para informar y...

- Se retira el señor diputado Jorge Attilio Espinosa.

... -repito- lo hacíamos con la preocupación que esta situación nos genera por las altas responsabilidades que tiene y teniendo en cuenta su trayectoria de funcionario público, las consecuencias que dejó para el patrimonio de la Provincia en sus anteriores gestiones; es decir, cuando usted deja en el año '95 la Subsecretaría de Hacienda y en el Banco de la Provincia del Neuquén la Vicepresidencia, quedamos con un déficit estructural de más o menos tre millones de pesos mensuales en el Banco Provincia, prácticamente el Banco Central quería sacarlo de operatoria; es decir, esos son sus antecedentes como funcionario público, digo antecedentes objetivos cuando...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Le puedo hacer una...

Sr. RADONICH (FAEN).- Sí.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... Usted dice que el Banco Provincia lo sacaban por los tres meses últimos que yo estuve como vicepresidente, concretamente?

Sr. RADONICH (FAEN).- No, no, digo...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No. Diga lo que tiene

que decir pero acláremelo así le entiendo!

Sr. RADONICH (FAEN).- Sí, sí. Yo le estoy diciendo, usted estuvo en el Banco Provincia como vicepresidente y cuando nosotros asumimos en ese momento la gestión hubo, por parte de las nuevas autoridades del Banco Provincia, bueno, por lo menos, nos plantearon acá que el Banco Provincia estuvo a punto de ser sacado fuera de operatoria. Es decir, que hay antecedentes que nos preocupan. Digo, cuando fue presidente del Banco Provincia en la gestión anterior, el propio gobernador dijo que usted -o por lo menos el Banco- quedaba con un déficit de dos millones de pesos mensuales, habida cuenta de que se capitalizó, etcétera. Entonces, la preocupación nuestra, ministro, es que ahora no son problemas patrimoniales, de pérdida de patrimonio sino que tiene que ver quizá con algo que es más importante, no es cierto?, que tiene que ver con valores como la seguridad, como la libertad, cuestiones patrimoniales. Entonces, ésa era la preocupación nuestra, eso lo quería dejar en claro, ésa es la preocupación nuestra. Y en ese sentido, ministro, tengo que decirle que usted hizo una exposición donde planteó una cuestión que estaba dada como ideologismo versus realidad y donde usted se asume como portador de la realidad, no? cuando en realidad es una exposición, quiero aclarar, la suya es una exposición también cargada de ideología; la ideología está en todos y en cada intervención que hacemos y más especialmente en una cuestión como es la política o las ciencias sociales,...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... la ideología se expresa, se expresa fuertemente; es más, se está discutiendo hoy acerca de la objetividad, la presunción de que no existe objetividad incluso en las ciencias duras, así que imagínese que ninguno de los que estamos acá podemos hacer gala de objetividad. Es decir, expresamos nuestras opiniones, nuestros discursos con nuestra escala de valores, con nuestra ideología, con nuestro pensamiento político, con nuestra visión discutible, obviamente, son todos discutibles y todas -en parte- componen una parcialidad de la realidad. Entonces, me parece que esta cuestión, esta cuestión de presentar, uno escuchaba en su exposición y parecía que los menores eran los responsables de la inseguridad. Es decir, no se hizo en ningún momento una diferenciación o, por lo menos, en el grueso de la información que usted volcó, es decir, cuál es la participación en todo caso de los menores en el delito global, en la inseguridad global. Parecía que toda la cuestión estaba centrada en los menores y creo que esto tiene una carga ideológica, tiene una carga ideológica porque, en definitiva, estamos criminalizando a los menores cuando en realidad en una provincia como Neuquén, en la ciudad de Neuquén, por lo menos, de acuerdo a unos datos que también fueron publicados, que son del Consejo de la Niñez de la localidad de Neuquén, del municipio de Neuquén en una encuesta que hacen, hablan...

- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.

... sobre esta encuesta de ocho mil ochocientos noventa y ocho jóvenes encuestados, cuarenta y uno por ciento está desescolarizado,...

- Reingresan los señores diputados Sergio Antonio Farías y Ricardo Alberto Rojas.

... el treinta y seis por ciento no trabaja, no estudia y tampoco hace otra actividad. Entonces, el tema es cómo vemos a los menores, cómo vemos a estos jóvenes, qué oportunidades les brinda el Estado, qué posibilidades le brinda el Estado para no

resolver esto desde una cuestión policial y cuando la Policía dice: nosotros no podemos resolver esto, tiene razón, tiene razón porque éste es primero -y antes que todo- un tema económico-social, un tema económico-social, cuando expulsamos a estos chicos afuera, cuando expulsamos y no estoy hablando de pobreza porque el nuevo fenómeno -o el fenómeno- de esta sociedad contemporánea, de esta sociedad de la globalización es la exclusión social, es la que deja fuera de todo, no la pobreza, es la que deja afuera de todo continente al hombre, al joven, a la familia. Entonces, cuando lo deja afuera, el hombre se transforma en más bestia, no en más hombre, no se humaniza sino que se degrada porque la miseria degrada. La pobreza es otra cosa, pobreza existió antes en nuestro país pero no existía esta realidad de criminología que existe hoy. La violencia que se expresa por robarle a alguien diez pesos o algunos ejemplos, escabrosos ejemplos, por otra parte, que dio. Me parece, ministro, que no hay que apelar o no habría que apelar a situaciones profundamente dolorosas, profundamente dolorosas y violentas. Pero para tomar una decisión, para construir una legislación, por supuesto, que la tenemos que hacer con la mayor sensibilidad social, pero también con la mayor racionalidad y en lo posible desapasionadamente. Pero si apelamos, si apelamos a manipular el dolor y especialmente al dolor ajeno, me parece que los resultados no van a ser buenos, no van a ser buenos, ministro, en función de lo que queremos conseguir. Yo comparto -por otra parte- esto sí, lo que usted decía que no todo el que delinque es pobre. Es cierto. En este país, especialmente, hay ladrones de guantes blancos a patadas, quienes se han enriquecido de la noche a la mañana casi misteriosamente, a patadas. Es decir, la sociedad ve casi como un grado de impunidad hacia estos sectores que muchas veces lo hicieron o lo hacen a costa del Estado. Entonces es cierto eso, no todos los pobres son los que delinquen; todos los pobres delinquen, por supuesto, lo que pasa es que a los pobres, cuando delinquen cae para ellos la Justicia; generalmente para los otros es muy poco, recién en estos momentos estamos viendo, hay un clima de transformación que pareciera que algunos ladrones de guantes blancos, pareciera que les hubiera llegado el momento pero es una expectativa o quizás un anhelo de sectores sociales. Entonces, me extraña cuando usted afirma que hay un crecimiento de la participación de los menores en el delito. Por qué lo dice si usted, por otra parte, está diciendo que la Ley prohíbe tener estadísticas. Me extraña de dónde toma sus datos usted, es decir...

- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Aclaro ese punto para que lo sepa: de la Justicia.

Sr. RADONICH (FAEN).- Claro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Los datos que brindó la Justicia, eh!

Sr. RADONICH (FAEN).- Claro, porque...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No sé de dónde lo sacaron ellos. Eso hay que preguntarle a ellos.

Sr. RADONICH (FAEN).- ... Porque tampoco yo tengo la interpretación de que la Ley, de que la Ley prohíba hacer estadísticas; lo que la Ley en todo caso está prohibiendo es el tema del prontuario, pero en ningún momento la Ley habla de prohibición expresa de estadísticas.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Pero no las hay, diputado.

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. RADONICH (FAEN).- Bueno, si no las hay, entonces cómo usted hace esa afirmación?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Pero si el hecho que origina la estadística es un dato que es reservado y que yo no tengo facultades de saberlo, el único que la puede construir es la Justicia que no tiene el dato de la identidad del menor involucrado reservado. Esto es casi una regla de tres simple.

Sr. RADONICH (FAEN).- No, claro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No tenemos nosotros forma de hacer la estadística.

Sr. RADONICH (FAEN).- La Ley no lo prohíbe.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Entonces, hay que obligar a la Justicia a que haga lo que la Ley no prohíbe; no sé, yo no tengo forma.

Sr. RADONICH (FAEN).- Es como que usted, como que usted estaba hablando de que la Ley no se preocupa de las víctimas, que no hay forma de ocuparse de las víctimas, la Ley no prohíbe, usted tiene el Centro de Atención a la Víctima, donde con programas y políticas que puede generar, interrelacionar con otros sectores, puede ocuparse de las víctimas, es decir, si usted no lo hace...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Diputado, nosotros lo que proponemos es la participación de la víctima como querellante en el proceso penal, no tiene nada que ver con el Centro de Atención a la Víctima.

Sr. RADONICH (FAEN).- No, pero...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... la verdad que lamento haber sido tan poco claro después de tantas horas, hice un esfuerzo didáctico y lamento no haber tenido ningún tipo de éxito, no?

- Aplausos desde la barra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Puede ser, quizá su preocupación era el diario Río Negro, no? Probablemente sea...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, no, yo creo que en el tema de la Ley hablé con claridad.

Sr. RADONICH (FAEN).- Sigo con esto ministro. Estas eran las consideraciones que quería hacer con respecto a esta cuestión que usted ha planteado de ideologismo versus realidad. Usted lo hizo desde toda una visión ideológica. Y en el fondo, lo que no existe -o no vemos que exista- en las políticas oficiales, es la preocupación y es la ocupación por la exclusión, por este fenómeno de la exclusión social que sí genera violencia y no la pobreza. Es como que aquel principio o aquel objetivo que en Neuquén se logró, esto hay que reconocerlo, con el plan de Salud, de bajar las tasas de mortalidad infantil, después esto no tuvo su correlato con lo social; salvamos a los chicos al nacer y después en la adolescencia los dejamos solos, sin contención y terminan como terminan, en la cárcel, en la muerte, producto de esta exclusión social. ...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Yo le voy a hacer algunas preguntas, ministro, acerca de cuestiones que estaban planteadas anteriormente; por ejemplo, la primer pregunta que le hago es si desde el Ministerio a su cargo se adquirió en la ciudad de Miami equipamiento tecnológico para la intercepción de telefonía móvil y fija, si es cierto que se contrataron dos técnicos en esa ciudad para la capacitación y el manejo de este equipamiento, y bueno, y en caso de ser afirmativo, obviamente, cuál es el marco legal, los fines y objetivos que se buscan con esto, aparte de pedirle los objetivos, misiones y funciones de la Dirección de Información del Estado. Esa es la primer pregunta.

- Se retira el señor diputado Carlos Enrique

Sánchez.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Voy a usar la jerga que me estoy acostumbrando a usar, negativo...

- Aplausos.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).-... No a lo de Miami, no a nada, todo lo que dijo no es así, no ha habido nadie en Miami, no compramos nada en Miami, todo eso no sé de dónde lo sacó pero no, no...

Sr. RADONICH (FAEN).- No hay compra entonces de...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- En Miami?

Sr. RADONICH (FAEN).- En Miami o en cualquier otro lugar.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Qué compras?

Sr. RADONICH (FAEN).- No, no, en Miami no dije que fuera la compra,...

- Manifestaciones desde la barra.

Sr. RADONICH (FAEN).- ... perdón, sí, sí la contratación del personal, no ha habido adquisición de equipamiento?...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No ha habido adquisición de equipamientos, lo que sí vamos a adquirir equipamientos...

Sr. RADONICH (FAEN).- De este tipo de material...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Vamos a adquirir equipamiento que está preparando la gente de investigaciones de la Policía porque usted se imaginará que nosotros no podemos -parte de la preocupación de algunos de los diputados-, por ejemplo, le doy un ejemplo concreto en materia de seguridad: cómo haría usted para detener y probar que una banda de narcotraficantes opera en el territorio de la Provincia del Neuquén cuando los narcotraficantes tienen vehículos adecuados, comunicaciones adecuadas, una disponibilidad de dinero -le puedo asegurar casi ilimitada- para poder seguir una banda de narcotraficantes? Cómo haría usted si no puede intervenir los teléfonos?...

Sr. RADONICH (FAEN).- Comparto, comparto la misma preocupación.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Lo que hay que comprar es tecnología que permita...

Sr. RADONICH (FAEN).- Creo que, creo que...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Lo que no voy a ser, diputado, y en esto me va a tener que admitir, déjeme hablar...

Sr. RADONICH (FAEN).- Lo que pasa es que estoy hablando....

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo lo escuché...

Sr. RADONICH (FAEN).- Yo también lo escuché...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí, pero usted me hizo una pregunta y ahora se la voy a contestar...

Sr. RADONICH (FAEN).- Sí.Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Usted me preguntó una cosa o no?

Sr. RADONICH (FAEN).- Sí, sí.
Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, déjeme contestarle entonces. Lo que no voy a dar es ningún tipo de detalles de definiciones tecnológicas, o sea, yo no voy a cometer la torpeza estratégica de avisarles a los delincuentes con qué tipo de características técnicas de tecnología les voy a escuchar las grabaciones telefónicas...

- Aplausos.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... porque yo soy un ministro respetuoso de las leyes, lo que no soy, diputado, es ingenuo y el éxito de mi gestión como ministro es meter delincuentes presos, no contestarle a usted cosas que no le puedo contestar porque son de características reservadas. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Yo no tengo forma de explicarle a usted con qué estrategias persigo a los delincuentes y con qué estrategias estoy pensando meterlos presos porque cometería un severo error; lo que sí le digo es que si usted me pregunta si hubieron compras hasta el momento, no hubieron compras de tecnología de esas características; si hay gente de Miami dando vuelta, no hay gente de Miami dando vuelta, eso le digo porque... ahora, en el momento que considere que alguna de las preguntas que usted me haga pone en riesgo cuestiones de estricto orden estratégico no se la voy a contestar; hasta ahora no me lo preguntó y le contesté pero si algún día o en las próximas preguntas yo considerara que hay en riesgo alguna situación vinculada a una estrategia donde yo no pueda hacer pública la forma en la que voy a intentar desplegar ciertas acciones tendientes a luchar contra el delito, lo que sí le quiero dejar tranquilo en este sentido: en todas estas investigaciones la Policía actúa como auxiliar de la Justicia, los que lideran este tipo de investigaciones y si hay, por ejemplo, tecnología dispuesta para la intervención de líneas telefónicas, etcétera, de ninguna manera se hace en ninguna órbita del Ministerio, se hace en órbita de la Policía y con instrucciones u oficios concretamente que llevan orden de hacer tal cosa por parte de jueces. El Ministerio, en este sentido, sí creo que es una aclaración sumamente útil, nosotros diseñamos políticas de Estado, no resolvemos casos policiales; mi rol como ministro es dotar a la Policía -que es el auxiliar de la Justicia, que sí tiene que encargarse de combatir en términos operativos al delito- de aquellas herramientas que le permitan tener la tecnología que puedan probar determinadas cosas, interferir llamadas telefónicas, lo lógico que hace la Policía; creo que no hay ningún misterio en esto...

Sr. RADONICH (FAEN).- Ministro, le pregunto por los objetivos, misiones y funciones de la Dirección de Información del Estado.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- La Dirección de Información del Estado no depende del Ministerio, depende, no depende en forma directa del Ministerio, depende de la Jefatura de la Policía, el jefe de Policía cuando sea consultado, es más podemos llegar a acercar aquella información que sea pública, digamos, que no afecte a cosas vinculadas a estrategias, lo mismo que le dije recién, le podemos acercar, se imagina que no tengo en mi cabeza las misiones y funciones en este momento de todos los órganos que dependen del Ministerio; sí le puedo mandar, en tanto no haya nada que afecte el trabajo y la propia salvaguarda de que también tenemos obligación legal de proteger cierto tipo de información porque estamos hablando de la seguridad de las personas, de la seguridad de los bienes y de que luchamos contra nada más y nada menos que delincuentes que se organizan para delinquir, que tienen estructuras para delinquir, que tienen liderazgos para delinquir, que tienen recursos para delinquir y que tienen tecnología para delinquir, se imagina que yo no voy a cometer la torpeza de hablar de cómo pensamos enfrentar esas cuestiones aquí.

Sr. RADONICH (FAEN).- De ninguna manera le preguntaba eso tampoco, ministro...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Está bien, lo que usted me preguntó no es así, lo de Miami, todo eso que dijo es todo falso, no sé de dónde lo trajeron...

Sr. RADONICH (FAEN).- Son versiones.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Cómo! Se imagina usted las versiones que hay.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Pero como no informan nada, hay que manejarse con

versiones.

Sr. RADONICH (FAEN).- Yo le pregunto a usted, ministro, no salgo a afirmar esto sino que le hago la pregunta...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, por eso yo le contesté.

Sr. RADONICH (FAEN).- Porque cuando le hice la pregunta a su subsecretario por escrito, nos dijeron que era información reservada y bueno, realmente no encontrábamos tampoco el dispositivo legal que nos dijera que esto era información reservada. Entonces, por eso le hice la pregunta a usted ministro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Diputado, existe el dispositivo legal de la información reservada, que es el cumplimiento de la función.

Sr. RADONICH (FAEN).- Pero no todo es información reservada, ministro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Pero yo no le estoy diciendo que sea toda reservada...

Sr. RADONICH (FAEN).- Hay información que puede ser reservada y de ninguna manera estábamos planteando alguna ingerencia en ese tipo de información que, de todas maneras, que de todas maneras en el ámbito del Estado nacional existen comisiones que también tienen su ingerencia en ese tipo de actividades, especialmente en la actividad de inteligencia, en donde se ha avanzado en el control de mecanismos de inteligencia y que bueno, manejan la información, la comparten y es una forma de control de la sociedad a través de determinadas comisiones sobre las actividades de estos organismos.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- En ese sentido, cualquier comisión que se cree, que tenga sustento legal, bienvenida sea, yo no tengo problemas; si acá votan que va a haber una comisión y que va a formar parte de la inteligencia del Estado...

Sr. RADONICH (FAEN).- No, formar parte no, formar parte no, que supervise en todo caso...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, que supervise, que hagan lo que quieran, yo no tengo problema, pero que lo diga una ley, eh! Que lo diga una ley, que en el debate se explique porqué...

Sr. RADONICH (FAEN).- Por supuesto.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ...y que se evalúen los riesgos, la conveniencia, todo; si lo dice una ley, bienvenida sea la ley.

Sr. RADONICH (FAEN).- Otro tema: el plan de refuerzo de policías en el microcentro de Neuquén...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí.

Sr. RADONICH (FAEN).- ... cómo evalúan el funcionamiento?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Es una prueba que estamos haciendo cuyos primeros resultados son buenos, hemos tenido una disminución de los índices de problemas y de conflictividad y de delitos en el centro. Acá hay una fantasía de que nosotros, es importante que lo evaluemos, de que en el centro viene mucha gente; en el centro, en el microcentro que estamos fortaleciendo -digamos- una custodia fuerte, que se ve en todas las esquinas, en el microcentro de la ciudad vive muy poca gente, muy, muy poca gente en términos, en número de gente que se queda a dormir a la noche; lo que hay es una enorme concentración de gente de todos los orígenes de la ciudad, de todos los barrios concretamente, que circula por el centro. Entonces, nosotros por qué hemos concentrado un esfuerzo especial de protección preventiva en el centro? porque viene creo que toda la ciudadanía de Neuquén a hacer algo al centro alguna vez en la semana, hay una concentración de cientos de miles de personas todos los días en el centro que vienen a trabajar, que vienen al hospital, que vienen a las oficinas, que vienen a la universidad, que vienen de todos los lugares que están acá en este radio que hemos intentado proteger. Entonces, nosotros cuando cuidamos el centro, cuidamos a los habitantes de la ciudad de Neuquén que vienen al centro, no a los que viven en el centro que son una enorme minoría de los que circulan

por el centro. Ahora, tampoco es cierto, como también el diario Río Negro ha dicho un montón de veces y como seguramente usted me está preguntando esto porque probablemente lea el diario Río Negro y usted crea que el diario Río Negro escribe la verdad; no, como el diario Río Negro escribe mentiras, le voy a decir algunas de las mentiras vinculadas a este programa que ha publicado el diario Río Negro. Han dicho que nosotros para proteger el centro hemos sacado policías de las comisarías de los barrios; es decir, que para fortalecer el área de policías que hemos dispuesto, efectivos que hemos dispuesto en el centro, hemos desprotegido concretamente, ha habido un flujo, una migración de policías de los barrios al centro: es falso. Nosotros reasignamos gente que no tenía funciones en los barrios y fundamentalmente lo que hicimos, a partir del momento que se incorporó gente, porque se incorporaron cuatrocientos cincuenta efectivos también sobre fines del año pasado, parte de esos recursos lo destinamos a esto y, particularmente, en el momento en que se puso en operación el operativo del centro, era el momento en el que terminaban muchos efectivos nuestros de cuidar las costas de los ríos porque se terminaba la temporada de verano donde los balnearios nos llevan un esfuerzo también de gente. Es decir, que en tal caso el problema cuando lo tengamos puede llegar a ser el año que viene, cuando haya que volver a custodiar los balnearios y nosotros tengamos que sacar gente de la que teníamos en los balnearios y traíamos al centro. Ahora, cómo pensamos resolver cuando suceda eso? nuevos egresados de la Escuela de Policía es probable que nos permitan resolver el problema sin proteger el centro y volviendo a cumplir el rol de protección de las costas y los balnearios en el río. No ha habido flujo de policías de comisarías de los barrios ni cantidad de efectivos asignados a los barrios para cuidar el centro.

Sr. RADONICH (FAEN).- Siguiendo con las preguntas y constatando que tiene la misma versión hacia el periodismo independiente que el gobernador, no? pero le aclaro, leo el diario Río Negro y también “La Mañana del Gobierno”, las dos cosas, las dos cosas leo...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- La mañana del gobierno, dijo?

Sr. RADONICH (FAEN).- Sí, “La Mañana de Neuquén”, perdón...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Pero usted, qué quiso decir cuando dijo eso? Se equivocó?

Sr. RADONICH (FAEN).- Una equivocación.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, yo en cambio cuando digo que el diario “Río Negro” miente, diputado, digo que miente y no me equivoco, miente,...

- Aplausos.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... usted se equivocó.

Sr. RADONICH (FAEN).- Es su apreciación...,

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Es mi apreciación.

Sr. RADONICH (FAEN).- ...es su concepción de la prensa independiente, ministro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, de la prensa opositora porque el diario Río Negro es su diario y no me equivoco; es un diario, el principal partido de la oposición en la Provincia, es el diario Río Negro que, la verdad, lleva varias ventajas a algunos partidos, por lo menos hace más daño...

Sr. RADONICH (FAEN).- Con respecto a su actuación como presidente del Banco Provincia y de la Fundación...

- Manifestaciones de la barra.

Sr. RADONICH (FAEN).-... quisiera saber cuál fue el monto de contratación del pianista Di Blasio...

- Manifestaciones de la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- El monto de contratación del pianista Di Blasio, yo no lo recuerdo en este momento; lo que también es falso, yo no sé si porque han mentido algunos de ustedes, algunos de los diputados que en su momento me hicieron un pedido de informe...

Sr. RADONICH (FAEN).- Usted no lo contestó, ministro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí, lo contesté, lo que pasa es que no fueron al expediente judicial, lo contesté hace años, diputado, ustedes no han ido al expediente...

Sr. RADONICH (FAEN).- No, pero lo tendría que haber contestado acá...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, yo lo contesté donde estaba obligado a contestarlo, que era en el órgano jurisdiccional que tenía la potestad de obligarme que era la Justicia; fui y lo contesté.

Si los abogados de ustedes, diputado, se han dormido, no se avivaron de ir a ver qué pasó en el expediente que me hicieron, porque la demanda, esa contestación la iniciaron ustedes, creo que usted la firmaba...

Sr. RADONICH (FAEN).- Sí, sí, yo la firmaba...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Vaya al Tribunal Superior de Justicia que ahí contesté y como contesté hace algún año o hace algunos años, la verdad que no tengo la precisión con la que suelo hablar; yo cuando hablo de algo es porque estoy absolutamente seguro y más de una cifra. Usted vaya mañana al Tribunal Superior de Justicia y se va a enterar.

Sr. RADONICH (FAEN).- Cómo no! Pero nos tendría que haber contestado a nosotros.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Esa es su opinión, no la mía.

Sr. MORAÑA (FAEN).- No, es la opinión de la sentencia que dice que cumpla...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, la sentencia me obligó a ir a entregar...

Sr. RADONICH (FAEN).- La sentencia dice que cumpla, ministro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No me interrumpa cuando hablo porque yo no lo interrumpo. Tenemos toda la noche.

Sr. RADONICH (FAEN).- Me ha interrumpido.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, he contestado preguntas, diputado. Si lo que quiere hacer usted es que yo no conteste más, no me pregunte más...

- Aplausos.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... Usted me pregunta yo le contesto, cuando le contesto me interrumpe, parecemos chicos. Pero, discúlpeme, cuando usted me hace una pregunta va a tener que admitir que me tiene que permitir ofrecerle una respuesta; mi respuesta es que el único órgano que tiene facultades legales de obligarme a contestar eso fue la Justicia; la Justicia me obligó a contestar en el expediente, fui al expediente y contesté. Entonces, si usted cree que eso es distinto, vaya mañana, me presenta otro juicio, lo peleamos en la Justicia, usted diga lo que tenga que decir, yo digo lo que tengo que decir y el que gana no hay ningún problema y si la Justicia me dice que vaya un día a su casa a entregarle el informe, si es una orden de un juez, voy a ir a su casa a entregarle el informe, diputado.

- Aplausos.

Sr. RADONICH (FAEN).- Ministro, la contestación, el fallo de la Justicia, usted tenía que respondernos a nosotros, así que...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Pero escúcheme, usted se piensa que si yo hubiera incumplido un fallo del Tribunal Superior de Justicia no me

hubieran metido preso? Qué está queriendo decir?...

Sr. RADONICH (FAEN).- No, no, no, no.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Qué está queriendo decir con eso?...

Sr. RADONICH (FAEN).- Lo que digo, lo que decía en el expediente...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- El fallo me obligaba ir al expediente, fui al expediente, nada más.

Sr. RADONICH (FAEN).- Lo ordenó en la Justicia, nada más.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Fui al expediente, contesté en el expediente, si ustedes no se han notificado en el expediente porque desparraman denuncias para todos lados y después no se fijan qué pasó, bueno, es un problema de ustedes, no me haga tener la culpa a mí.

- Risas y aplausos.

Sr. RADONICH (FAEN).- El desparramo de denuncias corre por su cuenta, jamás hemos hecho denuncias que no tuvieran fundamentos; cuando tuvimos fundamentos hemos denunciado. Por eso le pregunto ahora: qué funciones cumplía la consultora ASA en el Banco, en el Banco Provincia SA?...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Fue una consultora que colaboró con el Banco en el gerenciamiento del proyecto de reestructuración de los sistemas informáticos, del recambio tecnológico del Banco.

Sr. RADONICH (FAEN).- Fue la que vendió el sistema informático o asesoró sobre el...?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, no, asesoró sobre el proceso de adquisición. Del proceso de adquisición participaron operarios del Banco, gente, concretamente, empleados del Banco, se hizo una comisión, creo que era superadas las treinta personas que analizaron los requerimientos, había un requerimiento, una compulsión pública de precios publicada en los diarios y se hicieron ofertas a través de un mecanismo de compulsión de precios y se adquirieron los sistemas. La compañía ésta colaboraba en términos técnicos para que ese proceso de altísima especialización de la cual yo, en particular, no estoy en condiciones de, en términos tecnológicos, no conozco de informática, bueno, el Banco se apoyó en una compañía especialista en estos temas para que lo aconseje en el trámite de adquisición, de evaluación de los requerimientos, había mil requerimientos, me acuerdo; o sea, la evaluación de un sistema informático del Banco, se evaluaron mil ítems, ésa era la forma, de todas las propuestas que había involucradas se hicieron pruebas de funcionamiento y todo, de alguna manera lo que se hizo fue solicitarle a esta compañía la asistencia técnica para llevar adelante todo ese proceso.

Sr. RADONICH (FAEN).- Está bien, por ahora no voy a hacer más preguntas, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Respecto del proyecto presentado por usted y por el Ejecutivo, ministro, no voy a hacer consideraciones puesto que recién en el día de la fecha hemos tomado conocimiento, así que creo que éste va a ser un tema que va a dar mucho que hablar en los tiempos por venir; por lo tanto, lo que hago es tomar el compromiso -y lo extiendo a los distintos presidentes de Bloques, tanto de la oposición como del oficialismo- para que también convoquemos al Recinto, a las Comisiones y demás a la doctora Nara Osés y al doctor Gustavo Palmieri para que también, puesto que se han mencionado acá y aparte porque su calidad técnica creo que es, ha sido destacada por todos, incluyendo el ministro, me parece pertinente para el caso. Respecto de usted, ministro, y sobre este tema -después voy a hacer preguntas vinculadas a otras cuestiones-, sencillamente y tomando sus palabras, le pregunto si usted se compromete a volver cuando lo solicitemos, para

cuando se dé el tratamiento concreto de este proyecto de reforma que usted y el Ejecutivo han presentado y le planteo una salvedad: de ser posible, ser convocado cuando fundamentalmente la oposición lo requiera porque en este caso, desde hace bastante tiempo, distintos Bloques de la oposición habíamos planteado que usted compareciera ante esta Cámara y el oficialismo reiteradamente se había negado a ofrecer esa posibilidad; me parece saludable la posibilidad de intercambiar opiniones al respecto. Así que la primer pregunta sería la siguiente, usted se compromete a volver en caso de que también -y me comprometo con muchísimo respeto y la madurez que ha tenido y ha demostrado esta oposición- lo convoquemos?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Diputado, yo dije que iba a venir, yo generalmente no me echo para atrás de las cosas que digo. Yo todas las cosas que digo, alguna gente puede estar de acuerdo o no pero lo que nadie puede decir es que después no hago lo que digo; si yo antes dije que iba a venir es porque estoy dispuesto a venir, por supuesto, que a este marco, al marco de una reunión en la que la verdad hasta ahora, creo que ha sido de una alta jerarquía y de respeto como tiene que ser, más allá seguramente de posiciones encontradas en algunos temas, más allá de enfrentamientos en el pensamiento que los venimos teniendo desde hace algún tiempo pero no tengo ningún problema de venir a hablar de esta reforma que impulsamos...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Está claro y está de acuerdo con la salvedad que hago...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Lo que quiero, diputado, lo que sí quiero aclarar porque sino después vio cómo es, no digo usted, lo digo honestamente estoy pensando en algunas cosas que uno lee por ahí, tampoco voy a venir todos los días porque uno que se levanta a la mañana diga, eh, que venga Manganaro! todos los días. Vamos a organizarnos de manera tal que las venidas mías puedan rendir en términos de enriquecer el debate y de hacer aportes en donde yo tenga la seguridad; ahora si me van a levantar todos los días a la mañana para que vaya a la oficina de fulano o de mengano no, eso no.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, no, me parece absolutamente correcto, por eso lo comprometo y los comprometo a que con la madurez del caso, en su debido momento, lo convoquemos y usted pueda venir a este Recinto.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo creo que el ámbito del debate de acá en más, va a pasar a varias Comisiones, no sé a cuales, iremos por las Comisiones dando explicaciones y en esto, diputado, le quiero hacer una aclaración que es importante de la cual estoy absolutamente convencido; quienes hemos trabajado mucho en este proyecto lo hemos hecho con un alto nivel de compromiso, estamos convencidos de lo que hicimos hasta acá, de ninguna manera pensamos que ésta sea la única solución posible a un problema que creo que si algo ha quedado claro hoy, aunque sea una sola cosa en la que todos nos podamos poner de acuerdo, no en el proyecto, en concepto, es que es un tema muy complejo. Imagínese que si creo que en eso podemos estar de acuerdo, que es un tema muy complejo, quién puede decir que tiene la verdad absoluta. De ninguna manera es la posición nuestra de tener la verdad absoluta, de ahí a que creo que seguramente se va a poder enriquecer en el proceso del debate este proyecto. En ese marco voy a venir cuando sea convocado a defender esta Ley porque yo ya dije una vez y con una sola vez que lo diga es suficiente...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Está bien.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Dije una vez que iba a venir a defender esto porque estoy convencido de lo que presentamos hoy y lo voy a venir a defender todas las veces que lo tenga que defender, defender en términos conceptuales. Esto fue así porque pensamos esto...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Ministro, usted ha visto el respeto con el que ha sido tratado, los únicos abucheados hemos sido los miembros de la oposición y comparto los términos en los cuales hoy usted hablaba que debiera desarrollarse este debate. Ahora, ministro, le voy a hacer una serie de preguntas cortas y en la última seguramente va a ser más larga, también le voy a pedir que se explaye todo lo que usted requiera. Le comento que uno de los pedidos que había efectuado el Bloque de la Corriente Patria Libre tenía dos puntos, y le voy a solicitar al presidente que me deje leer, que era en el: "Artículo 1º:

Convocar a esta Legislatura al señor ministro de Seguridad y Trabajo a fin de que presente la memoria detallada del estado de administración de su Ministerio, aconsejando las reformas que conceptúe conveniente de conformidad con el artículo 130 de la Constitución provincial; y en su artículo 2º -nuestro proyecto decía: Asimismo, requiérase la presencia del señor ministro de Seguridad y Trabajo, Luis Manganaro, para que haga explícitos los principios que orientan el conjunto de decisiones de su Ministerio relativas a los instrumentos, reglas, estrategias y objetivos que regulan la coerción penal.”. Hacíamos la salvedad en particular con relación a los menores de edad y fundamentábamos esto en el artículo 93 de la Constitución provincial. Y la pregunta final va a ser referida precisamente a esto, a cuáles son los principios que orientan. Permítame primero leerle una partecita de los fundamentos que tenía nuestro proyecto. Decíamos en ese momento: “... Se destaca en nuestra Provincia una pronunciada deficiencia en cuanto a la adopción de las decisiones que conforman la política criminal por parte de los funcionarios que actúan en la órbita del Poder Ejecutivo provincial. Es posible observar que las medidas conducentes a la prevención y represión del delito se han orientado fuertemente hacia la criminalización de los sectores más desprotegidos, acentuando las medidas represivas sobre las protestas sociales, movimientos de desocupados, trabajadores, estudiantes, etcétera, hecho que constituye una clara manifestación de la selectividad del sistema de coerción que incide sobre el sector de la población de menores recursos. Paralelamente, no se observa que la Fuerza de Seguridad provincial preste la misma importancia a los hechos protagonizados por personas vinculadas al poder político y/o económico. Antes, pareciera que la totalidad de los recursos materiales y humanos...

- Se retiran los señores diputados Cristina Adriana Storioni, Silvana Raquel Maestra, y Manuel María Ramón Gschwind.

... con los que opera el sistema de coerción del Estado se dirigieran hacia los sectores más vulnerables. Las consecuencias de este modelo de política criminal resultan abiertamente contraproducentes en orden a los objetivos de afianzar la Justicia y consolidar la paz interior, tal el mandato de la Constitución nacional aunque se corresponden con el discurso político de los funcionarios responsables del área.”. Seguía la fundamentación y ahí y siempre con las preguntas que le hago referidas al ámbito de su competencia, obviamente, y teniendo presente que usted mismo mencionaba delito, como todos aquellos hechos que generaran en otros sectores de la población privación, sufrimiento, dolor, muerte y entendiendo también...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Irizar.

... por estos mismos sentimientos o hechos, el sentimiento o el dolor que sufren algunos sectores de la sociedad frente a hechos de impunidad, frente a hechos de corrupción, frente a hechos de abusos de derechos humanos, incluso, frente a situaciones de muerte en particular de niños que mueren por enfermedades evitables, por hechos evitables, así como también los que mueren producto de la represión. Las preguntas concretas serían, son varias pequeñas, una de ellas sería, cuántas personas vinculadas al poder político y económico están condenadas o presas?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No tengo ni idea diputado.

- Risas desde la barra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Cuántas personas, cuántos funcionarios están presos por delitos

de corrupción?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Tampoco, le voy a contestar haciéndole una aclaración que lo pueda orientar a obtener la información, no la tengo yo. Esta información respecto de las condenas debiera preguntársela a los jueces y a la Justicia; yo no condeno, yo no llevo estadísticas de condena, no tengo ni idea. Usted me está preguntando cosas que no tienen nada que ver con mi trabajo.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, no, sí tiene que ver y ahora... porque si usted escuchaba los fundamentos... Ahora le voy a ser más claro...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Pero el tema de condenas, los que condenan -según la Constitución- son los que tienen facultades para condenar, que son los jueces; yo no soy juez.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Y que tienen que tener los elementos. Sabe, ministro, no hay ninguna persona ni condenada ni presa por delitos de corrupción...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Y eso qué, está mal?

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, no, es un dato, después cierro la idea...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo lo que le voy a decir que...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, está mal, está mal.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... por lo menos, funcionarios del Movimiento Popular Neuquino, voy a decir de lo que tengo conocimiento, que no hay ningún motivo de los que yo conozco para que haya nadie preso. Ahora, si usted tiene conocimiento de que algún funcionario del Gobierno tenga que estar preso...

- Se retiran las señoras diputadas Beatriz Isabel Kreitman y Irma Amanda Vargas.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Completo luego la idea, ministro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... se presenta, haga la denuncia acá, en el juez, en cualquier lado haga la denuncia que corresponde y si usted tiene razón, se la darán, lo que pasa es que no es trabajo mío eso, juzgar gente y meter preso.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Está bien; le comento ministro, hay varios casos; nosotros también en momentos previos, incluso leímos acá un hecho tan aberrante como los que usted relataba hoy, en donde hay un claro avasallamiento de los derechos humanos, en este caso, al momento del arresto, prácticamente del secuestro de una persona vinculada a un sector sindical, recuerdo el caso de Jorge Peralta, ex presidente de la Federación Universitaria del Comahue que recibió un balazo de bala de plomo en su brazo el 25 de noviembre de 2002 -si mal no recuerdo-, de 2003, perdón; el caso del chico Sergio Avalos, del estudiante desaparecido; el caso de Pepe Alveal, incluso hasta podría agregar el caso de mi propia persona que creo que sufrí mejor suerte que Pepe Alveal porque en mi caso fueron solamente quince balazos de goma y en el caso de Pepe Alveal fueron más de sesenta. Qué cantidad de policías hay en este momento presos por abuso a derechos humanos o torturas o represión o algún tipo de este cargo?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo tenía conocimiento porque en los medios de comunicación ha salido alguna de las inquietudes de algunos de los temas; en el caso que me pregunta de Peralta no tengo ningún tipo de información porque no la requerí antes porque no sabía que me lo iban a preguntar y en esto soy absolutamente franco; en los otros casos que sabía que había inquietudes porque había tenido acceso a través de los medios de estas inquietudes, tengo alguna información, hay algunos policías presos o procesados -no sé si están presos- porque insisto en esto, no es responsabilidad del ministro de Seguridad meter preso a nadie; la pregunta respecto de los presos y la situación procesal de cualquier ciudadano es una pregunta que se la puede responder la Justicia, no yo. Lo que sí tengo, si le interesa, es un detalle muy sintético de las actividades y cómo fueron algunos de los hechos de los que usted mencionó y le quiero asegurar que algunos de los hechos que usted mencionó, me crea o no me crea, es probable que usted no me crea, me han generado la misma angustia, la

misma preocupación, el mismo desagrado, el mismo dolor que le puede generar a usted. Yo no estoy de acuerdo en ningún tipo de sufrimiento de ningún ser humano; lo que le pido, diputado, es que algún día se interese también alguien de preguntar cuántos policías también han sido lastimados en esta Provincia, porque también les duele el cuerpo a los policías, también sufren, tienen hijos, tienen familia, tienen cuerpos que sufren exactamente igual que los demás. Y yo creo que en ese sentido a veces tenemos visiones parcializadas.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Estoy plenamente de acuerdo con usted, ministro, ahora usted también bien sabe que un policía está cumpliendo su función y sabe que ése es uno de los riesgos que corre. Un ciudadano que recibe apremios por parte del Estado no es lo que está ni en la Constitución...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, no, no, pero le quiero aclarar, por supuesto, yo estoy de acuerdo, ahora lo podemos estudiar un poquito en detalle algunos de los casos, el tema de Avalos, el tema de Alveal, le puedo aportar alguna información sin perjuicio de lo cual están las causas tramitándose tanto administrativamente -en la órbita de lo que se denomina Asuntos Internos de la Policía- como en la Justicia, usted tiene acceso seguramente o puede tener a la evolución concreta de los expedientes que, insisto, no tramita el Ministerio, que tramitan organismos que tienen esa responsabilidad específica. Lo que sí le quiero dejar aclarado en términos conceptuales es lo siguiente...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Si quiere, ministro, me deja cerrar la idea que es cortita y después me parece que la última pregunta va a incluir lo que me intuyo, adónde se dirige...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- De acuerdo.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Usted en términos generales, no le digo el número exacto, tiene idea de, qué cantidad de presos comunes hay en este momento en los distintos espacios de detención en la Provincia?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Tenemos alrededor de... ese número se lo puede dar... hay algunos números que lo van a poder dar exactamente algunos de los funcionarios que me acompañan.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, en líneas generales, ministro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- En términos generales debe estar en el orden de ochocientos, novecientos internos en este momento en toda la Provincia.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Si usted mira las estadísticas, incluso de la propia Provincia del Neuquén, la gran mayoría de ellos son pobres, yo estoy de acuerdo también que muchos de los delitos ocurren sobre pobres, no vivimos el neoliberalismo...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Las víctimas también son pobres...

Sr. ESCOBAR (CPL).- A eso me refiero. No, no, los delitos ocurren sobre pobres, el neoliberalismo nos ha metido en esta paradoja de, prácticamente, una guerra de pobres contra pobres, mientras los ricos, los que están en el poder político, en el poder económico están en barrios cerrados, apartados de las consecuencias del modelo neoliberal. Ahí apuntaba mi pregunta porque estoy de acuerdo que las condenas las establece el Poder Judicial; ahora los elementos, las pruebas y demás, creo que en gran parte son competencia del Ministerio bajo su órbita. Ahora, si miramos las estadísticas en donde...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Le puedo hacer una aclaración técnica y jurídica?

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, bien.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- En tanto procedan de un oficio que nos mande a hacer una acción...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Bien.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... y que no son órdenes que se les imparten al Ministerio, se le imparten a la Policía directamente...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Bien, pero como usted sabe, en esta Provincia ha habido una infinidad de causas y seguramente la Justicia, no creo que no haya pedido nunca la ayuda de la Policía o de distintos espacios o Fuerzas...

- *Se retiran los señores diputados María Adela Conde y Carlos Alberto Moraña.*

... dentro de su Ministerio, ha habido una cantidad importante de denuncias por hechos de corrupción, por mal uso de los deberes de funcionario público, etcétera, y terminamos con que no hay absolutamente ningún condenado ni ningún preso. Usted me preguntaba, le parece mal eso? Sí, me parece mal. Quien debiera condenar es la Justicia pero quien debiera aportar las pruebas para eso seguramente, ministro, pasan por distintos espacios o funciones que tienen que ver con la órbita que usted encabeza. Entonces, clara y...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No es así, diputado.

- *Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... clara y no... Sí, ministro! Sí, ministro!

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No. En tanto las órdenes emanen de un órgano judicial. Nosotros somos auxiliares de la Justicia, la Policía, la Policía....

Sr. ESCOBAR (CPL).- La Justicia seguramente, la Justicia seguramente ha requerido, no me cabe duda porque sino estamos, ya mismo vamos juntos y hacemos una denuncia por inacción de la Justicia en los últimos diez años en la Provincia del Neuquén...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Usted, si cree que la Justicia tiene que hacerla, no, yo no voy...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Vamos juntos y usted hace esa afirmación, ministro. Ahora, déjeme terminar...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Pero si usted cree que tiene que denunciar a la Justicia, no vayamos juntos, si yo no voy a alegar lo mismo que usted, porqué tengo que alegar lo mismo...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Adónde voy, adónde voy?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Si usted cree, vaya y hágalo!

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sabe qué, siempre un amigo dice que hay que utilizar el sentido a veces menos utilizado por los seres humanos, que es el sentido común. El sentido común indica a ojo de buen cubero, ochocientos, de los cuales les doy un changüí, setecientos de los presos de la Provincia del Neuquén son pobres, yo diría que son prácticamente los ochocientos, cero personas denunciadas por corrupción, etcétera. No cree que el Ministerio que usted encabeza tiene una acción decididamente parcial? entonces, ahí viene la pregunta que era por la cual lo convocábamos y que me parece que va a requerir de usted alguna determinada extensión porque no voy a la cuestión operativa que usted, obviamente, hay algunas estrategias operativas que no puede decir por una cuestión de seguridad. Ahora, cuáles son los principios que orientan la política de su Ministerio? por lo cual tenemos en esta Provincia, en donde los delitos cometidos por los pobres, las protestas planteadas por los sectores marginados son duramente reprimidos habiendo un caso concreto y objetivo de ochocientos presos y no hay un solo funcionario, un solo empresario preso, después de que claramente, después de todos estos años en donde han sido más que conocidos por la sociedad los distintos delitos que han habido por funcionarios, empresarios, etcétera, amigos del poder, no hay uno solo condenado...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo le pido que me enumere diputado, perdón, perdón, yo lo que le voy a pedir en base a la seriedad...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Perdón, un minuto. Me permite la Cámara un minuto, nada más?

Partir de la afirmación de que los ochocientos presos son pobres, creo que no se condice con la realidad y usted mismo ha planteado la realidad o el ministro. Porque yo tengo

conocimiento que hay violadores que no son pobres; yo tengo conocimiento que quienes trafican con la droga, no son pobres; yo tengo conocimiento que quienes asaltan y han sido capturados en delitos a financieras y demás, no son pobres; yo tengo conocimiento que quienes estafan con cheques, no son pobres; tengo conocimiento de empresarios que han estado presos y que han estafado con corralones y demás, que no son pobres; o sea, tipificar y querer decir que los ochocientos y enmarcar esta discusión que los que van presos son los pobres y el resto de la sociedad, clase media alta -porque puede pagar un abogado- no va preso, creo que no se condice. Creo que la realidad es otra y en la vida civil, fuera de los funcionarios, nadie es culpable hasta tanto se demuestre lo contrario; los funcionarios que somos acusados de algún delito, por Constitución tenemos la obligación de vindicarnos, que somos acusados por algún delito y hasta aquí, que yo sepa,...

- Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... no ha habido ningún funcionario acusado por delito que no se ha vindicado; sí comentarios, sí comentarios de prensa que es totalmente distinto y que no se animan a hacer las denuncias que corresponden porque saben que les puede caer una querrela o les puede caer algún problema judicial. Entonces, yo, tipificar, quiero que esto quede claro, ministro, si me permite usted, que quede claro que los ochocientos presos, que si entramos a evaluar desde los internos de la Unidad 9, a los internos procesados o en vía de proceso o con condena en las cárceles de la Provincia del Neuquén, no todos los ochocientos son pobres. Yo quiero que quede claro porque se está haciendo una utilización de los pobres como que acá los que delinquen y van presos son los pobres nada más; acá hay mucha gente que ha delinquido, que está procesada, que todavía no tiene su condena y que es clase media o clase media alta. Gracias, presidente.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Por eso, incluso, yo había dado ese changüí de cien...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Lo que pasa... Le puedo contestar?

Sr. ESCOBAR (CPL).- Porque, adónde voy? Sabe por qué? Porque hemos estado hablando sobre las consecuencias, incluso el mismo ministro me parece, perdón, el ex ministro y actual diputado Gutierrez habla superficialmente sobre la pregunta que yo hacía. Yo creo que acá, incluso en el desarrollo de su alocución vinculado al proyecto de reforma que ha presentado, expresa claramente dos teorías antagónicas. Una es si nos encontramos en un contexto de enormes dificultades sociales y cuyas causas de una cantidad de consecuencias, devienen de esta terrible iniquidad generada por el modelo neoliberal y que la respuesta es precisamente resolverlas o el problema es que acá hay un desorden, producto de que hay gente mala. Entonces, probablemente ante una definición de causa, tengo una determinada política y ante otra definición de causa, yo tengo otra política. Precisamente ahí apunta la cuestión de la pregunta que refiero, es decir, cuáles son los principios que orientan la política del Ministerio que usted encabeza, ministro?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Está bien, diputado. Yo respecto a sus pensamientos políticos, sus teorías y todo, me parece bien, usted tiene el

derecho a pensar en base al posicionamiento ideológico que a usted le parezca; lo único que le quiero manifestar, porque en ese sentido sí es importante institucionalmente que marquemos esta diferencia conceptual, si se quiere, es que los que estamos defendiendo esta forma de pensar -y no estoy hablando del neoliberalismo-, la forma de pensar que vine a exponer hoy, este proyecto que vine a exponer, esta lectura, esta visión de la realidad que vine a exponer hoy, que yo no creo que tenga nada que ver, honestamente, yo no me siento identificado en la exposición que hice hoy con el neoliberalismo, con el Fondo Monetario Internacional ni con George Bush ni ninguno de todos esos, creo que hablé otra cosa, creo que hablé otra cosa, yo lo respeto a usted a que crea que todo el tema de las causas son del neoliberalismo, creo que es cierto que hay muchos factores con la concentración de riquezas que ha habido en el mundo -desproporcionada y desapareja- que genera todo este tipo de desigualdades, lo que sí le digo es que el fenómeno de la criminalidad, le vuelvo a decir, ya lo dije, es también de menores, de mayores, de todos, es también un problema que tienen los países ricos; los países que en su visión de la distribución de la riqueza son los neoliberales, o son los líderes del neoliberalismo, tienen severos problemas de criminalidad, o sea, la criminalidad es un problema intrínseco también al ser humano si se quiere, hay gente que tiene características psicológicas y determinadas historias de vida que lo hacen ser de una determinada manera...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... y creo que de eso simplemente vine a hablar y a tratar de hacer una propuesta. En cuanto a la lógica que impulsa este proyecto, es la lógica que tiene la representación de los votos que hicieron que Jorge Sobisch gane las elecciones. Usted, el día que quiera cambiar toda la lógica del Gobierno de la Provincia del Neuquén, va a tener que ganar las elecciones y ahí va a hacer lo que usted crea que tiene que hacer en ese sentido, lo digo con absoluto respeto...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, sí.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... es institucional la diferencia.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Seguro que lo haremos. No le quepa duda.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, lo felicito por la fe que se tiene pero de la misma manera que usted se tiene fe y confianza -y me parece bien-, admita que hay otra gente que piensa distinto, que también tiene fe y confianza y que hasta el momento viene sacando más votos; hasta el momento, nada más, después puede cambiar, es muy dinámico esto. Dentro de esa dinámica, justamente la búsqueda que creo que todos tenemos que hacer es la de representar los intereses de la mayoría; entonces, en cuanto a algunas aseveraciones que usted hizo en toda la exposición previa a hacerme la pregunta de cuáles son los lineamientos, le quiero decir también respetuosamente que estoy absolutamente en desacuerdo con...

- Reingresa la señora diputada Irma Amanda Vargas.

... absolutamente todo lo que dijo, o sea, todo lo que dijo, estoy absolutamente en desacuerdo. Si quiere que lo debatamos punto por punto podemos hacerlo, yo no sé si es conducente pero antes de pasar a la pregunta le quería decir eso, es más, si usted tiene información de este tema, de que la sociedad conoce de quiénes son los delincuentes y toda esta historietita de que la sociedad conoce todo, yo lo que le pregunto concretamente, diputado, usted conoce delincuentes que estén sueltos, tiene pruebas

para denunciarlos en la Justicia? Hágalo, denúncielo en la Justicia porque eso es lo que tenemos que hacer y la Justicia es la que tiene que juzgar y si usted cree que la Justicia o algún funcionario de la Justicia no cumple con el deber que tiene que cumplir, denúncielo, métele acá un pedido de juicio político, hay muchos mecanismos que no se utilizan, el mecanismo más usual que se utiliza y que es el más fácil pero que institucionalmente es el menos jerárquico -creo yo- es el de hablar, el de hablar sin pruebas, decir esto, hay delincuentes sueltos por todos lados, los ricos son delincuentes, los pobres son... los presos son pobres, con una ligereza; yo no le puedo decir si los ochocientos presos son pobres o son ricos, o qué porcentaje es, porque no lo conozco el porcentaje, puedo averiguarlo, puedo intentar explorarlo, yo creo que lo que usted dijo es una impresión que tiró a la chuña de... los ochocientos son pobres y son pobres...

- *Risas.*

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... pero es probable que no sea así, que exactamente los ochocientos sean pobres, no sé, yo lo desconozco. En cuanto a cuáles son las políticas y a que la responsabilidad que usted le atribuye al Ministerio de Seguridad en la búsqueda de pruebas, porque usted recién dijo y me insistió varias veces en que el Ministerio de Seguridad y todo lo que esté... mi trabajo -digamos- yo no lo estoy haciendo bien, creo una posición un tanto crítica porque yo de alguna manera tengo responsabilidad en que no se le acerquen a los que tienen que juzgar las pruebas que le permitan juzgar; bueno, usted tiene una visión muy particular de las responsabilidades que tiene el Ministerio de Seguridad, yo lo que le pediría, total no nos va costar mucho, es a alguien si me puede alcanzar -no la traje, o excepto que algunos de mis colaboradores la tenga- la Ley de Ministerios, vamos a leer qué dice la Ley de Ministerios. Yo se la quiero contestar la pregunta...

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, la conozco, si quiere la tengo acá.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... bueno, si me la presta la podemos ir leyendo.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Qué antiguo, ministro; "a la chuña".

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Es un término medio antiguo "a la chuña".

Sr. ESCOBAR (CPL).- En esto ministro, porque incluso...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Pero la Ley de Ministerios no me... que yo conozca, excepto que usted me lea un artículo que diga que yo tengo que aportar pruebas en los casos de delitos, la Ley de Ministerios lo único que dice es que en el caso del Ministerio, distinto es el caso de la Policía que tiene una Ley Orgánica distinta y tiene una vinculación con la Justicia la Policía, distinta a la del Ministerio, distinta a la del Ministerio, más allá de que jerárquicamente dependa del Ministerio; tiene un rol institucional y jurídico distinto que el Ministerio; el rol del Ministerio es, se lo resumiría, en el diseño de políticas públicas en materia de seguridad que después se ejecutan a través de los órganos que se tienen que ejecutar. Entonces, y que tenga que ver con garantizar las garantías constitucionales de cualquier ciudadano que pueda verlas afectadas, bueno, hay una enumeración, en la enumeración no se responsabiliza al Ministerio de Seguridad, en la Ley de Ministerios, que es la única Ley que tengo que cumplir como ministro, no las ocurrencias personales suyas de lo que yo debiera hacer sino la Ley, la Ley que fue votada acá, que me asignó responsabilidades, eso es lo que es mi responsabilidad, el diseño de políticas de Estado en materia de seguridad, en materia...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, ministro, sin esto incluso...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Y en el tema de la Justicia, cómo funciona el tema de la prueba, de cómo se recolecta la prueba? Evidentemente, el que está en contacto operativo con la calle -como se dice en la jerga- es la Policía. Ni los fiscales, ni los jueces ni nadie anda caminando la calle y recogiendo

pruebas. Ahora, los que dirigen técnicamente y jurídicamente todas, absolutamente todas y en esto quiero ser muy claro, absolutamente todas las investigaciones judiciales de la Provincia y de todas las provincias, son los fiscales que impulsan las causas de los jueces y la Policía lo único que tiene que hacer, es hacer las diligencias que por oficio le ordene el juez o el fiscal interviniente en una causa, ir y hacer eso. La única ineficiencia que podría achacársele al Ministerio o a la Policía, es si usted encontrara a algún juez o un fiscal que le presente una observación o una denuncia o lo que sea, a la Policía por haber incumplido una diligencia ordenada por un juez, es decir, por haber obstaculizado la dirección técnica de alguna investigación que esté llevando adelante algún juez. Ahora, en tanto las investigaciones sean diligenciadas por la Policía, de la manera que lo ordenan los jueces, los responsables de la investigación, los responsables de la investigación son los órganos específicos del Poder Judicial, no hay ningún tipo de responsabilidad, ningún tipo de responsabilidad en el resultado de una investigación penal por parte del Ministerio de Seguridad y si hubiera alguna responsabilidad de la Policía es solamente en el caso de que algún policía no cumpla una orden de diligenciar un trámite que le ordene un juez. Fui claro?

Sr. ESCOBAR (CPL).- Absolutamente claro y creo que en un momento se paró a la defensiva porque yo en ningún momento dije que usted cumplía mal...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Pero usted me dijo que...

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, no, que usted funcionaba... yo creo que usted funciona muy bien, no?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Le agradezco, diputado.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, sí, sí, sí.

- Risas.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Lo que yo precisamente, por eso iba a cuáles eran los principios que orientaban su política, era precisamente porque en función de los principios que orientan la política -en este caso- de su Ministerio, después son las consecuencias, en este caso, dicho sintéticamente, se podría decir, acá vamos todos sobre los pobres y sobre los ricos hay muy poca criminalización. Ahora usted fíjese que el debate que acá o el intercambio...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Usted se para al lado de los pobres, usted cómo se ubica en todo este revuelo que está armando?...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Discúlpeme, usted en este debate que estamos teniendo sabe adónde nos retrotraemos, porque creo que con una frase que usted emitió fue muy claro respecto de los principios que orientan a su Ministerio. Usted dijo prácticamente "la parte criminal es una parte también inherente al ser humano". Fue muy claro, no? Sabe que este debate nos remite...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Como la capacidad de amar, como la capacidad de crear poesías también. ...

- Reingresa la señora diputada Silvana Raquel Maestra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, sí. Ese concepto que usted expresa y que ha reflatado el neoliberalismo porque la política que usted expresa es neoliberalismo de pura cepa, nos remite prácticamente a principios...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo soy del Movimiento Popular Neuquino nomás, no sé bien todo lo que está hablando, no lo entiendo bien.

- Aplausos y manifestaciones desde la barra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, está bien. Nos remite prácticamente...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo respondo a una ideología de acá, no comparto esta forma de pensar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, no, no. Le voy a dar otra información. La ideología que usted está admitiendo, que no tiene nada que ver con los principios fundacionales del Movimiento Popular Neuquino...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Ah, usted sabe del Movimiento más que yo...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, sí, sí.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, me alegro.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Yo he reivindicado acá a Felipe Sapag y a Elías Sapag.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo también, sí.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Este debate que estamos teniendo...

- El señor diputado Jesús Arnaldo Escobar y el señor ministro Luis Manganaro dialogan entre sí impidiendo la registración de sus dichos.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Discúlpeme, las ideas que usted expresa nos llevan prácticamente a principios del siglo XIX, en donde se pensaba...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ¡No! ¡No!

- Risas.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... que los criminales eran criminales porque nacían de esa manera, incluso ustedes saben -lo han estudiado-, incluso había una teoría que decía que el criminal tenía determinado rasgos físicos...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, diputado! Qué está diciendo? Usted está diciendo que yo dije eso?

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, sí, usted dijo eso.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Que yo dije que los criminales tenían rasgos físicos?

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, la teoría que nuevamente el neoliberalismo ha traído sobre el tapete...

- El señor diputado Rubén Enrique Campos efectúa manifestaciones elevando el tono de su voz.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, ministro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Estamos hablando de cualquier cosa!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputado.

- Manifestaciones desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le voy a pedir un poquito de orden. Les voy a pedir que no hagan este diálogo así; concrete la pregunta. Sabe lo que pasa, diputado, usted está tratando de calificarlo y encasillarlo al ministro...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Para nada!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... y no es el fin. Hágale las preguntas que corresponda.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sabe qué, estaba traduciendo a palabras más sencillas porque él lo respondía por la negativa y yo creo que el ministro ha sido muy claro, las políticas que orientan el Gobierno de la Provincia del Neuquén en este ámbito, son decididamente la protección de los sectores que se han enriquecido con el neoliberalismo y a su vez es de persecución y represión a todos aquellos sectores que el neoliberalismo...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esa es su pregunta, diputado?

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, no, no. Estoy pasando en limpio al ministro y después el ministro seguramente va a decir que no está de acuerdo conmigo...

- Risas y manifestaciones desde la barra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... y a su vez perseguir y reprimir a todos los sectores que han sido marginados y perjudicados, precisamente, por este neoliberalismo. Qué mayor concentración de la riqueza que la que se ha producido en la Provincia del Neuquén y se sigue produciendo? Señor ministro, usted ha sido muy claro.

No tengo más preguntas.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, una interrupción breve porque hay otros oradores.

Sr. INAUDI (UCR).- Pero por supuesto, si a eso me quiero referir, señor presidente.

Hemos apoyado el traste en esta silla a las diez de la mañana, son las veinte y quince horas, yo todavía no he podido hacer una sola pregunta y hay Bloques que ya se han pronunciado...

- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero no van a tener dos veces la palabra, hasta que no hable usted no la van a tener.

Sr. INAUDI (UCR).- Con todos sus integrantes se han pronunciado, me está quedando el dedo mocho de apretar el botoncito éste (señalando en su banca) para que me sumen en la lista de oradores y no sé qué pasa...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Porque la tecnología no va...

Sr. INAUDI (UCR).- Podrá ser la tecnología, señor presidente, pero hace una hora que estoy apretando el botón.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No entran más, por eso (refiriéndose a la pantalla).

Sr. INAUDI (UCR).- Se bajan unos oradores y suben otros y yo, que tengo algunas cuántas preguntas que hacerle al ministro, no puedo todavía ni hablar. Así que, señor presidente, yo le pido a ver si insta a los legisladores a que concretemos un poquito más las preguntas, que no se genere un debate ideológico, hemos venido fundamentalmente a escuchar al ministro, no a que el ministro nos escuche. Así que, yo tengo muchas preguntas que hacer y espero muchas respuestas de parte del ministro. Gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.
Diputado Conte, tiene la palabra.

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, presidente...
Sr. ESCOBAR (CPL).- A eso vino el oficialismo y lo incluyo acá al amigo Inaudi. Nosotros vinimos a preguntar cosas que, por ahí, al ministro no le gusta.

- Se retiran los señores diputados Eduardo Domingo Mestre y Bernardo del Rosario Vega.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, usted no ha preguntado, usted diputado ha bajado un discurso que quería bajar, está tratando de encasillar al ministro y está calificándolo y no es ése el sentido, el ministro vino para dar respuesta, a usted no le gustan las respuestas entonces trata de explicar lo que no tiene que explicar, porque nadie le preguntó lo que pensaba usted, le vinimos a preguntar al ministro.
Diputado Conte, tiene la palabra.

- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, presidente.
En primer lugar, señor presidente, señor ministro, sin dejar de reconocer, sin dejar de reconocer -decía- lo valiosa, al menos en términos ilustrativos e informativos, que ha sido la exposición del señor ministro respecto de este proyecto de modificación de la Ley 2302, debo decir que al menos considero una situación poco feliz la elección del encabezamiento de esta exposición y de este relato pormenorizado que ha hecho el ministro de la intención del Ejecutivo de modificar esta Ley. Esta situación de confrontar ideologismo con realidad al menos -insisto- creo ha sido una decisión poco feliz, sobre todo en función de hablar de una problemática tan compleja como es la que nos ocupa y...

- Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... en la cual, la aseveración de los términos de realidad, sin lugar a dudas están cargadas de un alto relativismo sobre todo de acuerdo a quién haga ese enfoque de la realidad o en qué circunstancias o en el marco de qué circunstancia se haga ese análisis de la realidad. En segundo lugar, señor presidente, quiero decir que a lo largo de la alocución del señor ministro no pude evitar recordar una lectura que tuve hace muchos años, que es un libro de un periodista y escritor argentino, Enrique Medina, llamado "Las tumbas" que hace, es una crónica, un crudo relato de su propia experiencia en un instituto correccional de menores que de alguna manera y, lamentablemente, ha reflejado la realidad de este tipo de institutos, de este tipo de instituciones, lamentable por cierto y que, lejos de promover y de intentar el reencauzamiento, la resocialización de un menor, termina siendo una escuela de la delincuencia con la frustración que eso genera y, por supuesto, sin cumplir mínimamente con los objetivos. Por eso y como creo que más allá que a las cosas se les cambie el nombre y como dice el dicho: "si tiene cola, cuatro patas, cabeza y ladra, es perro", creo que de alguna manera, esta nueva institución que aparece en la figura de la reforma de la Ley 2302 que son estas clínicas de alta

contención, tienen características de alguna manera carcelarias, tienen características sin lugar a dudas por ser organismos donde se va a llevar adelante la privación coercitiva de la libertad, en este caso de un joven. Y lo que me preocupa respecto de esta situación, más allá de que quedó claro lo que el ministro en su momento señalaba que este tipo de instituciones tendrán un régimen, en algunos casos ambulatorio, en otros casos semiabierto o en otros casos cerrado y sobre todo haciendo hincapié en esta última situación es donde señalo esta similitud o esta equivalencia con una especie de régimen carcelario y habiendo ocurrido en la Provincia del Neuquén y más precisamente en esta ciudad hace no mucho tiempo atrás una situación que tomó difusión pública, una lamentable situación en la Unidad 11 de detención, respecto del tratamiento que recibieron, se denunciaron, incluso, episodios de tortura a las personas allí privadas de su libertad que creo debe tener una multiplicidad de componentes o de causales que esto haya sucedido pero que me inclino a pensar que sin ningún lugar a dudas una de estas causas debe haber sido que la política carcelaria de la Provincia del Neuquén -y el señor ministro me sabrá corregir si no es así- adolece de la formación de un servicio penitenciario acorde a las necesidades que implica este rol de custodia de los ciudadanos privados de su libertad y sobre todas las cosas de intentar el fin social que tiene esta pérdida de la libertad en los ciudadanos, que es su reencausamiento y su resocialización. Por lo cual, y aquí es donde me venían a la mente las imágenes de esta lectura que señalaba, creo que tratándose de menores y en la conformación de estas clínicas de alta contención, deberá no descuidarse esta situación y deberá hacerse especial hincapié en la capacitación y la formación profesional y adecuada de quienes...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

... tengan esta enorme responsabilidad que es convivir, reencausar y resocializar nada menos que a menores. Por lo cual mi pregunta concreta al señor ministro es: tanto en un sentido como el otro, en el sistema carcelario de adultos, si la Provincia y el Ministerio a su cargo tiene previsto la formación de un servicio penitenciario acorde a las necesidades de esta realidad y por sobre todas las cosas en el proyecto de reforma de la Ley 2302, qué tipo de consideraciones puede hacer al respecto al momento de considerar esta situación de quienes convivan en estas clínicas de alta contención que ha señalado.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- La primer pregunta me dijo, entonces?

Sr. CONTE (PJ).- La primer pregunta referida a si su área o el área a su cargo tiene previsto...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Ah! Al servicio penitenciario, se me había... Nosotros dentro del Ministerio estamos pensando, no solamente pensando, ya estamos con una política puesta en marcha de la creación del servicio penitenciario en términos operativos. Crear un servicio penitenciario teniendo ya en marcha cárceles es más complejo todavía porque el momento del cambio nos tiene que agarrar ya con toda la condición operativa que de alguna manera planteaba el diputado Moraña respecto de este proyecto, en el caso de la tutela de las cárceles ya en marcha. El servicio penitenciario ya está de alguna manera gestándose, ya es un embrión en marcha y el objetivo que estamos propiciando, digamos la política que estamos impulsando inclusive ya con formación específica de recursos humanos que en este año se han formado ochenta personas en la especialización penitenciaria, etcétera, es la separación... digamos, una vez que tengamos la capacidad operativa y con estos recursos humanos atender la demanda de trabajo de las actuales penitenciarías, es la creación formal a través del impulso de un proyecto de ley concretamente, de la creación del servicio penitenciario como órgano independiente de la Policía de la

Provincia. Eso es lo que estamos trabajando y que seguramente, Dios mediante, vamos a venir algún día a presentar este proyecto. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... Ahora, esto se enmarca también en otros importantes pasos que se pueden llegar a estar dando en otros debates, como es la reforma del Código de Procedimiento Penal, no está desvinculado, depende de lo que uno quiera hacer, de la posibilidad que determinados institutos que la lógica tradicional nos ha acostumbrado -digamos- a que tengan ciertas dependencias, concretamente una vinculación estrecha por lo general entre las penitenciarías y las policías,...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... tengan que seguir en el tiempo. Yo creo que si se avanzara, por ejemplo, en la reforma del Código de Procedimiento en el sentido que hay algunas voces que he escuchado, algunas posturas, hay especialistas que creen que tiene que crearse la institución del juez de ejecución de pena, es decir, que hay un juez que es el que lleva el proceso hasta el momento en que asignan responsabilidades penales y se condena; ahora, a partir del momento en que se condena un juez de ejecución de pena es el que se encarga que esa condena sea cumplida garantizándose todos los derechos y todas las garantías que la Constitución nacional y provincial le otorga a un interno, es probable también pensar -y en ese sentido estamos haciendo consultas, estudios y empezando a tratar de estructurar un trabajo-, es posible empezar a pensar en una idea absolutamente creativa, no existe en la República Argentina esto, creo que es un debate y un estudio que habrá que hacerlo con mucha profundidad, es posible empezar a pensar que las penitenciarías o el servicio penitenciario dependa de los jueces de ejecución de pena, es decir, que la Policía tenga el rol preventivo de la seguridad en el medio, en la calle...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... y a partir del momento que la Policía detiene una persona in fraganti o la detiene por orden de autoridad jurisdiccional se pone a disposición de la Justicia y a partir del momento que una persona es judicializada pase a hacer todo el tratamiento de un judicializado, es decir, tanto el que está procesado como el que está condenado pase a estar bajo la órbita de un servicio penitenciario bajo el control de los jueces de ejecución de pena y esto creo que puede llegar a dar excelentes resultados en el futuro a través de la formación de recursos humanos especializados en atender esta problemática y que no tiene absolutamente nada que ver con la lógica policial ni con el objetivo policial. En este sentido es que estamos trabajando, aspiro a poder venir seguramente por ahí el año que viene, ir siguiendo en paralelo qué es lo que está pasando con los posibles avances que haya en la reforma del Código de Procedimiento Penal en la Provincia porque es posible que en ese marco se pueda llevar adelante esta propuesta. La segunda pregunta era?

Sr. CONTE (PJ).- Ah! con respecto a cómo imagina el funcionamiento en estas clínicas de alta contención.

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo

Escobar.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Usted hizo una reflexión que le quiero decir que cuando usted dice si ladra y tiene cola de perro y patas de perro y todo es un perro, yo le quiero decir que comparto exactamente. Entonces, cuando nosotros definimos que dentro de esta institución lo que hay es médicos, terapeutas y qué sé yo, nosotros creemos que estamos hablando de clínicas, no de cárceles, eh? Entonces, yo coincido en su dicho.

Sr. CONTE (PJ).- Sí, bueno, pero supongo, yo, según ellos no va a estar tiempo completo el equipo multidisciplinario de profesionales. A eso voy.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo le voy a contar una experiencia, me permite? Un hecho que me pasó, algo dije hoy pero si sirve para aportar elementos concretos se lo voy a comentar. Cuando yo tenía alrededor de veintiún años, un caso, esto es un testimonio, veintiún años, veinte años, no sabíamos qué hacer con mi padre concretamente, nos juntamos toda la familia, mi padre era drogadicto, no delincuente, consumía droga en forma absolutamente descontrolada, no sabíamos qué hacer porque el riesgo de sí mismo y de los demás y de los vecinos, ya había un problema hasta vecinal en la zona en lo que era mi casa en el Parque Industrial...

- Se retira del sitio de la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, contador Federico Guillermo Brollo, y asume la misma el señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... de Neuquén y estábamos absolutamente desconcertados. Concurrimos a un lugar, un organismo que nos dijeron así, se llamaba CAID -Centro de Ayuda Integral al Drogadependiente- un organismo que estaba acá en Neuquén, fuimos mis hermanos y yo y le presentamos el problema: no sabemos qué hacer. Ahí nos recomendaron hacer una presentación en un defensor oficial, nosotros hicimos la presentación en un defensor oficial, nos atendió un defensor que hoy es juez -creo- de la Provincia que es... bueno, no me acuerdo el nombre pero por ahí... y nos dijo que ésta era una situación, con pericias técnicas, con informes, donde se imponía la necesidad de una internación y de un tratamiento terapéutico y se decidió judicialmente un tratamiento terapéutico de mi padre. Mi padre estuvo internado en un lugar que se llama CENARESO en Buenos Aires al que he ido, no es una cárcel pero él no podía salir, no es una cárcel, no fue tratado nunca... en los expedientes, porque deben estar los expedientes de mi padre dando vueltas por ahí, nunca fue tratado en términos de la ley penal pero un juez civil en este caso, porque había otra estructura en aquellos tiempos en la Justicia, un juez civil determinó que tenía que ser internado; estuvo dos años internado en un lugar del que no podía salir y le puedo asegurar -yo fui varias veces- no era una cárcel. Ahora, si usted me dice si mi papá estaba contento de estar en un lugar del que no podía salir, creo que debe haber compartido los mismos sentimientos que debe tener hoy Diego Maradona que no ha sido internado en una cárcel, ha sido internado en una clínica especializada, atendido por profesionales, no por carceleros pero no puede salir.

Sr. CONTE (PJ).- Yo, yo...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Entonces... la línea que divide la decisión jurisdiccional de obligar a una internación compulsiva coercitiva, como usted señaló, a una persona es una línea frágil y evidentemente la única garantía que hay, una, creo que es la única, es la formación de los recursos humanos. Creo que el único eje por el cual nosotros podemos estar seguros que estamos realmente hablando de clínicas que es la intención con la que hemos venido a hacer esta propuesta y no hablando de cárceles disfrazadas de clínicas y un poco es el miedo que usted tiene y un miedo...

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. CONTE (PJ).- Así es.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... que considero legítimo, porque la línea seguramente hay que tenerla muy clara y saber que nunca nos vamos a pasar de esa raya de la que no nos queremos pasar, es la formación de recursos humanos y que la dirección técnica de estos institutos no dependa de la Policía, por eso es la dependencia de equipos interdisciplinarios de los cuales, quiénes son los equipos interdisciplinarios? profesionales de las ciencias de la salud y de las ciencias sociales. Por qué la no dependencia de la Policía? porque sino le cargamos a la Policía responsabilidades para las cuales no ha sido formada y para las cuales no tiene capacitación posterior, el trabajo de la Policía que es esencial en la administración de una política de seguridad es otro -digamos- y después nos pasan las cosas que a veces nos pasan.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. CONTE (PJ).- Está contestado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Yo no tengo preguntas para el ministro, tengo una afirmación y algunos conceptos. La afirmación es que yo quiero felicitarlo al ministro y a todo su equipo, no tanto por el proyecto de Ley, que evidentemente tiene un trabajo serio, responsable y profundo, según hemos podido ver pero que va a requerir para un análisis más profundo de la discusión política en este estamento.

Yo quiero felicitarlo porque como éste es un ámbito que está compuesto por representantes del pueblo, el ministro y su gente han traído un proyecto de Ley que tiene que ver con el garantismo de la gente. El garantismo, o sea, toda la preocupación y el proceso de análisis y de toma de decisiones que lleva a aumentarle -a partir de políticas públicas bien definidas-...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... las garantías y los derechos a la gente común, que es la inmensa mayoría de la población y aquí voy a apelar a una estadística aproximada en poblaciones como la

nuestra, la gente que delinque oscila entre el uno y el dos por ciento, en Neuquén esto implicaría de cinco a diez mil personas y el otro garantismo -que es el garantismo de los delincuentes que se ha apoderado de una parte de la Justicia, de una parte más importante de la política y de la mayoría de los medios de comunicación- ha creado esta especie de gusano venenoso que ha invadido las responsabilidades políticas y constitucionales de ámbitos donde deben decidir adónde se privilegian...

- Se retiran los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Jorge Eduardo Conte.

... los derechos y las garantías y a qué sectores se los hacen. Y lamentablemente los derechos y garantías de los delincuentes, esta especie, esto que es llamado garantismo proviene y está apoyado en todas las armas que han crecido en las luchas populares...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... contra las dictaduras y especialmente contra aquellos que han incurrido en el terrorismo de Estado y estas armas las traen al sistema democrático olvidándose que las garantías y los derechos en las democracias son para todo el mundo pero, fundamentalmente, para la mayoría de la gente que acata las leyes y el sistema que impone la democracia para la convivencia social. Creerán, yo a veces me he hecho la pregunta, creerán que tiene una rentabilidad, qué rentabilidad política habrá en avanzar y en defender los derechos y las garantías de una porción tan pequeña de la población, si...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... cuando llega la hora de los votos, y esta Cámara lo puede afirmar, el garantismo de la gente es el que se impone en los votos y en la representación política. Nosotros estamos, ministro, en una Argentina que hoy tiene un Gobierno que trata como política de Estado no criminalizar la protesta social. Así ha crecido con el ablandamiento de todos los sistemas de Justicia y de control, ha crecido la delincuencia en todos lados y estos sectores que aquí en Neuquén representan al Gobierno nacional, en realidad a mí me llama la atención que criminalicen la pobreza, porque si la explicación de la delincuencia es que los pobres roban, que los desocupados desesperados hieren o incurrir en otros delitos, que en fin, todo el que queda al margen de la sociedad mata. Yo diría si representara a los pobres, muchachos no me defiendan más. Entonces, simplemente ministro quería ratificarle y reiterarle que esta felicitación tiene que ver con lo que deberíamos hacer los que representamos a la gente por el voto popular, que es marchar a garantizar, a implementar leyes y a todo lo que tenga que ver con la garantía de la gente en una sociedad democrática que tiene que ver con leyes que la protejan, con instituciones que funcionen, que castiguen a la delincuencia y que privilegien a los que no delinquen, que son la inmensa mayoría. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En honor al asunto esencial que nos tiene en este momento ocupados que es escuchar al

ministro, no voy a responder algunas apreciaciones que hicieron diputados que hablaron antes que yo. En primer lugar, quería coincidir con el ministro cuando respondió que él está de acuerdo en venir a este Recinto o ir a las Comisiones,...

- Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

... en reuniones acordadas que rindan concretamente, que su presencia rinda, como hubiera rendido, señor presidente, si nosotros hubiéramos tenido para el caso concreto de la Ley, de este proyecto de modificación de la 2302, el proyecto con el tiempo necesario de antelación para poder estudiarlo y en todo caso pedir que se explaye en determinadas cuestiones especiales, que explique algunas otras e incluso debatir con el ministro los puntos de vista que eventualmente hubiera encontrado pero bueno, lamentablemente, eso no hemos podido hacerlo, no por decisión nuestra, sí por decisión del ministro, en ese sentido no voy a opinar del proyecto que presentó el ministro porque, por supuesto, tendríamos que estudiarlo y espero que en la próxima oportunidad él o sus funcionarios puedan venir a la Legislatura para que podamos en conjunto analizar pormenorizadamente y en un pie de igualdad habiéndolo estudiado este proyecto de Ley. ...

- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... Quería preguntarle al ministro cuatro asuntos, el primero en realidad es saber, qué fue finalmente el incidente que hubo en la Comisaría Segunda y si a resultas de eso hubo alguna lesión para algún agente policial o para algún interno?

Sr. JEFE DE POLICIA (Cofré).- Desconozco porque yo estaba acá cuando entré por...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Audio...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Desconozco diputado lo que pasó, le voy a pedir al jefe de Policía que nos informe qué es lo que pasó; yo obviamente que no sé porque cuando me enteré que había algún problema ya estaba sentado acá.

Sr. JEFE DE POLICIA (Cofré).- Sí, se estaba tomando de rehén a un policía, lo lesionaron en la garganta con lesiones leves y hubo quema de colchones, duró media hora y ya terminó, ahora está normal todo.

Sr. KOGAN (PJ).- Bueno, lamento por el daño causado al agente policial y la preocupación, por supuesto, por la situación, no?...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. KOGAN (PJ).- ... En segundo lugar, ministro, quería saber si cuando usted hizo mención a un caso especial de un violador, no me acuerdo si en Cutral Có o en Plaza Huincul, y ante una pregunta mía explicó que no tenía las herramientas legales como para prevenir, seguir a ese menor con este tipo de conductas delictivas, quería en este sentido señor ministro preguntarle, si es que el Ministerio a su cargo o algunas de las dependencias, si tienen atribuciones para seguir adolescentes con otro tipo de conductas, con conductas comprometidas con la problemática con la cual están viviendo, como por ejemplo, estudiantes secundarios; en ese sentido, señor ministro, un grupo y esto es un tema público que fue objeto de un proyecto también de Resolución de nuestra Cámara, primero un pedido de informes al señor subsecretario, del secretario que parcialmente fue respondiendo, hubo un grupo de estudiantes secundarios que tuvieron una reunión -

usted recuerda- con el ministro Kaiser y a la salida, en horas de la noche, hubo varias denuncias hechas en la Fiscalía, que además es lo que me respondió el señor subsecretario, nos hizo llegar esa información respecto de amenazas, aprietes a estudiantes secundarios, algunas de las denuncias hablaban de personal policial, otras no, de personal de gente de civil en autos sin ningún tipo de identificación, otras que sí. En este sentido quería saber, señor ministro, si el Ministerio a su cargo ha realizado una investigación interna, no me refiero a una investigación judicial que, por supuesto, está en manos de la Justicia, si ha detectado que exista personal dentro de algunas de las reparticiones que usted conduce que produjo algunos de estos incidentes o del resto de los incidentes que de la misma forma fueron denunciados en distintas Fiscales, ya no de Neuquén sino del resto de la Provincia, o si estas cuestiones usted las atribuye a un sinárgico complot que pretende demonizarlo a usted.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, yo respecto de este tema de los estudiantes secundarios tengo algunos elementos de apoyo que muestran algunas actuaciones. Si podemos ir buscando el archivo (dirigiéndose a sus colaboradores). Les voy a poder explicar con algún apoyo de documentación que después, por supuesto, va a quedar disponible para que la estudien, la analicen. ...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... En principio y antes de que podamos tener las imágenes, el tema de los aprietes, entre comillas, a estudiantes secundarios es un tema...

- Manifestaciones desde la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... es un tema que, ... ah! Bueno, acá está, es un tema que ha ocupado también mucha tinta, mucho diario, fundamentalmente mucho diario Río Negro obviamente, no puede ser otro diario y... entonces a través de diferentes publicaciones se tomó conocimiento de la situación denunciada por los jóvenes en la primer etapa en una situación estrictamente mediática, durante muchos días la denuncia, por lo menos no me constó, yo averigüé, me presenté por todos lados, ahora le voy a mostrar fotocopias de las presentaciones, obviamente el Ministerio, no yo en forma personal sino el apoderado legal del Ministerio por instrucción mía, nunca hubo una denuncia formal o informal ni en la Policía ni en el Ministerio de Seguridad, evidentemente después nos enteramos de algunas presentaciones muchos días posteriores, una vez que nosotros salimos a presentarnos nosotros previamente, hubieron algunas... concretamente el primero que se presentó a la Justicia, el primero que se presentó a la Justicia para que se pongan en marcha las investigaciones judiciales respecto de estos supuestos, de esta información periodística del diario Río Negro, de apremios ilegales a estudiantes fue el Ministerio de Seguridad. Esta es la presentación que hicimos, la primera, inclusive hicimos una... ah! la primera que le hicimos fue a la Defensoría que defiende los derechos del niño y adolescente, a cargo de la doctora Nara Osés por ser el ámbito...

- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... al que los estudiantes, me enteré también por los medios de que habían ido ahí, entonces ahí fuimos la primera vez. En ese ámbito nos pusimos a disposición de la defensora para velar por el interés superior de los jóvenes y a título de colaboración le

informamos a la defensora que se han iniciado investigaciones de la división de Asuntos Internos de la Policía, investigación que por otro lado, si bien la Policía depende del Ministerio, se había iniciado sin intervención del Ministerio. Esta investigación la había iniciado por motus propio el jefe de Policía; cuando yo lo consulté al jefe de Policía al respecto de que si había alguna investigación interna, él me confirma que ya estaba iniciada, en Asuntos Internos de la Policía...

- Se retiran los señores diputados Ricardo Alberto Rojas y Marcelo Alejandro Inaudi.

... que es el órgano administrativo encargado de investigar conductas presuntamente desviadas de los reglamentos por parte de efectivos de la Policía. En esa oportunidad, incluso el asesor legal del Ministerio le ofreció a la doctora Nara Osés la siguiente alternativa, buscando formas hasta de acordar métodos y formas de controlar y proteger la protesta y el derecho de protesta de los jóvenes, porque se nos presentaba el siguiente dilema: la ausencia absoluta y total de policía en marchas de jóvenes que ejercen el legítimo derecho de peticionar, de defensa de protesta de lo que quieran, era un problema para nosotros, digamos, el primer impulso que uno tiene, les puedo asegurar que ser ministro de Seguridad no está escrito en ningún lado, no hay manual de instrucciones para esto, es enfrentarse con ciertos hechos y pensar en el momento qué es lo que más preserva la institucionalidad, los derechos de todos, la seguridad física y la seguridad de los bienes. Entonces digo,...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... ante esta sospecha, amenazas, diarios que hablan qué es lo que..., la primera intención que tuve fue dar la orden a la Policía y que directamente cada vez que haya una marcha de estudiantes de cualquier cosa, de gente, de jóvenes haya una absoluta y total ausencia de policía. Cuando tuvimos reuniones de trabajo y ahora bueno, es posible esto? Me empezaron a explicar, qué pasa, ministro?, si no hay policía en ningún lado, o sea, la Policía tiene un rol muy importante en garantizar que la marcha se pueda hacer. Qué pasa si empiezan a venir los autos que no pueden circular por la calle, que por lo general la policía de lo que se encarga en las marchas es de ir cortando a medida que van pasando por las esquinas y cortando dos o tres cuadras antes para desviar autos sino se arma un embrollo de tránsito, puede venir alguna persona que le agarre en un estado de nervios, de enojo, de lo que sea y puede pasar cualquier cosa, hasta podemos pensar en una lesión de algún joven que ejerciendo el derecho de peticionar alguien le tira el auto encima, digamos, entonces obviamente el tema de ausencia absoluta de policía no era adecuado, no estaba cumpliendo la responsabilidad mía en términos de proteger a los jóvenes también que se manifestaban. Le ofrecimos la siguiente alternativa a la Defensoría: cite a los centros de estudiantes, nosotros asistimos como Ministerio de Seguridad, como Ministerio de Seguridad le presento a los dirigentes estudiantiles el problema de proteger la seguridad de quienes quieran manifestarse en las marchas y acordemos un método, acordemos un método de que me permitan protegerlo, fundamentalmente en la protección ahí, en el tránsito vehicular, no? básicamente es eso porque el que mayor riesgo tendría, si dejamos todo así nomás... viene alguno con el auto y le pasa por arriba o no, han pasado cosas ya algunas veces. Entonces acordamos un mecanismo, no tuvimos... lo quería hacer en la órbita de la Defensoría. Obviamente no iba a negociar en otra órbita que no sea la de algún funcionario judicial que garantice

que los acuerdos que pudiéramos haber hecho sin violar ninguna norma, a mí no me molesta acordar en el caso éste, no me molestaba acordar con los estudiantes una metodología de protección de las marchas de ellos. No tuvimos, no sé si porque rechazaron la propuesta los estudiantes, no sé si porque no fue tramitada -digamos- en aquel momento, gestionada, no tuvimos respuestas, no hemos sido convocados nunca ni nada. Posteriormente seguía el tema de que supuestamente habían aprietes, seguían los medios presentes ante esta reinsistencia, digamos, de los medios. Esa es la copia de la presentación (refiriéndose a la proyección en la pantalla). Desde el Ministerio de Seguridad se realizaron dos presentaciones por escrito ante la Defensoría y ante la Fiscalía, ya ante un órgano directamente jurisdiccional de la investigación de supuestos ilícitos cometidos por personal de la Policía, poniendo a disposición -aparte de la investigación- todos los recursos que la investigación considere oportuno, nos pusimos a disposición con todo lo que nos pidan y acá estamos, hagan y pídanos lo que necesiten para tratar de investigar y facilitar de todo. Esa es la presentación. Después habían dos causas de investigación preliminar en la Fiscalía General, esto es lo que nos contesta a nosotros, la Defensoría que nos contesta a las presentaciones nuestras: no, ya no tenemos nada que ver nosotros, digamos, un poco, sino que esto está en la órbita de la Fiscalía General.

Cómo terminó toda esta cuestión? Una de las denuncias archivadas, la otra reservada; es decir, no pasó a archivo pero no está tramitándose ambas por falta de sustento, es decir, no había ningún elemento de prueba, ni un solo elemento de prueba ni siquiera un testimonio que hubiera podido identificar un vehículo policial concreto, ver si era un R12, algo; no había nada. Y después como sigue posteriormente se hace una presentación formal ante el Juzgado de Instrucción N° 1.

Quiénes las hacen? Los representantes del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos de Neuquén y de la Asociación Sainuco que interponen un habeas corpus preventivo en este Juzgado N° 1, plantean que interponen la acción de habeas corpus preventivo a favor de todos los estudiantes -digamos- en base a derechos difusos, a todos, ante la presunción de ellos de que estaban todos en riesgo, todos los estudiantes secundarios de la ciudad de Neuquén, Centenario y toda la Provincia del Neuquén que se encuentran en legítimo ejercicio de su derecho de reclamar, peticionar a las autoridades provinciales, etcétera. Después, qué pasa con esto? En el Ministerio enviamos una nota al juez por la cual contestamos el habeas corpus, el juez que tramitaba el habeas corpus nos da vista del habeas corpus, contestamos nosotros en el habeas corpus, detallamos el accionar inmediato para poner a disposición de todos los operadores que tomaron cartas en esta cuestión y concretamente el eje conceptual de la respuesta del Ministerio, fue que... porque me lo preguntaba concretamente el juez era, le afirmé que no se han impartido ni se impartirán instrucciones al personal para que realice acciones de hostigamiento, amenazas o detenciones ilegítimas a ciudadano alguno de la Provincia del Neuquén. Obviamente, desde el Ministerio no partió ninguna orden de esas características, está el jefe de la Policía y la plana mayor de la Policía, si alguien quisiera el testimonio de ellos; en esto es importante destacar un par de cosas, inclusive en algunos hechos que he comentado, que han tenido consecuencias indeseables y que han tenido lesionados, que han tenido, evidentemente, derechos afectados y se están investigando en causas tanto administrativas como judiciales, responsabilidades. En esta causa en particular, teniendo en cuenta todas las denuncias de los estudiantes, más la vista que nos corrieron a nosotros, creo que al jefe de Policía, si mal no recuerdo, se le corrió vista del habeas hábeas, también contestó a todo lo que tenía algo que ver y el juez rechazó el habeas corpus. Concretamente, ésa es la hoja original (refiriéndose a la proyección en la pantalla), dice que resuelvo no hacer lugar a

la acción de habeas corpus preventiva intentada a los estudiantes secundarios de Neuquén y Centenario en el sentido de la abstención de realización de conducta a las autoridades del Consejo de Educación, del Ministerio de Seguridad y las Fuerzas policiales. O sea, rechazó por falta de pruebas, de elementos concretos la presentación del habeas corpus. Ah!, me olvidaba que también estaba en la presentación involucrado el Consejo de Educación, bueno, esto es lo que pasó con los episodios reales y concretos. Yo creo que el que más se ha presentado por todos lados que pude en el caso de las supuestas denuncias de aprietes judiciales, policiales -perdón- a estudiantes hemos sido nosotros. Ahora, qué información nos llegó de comentarios, porque el tema de los... evidentemente que se publicó en los diarios, también eran cosas vinculadas y que nadie ha podido probar, eran comentarios, pero comentarios habían, comentarios que yo no digo ni que sean falsos, nada; la gente que sentía que le había pasado eso, decía a mí supuestamente me pasó tal cosa. Parte de los comentarios que andaban en circulación en aquellos días eran que provenían de autos de gente que les gritaban cosas y entonces un chico iba a una marcha y alguno venía: no te metas con la policía, no te metas en eso, dejáte de jorobar, ese tipo de cosas a las que aludían el apriete; y en ese momento también parte de los rumores que circulaban era que provenían también de sectores que tenían interés o que una de las sospechas de las que podía ver, era que provenían los aprietes, digamos, que haya gente que no sea policía con el interés de generar toda esta situación mediática, que realmente hayan sucedido los hechos de que alguien desde un auto le grite cosas a un chico, concretamente habían algunos sectores, yo no tengo pruebas, por lo tanto no voy a dar nombres, no tengo pruebas de esto que digo pero hay sectores estrechamente vinculados a ATE, a ATE, que aparentemente -según también versiones- era la que asustaba desde autos a los chicos haciéndose pasar por policías de civil y salían los chicos corriendo a decir: me aprieta la policía, me aprieta la policía, digamos. Entonces, la verdad, concretamente, que era todo un merengue de dimes y diretes que terminó con el rechazo. Lo concreto, en términos de la política y de las órdenes que he impartido, es que jamás en mi vida he impartido una orden -en mi vida de ministro de Seguridad- contraria a la ley. En alguna otra parte me preguntó, creo -si mal no recuerdo- si había, yo hace un rato dije que no podía perseguir, no podía hacer espionaje en el tema del delito, de este caso que comenté, usted me preguntó si había o si tenía facultades, si lo había hecho o algo así, o si había alguna cosa vinculada a gente que tenga alguna actividad con características gremiales o políticas a estudiantes o todo eso, tampoco, diputado, no hay facultades ni tampoco hay instrucciones ni tampoco hay actividades de características de espionaje de ningún sector de la Provincia que lleve adelante militancias en organismos, en partidos políticos, no ha sido una sola orden impartida de este Ministerio y no me consta de que haya habido ninguna actuación de la Policía persecutoria de gente que se manifieste, que se exprese, que tenga una militancia equis, social, política, gremial o de ninguna naturaleza.

- Reingresa el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.

Sr. KOGAN (PJ).- Entonces finalmente quiero pasarlo en limpio porque yo, concretamente la actuación de la Justicia, conozco cuál es la actuación de la Justicia, le preguntaba cuál fue el resultado de la investigación interna, por sus palabras es que no ha detectado que personal o funcionarios de la dependencia a su cargo...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No me consta que haya terminado, le podemos preguntar, la verdad que desconozco si el jefe, ese sumario de Asuntos Internos terminó?

Sr. JEFE DE POLICIA (Cofré).- Sí, sí.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Terminó sin identificación de hechos.

Sr. KOGAN (PJ).- Perfecto. Y también por sus dichos, y tenía que ver con el pedido de informes que le hice al subsecretario en su momento que bueno, por supuesto, esto no fue contestado, tenía que ver con grupos no vinculados a la Policía, grupos de civiles que estuvieran realizando este tipo de acciones y si el Ministerio a su cargo tenía conocimiento, pero bueno me acaba de responder que no.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Tenía conocimiento de versiones, con ninguna posibilidad de probar. versiones que andaban en circulación pero ninguna que tenga...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

Sr. KOGAN (PJ).- No, no, por eso, que tenga conocimiento efectivo de que exista una línea de investigación dentro del Ministerio enfocado a determinar la existencia de este tipo de grupos no vinculados a la Policía, de grupos de civiles que estuvieran realizando este tipo de acciones.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Insisto, a ver si soy más claro.

Sr. KOGAN (PJ).- Usted mencionó que no.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Había rumores, no he tenido la posibilidad de que se pueda construir una investigación conducente -digamos-.

Sr. KOGAN (PJ).- Bueno. La última que tiene que ver con la seguridad y me queda una del orden laboral. Cuando usted hablaba y describía los casos que trajo a colación para fundamentar -entre otros aspectos- el proyecto de la Ley de modificación de la 2302, luego de describirlos con absoluta crudeza, usted mencionó concretamente que éste es el terror al que está sometida nuestra comunidad y luego de abundar sobre este asunto y sobre las víctimas y los victimarios, usted planteó que pareciera ser que sólo tienen libertad los sectores del delito, usted es ministro de Seguridad y Trabajo pero es ministro de Seguridad, cómo -a la luz de estas afirmaciones, señor ministro, que ha hecho usted- cómo es la evaluación que usted hace de la política de prevención del delito que está llevando a cabo su Ministerio y cuáles son las limitaciones que, a su juicio, tiene el Ministerio o las dependencias de su Ministerio para mejorar la política de prevención del delito?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo cuando hice referencia a la libertad ilimitada -incluso creo que usé esa palabra- del sector, estaba haciendo referencia al sector concreto de la franja etárea a la que me estaba refiriendo que tiene vinculación con el delito, que es en el marco del proyecto de presentación de la Ley 2302, está claro? Entonces, lo que yo dije -y capaz no se entendió, pido disculpas si no fue así- es que tenían una disposición ilimitada de libertad y que había, yo creo, una sensación de impunidad concretamente de la sociedad y una realidad de impunidad, no solo una sensación, es para los grupos etéreos de menos de dieciocho años...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... que cometen delitos que venimos a proponer una propuesta para que deje de suceder. Si usted me amplía la pregunta al delito en términos generales en la Provincia del Neuquén, nosotros tenemos que, inclusive seguramente podemos aportarle, mandarle algunas estadísticas de la Policía, tenemos problemas similares a la crisis que se está viviendo en la Argentina, no obstante lo cual le tengo que decir que todos los indicadores de la Provincia del Neuquén son mejores a la media nacional, mejores ni hablar a lo que es el conurbano bonaerense o a las grandes concentraciones de gente que tiene el país, o sea, que en ese sentido podemos decir también que en Neuquén disponemos de una situación de seguridad general, ya estoy hablando de otro tema mucho más amplio que el tema de los menores...

Sr. KOGAN (PJ).- A eso me refería.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... de una situación general mucho más favorable a la media nacional que incluso es percibido -creo también por la población. Ahora, de ninguna manera podemos pensar que el fenómeno del delito es un fenómeno al cual uno le puede poner fronteras geográficas, de aquí a que si usted recuerda, diputado, en la oposición, que no fue una oposición política sino una oposición de ideas a lo que en su momento fue el proyecto de seguridad presentado por el ex ministro Béliz que nosotros creemos, yo se lo dije en la cara al ex ministro Béliz, estaban presentes todos los ministros de Seguridad de todas las provincias, de que creía que era... de que eso no era un proyecto, que era una necesidad urgente de salir a decir algo porque Blumberg les estaba armando un lío bárbaro en términos políticos, no había un proyecto de seguridad,...

- Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... eran conferencias de prensa a cada rato, no un proyecto. Entonces, en ese sentido cualquier... yo escribí una frase que algunos medios la recogieron, que se la dije verbalmente y se lo escribí después, yo le dejé propuestas escritas al ministro del efecto pateada de hormiguero que se puede generar si uno resuelve el tema de la seguridad en toda la Argentina...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... con una visión parcial de la Argentina que parecería ser un pedazo de la Argentina, que es Buenos Aires; entonces qué pasa si todo el grueso de los recursos que decían ellos que iban a volcar, si todo el grueso de la fuerza nueva federal, del FBI argentino que querían montar se iba a concentrar para resolver los problemas de seguridad en la Provincia de Buenos Aires y se nos armaba una inundación de delincuentes de la Provincia de Buenos Aires que salían a buscar nuevos rumbos a otros lugares del país, hay una situación de vasos comunicantes permanente y muy complicados en la búsqueda de horizontes de quienes viven del delito; con lo cual cualquier política de seguridad nacional que no sea equilibrada, que no sea armónica, que no complemente la participación de todas las provincias, que no contemple un plan verdaderamente federal en la distribución de políticas públicas de Seguridad, nos pone a todos en severo riesgo; esto fue lo que les planteé: tengan cuidado con lo que van a hacer, déjennos participar, déjennos formar parte del plan, déjennos decirles experiencias, déjennos articular

medidas, dejen de inventar cosas raras porque lo más probable es que cuando aprieten las marcas solamente en un pedazo de la geografía, empiecen a salir como hormigas para otros lados y los vamos a tener que recibir nosotros. Y en ese sentido si hubiera una explosión así, si hubiera un efecto hormiguero, en Neuquén -lo tengo que decir con toda claridad- vamos a tener exigencias muy serias de prevención del delito, por qué? Por la situación socioeconómica de la Provincia; acá el diputado dice que es todo un desastre, todo, lo concreto es que el nivel de ingreso promedio de la población de Neuquén está muy por encima de la media nacional, con lo cual los delincuentes que buscan nuevos horizontes lo primero que buscan es ir a un lugar a robar, donde haya cosas para robar, es muy raro que un delincuente se vaya al Chaco o a Formosa, es altamente probable que algún delincuente que emigre de la población del conurbano bonaerense, emigre a una provincia como la nuestra en la que sabe que hay cosas para robar, porque el conjunto de la población -salvando todo lo que nos falta, todos los enormes esfuerzos que tenemos pendientes, seguramente, en materia social-, lo concreto es que en la Argentina, en Neuquén estamos mejor y eso es un peligro adicional; es decir, que el desafío de prevenir en Neuquén...

- Aplausos desde la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... ante impulsos arrebatados del Gobierno nacional nos pueden poner en una situación de riesgo muy rápido, esto está siendo permanentemente analizado por la Policía en reuniones de trabajo que estamos haciendo, de aquí que vamos a reformar ciertos sistemas operativos que estamos trabajando en un proyecto de cambio de la lógica operativa de la propia Policía de la Provincia y hay algunos elementos que son esenciales en esto, como es la tecnología, la tecnología no es solamente la pregunta puntual que me hicieron; a ver, si compramos en Miami escuchas telefónicas o aparatos para escuchar teléfonos, la tecnología es muchísimo más que eso, es lo que nos permita dejar de correr atrás del delito y empezar a enterarnos antes de que un delito se cometa de que hay gente que está intentando cometerlo porque en general los delitos muy peligrosos, peligrosísimos - como se dice en la jerga-, son delitos que tienen alguna organización atrás,...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... entonces es importante que esta tecnología nos permita estar a la altura de ellos, por lo menos, de las bandas de delincuentes que se organizan para delinquir; entonces estamos pensando en el fortalecimiento de la cantidad de efectivos, de la cantidad de autos, de la tecnología con la que vamos a montar los autos; de un sistema, inclusive, creo que va a ser de mucha importancia para verificar la corrección y la sujeción a las normas de parte del procedimiento policial, es decir, que se puedan dejar testimonios fílmicos de algunos accionares policiales, que se pueda filmar cómo se manejó la Policía en un operativo, que se pueda ver y que después el juez que tenga que intervenir o Asuntos Internos cuando tenga que investigar si algún policía cometió un exceso o no cometió un exceso, si se manejó con el reglamento o fuera del reglamento pueda ver lo que pasó, sino es muy difícil también coleccionar pruebas no solamente para incriminar a aquellos ciudadanos que se apartaron de la ley sino para aquellos policías que puedan apartarse también del reglamento policial y a esto, la tecnología es el único camino que nos conectan hoy por hoy, con esas posibilidades. Entonces, vamos a equipar, vamos a hacer un esfuerzo de equipamiento de la Policía en tecnología en algún, por ejemplo, en

la presencia de algún sistema de detección de vehículos en los puentes; la Provincia del Neuquén tiene ventajas y desventajas por estar rodeada de ríos, a la hora de defendernos de una posible migración masiva de delincuentes, ser una confluencia rodeada de ríos es una ventaja, porque nadie va a venir a Neuquén nadando por los ríos, van a pasar por los tres o cuatro puentes que hay, entonces tenemos que tener un registro de los autos, un registro de los autos que pasan por los puentes para saber qué vehículos entran y qué vehículos salen; por ejemplo, si hubiéramos tenido este sistema que existe que no es ningún invento raro en los puentes de la Provincia, el día de la desaparición de Avalos, es posible que hubiéramos podido saber todos los que salieron para las fronteras afuera de la Provincia y empezar a tener algunos indicios o alguna información que permita empezar a obtener pistas al momento de llevar adelante ciertas investigaciones; lo mismo en ciertos lugares estratégicos, lo mismo en todo lo que tenga que ver con política de promoción del desarrollo hasta urbano. Hay cuestiones de seguridad que están vinculadas hasta en la forma en que le diría que el Instituto Provincial de la Vivienda construye planes, porque yo me crié en un barrio construido por el Instituto Provincial de Vivienda y le puedo asegurar que fue diseñado y pensado para que la inseguridad en el Parque Industrial sea... los mecanismos que tiene de circulación en el Parque Industrial, donde hay lugares que no se puede acceder de otra manera que no sea a pie, etcétera, un montón de factores de la lógica con la que se hace un desarrollo urbano, afectan las posibilidades de que la gente viva en un clima de mayor seguridad, de aquí hasta que estamos participando y hemos dado intervención a la Policía, hasta en algunas obras públicas que tienen que ser construidas y planeadas con un diseño tal que permita ser custodiado después, que permita ser cuidado, que permita ser seguro. Este proyecto, por ejemplo, que se está llevando adelante de la ciudad administrativa en la zona de Cordón Colón, estamos haciendo todo un estudio para construirlo de forma tal que pueda ser protegido, que sea un lugar seguro porque va a haber una enorme cantidad de ciudadanos que van a ir todos los días a hacer trámites,...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... enorme cantidad de ciudadanos. La lógica de la seguridad, el problema de la seguridad ha adquirido una innumerable cantidad de facetas y de aspectos que los tenemos que tener en cuenta, la tecnología hoy por hoy es -yo diría- esencial, ni hablar de lo que tiene que ver con la detección de las huellas dactiloscópicas, con el análisis de ADN, con todos los elementos que, inclusive, la Justicia nos pide para probar hechos delictivos, la facilidad con la que se puede identificar a una persona; la prontitud con la que se puede identificar a una persona, etcétera, hay innumerable cantidad de cosas en la que estamos trabajando, en las que vamos a poner en marcha, espero que nos dé el tiempo por poner en marcha... todo esto que propone, que plantea una reformulación operativa de la Policía, que le permita ser mucho más proactiva, es decir, tratar de correr antes de que el delito suceda y hay un principio general que tenemos que empezar a diseñar que es que hay que complicarle la vida al delincuente, ésta es la prevención principal, tiene que ser difícil cometer delitos en Neuquén, tiene que empezar a ser riesgoso para el delincuente cometer delitos en Neuquén, de manera tal que ésa sea parte de la estrategia, porque correr con la vieja y tradicional lógica policial detrás del delito, cuál es la lógica de un policía de hace veinte años atrás? Para qué lo formaban, para qué se preparaba? para que a partir del momento que haya un hecho delictivo, él encontrara al delincuente y ponerlo a disposición de la Justicia y encontrara las pruebas; hoy la pelea -digamos- en términos de protección y de seguridad, es otra, es evitar que

se cometa el delito, es darle a la gente la posibilidad de ayuda inmediata, estamos trabajando en un sistema telefónico para que todos los ciudadanos desde su casa puedan tener -en un tiempo que estamos estimando de entre tres y cinco minutos- una respuesta en el domicilio de su casa, ante una acción con una alarma en el teléfono en la casa, o sea, estamos empezando a pensar en que la única solución que nos permite ganar esta pelea de la seguridad es la tecnología masiva, un sistema de tecnología que esté dispuesto para que lo pueda usar el ciudadano, para que un botoncito en la casa sea una alarma que suene en una pantalla de un centro de cómputo centralizado de la Policía que identifique por GPS cuál es el auto más cercano que tiene ese domicilio que dio la señal de alarma y garantizar que la cantidad de patrullero que nosotros tenemos distribuidos por toda la ciudad esté en condiciones de dar una respuesta en tres y cinco minutos...

- Aplausos desde la barra.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... La tecnología ya está disponible en el mundo, la estamos evaluando, la estamos investigando y por este lado es que estamos planteando el cambio en la política de seguridad preventiva y proactiva, que creo que es la única forma hoy por hoy de encarar este problema, no?...

Sr. KOGAN (PJ).- Quiero entender, a ver, me pareció muy interesante su postura respecto de políticas nacionales y los planes que tienen para adelante, pero me pareció entonces entender que usted juzga exitosa la implementación de la política de prevención del delito que está haciendo su Ministerio en general y por sus propias aseveraciones, no exitosa respecto de los delitos cometidos por menores y la principal traba sería la actual legislación, la Ley 2302.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, no dije eso.

Sr. KOGAN (PJ).- No, no entendí...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo lo que dije es que en términos generales yo no estoy conforme; le quiero decir, diputado, yo soy el primer disconforme de la prestación del servicio de seguridad que estamos dando en la Provincia del Neuquén, creo que lo tenemos que mejorar muchísimo, si yo estuviera conforme no estaría armando semejante lío,...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... no estaría pensando en semejante cantidad de cosas como estamos pensando y nos estamos reuniendo veinticinco mil horas por día, todas las horas que logramos estar despiertos estamos trabajando; yo para lo único que no trabajo es para cuando me tengo que dormir porque me duermo...

Sr. KOGAN (PJ).- Es su trabajo...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Es mi trabajo y lo hago con una enorme alegría y con una enorme convicción...

- Aplausos desde la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... pero lo que le digo, que si yo estuviera pensando y me sintiera un ministro de Seguridad exitoso no estaría

pensando en la cantidad enorme de cambios que estamos trabajando con la plana mayor de la Policía, de quienes tengo un respaldo y un acompañamiento muy importante, han aceptado este desafío de mejorar, tenemos, aparte quiero decirle que es un orgullo conducir la Policía de Neuquén; no tengo ninguna duda de lo que le voy a decir: conduzco la mejor Policía de la República Argentina,...

- Aplausos y manifestaciones desde la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... esto es importante para mí porque tengo un enorme plafón, un enorme acompañamiento, cada policía que se haya desviado alguna vez, ha tenido las sanciones que corresponden, si alguna vez lo hiciera; pero la Fuerza policial de cinco mil hombres es una Fuerza disciplinada, una Fuerza honesta, una Fuerza eficiente, son gente comprometida con lo que hacen, los cinco mil policías, más el ministro y su equipo estamos convencidos que tenemos mucho por mejorar. Todos los que formamos parte de la prestación del servicio de seguridad sabemos que tenemos muchísimo por delante, me considero un continuador aparte de compañeros en esta tarea como ha sido el ex ministro Gorosito, el ex ministro Oscar Gutierrez que hoy es diputado de la Provincia, la ex subsecretaria Alicia Comelli que han dejado rumbos que vamos a continuar todos lo que han dejado o iniciado ellos, lo estoy siguiendo porque han sido todas realmente transformaciones emblemáticas en la Policía,...

- Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... el sistema de capacitación de la Policía de la Provincia del Neuquén, que vamos a poner una universidad para formar licenciados en Seguridad en la Provincia del Neuquén, es un ejemplo en la Argentina vienen a formarse de otras policías de la Argentina a la Provincia del Neuquén. Pero de ninguna manera pensamos que esto está bien, nos falta muchísimo todavía y vamos por más. Queremos que esto que hoy nos tiene distinguidos en el concierto de la Argentina, no nos vamos a dormir para que alguien nos pase, queremos seguir siendo la provincia más segura de la Argentina porque también sabemos que hay muchísima gente que tiene problemas, que hay muchísimos lugares a los que no alcanzamos a llegar, que hay muchísimos delitos que no alcanzamos a esclarecer, que nos falta mucho para hacer, esto es lo que le quise explicar cuando le dije lo de recién, yo no estoy conforme con lo que está pasando, creo que hay muchas mejoras por delante.

Sr. KOGAN (PJ).- Antes de pasar a la última pregunta, presidente, ah! disculpe, pensé que estaba todavía el vicegobernador, cuando estaba haciendo uso de la palabra el diputado Escobar, se planteó que estaba calificando al ministro, tiene todo el derecho el diputado de calificar al ministro, igual que el ministro tiene el derecho de calificar a los medios de prensa, de calificar acciones del Gobierno nacional o de calificar, incluso, a los diputados que estamos acá en la banca. El diputado Escobar también tenía exactamente el mismo derecho.

La última pregunta tiene que ver, señor ministro, con un tema laboral y tiene que ver concretamente con un conflicto que existe hoy en un comercio importante de la zona que ocupa a muchos trabajadores y en ese sentido y habida cuenta que el Ministerio a su cargo es quien tiene el poder de policía respecto de la aplicación de las leyes laborales en la Provincia, quería saber, señor ministro, en general cuál es su percepción del cumplimiento de las leyes laborales por parte del sector privado en la Provincia y en especial respecto de este conflicto, si este supermercado en cuestión, si el Ministerio a

su cargo conoce el cumplimiento de las leyes de este supermercado en cuestión respecto de la liquidación de sueldos, en materia de francos laborales, en materia de licencias.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- En primer lugar, si bien la dependencia jerárquica de la Subsecretaría de Trabajo corresponde al Ministerio de Seguridad y Trabajo, la autoridad de aplicación, el que tiene el poder de policía no es el Ministerio, es la Subsecretaría de Trabajo, yo no tengo facultades de intervenir en ningún tema vinculado a la problemática del trabajo, no tengo facultades legales, yo como ministro, las tiene el subsecretario, lo que sí diseñamos en conjunto, obviamente, con el subsecretario y ahí impulsamos, insisto, grandes lineamientos de política de Estado en materia de aplicación de leyes del trabajo, inclusive, hemos tenido varias reuniones y estamos tratando de coordinar para que se...

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... transforme en un hecho concreto de trabajo en conjunto, reuniones con la CGT neuquina, con todas las CGT; hay dos nucleamientos donde hay una cierta discusión pero concretamente cuando nos juntamos a trabajar, nos juntamos todos y reconozco que son tremendamente productivas esas reuniones, esos plenarios que he hecho con todas las CGT juntas -digamos- para tratar de hacer un trabajo de fiscalización del trabajo en negro que existe en la Provincia del Neuquén, yo no lo ignoro, no lo ignora nadie -digamos- que existe trabajo en negro, es más, estamos trabajando en algunos proyectos que creo que van a ser punta en la Argentina. Por ejemplo, en un proyecto que nos permita regularizar de una vez por todas el trabajo de las empleadas domésticas, que no ha sido jamás atacado en forma seria en la República Argentina y las tenemos marginadas del sistema laboral, las tenemos marginadas del sistema social, las tenemos marginadas de la posibilidad de jubilarse y, evidentemente, hay que diseñar un mecanismo que le permita tanto de aquí en más a las empleadas domésticas poder recibir los beneficios del empleo en blanco, del empleo en forma legal como de la gente que tiene empleadas domésticas para que tengan la forma de engancharse en un mecanismo de regularización de la situación, porque lo primero que puede pasar si nosotros saliéramos a imponer una situación absolutamente descoordinada, es que muchísima gente que hoy tiene empleadas domésticas en negro, las eche automáticamente cuando sientan el primer ruido de que vamos a salir a hacer algo que les complique la vida. Entonces, cortar una lógica de estas características y le doy un solo ejemplo, es una cosa que estamos pensando en mecanismos, que hasta van a tener alguna forma de que el pasado tenga alguna moratoria o algún blanqueo o algo así, que son todas palabras que no les gusta a nadie, que yo sé que son, desde el punto de vista hasta ético cuestionable pero que desde el punto operativo, no sé si van a quedar...

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... otras alternativas. Hasta estamos pensando en la posibilidad de que las empleadas domésticas puedan tener cobertura social por parte del Instituto de Seguridad Social del Neuquén que, no tengo duda, es la mejor obra social, una de las mejores obras sociales de la República Argentina...

- Aplausos.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... Entonces, éste es un caso concreto; con los sindicatos, qué estamos haciendo? un acuerdo para trabajar por

convenios sectoriales con los mismos sindicatos y ya los sindicatos me han empezado a aportar nombres de inspectores para salir a hacer inspecciones, para detectar trabajos en negro en conjunto porque la lógica, yo por la formación que tengo, soy contador público, es fácil esconder, uno sabe cómo hay gente que esconde una inspección formal. Las inspecciones en el mundo del trabajo no pueden ser formales, no se le puede pedir a alguien tráiganme el libro de sueldo porque le va a llevar un libro de sueldo y le van a coincidir todos los papeles de libro de sueldo con la contabilidad, con los registros, con todo. La única forma es caer sorpresivamente a la empresa, a tener una posibilidad de decir, de registrar automáticamente y muy rápidamente a todos los que están ahí y a partir de ese momento, de ese relevamiento de personal que se hace, empezar a contrastarlo con lo que está anotado en los libros. Ahora, no es lo mismo detectar trabajo en negro en un hotel, en una confitería, en el gremio gastronómico, en el gremio del turismo, en el gremio de la construcción. Es más, hay lógicas que solamente o los que mejor la conocen son los sindicatos que conviven con esa lucha de la regularización...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... de su personal todos los días, por lo tanto, vamos a salir a hacer inspecciones conjuntas y que los sindicatos nos den el nock kout de cómo funciona ese pedazo de la economía que lo que mejor la conocen son ellos, y cuáles son todas las artimañas que usan algunas empresas para eludir las responsabilidades laborales. Esa es la lógica de la política que estamos llevando adelante en materia de la ley de empleo. Hemos triplicado, cuadruplicado la cantidad en estos meses, la cantidad de inspecciones. Si mal no recuerdo y me va a corregir ahora el subsecretario -porque le voy a pedir a él que conteste sobre el caso en la participación como autoridad de aplicación-, en el caso de Wal Mart, que tiene mucho más conocimiento de detalles que yo. Creo que llevamos tres mil inspecciones en lo que va del año contra, en el primer semestre...

- Dialogan entre sí el señor ministro de Seguridad y Trabajo, contador Luis Manganaro y el señor subsecretario de Trabajo, don Ernesto Seguel.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... En todo el año pasado se hicieron mil doscientas inspecciones en la Provincia, nosotros en este semestre llevamos tres mil, capaz alguien puede decir pero tendrían que haber hecho cien mil, sí puede ser pero creo que el esfuerzo que estamos haciendo, si lográramos hacer este año seis mil inspecciones, el año que viene yo quiero llegar a un número que me impuse -porque si uno no se impone números en la vida, lo más probable es que no llegue a nada-, números concretos de mil inspecciones por mes en el año que viene y pasar de mil doscientas inspecciones del año pasado a doce mil inspecciones en el año que viene, junto con los sindicatos que nos van a ayudar a explicar qué es lo que tenemos que hacer en una inspección, por dónde se nos escapan los datos, cómo se nos escapan las cosas; creo que podemos hacer un gran aporte en materia del blanqueo y otra situación -digamos- que estamos estudiando con una gran dificultad en obtener datos estadísticos, una gran dificultad en obtener datos estadísticos, es la situación de la discriminación salarial que ante las mismas jerarquías, sobre todo en el sector privado, sufren las mujeres para traer un proyecto de Ley para que no se discrimine salarialmente

a las mujeres que cumplen iguales responsabilidades que los hombres en el mercado del trabajo, es muy difícil obtener información de esto, es muy escueta la información que tenemos hasta el momento, no obstante lo cual, estamos haciendo un estudio, vamos a tratar de hacer una metodología de investigación, de información del mercado de trabajo que nos permita sostener con estadística esta, hoy por hoy, presunción bastante firme pero que no podemos contrastar todavía con números sólidos para que haya una legislación que proteja la igualdad en las remuneraciones, inclusive, en el ejercicio de ciertas responsabilidades de las mujeres en el territorio de la Provincia. Con estos lineamientos, llevamos adelante el trabajo en la Subsecretaría de Trabajo.

Yo le pediría al subsecretario si quiere aportar, si por favor, puede comentar cómo es el tema de Wal Mart.

Sr. SUBSECRETARIO DE TRABAJO (Seguel).- En el tema de Wal Mart nosotros estamos tomando intervención del conflicto que empezó aproximadamente hace un mes y el objetivo...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Señor subsecretario, me permite? Por qué no toma la banca con micrófono, así escuchamos todos...

- El señor ministro de Seguridad y Trabajo, contador Luis Manganaro le deja el sitio al señor subsecretario de Trabajo, don Ernesto Seguel.

Sr. SUBSECRETARIO DE TRABAJO (Seguel).- Decía que en el caso del conflicto de Wal Mart, nosotros estamos tomando las medidas que la ley nos impone porque la Subsecretaría de Trabajo -como bien lo decía el ministro- tiene una Ley específica que ha sido sancionada por esta Legislatura y tiene sus modificaciones posteriores, la ley data del año '86, la Ley 1625 concretamente que ha sido modificada en varias oportunidades y que establece específicamente cuáles son las funciones que tiene la Subsecretaría de Trabajo. Pero básicamente lo que nosotros pretendemos en todos los conflictos laborales que se traen al tratamiento de la Subsecretaría de Trabajo y que es una autoridad administrativa al sometimiento voluntario, vale decir que las partes tienen que someterse voluntariamente al arbitrio de nuestra jurisdicción y una vez que las partes lo hacen, que éste es el caso del Centro de Empleados de Comercio y la empresa Wal Mart en este caso, hemos nosotros rápidamente citado a audiencia de conciliación y dentro del marco de esta audiencia hemos pedido la documentación respaldatoria para verificar efectivamente qué está pasando con esto del pago de salarios, horas extras, francos compensatorios y jornadas de trabajo. En este sentido, nosotros tenemos la potestad para aplicar las sanciones pero por un principio constitucional todos son inocentes hasta que se prueba lo contrario. Así que estamos recolectando toda la documentación para, efectivamente, emitir la opinión que tengamos que emitir, si esto es una sanción será una sanción. Sin perjuicio de eso, lo que a nosotros nos interesa son las trescientas treinta familias que viven del Wal Mart y que trabajan en este establecimiento. En este sentido, nosotros le hemos pedido a las partes encarecidamente, y consta en las actas que se han labrado en la Subsecretaría de Trabajo, que hagan los reales y mayores esfuerzos...

- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... para tratar de encontrar un acuerdo en la situación de conflicto que tenemos. Cuál es la situación de conflicto? La organización sindical que representa a los trabajadores ha dicho, nosotros no tenemos inconvenientes en trabajar, prima facie entendemos que hay en todo caso una violación al 204 que es lo que estamos investigando de la Ley de Contrato de Trabajo, que es el descanso domedario que técnicamente es el sábado después de las trece hasta el domingo a la cero horas, no tenemos inconveniente en trabajarlo, de hecho existe la Ley de Regulación Económica que fue aprobada por Ley 2000 por la Provincia, que hay una Ley nacional y además el sindicato sabe que hay una legislación en la Provincia de Buenos Aires que es la 18.203 y que hay toda una jurisprudencia que avala el trabajo de los fines de semana; no obstante esto que es responsabilidad de las organizaciones sindicales nacionales; digo, a través de la Federación y las Cámaras empresarias, de sentarse a renegociar un Convenio Colectivo que data del año '75, el Convenio del Centro de Empleados de Comercio es el Convenio 130/75 y hasta la fecha no se han sentado a renegociar el convenio colectivo y como ustedes se imaginan las condiciones laborales, las condiciones tecnológicas y el desarrollo de la actividad comercial, del año '75 a la fecha, ha variado inmensamente y las partes signatarias al convenio colectivo, insisto, la organización sindical y las empresas no han tenido la voluntad de sentarse a negociar. Sin embargo, pese a que no es nuestra potestad porque esta es una facultad reservada a Nación, nosotros hemos planteado el mecanismo hasta de paritaria para que en el ámbito de la Provincia del Neuquén, respetando la seguridad jurídica se resuelva este conflicto. Y les tengo que decir que yo me retiré un momento de la reunión porque fui a tomar la audiencia, le pedimos a los representantes tanto gremiales como empresariales que actúen con total y absoluta responsabilidad y hoy, en la audiencia que tuvimos, le diría que prácticamente estamos arribando a un acuerdo donde por sobre todas las cosas nosotros estamos exigiendo el respeto al derecho de los trabajadores e insisto, si hay violaciones y caben sanciones las sanciones van a ser aplicadas pero nosotros tenemos que tutelar no solamente la seguridad jurídica sino los trescientos puestos de trabajo, trescientos treinta puestos de trabajo que da esta empresa y por sobre todas las cosas, tutelar también la paz social de la que somos garantes. Por eso, hemos prorrogado en el marco de la conciliación obligatoria que se dictó en el organismo laboral, y esto se hizo por qué? Porque la conciliación voluntaria no surtió efectos y nosotros tenemos la legislación, la potestad de poder declarar una conciliación obligatoria cuando entendemos que un conflicto se está saliendo de madre y era lo que estaba pasando con este conflicto laboral. Hemos dictado la conciliación obligatoria y sentado a las partes a negociar y la Ley establece,...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... no es solamente una expresión de deseo, que están obligados a negociar de buena fe, y si las partes no arribaron al acuerdo, nosotros estábamos preparando el informe, que lo íbamos a hacer público y lo íbamos a transmitir, obviamente a todos los estamentos sociales para que tuvieran conocimiento de quién se había sentado a negociar, qué reales esfuerzos habían hecho y quiénes no habían querido negociar. Por suerte,...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... la situación hoy se revirtió, creo que el martes que viene, hicimos un traslado de

audiencia entre el marco de la conciliación obligatoria, para que las partes libres de expresiones se puedan sentar a negociar, tenemos una nueva audiencia pero hemos avanzado muchísimo e insisto, nosotros tenemos que tutelar la seguridad jurídica, los trescientos puestos de trabajo y por sobre todas las cosas el respeto a los derechos de los trabajadores.

- Aplausos desde la barra.

Sr. KOGAN (PJ).- A ver, no me queda claro. Si bien el conflicto termina, puede terminar en una negociación, por supuesto, que tiene que ser en el marco de la normativa de los derechos de los trabajadores, por lo menos los derechos legales de los trabajadores son irrenunciables, y en ese sentido fue la pregunta. Me pareció entender que la Subsecretaría a partir del conflicto, ha pedido instrumentos, pruebas o ha reclamado documentación a la empresa; la Subsecretaría, por lo tanto, hoy, no sabe si el supermercado en cuestión está cumpliendo con las normas laborales vigentes respecto a liquidación de sueldos y los francos. Esa era la pregunta.

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. SUBSECRETARIO DE TRABAJO (Seguel).- No, es un error. Sí sabemos. Nosotros tenemos una inspección que le hemos hecho al hipermercado dentro del marco de las verificaciones y controles permanentes que hacemos. Tenemos una actuación que data aproximadamente de un año, donde se requirió toda la documentación y la documentación es sometida a análisis y, además se garantiza el derecho de defensa y por nuestra ley orgánica, la organización sindical es parte de las actuaciones, por lo tanto, le asiste el pleno derecho, no solamente tutelar el cumplimiento sino de monitorearla permanentemente. Pero a la luz de la nueva denuncia que ha planteado la organización sindical que, insisto, ellos prima facie establecen esto diciendo: nosotros no nos oponemos a trabajar, lo que queremos es un reconocimiento porque entendemos que hay un trabajo diferencial. Para que usted, digamos, para informar en general, el supermercado tiene dos mecanismos de trabajo, tiene jornada laboral de treinta y seis horas, digamos, no excede la jornada legal de seis horas diarias con turnos rotativos y tiene otro equipo de trabajo que tiene jornadas laborales de cuarenta y cuatro horas, si obviamente excedieran la jornada laboral convencional establecida que es de cuarenta y cuatro y cuarenta y ocho en el caso de la legislación nacional; procede el pago...

- Reingresan los señores diputados Horacio Alejandro Rachid, Jesús Arnaldo Escobar y Bernardo del Rosario Vega.

... de las horas extras, además la empresa está pagando y esto está reconocido por la propia organización gremial, el cinco por ciento de zona que paga conforme al Convenio Colectivo de Trabajo de comercio; la empresa está pagando el veinte por ciento, está haciendo como una liberalidad, está pagando los sueldos en tiempo y forma. La situación que se ha planteado es justamente la interpretación del artículo 204, como dije al principio, que nosotros como autoridad de aplicación no tenemos facultades para interpretar la ley, la tenemos que hacer cumplir y si detectamos incumplimiento y no se corrigen estos incumplimientos vamos a aplicar las sanciones, quienes tienen facultades para interpretar la ley son los jueces. Ahora bien, nosotros, por qué entendemos y decretamos la conciliación obligatoria? Porque si se judicializa el conflicto, los que pierden son los trabajadores, nosotros tenemos la obligación de tutelar, insisto, los trescientos puestos, los más de trescientos puestos de trabajo pero además también vigilar que se cumpla con la legislación y que se respete el derecho de los trabajadores.

Sr. KOGAN (PJ).- Pero, cumple o no cumple el supermercado la legislación respecto de los francos? no me queda claro.

Sr. SUBSECRETARIO DE TRABAJO (Seguel).- Le repito, diputado, nosotros tenemos la actuación del año, el que data de un año anterior y con la nueva denuncia estamos requiriendo toda la documentación que está en pleno proceso de análisis, como está en pleno proceso de análisis yo no puedo preopinar porque soy la autoridad de aplicación, si preopino, obviamente, me puedo inhabilitar no solamente como autoridad de aplicación sino como negociador, pero insisto, todo este proceso está a disposición del sindicato que además lo está siguiendo en forma permanente y, obviamente, también las actuaciones están, una vez concluidas, a disposición de los señores diputados.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. KOGAN (PJ).- Yo no tengo más preguntas, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Presidente, antes que se explaye con respecto a este tema...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, me permite, diputada? Quería significar que el presidente de la Legislatura, el contador Federico Brollo, se ha ausentado porque el señor gobernador de la Provincia ha viajado a la ciudad de Buenos Aires, por lo tanto está a cargo del Poder Ejecutivo y corresponde que yo me haga cargo de la Presidencia.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, presidente.

Es simplemente para hacerle una consulta al subsecretario antes que deje el lugar. Este es un dato más de la realidad de los hiper de Neuquén, porque en realidad, si bien usted no estaba en funciones pero también hubo una campaña del Sindicato de Empleados de Comercio en otras oportunidades, presidente,...

- Manifestaciones desde la barra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- ... a mí realmente me molestan las interrupciones; no!, es cierto, no se puede... bueno, viendo otra... le comentaba que el sindicato había encarado una campaña...

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... respecto de los horarios no sólo por el pago sino por el tiempo diario en que desempeñan sus funciones los trabajadores. En este sentido, llamaban a la reflexión a la comunidad que no fuesen a determinados horarios, esto es pasada las nueve de la noche porque sino los empleados tienen que quedarse hasta altas horas de la noche trabajando para cerrar cajas, limpiar. Esto es una situación que se controla? no sólo estoy hablando del sábado por la tarde y el domingo y el pago de horas extras sino la prolongación de jornada en los días habituales.

Sr. SUBSECRETARIO DE TRABAJO (Seguel).- Nosotros, cuando nos constituimos a controlar tenemos dos tipos de inspecciones y verificaciones que realizamos, una de ellas que es la administrativa, como bien decía el señor ministro esto requería el libro de sueldos y jornales, constancia de los recibos, copia de los recibos y demás. Y la otra que tiene que ver con condiciones de trabajo y condiciones de seguridad e higiene, esta que usted refiere de la jornada horario tiene que ver con condiciones de trabajo.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Así es.

Sr. SUBSECRETARIO DE TRABAJO (Seguel).- Nosotros debemos acreditar fehacientemente esta situación y como usted se imaginará no es fácil y en nuestra

Provincia tuvimos algunos antecedentes con la actividad bancaria y para esto nosotros tenemos que acreditar efectivamente que el trabajador está todo el tiempo que establece la jornada y el exceso dentro del establecimiento porque cuando el empleador obra de buena fe y lleva su control horario y el trabajador ficha el ingreso y ficha el egreso correctamente, obviamente esto salta de la ficha o del control electrónico o de cualquier tipo de control que puede ser manual o magnetizado que tenga. Ahora, tampoco es menos cierto que a veces nos encontramos con pícaros que hacen trampas para violar o en todo caso burlar la legislación laboral, acá es donde nosotros estamos trabajando - como bien decía el ministro- en forma muy coordinada...

- Se retira la señora diputada Herminda Acuña.

... con las organizaciones sindicales porque ellos son los que en definitiva conocen el metier en el terreno -digamos- el detalle pormenorizado; en esto nosotros qué es lo que buscamos siempre, no exponer al trabajador -digamos-; en esto nosotros cuando recibimos denuncias anónimas, de hecho las denuncias se reciben en forma anónima o a través de la organización sindical o por el propio trabajador que viene al organismo como demanda espontánea, en cuyo caso nosotros cuidamos la privacidad de los datos, nos constituimos en los establecimientos donde entendemos que hay violaciones, además porque tenemos esta facultad, si eventualmente nosotros detectamos en esta primer instancia irregularidades o eventualmente encontramos situaciones que no conciben con lo que nos están mostrando, nos están diciendo, tomamos los recaudos que tenemos que tomar...

*- Se retiran los señores diputados Cristina
Adriana Storioni y Sergio Antonio Farías.*

... a efectos de verificar porqué, porque insisto por un principio constitucional: todos somos inocentes hasta que se nos pruebe lo contrario, entonces nosotros cuando tenemos que sancionar, porque esto tiene una sanción pecuniaria tenemos que acreditar fehacientemente el hecho y además garantizar el derecho de defensa del presunto infractor; entonces recolectar toda la prueba y toda la documentación no es cosa sencilla pero sí lo que estamos haciendo.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Una última preguntita, de estas tres mil inspecciones, cuántas infracciones se han obtenido, cuántas sanciones a determinadas empresas?

Sr. SUBSECRETARIO DE TRABAJO (Seguel).- Nosotros en el tema de las inspecciones masivas que estamos haciendo, fundamentalmente lo tenemos orientado a lo que es el empleo no registrado, vale decir, lo que estamos pretendiendo es que todas las personas que estén en relación de dependencia estén cobrando su remuneración en tiempo y en forma, estén registradas previsional y socialmente para que el trabajador no solamente tenga el salario digno que le corresponde sino que también tenga aporte jubilatorio, tenga obra social él y su grupo familiar, tenga cobertura de ART porque sino el día que se accidenta termina en el Sistema Público de Salud lo mismo que cuando se enferma él y su grupo familiar, y en esto nosotros estamos atendiendo en esta primera etapa que entendemos son las condiciones básicas que los trabajadores deben tener y que deben ser respetadas y además esto está consagrado en la OIT, en el Convenio 132 que ha sido suscripto por la República Argentina y ratificado por la Provincia del Neuquén, entonces a partir de estas condiciones básicas nosotros obviamente continuamos, esta es la avanzada como denominamos técnicamente nosotros, que es la primera impresión que tenemos en el proceso inspectivo y a partir de ahí seguimos controlando todo lo que son las condiciones de trabajo en materia de horario, seguridad e higiene, libros de sueldos y jornales, aportes, contribuciones y todo lo que tiene que

ver con el mundo del trabajo y es más, en esto nosotros nos hemos fijado una meta, estamos haciendo y como la ley lo dice,...

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... una tarea educativa, formativa, punitiva, en ese orden porque primero constituimos, obviamente si detectamos una irregularidad no hacemos un acta de inspección sino un acta de infracción y eso ya hace cabeza de sumario para el cometido de su infracción para...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Sanciones correspondientes.

Sr. SUBSECRETARIO DE TRABAJO (Seguel).- Exactamente, si hay situaciones que pueden ser arregladas se labra el acta de verificación o de inspección, se les da un plazo y si no cumplen, obviamente, también van a ser sancionados pero además orientamos al empleador y asesoramos al trabajador para que en el marco de las relaciones laborales, porque esto es fundamental y muchas veces no se dice, nosotros nos constituimos, hacemos la inspección pero después nos vamos y queda el empleador con el trabajador y nosotros tenemos la obligación no solamente de no romper el tejido laboral, en caso de que lleguemos y hubiere problemas tenemos que reconstituirlo y orientar a las partes para hacerles entender que lo que es bueno para el trabajador es bueno para el empleador y lo que es bueno para el empleador también es bueno para el trabajador, por qué? porque de esto viven los dos. El empleador con sus facultades de dirección y el trabajador con los derechos laborales que le son consagrados en este país y con los derechos constitucionales...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... que también tiene y cuando se habla de trabajo decente se habla de esto; y además nos planteamos que los problemas deben ser solucionados en la primera instancia entre el empleador y el trabajador, con la representación gremial o sin, esto lo decide el trabajador y si eventualmente esto no pasa, porque esa vía, ese marco de diálogo está roto, existe esta instancia que es la Subsecretaría de Trabajo que es la autoridad administrativa, que es inminentemente conciliadora con todas las facultades que la ley nos da y sino obviamente la última instancia que es la instancia judicial pero nosotros entendemos que esto no favorece al trabajador, que es en definitiva el que termina cargando con el costo financiero y ni hablemos cuando el trabajador como consecuencia de la intervención es despedido.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Muy bien, gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor subsecretario Seguel.

- El señor subsecretario de Trabajo, don Ernesto Seguel, deja el sitial al señor ministro de Seguridad y Trabajo, contador Luis Manganaro.

- Reingresan los señores diputados Herminda Acuña y Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Me vienen soplando la

nuca algunos en el Ministerio.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sigue en el uso de la palabra la diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Yo para seguir, después retomo el tema de la presentación del ministro en el día de la fecha, pero para seguir con el tema del trabajo en negro en este sentido quería, supongo que el ministro conocerá que el Estado también tiene trabajo en negro y en esto es importante recalcar porque si se está avanzando, y me alegro profundamente, en un trabajo para las empleadas domésticas, yo he recorrido en este tiempo, mi corto tiempo de diputada,...

*- Reingresan los señores diputados Cristina
Adriana Storioni y Sergio Antonio Farías.*

... por ejemplo los jardines maternales de la Provincia, donde tenemos un importante número de trabajadoras en negro, que no tienen obra social, que no van a tener jubilación y que algunas llevan más de diecisiete años trabajando en el Estado, esta es una figura que se crea en la época del gobernador Salvatori pero bueno, digo, me parece trascendental que también se mire esto, yo no tengo las cifras ciertas; sí he recorrido los jardines, he hablado con las trabajadoras y bueno realmente ésta es una realidad muy preocupante porque es el propio Estado, cuando estamos hablando que el Estado controla el trabajo en negro, es el propio Estado el que está avalando esta situación. Quería saber concretamente, ministro, si hay una postura respecto a esto.

*- Se retira el señor diputado Pablo Fernando
Tomasini.*

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- En principio hay muchos casos de esos, por ejemplo, en jardines maternales, hay que diferenciar que algunos son municipales otros provinciales y los jardines maternales...

Sra. KREITMAN (FAEN).- No, no, yo hablo en esta instancia de jardines maternales provinciales.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, inclusive hay una cuestión que se está terminando de esbozar en el seno del Gabinete de la Provincia en este momento, un estudio, tenemos instrucción del gobernador Sobisch de desembocar este estudio en un proyecto de Ley que será elevado y las estimaciones que tenemos en el Gabinete, reuniones de las que participa permanentemente el vicegobernador de la Provincia, estamos haciendo este trabajo desde hace alrededor de sesenta días, yo calculo que tenemos un trabajo del orden de otros sesenta o noventa días, donde vamos a desembocar en un proyecto de Ley que va a ser enviado, donde resolvemos un sinnúmero de situaciones difíciles que hoy, inclusive, van a ser presentadas públicamente por el gobernador...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando
Tomasini.*

... en una conferencia de prensa, en un acto a tal efecto por la importancia que tiene, todo lo que tiene que ver con el replanteo de la política de empleo, que depende de la administración de los planes de empleo, depende del Ministerio que tengo a cargo y va haber también un replanteo de eso, porque ahí hay que reconocer situaciones que de hecho se han ido transformando y se han ido alejando absolutamente del objetivo, por ejemplo de la Ley 2128 y nosotros tenemos situaciones que resolver en este sentido y no estamos mirando para otro lado, es un tema desde el punto de vista también administrativo y burocrático difícil hasta de construir la información, los mecanismos de pago son, digamos, hay que hacer un rastillaje, un censo poblacional de empleo en la Provincia, eso es lo que vamos a largar, el trabajo éste lo está liderando de alguna

manera o coordinando entre los distintos Ministerios el vicegobernador en forma particular y aspiramos a que a lo sumo en noventa días estemos pudiendo traer una propuesta a la Legislatura, a través de un proyecto de Ley que resuelva esta situación y que ponga un marco de igualdad de derechos y obligaciones a todos los que prestan servicio en el Estado bajo cualquier mecanismo.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Ministro, por favor, un minuto. Existen diversos tipos de metodología?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- De contratos, de vínculos, sí, sí.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Contratos, convenios, pasantías.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí, hay de todo un poco.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Y toda gente que está trabajando en negro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, hay veces que no es en negro, que hay algunos que tienen aportes.

Sra. KREITMAN (FAEN).- No, los casos que me estoy refiriendo, son todos en negro, convenios, contratos, pasantías.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, pero también hay casos vinculados... no pero hay contratos, por ejemplo, que tienen aportes; también existe esto de gente que está contratada con aporte pero lo que pasa es que hay una discusión, por ejemplo, inclusive hay una discusión que no tiene sentido desde el punto de vista judicial, situaciones de hecho donde la doctrina y los derechos que les brinda la ley y la Justicia hace que una persona que cumple ciertas y determinadas características ante un reclamo concreto, es el empleado -digamos- si hiciera un reclamo en la Justicia, con lo cual tenemos que resolver esto para bajar también el índice de conflictividad que hay en las relaciones entre el empleo del Estado y sus empleados. Así que estamos tomando, desde la propuesta ésta que surgió también desde el Ministerio, la ha tomado toda el Gabinete porque todos los ministros tienen problemas de gente en situaciones -digamos- no del todo claras en términos jurídicos, vamos a tratar de construir una ley que contemple toda esta enorme cantidad de variantes que hay. Y en el caso de los planes de empleo, concretamente, estamos replanteando todo lo que tenga que ver con la prestación o la contraprestación, vamos a proponer concretamente cambiar el tema de la contraprestación, que la única contraprestación por percibir un plan de empleo sea la capacitación y no más la contraprestación que asemeja puestos de trabajo; en definitiva, en algunos lugares también se puede decir que ha habido una desjerarquización y una pauperización de las condiciones de empleo público encubierto a través de un subsidio con una contraprestación que establece después, desde el punto de vista de los vínculos personales reales, mucha gente a veces de la ley, aporta en términos de trabajo, más que los propios empleados reconocidos como tales que cobran tres o cuatro o cinco o diez veces más...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Así es.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Por qué, porque la realidad dé esa contraprestación a veces ha impuesto que se dé esta situación de gente de la 2128 que es camillero, que es portero, que es esto y es aquello y bueno, en esos casos qué hay que hacer, hay que designarlos en el cargo que corresponda y todos los que los Ministerios o las distintas dependencias del Estado no necesiten, tienen que ser direccionados directamente a que el subsidio, la contraprestación del subsidio sea solamente la capacitación, estamos propiciando un plan especial para que cuando la persona esa no haya terminado la escuela primaria la termine y que la contraprestación sea entregar el boletín a fin de año, si pasó de grado siga hasta que termine la escuela primaria, si la situación de la persona es que no terminó el secundario es que la termine y si ya tiene estudio primario y secundario es la capacitación una salida laboral concreta a través de escuelas de artes y oficios y cursos rápidos, computación, bueno, otros mecanismos pero que no haya más contraprestación de los que cobran el subsidio de la Ley 2128 o el resto de los subsidios que hay a través del trabajo -digamos- que la contraprestación sea la capacitación...

Sra. KREITMAN (FAEN).- O cuidar a sus hijos en el caso de las...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- En algunos casos.

Bueno, estamos haciendo un censo de toda la población de los planes. Lo primero que vamos a hacer -me acaba de hacer acordar de un tema no menor-, lo primero que vamos a hacer es que la verdad de cómo se ha administrado esto, porque no había otra solución porque incluso legalmente no había otra herramienta a la que echar mano en ciertas situaciones sociales era que sean resueltas situaciones sociales que no tienen nada que ver con el mundo del empleo, a través de un subsidio...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Tal cual.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... de desempleo. Entonces, por ejemplo, aparece una persona de sesenta y cinco años -que tenemos un montón-, sesenta y cinco años, la columna desviada porque ha tenido una vida laboral muy exigida y, por ejemplo, un obrero, un ex obrero de la construcción, sesenta y cinco años que no se puede jubilar porque no tiene la cantidad de aportes necesarios pero que a su vez no tiene la posibilidad de conseguir trabajo porque tiene un problema físico, ahí muchas veces se ha resuelto a través de un subsidio de desempleo ese tipo de situaciones. En este caso estamos depurando la base de datos, en este punto es muy, muy, muy importante el aporte que ha hecho la posibilidad de tener sistematizada la información a través de la tarjeta. La tarjeta nos ha permitido enterarnos quiénes son también, en serio -digamos- sin que vengan planillitas donde supuestamente la formalidad estaba toda cubierta, el Tribunal de Cuentas miraba los papeles y estaba todo perfecto pero que en definitiva no había información, la sistematización de la información y el reempadronamiento que estamos haciendo nos está empezando a brindar información exacta respecto de quiénes son los que cobran los subsidios. Aquellas madres que sean madres cuya responsabilidad primaria es cuidar de sus hijos, vamos a hacer un programa y le vamos a dar una pensión por madre; aquellos ancianos que estén en una situación de ancianidad que no forman parte de la oferta de trabajo, nunca van a formar, concretamente hay gente que cobra el subsidio que si apareciera un puesto de trabajo en el mercado y lo fuera a buscar no lo puede cubrir, no está en condiciones físicas de cubrirlo, en ese caso lo vamos a pensionar y vamos a depurar así de manera tal que los únicos que queden cobrando planes de subsidio por desempleo sean aquellas personas que están en condiciones de ocupar un puesto de trabajo en el mercado si apareciera. A este grupo de población la propuesta es que la contraprestación sea la capacitación, la única forma entonces de conectar una persona que está en condiciones físicas y psíquicas de trabajar con un puesto de trabajo, es aparear las calificaciones técnicas de esa persona con la demanda de calificaciones que exige el mercado de trabajo. Por eso contraprestar en un trabajo, de esta contraprestación que tenemos vigente en la Provincia, en muchos casos condena el alejamiento permanente de un puesto de trabajo real de una persona. Lo estamos condenando a que sea un subsidiado de por vida. Bueno, éste es un poco el esquema con el que pensamos tratar todo el tema de los subsidios, no solamente el de la 2128 sino a todos los programas de empleo que son alrededor de veintiséis mil personas por parte de lo que financia la Provincia, más otras tantas veinticuatro mil personas que financian los planes jefes y jefas sobre los cuales no tenemos, por supuesto, facultades de reformarlo pero es...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Cuánto financia la Provincia, ministro?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Veintiséis mil, más o menos, es el número de la Provincia, veinticuatro o veinticinco el plan jefes y jefas, son alrededor de cincuenta mil personas en la Provincia, con lo cual también hay que ver de que estamos pagando ahí, encubiertamente cosas que no son problemas de empleos, si uno analiza la evolución de la tasa de desempleo y subempleo, bueno, estos números van a ser puestos a disposición de todos en los próximos días y nosotros hemos... es un momento donde tenemos el pico de cantidad de planes, si sumamos los nacionales más los provinciales y no tenemos el pico de desempleo, nosotros tenemos más subsidiados hoy que cuando teníamos a lo mejor un veintidós por ciento de desempleo. Entonces, también hay que revisar qué hay ahí adentro...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Registro único de desempleo.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, el registro único es la base de datos unificada ésta que estamos generando a partir de la tarjeta magnética, o sea, la tarjeta de la que tanto se habló y que nos trajo consecuencias tan lamentables también tenía este objetivo y hoy por hoy que la tarjeta está funcionando y

que todos cobran todos los meses y que se ha probado también...

Sra. KREITMAN (FAEN).- El cruzamiento con los planes nacionales, es el tema...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, el cruzamiento con los planes nacionales lo intentamos, hasta ahora no lo pudimos hacer porque no nos entregan las bases de datos...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Ministro, ellos dicen lo mismo de ustedes.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Es que yo estoy dispuesto a entregarle la base de datos a ellos si ellos me entregan las de ellos, es así de simple, vos querés la mía tomá... porque si yo le entrego la información y ellos no me la entregan a mí...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Yo hablo con la gerencia de empleo y me dice lo mismo de usted.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No es que, es más. Yo comprometo en este marco y como no tengo ningún problema en asistir a la reunión acompañado de la diputada o los diputados que quieran para ir con el diskette mío...

- Aplausos desde la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... y que me den el diskette de ellos. Le digo honestamente, diputada, no hemos logrado nunca pero es una pelea que viene de años, los que han estado antes que yo en esto tampoco lo pudieron obtener, estamos mejorando, creo que estamos ahí de ponernos de acuerdo...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varias personas de la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... pero bueno.

Sr. SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL (Vaudagnoto).- ... el cruzamiento se hace todos los días. Lo que no estamos logrando es intercambiar. Nosotros hacemos porque recibimos el listado que aparte está, lo que no logramos que acerquen es el listado de personas nacidas en la Provincia del Neuquén a los cuales se les hace aportes que es otro...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Sí, de los cruces...

Sr. SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL (Vaudagnoto).- ... de los cruces. Eso es lo que no conseguimos y ANSES recibe una parte importante de los programas y estamos avanzando en eso.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Bueno, me alegro.

Bueno, sigo. Respecto del tema de la modificación de la 2302, por supuesto, nosotros aspiramos -al menos nuestro Bloque aspira- a un debate profundo y con los diversos sectores, sobre todo aquellos sectores que han estado involucrados en el trabajo constante con los menores. Hay algo que alcancé a leer que me preocupa, de todas maneras que no es para discutirlo ahora pero sí en el primer artículo que leo sorpresivamente se mocha de ese artículo la mitad, en lo que concretamente habla de que lo esencial es la privación y la detección precoz de las...

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind, Raúl Esteban Radonich y Osvaldo Omar Molina.

... situaciones de amenaza. Entonces, bueno, esto no deja de preocuparme verdaderamente, ministro, aunque dé el debate en la Comisión como lo deba dar pero en realidad no puedo dejar de pensar que esto que han dicho muchos diputados ya y que también usted lo ha dicho, que la pobreza no indica delito pero sí cuando la pobreza es marginalidad y es exclusión. Entonces, tenemos jóvenes y niños deambulando por las

calles. Me parece importante y trascendente y que la Presidencia lo pueda tomar al momento de discutir este proyecto de Ley, me parecería que nosotros deberíamos saber cuántos niños se encuentran incluidos en programas asistenciales con fortalecimiento familiar, cuántos se encuentran fuera del sistema escolar, cuántos niños deambulan en trabajos callejeros; porque ésta es otra modalidad que ha crecido absolutamente en la ciudad de Neuquén: chicos limpiando vidrios y vendiendo manzanas, por ejemplo, por poner algunos ejemplos, que están sin acompañamiento de adultos y en altas horas de riesgo, cuántos chicos se encuentran en situación extrema en la calle, aquel que vive verdaderamente en la calle, cuántos niños se encuentran protegidos en una familia y cuántos de estos niños también no han sido víctimas. Entonces, como a mí me parece y tengo la sensación de que se empieza a trabajar por el final de esta Ley, porque lo dije en un artículo que también lo debe haber leído el ministro porque lo publiqué en el diario "mentiroso" -digamos-...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Tengo algunas coincidencias, diputada, ahora con usted.

- *Risas.*

Sra. KREITMAN (FAEN).- Sí. No, no.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Lo dijo usted. Es la primera coincidencia en años, creo.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Utilizo sus términos.

- *Manifestaciones desde la barra.*

Sra. KREITMAN (FAEN).- ... Lo que me preocupa es que cuando un niño llega a una instancia judicial es porque todo lo anterior no sirvió y acá hay verdaderamente todo un sistema y un Estado que debe mirar que todo lo anterior no está sirviendo...

- *Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... para un niño o un adolescente de nuestra Provincia. Como que creo en la prevención como única salida para cualquier y todos los males, me parece que lo que tenemos que mirar seriamente es qué hacemos con la drogodependencia, qué hacemos con los chicos bolseándose en la calle, ustedes saben que un chico que se bolsea es de muy difícil recuperación, hay que impedir que llegue a eso y sólo se logra con prevención. Entonces, me parece que como siendo responsables, porque nos toca ocupar un cargo en este momento, me parece que tenemos que mirar seriamente la prevención y cómo podemos reforzar todo esto para que nuestros niños no caigan, lamentablemente, en un proceso delictivo. Esto, yo espero que se dé un amplio debate, yo quiero escuchar a los profesionales y a todos aquellos que han trabajado en esta Ley que en muchos momentos fue -y lo sigue siendo, creo- un orgullo para todo el país porque en todo el país no hay una legislación así. ...

- *Se retiran los señores diputados Francisco Mirco Suste y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Bueno, tenía temas respecto de los menores que ya contestó, de los jóvenes -perdón-. Y otro tema que quisiera plantear, en qué situación está hoy la Unidad 11? Porque, en realidad, todos sabemos que el sistema carcelario no cumple con su rol resocializador

pero si hay estadísticas sobre esto es algo que me parece importante que debiéramos conocer, no? y si se está trabajando en esto realmente. Recién hace unos momentos un diputado planteaba que la mayoría de los presos son pobres, yo creo que no está errado en su afirmación pero me parece que sería importante saber y tener estadísticas y cifras y como también es importante al hablar del menor enmarcarlo, también creo que un diputado lo dijo, dentro del delito total de la población para saber la magnitud que tienen los delitos de menores; y además preguntarle si tiene conocimiento de que haya disminuido el delito general acá en la Provincia en este tiempo.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Estadísticas ahora recientes de este último semestre voy a estar teniendo seguramente en los próximos días o en las próximas semanas. El jefe seguramente nos va a poder aportar datos numéricos mucho más fidedignos de los que puedo aportar yo, que simplemente son los que pueda recordar. En términos de cómo está hoy la Unidad 11, nosotros tuvimos un episodio en el mes de abril concretamente, la última vez que hubo un motín donde estuvieron, algún diputado mencionó y que fue denunciado y publicado,...

- Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... situación de lesionados. Si quiere, desde ese momento hasta hoy, le puedo decir qué es lo que pasó a partir de ese episodio, qué situación concreta es la que ha desembocado a raíz de esos episodios, ha habido una intervención de la Justicia, ha habido un fallo de una Cámara criminal que tomó intervención en esta causa donde se nos dieron instrucciones, ha habido repuesta a las instrucciones. Si quiere brevemente que le haga una descripción ordenada de este tema...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Sí, sí.

- Se retira el señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, asumiendo la Presidencia el señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, tenemos la posibilidad de ver un poquito el tema de los episodios de la... el último amotinamiento que hubo en la U-11. Bueno, entre el 22 y el 24, voy a guiarme por esta guía, entre el 22 y el 24 de abril tuvimos el amotinamiento en los pabellones uno, dos y cinco de la Unidad 11 con quema de colchones y distintos destrozos en las instalaciones originadas por la falta, el origen que generó el conflicto fue la falta de reinstalación de un aparato de televisión. El día 25 se agrava la situación, amotinándose los internos en estos pabellones con disponibilidad de facas, palos y algunos elementos de la mampostería de las cosas que rompían. Alrededor de las veinte horas, el pabellón cinco es íntegramente tomado por los internos hasta el sector de seguridad y en ese momento resulta con lesiones graves uno de los agentes penitenciarios que estaba haciendo la custodia. Esta situación es comunicada en ese momento a la fiscal, doctora González Taboada y al juez de turno, el doctor Cartolano; en la comunicación un poco se les había pedido si se podían apersonar algunos de los dos en la U-11 para que vean e instruyan y den las órdenes correspondientes. En ese momento, los dos magistrados ordenaron telefónicamente realizar los procedimientos de rutina, ésa fue la orden telefónica de estos funcionarios de la Justicia, normalizándose o reinstaurándose el orden alrededor de las cinco treinta de la mañana del día 26 de abril de 2004. En este último, el 26 de abril, el saldo de todo este episodio...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... fue el siguiente: en relación a los internos, hubieron trece lesionados que fueron derivados al Hospital Neuquén y reingresaron a la unidad el mismo día; se destruyó total el pabellón uno que había sido remodelado a nuevo en el mes de febrero, es decir, febrero a mayo, junio, tres o cuatro meses que estaba remodelado a nuevo,...

- Reingresa el señor diputado Pablo Alejandro Tomasini.

... fue destruido en forma total el pabellón uno. La destrucción parcial del pabellón número dos a un nivel del setenta por ciento y la destrucción parcial del número cinco, el pabellón cinco a un nivel del cuarenta por ciento. Las actuaciones judiciales y administrativas que hubieron en este caso, los defensores de la Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, interpusieron un hábeas corpus en beneficio de los internos, a efectos de evitar la afectación de sus derechos individuales, estas actuaciones tramitaron en el expediente de la Cámara de la ciudad de Neuquén bajo el expediente que figura ahí, es HAB 204. La Cámara interviniente resolvió hacer lugar al hábeas corpus disponiendo una serie de medidas, entre otras de las medidas fue requerir al jefe de Policía la inmediata remoción y sustitución del jefe y subjefe de la Unidad 11, el personal de requisa y todo aquel que se encuentre denunciado o sumariado; el otro punto era designar tres oficiales con jerarquía superior para que supervisen el funcionamiento de la unidad; el punto tres: requerir al señor jefe de Policía implementar en forma urgente las medidas que garanticen la seguridad, salud, alimentación, higiene, etcétera de los internos. El otro punto era solicitar la colaboración especial a la Fiscalía y a la Defensoría para que realicen controles periódicos; el otro, era requerir al Ministerio de Seguridad y Trabajo disponga de las medidas necesarias y conducentes para que en el plazo de tres meses se instrumente el trabajo intramuros en la Unidad 11 acorde con las instalaciones y demás condiciones del establecimiento. Todas las medidas instruidas en el habeas corpus fueron cumplimentadas, algunas están siendo todavía cumplimentadas porque son medidas que tienen -digamos- un cierto despliegue en el tiempo por los distintos actores del sistema de penitenciaría, sin perjuicio de que dispusimos desde el Ministerio -con una Resolución que firmé yo, en base a las facultades que me da la Ley- de intervenir la Dirección de Unidades de Detención. En el momento éste...

- Reingresan los señores diputados Osvaldo Omar Molina y Carlos Alberto Moraña.

... creí conveniente esta intervención, que era una medida -si se quiere- más severa de la que me ordenaba el hábeas corpus al jefe de Policía, que era simplemente cambiar a las autoridades de la U-11. Yo intervine directamente la Dirección de Unidades para que tenga todo un planteo en el momento que, bueno, tuvimos los asesores legales del Ministerio trabajando este tema también y charlando con algunos sectores de la Justicia, se acordó inclusive como conveniente esta metodología, designamos al interventor a través de una Resolución del Ministerio. En este momento está intervenida la Dirección, el interventor es el comisario general retirado Rosas, que está presente aquí también, le podemos pedir, si le interesa diputada, una breve descripción mucho más concreta y visible del trabajo que se está llevando adelante. Las instrucciones dadas por el recurso de amparo, perdón el hábeas corpus a la Jefatura de Policía, han sido, están siendo llevadas adelante también, la actuación de los agentes que intervinieron en el control de

los disturbios está siendo investigada en una causa que está a cargo el doctor Cartolano y cuya Fiscalía es la Fiscalía de Graves Atentados Contra las Personas, el expediente es el 15646-04. Paralelamente se está llevando adelante, no sé si ha concluido -jefe- la investigación de Asuntos Internos, creería todavía que no está concluida; o sea, administrativamente Asuntos Internos de la Policía también está propiciando una investigación en paralelo con la causa penal. En todos los casos y tenemos estas dos investigaciones en marcha y ante la eventualidad de que, de cualquiera de las dos investigaciones, tanto la administrativa como la judicial, emerjan responsabilidades, vamos a aplicar las sanciones que correspondan, sea de donde provenga la responsabilidad, si es administrativa en términos administrativos, lo que marquen concretamente los reglamentos policiales y las leyes vigentes y si es una cuestión judicial, seguramente la propia Justicia nos instruirá qué es lo que tenemos que hacer en este caso. Lo que sí podemos dar es antecedentes concretos de que cada vez que hemos tenido que corregir un desvío de la actuación de algún efectivo de la Policía del Neuquén, lo hemos hecho severamente, todas las veces... Ahora, qué quiere decir esto? Probados los hechos que supuestamente se dicen que suceden; en ese caso, yo recuerdo también que a requerimiento de un periodista del diario Río Negro, el periodista quería que yo imponga, que yo haga cosas en función de la tapa del diario Río Negro. Yo le expliqué -y se enojaron mucho y también hubo críticas- que la agenda y la forma de conducirme como ministro no podía ser la tapa del diario Río Negro, ni las notas de adentro del diario Río Negro, etcétera. No obstante lo cual, el día que apareció, el día que el hábeas corpus instruyó medidas concretas, fueron tomadas. Es la única forma que tenemos de manejarnos, diputada, usted se imaginará que no tengo otra alternativa en este caso, más allá de que le guste al señor Rajneri, Mauriño, Gadano y toda esa gente que nunca está de acuerdo con nada pero bueno, estamos acostumbrados también nosotros a trabajar en este marco. Este es un poco, sintéticamente, cómo está la situación en este momento, la política un poco creo que delineé a qué apuntamos, a otra cosa, estamos haciendo un replanteo también del tema penitenciario, con una fuerza especial de penitenciaría que tiene que estar separada de la Policía, es otra ciencia, es otra disciplina, es otro todo, no? y lo queremos separar y es probable que podamos en el marco de este debate -decía- de reforma del Código de Procedimiento, si es que parece que pudiera ir por ese lado, es probable que podamos colgarlo de ahí; si no fuera así, será un órgano dependiente seguramente -creo yo- del Ministerio de Seguridad pero con absoluta independencia de la Policía. De no ser podido colgar -digamos- del juez de Ejecución de Pena, que yo creo que sería el mejor lugar, el que más forma tiene de preservar garantías, concretamente en términos operativos, no solamente en términos de decisiones jurisdiccionales, si no pudiera hacerse esa reforma, supongo yo, colgará del Ministerio de Seguridad separado de la Policía.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Hubo un caso que cuando se habló de los jóvenes en la localidad de Chos Malal que fue detenido indebidamente, eso sí está la denuncia, me parece, hecha por los padres, no? Tiene información al respecto?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí. Nosotros no tenemos, sí tengo conocimiento también a través de medios... claro, en el caso de Chos Malal había una orden de un juez federal.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Sabía.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Entonces, creo que no tenía intervención directa la Policía de la Provincia, al punto tal que yo no recuerdo, no sé si en algún otro...

Sr. JEFE DE POLICIA (Cofré).- Era estudiante y lo asociaron con...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Claro, como los

detenidos también eran estudiantes y había... por qué intervenía una juez federal? Porque lo que se estaba investigando era cuestión de estupefacientes, aparentemente, y tienen la jurisdicción ellos...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Pero lo detiene la Policía de la Provincia.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Creo que lo detuvo la Policía de la Provincia por orden del juez federal, creo, llegó un oficio...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Parece que no, fue otra cosa.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, no recuerdo. Lo concreto es que nosotros no tenemos, yo por lo menos no tengo, no he sido -digamos- participe de ese proceso, no me ha llegado ningún oficio, ninguna nota, ningún pedido de información y yo no he ido, la verdad desde ese hecho hasta el momento, no he ido yo ni ha ido ningún funcionario, es decir, cercano del Ministerio a Chos Malal para tomar intervención directa del expediente. No obstante, por supuesto, que la Justicia tiene jurisdicción y facultades para solicitarnos lo que quieran si estiman conveniente. Creo que hay una causa, no tengo conocimiento...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Sí, sí, hay una causa concreta.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... creo que hay una causa en una Fiscalía.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Bueno.- Y la última pregunta...

- Manifestaciones desde la barra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- ... claro, el que esté aburrido que se vaya; exactamente. También por los medios, ministro -que esto es lamentable pero es así, nos enteramos por los medios-, usted tendría una denuncia penal por enriquecimiento ilícito y yo quiero preguntarle, concretamente, si ha actuado conforme al artículo 23 de nuestra Constitución provincial, si esto es cierto, por supuesto.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Que establece la posibilidad de vindicarse.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo le agradezco, honestamente le digo con absoluta sinceridad que le agradezco la pregunta porque yo hace tres años que estoy siendo difamado en forma sistemática, por quién? Por el diario Río Negro.

- Risas de la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... No, pero es importante, yo la verdad que le agradezco la oportunidad de contarle en este ámbito, es un ámbito que le tengo, más allá de la euforia a veces con la que definiendo algunas ideas, le tengo un enorme respeto institucional y político, y decir esto aquí en lo personal no deja de ser una forma de vindicarme también. Les puedo presentar, lo único que tengo conocimiento de esto, de esta causa, yo no tengo conocimiento de la causa por ninguna notificación de ningún órgano de la Justicia, a lo único que he tenido es acceso a medios periodísticos. Entonces, lo único que tengo de la causa es una copia de cuando yo me presenté a un fiscal, en aquel momento era el fiscal Pedro Telleriarte, el día, no, ésta es otra (en relación a lo que muestra la pantalla) la de ayer la podemos charlar después porque seguramente me la van a preguntar, la tengo preparada también pero vamos al tema del enriquecimiento ilícito.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. INAUDI (UCR).- Se equivocaron de calumnia.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Se equivocaron de

calumnia. No, como más o menos uno viene siguiendo cuáles eran las preocupaciones de algunos legisladores, lo que creo que iban a ser preguntas que me iban a hacer las traje preparadas, las que no tengo placa las contesto como puedo.

Sr. TOMASINI (FPN).- Tíralas todas, tíralas todas.

Sra. KREITMAN (FAEN).- No preguntamos más.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Acá les muestro lo que hay, lo que tengo de esta causa, por supuesto, que yo hace tres años, diputada, que estoy siendo puesto bajo sospecha permanente, estoy siendo comunicado a la opinión pública como procesado, a mí el diario me publica como procesado por enriquecimiento ilícito. Yo la información que tuve fue la siguiente: que un día al señor Julio Fuentes le llegó un anónimo diciendo que desde los calzoncillos que yo tenía, desde los calzoncillos hasta mi casa, el auto y todo era todo robado; un anónimo le llega al señor Julio Fuentes. El señor Julio Fuentes, tremendamente respetuoso de la Justicia y de todo eso, va corriendo y va a llevar ese anónimo a un fiscal y se inicia, supuestamente, toda esta información a la que yo jamás he sido notificado por órgano judicial alguno, jamás en mi vida. Concretamente, yo en términos técnicos, jurídicos, todo, no tengo ningún proceso penal, independientemente que alguna Fiscalía en el marco de la denuncia, sospecha o lo que sea de alguien, pueda estar haciéndome investigaciones. Yo no tengo cargado ningún delito, no tengo ninguna imputación ni he sido llamado a prestar declaración ni testimonial ni explicativa ni indagatoria ni nada, sí? No obstante, yo venía leyendo que yo era, me había enriquecido ilícitamente según el diario Río Negro y el señor Julio Fuentes hacía años que venía leyendo eso. Entonces, según el diario, Julio Fuentes con un anónimo hace alrededor de tres años, cientos de notas periodísticas del diario Río Negro hablando del tema. El 11 de diciembre de 2003, y en base a las versiones periodísticas que yo venía leyendo de antes, lo que pasa es que antes no había problemas antes del 11 de diciembre porque yo no era ministro y no tenía fueros, ahora, por qué el 11 de diciembre pasó a ser un problema? o un problema que resolví el mismo 11 de diciembre porque el día 10 de diciembre, al ser designado ministro del Poder Ejecutivo, empecé a disponer de fueros e inmunidades que le brinda la Constitución provincial a los ministros; entonces el 11 de diciembre yo cuando me levanté, el primer día que me levanté de ministro, antes de ir a mi oficina de ministro me fui a ver al fiscal donde supuestamente tramita la causa, causa de la que no tengo todavía hoy ningún tipo de notificación. Ese día le presenté esta nota -no sé si la podemos agrandar- el 11 de diciembre, o sea, primer día de ejercicio de función de ministro, el primer día que dispuse de fueros, renuncié a los fueros en ésta que yo no la hice pública porque yo de ciertas cosas las hago públicas, ahora porque es el momento que lo tengo que hacer público pero antes no me pareció oportuno; el señor Pedro Telleriarte me atendió en forma personal, el doctor Telleriarte, me atendió muy bien. “Me presento ante el señor fiscal con el objeto de renunciar expresamente a los fueros e inmunidades que como ministro de Seguridad y Trabajo me otorga el artículo 125 in fine de la Constitución de la Provincia del Neuquén. Ha llegado a mi conocimiento que existiría en la Fiscalía a su cargo una supuesta investigación sobre mi persona y mi patrimonio en trámite al parecer desde mucho tiempo atrás. Como no me consta en modo alguno la verdad o falsedad de esta versión acerca de una investigación fiscal que me involucraría, en estricto cumplimiento del deber moral y republicano de transparencia y respeto por la ley que debe regir nuestra conducta y como hombre de honor y de bien, me pongo a entera disposición de la Justicia y a todos los efectos que en su caso pudiesen considerarse necesarios, renuncio de manera expresa a los fueros e inmunidades que me corresponden como ministro del Poder Ejecutivo provincial. Solicito al señor fiscal tener presente todo lo expuesto.”. Esto fue presentado a las ocho y pico de la mañana del día 11 de diciembre del año 2003 y de esta causa es todo el papel que tengo, el papel que presenté yo, el único papel que tengo, no tengo más; no sé qué es, no sé nada. Habría que llamar, si tienen interés los diputados, a los periodistas del diario Río Negro que han escrito cientos de páginas, que han gastado muchos pomos de tinta, a preguntarle qué saben ellos, yo no sé más que esto y ningún órgano de la Justicia me ha convocado jamás a nada respecto de esta cuestión; al día de hoy jamás he sido llamado a nada, sigo enterándome por el diario Río Negro de las irregularidades con las que he obtenido -según el diario Río Negro- desde mis calzoncillos, diputada, hasta el traje, el

reloj, todo...

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, ministro. Gracias, señor presidente, no tengo más preguntas.

- Aplausos.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo le agradezco a la diputada, honestamente, le agradezco la pregunta porque es una pregunta que quería que me hagan, la verdad que querían que me la hagan. Acá también le quiero decir, yo considero más allá de que alguno crea que soy el demonio de Tasmania, creo que tengo derecho, creo que tengo garantías, creo que tengo derechos humanos, tengo tres hijos chicos, tengo uno por nacer en los próximos meses, tengo honor...

- Aplausos y manifestaciones de la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... y fíjese lo que me pasa a mí, yo acá estoy teniendo problemas concretos porque de última yo he decidido abrazar la vocación política porque realmente es una vocación que me circula por las venas, esto lo hago por pasión, no por ninguna otra cosa y en tal caso, la decisión mía de pagar los costos que tenga que pagar es un problema mío; ahora, los derechos humanos y en el caso de mis hijos, el derecho a la integridad moral, el derecho a la integridad moral que tienen mis hijos está siendo vulnerado y nadie lo defiende y a nadie le preocupa. No es lo mismo que un hijo de algún delincuente se tenga que criar con la realidad de que su padre es delincuente porque en tal caso habrá que ayudarlo a superar una realidad pero, por qué hay que imponerle a mis hijos el trauma de hacerles sentir que su padre es delincuente cuando su padre es inocente? quién defiende la integridad moral en este caso de mis hijos? Nadie.

- Aplausos.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... Este tema de la integridad moral es un derecho humano reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, no un invento mío.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Mestre, si lo hace cortito porque habíamos quedado -según me manifiesta el vicepresidente- que la idea era que pregunten los diputados que no han tenido la palabra; si lo hace cortito, le doy la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Si se refiere a un aspecto físico de mi persona no se lo permito. ...

- Risas.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... Con respecto a esto que hemos tenido hasta ahora, un grande que ya no está entre nosotros, entre los vivos, en su último discurso en la Plaza de Mayo dijo: "la voz del pueblo es como música para mis oídos" que pienso que, a lo mejor, a la diputada le hubiera servido por la música del pueblo.

Mis inquietudes ya están en alguna medida saldadas porque le iba a preguntar sobre el Servicio Penitenciario provincial,...

- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... está respondido en gran parte, ésa es una deuda que tenemos que hay que crearlo.

Entonces la pregunta concreta es, cuándo calcula usted, estimativamente, que va a elevar a esta Cámara el proyecto de creación del Servicio Penitenciario provincial?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo estimo, diputado, que esto puede ser el año que viene y le explico porqué, no es una cuestión caprichosa, es una cuestión operativa. Creo que con la incorporación de personas que el año que viene van a estar en condiciones de egresar de la formación especial que se les está dando como agentes penitenciarios, vamos a estar con la cantidad de personal del orden de entre doscientas cincuenta y trescientas personas, creo, o trescientas y pico vamos a tener el año que viene en condiciones de poder lanzar la creación del Servicio Penitenciario en términos operativos; es decir, con gente capacitada y poder tomar la decisión de creación del Servicio Penitenciario. En este momento estamos terminando, se han incorporado, han egresado recientemente ochenta y vamos a incorporar este año calculo que cien más; con los cien que se incorporan este año ya formados el año que viene, es probable que tengamos la dotación de personal formada que nos permita la presentación oficial ya del proyecto de Ley y la creación como unidad especial separada de la Policía. Si en ese momento vemos, esta cuestión, insisto, me parece interesante y muy novedosa de poder ver qué pasa con este tema del juez de Ejecución de Penas en la reforma del Código de Procedimiento, lo veremos ahí, sino lo separaremos mientras como un órgano dependiente del Ministerio de Seguridad.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Estaríamos entonces a doce meses, más o menos, de...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí, yo no lo quiero...

Sr. MESTRE (RECREAR).- Aproximadamente.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- El año que viene... no sé exactamente a mediados del año que viene, cuando termine la camada que egresa el año que viene.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Bien. Y una pregunta que surge a raíz de este diálogo que tenemos hace apenas unos minutos, cuatrocientos ochenta minutos. La Ley 2128, en su articulado establece la obligatoriedad de la capacitación del beneficiario desde el año '95, esto no se hizo nunca y esto repercute negativamente en dos aspectos. Primero, que esta gente no puede reciclarse frente a las nuevas demandas laborales que puedan surgir y lo otro es, que de estos cincuenta mil beneficiarios provinciales, nacionales pero dentro de la Provincia del Neuquén pronto va a haber muchas, muchas personas que van a pasar a ser parte del sector pasivo. Aquí tenemos una bomba social de tiempo porque esta gente no tiene ningún tipo de aporte, así que mi inquietud es que vaya pensando el Poder Ejecutivo y, si es necesario, también el resto de los Poderes cómo vamos a hacer para crear un sistema previsional mínimo...

- Se retira el señora diputado Rubén Enrique Campos.

... que pueda acoger a estos que van pasando al sector pasivo. Y luego una recomendación, en la 2025 sancionada en el '93, Ley de Reforma del Estado, hay un sector, lo conocemos en detalle eso, que se llama LINO -Listado de Necesidades Operativas- posiblemente le pueda servir para esta reestructuración que están ustedes pensando en estos sistemas de beneficios sociales. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, señor diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. INAUDI (UCR).- Bueno llegué, medio tarde.

Con relación a la Ley 2302 hay algunos temas sobre los cuales he quedado con algunas dudas, tengo mis serias dudas sobre la potestad de la facultad constitucional de disponer el arresto de los padres de los menores. Hay un artículo de la Constitución, el artículo 47

que no hace falta, es un artículo redundante de la Constitución pero que dice claramente que la responsabilidad penal es personal. Esto de solidarizar familiarmente la responsabilidad por un delito cometido por un menor, me parece que da para analizarlo con mucho detenimiento. Sí se me fue el susto cuando lo consulté si había un mínimo, delitos penados con un mínimo, es decir que se asegurara un mínimo de gravedad de una conducta delictuosa de un menor porque yo me imagino que un chico mío se pelee...

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Rubén Enrique Campos.

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... con un compañero en el colegio, le provoque una pequeña lesión y por esa razón el Estado se va a meter en mi casa, me va a quitar mi hijo, me va a privar de la patria potestad, lo van a internar y lo van a someter a equipos interdisciplinarios pero, bueno, me parece bien y me parece atinado, inclusive, la rebaja que se hace, en lugar de los diez años que preveía la 2302 que estuvo bien dicho, no menciona expresamente si son diez años de máximo o diez años de mínimo y por esa interpretación del “in dubio pro reo” lógicamente que se tornaría prácticamente incumplible esto. ...

- Se retira la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

... Sí hay cuestiones que me parece que merecen un análisis, lamentablemente el proyecto suyo, ministro, es bastante voluminoso, hemos tenido acceso en el día de hoy, así que fundadamente no se puede emitir ningún tipo de opinión, por lo tanto, por lo menos desde el Bloque de la Unión Cívica Radical no estamos ni para el aplauso ni para los silbidos;...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... sí creo que no se puede enmarcar a toda esta realidad criminológica de los menores por la situación social porque no se puede prescindir de que haya menores que delinquen no por una situación social sino por trastornos de la personalidad y no puede ser que hoy por hoy un menor, de buenas a primeras, los funcionarios judiciales intervinientes tengan la obligación de ponerlos en libertad por el mero vencimiento del plazo, no puede ser que previo a esa libertad -no me parece tan desatinado el proyecto-, de que previo a disponer la libertad se exija un dictamen de un equipo interdisciplinario que diga que este chico está en condiciones de recuperar la libertad, que va a ser contenido por su familia o por quien sea y que no va a ser un peligro para los demás ni para sí mismo porque esta Ley tiende a proteger a los menores pero esos menores que son puestos en libertad y continúan delinquirando, en definitiva, se exponen a sí mismos. Ahí fue muy claro el ejemplo del menor muerto a balazos en Villa Regina y no quiero ni pensar con este caso que en particular me preocupó mucho, lo seguí de cerca y estuve, inclusive, conversando con el menor autor de la violación de este hecho de Plaza Huinca, ya me preocupó el hecho de que lo dejaran en libertad y lo trasladaran no a

Huincul donde vivía, donde tenía una familia que no lo había podido contener y donde vivía la víctima y bueno, lo mandaron a Villa La Angostura, me preocupó, bueno, qué le impedirá a este chico tomar un ómnibus de Villa La Angostura, volver a Cutral C6 y cometer de nuevo este hecho. No quiero pensar, la víctima de ese hecho, cruzárselo en la calle al autor de semejantes vejaciones, no quiero pensar la reacción del padre de la víctima, yo no sé si lo estamos protegiendo a este menor, largándolo a la calle. Por eso, me parece que da para hacer un buen análisis, coincido con la diputada del ARI de que es una Ley absolutamente de avanzada, creo que es un orgullo para la Provincia del Neuquén tener una Ley como la 2302 pero nada me impide ver qué posibilidades de mejorar hay, fundamentalmente, sobre estos puntos. Encuentro razonable la creación de algunos registros que nos brinden alguna pauta, no se puede establecer una política criminológica si no se contienen datos básicos; un menor que por aplicación de la 2302 lo dejamos en libertad y vuelve a delinquir y vuelve a delinquir y vuelve a delinquir y uno pregunta: qué porcentaje de reincidencia hay? Y nadie sabe porqué me llama la atención ministro, usted hizo referencia en su raid periodístico que nos reseñó tan prolijamente, hizo referencia a declaraciones de un defensor de menores de acá de la ciudad de Neuquén, concretamente el doctor Gustavo Palmieri, quien habría mencionado que el índice de reincidencia ha decrecido; yo lo consulté al doctor Palmieri a ver si tenía datos concretos y le pedí concretamente: “necesito un informe de los porcentajes de reincidencia de menores sometidos al régimen de libertad asistida”. La respuesta fue: “el dato estadístico que me pedís en realidad es el mismo que estamos tratando de procurar nosotros, encontrándonos en este momento en plena tarea”...

- Una persona de la barra se dirige al señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi en tono irónico.

Sr. INAUDI (UCR).- ... no, no, discúlpeme, yo trato con mucho respeto y pido que se me respete mientras estoy hablando porque son temas lo suficientemente serios y es un excelente profesional el doctor Palmieri. Lo que yo quiero saber es dónde están estos datos porque...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Diputado, yo hice referencia, lo que quiero ser también sumamente respetuoso del doctor Palmieri que también a mí me merece el mayor de los respetos y que es probable, yo lo leí en el diario Río Negro. Entonces, es probable que estemos ante otra mentira del diario Río Negro, le quiero advertir para que usted no se enoje con el doctor Palmieri antes que averigüe porque, a lo mejor, es otra mentira más del diario Río Negro, chequeélo, no sé si Palmieri lo dijo, si no lo dijo...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

Sr. INAUDI (UCR).- Bueno, es un asiduo lector de mentiras, ministro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, pero si a usted el doctor Palmieri le informó, lo que usted está diciendo es que usted le preguntó al doctor Palmieri si había un índice de reincidencia y el doctor Palmieri le contestó a usted -que es un diputado de la Provincia- que no tiene el dato, bueno, evidentemente el periodista que le pidió al doctor Palmieri o ha tenido más suerte que usted, que es diputado, o mintió el diario Río Negro, o mintió el periodista, o mintió alguien, no sé qué habrá pasado pero creo que merece la pena averiguarse qué pasó con ese dato.

Sr. INAUDI (UCR).- De todas maneras es un dato insoslayable a la hora de elaborar un

diagnóstico y a la hora de ver en definitiva cuál es el efecto que tiene la Ley ésta porque si estamos de reincidencia en reincidencia, algo está fallando acá. ...

- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

... Qué más tengo? Tenía una serie de preguntas, lo que pasa es que ya llevamos doce horas aquí de sesión. Ministro, no sé si se habrá referido en algún momento, yo no tengo esa fantástica capacidad de vejiga que tiene usted y en varias ocasiones tuve que retirarme.

El helicóptero...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, no me referí...

Sr. INAUDI (UCR).- Me interesa saber eso, me interesa saber las razones que motivaron su contratación, el costo que tuvo, los resultados que dio y si se piensa seguir contratando este helicóptero.

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, yo la información exacta del costo -porque han habido varias contrataciones- no tengo en este momento las cifras, se las voy a hacer llegar. El helicóptero lo vamos a seguir contratando hasta tanto estemos en condiciones de comprar los helicópteros que pensamos comprar porque en este tema se está hablando, se está intentando montar un escándalo por un helicóptero, diputado. Yo quiero, ya que armó el escándalo, vamos a armarlo del todo, cuatro helicópteros vamos a comprar en la Provincia del Neuquén en la gestión;...

- Aplausos desde la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... ésa es la aspiración, ése es el lineamiento, ése es el plan que tenemos en la gestión, en esta gestión, vamos a intentar ver si podemos ya este año comprar el primero o los dos primeros y hemos creado la División Aérea de la Policía de la Provincia. El objetivo del porqué de estas máquinas está vinculado también de alguna manera al planteo que le contesté la pregunta al diputado Kogan de un replanteo totalmente distinto en términos operativos y le voy a pedir al jefe que en términos policiales nos explique técnicamente un poco más todas las cosas que se pueden hacer con un helicóptero. Yo como ministro no es mi función ésa, la Policía que es el órgano que depende me ha presentado informes y solicitudes y he evaluado, inclusive, antecedentes donde hace -yo le diría- décadas que la Policía de la Provincia está insistiendo en esta cuestión. Entonces, hasta tanto podamos tener la primer máquina comprada vamos a seguir alquilando. El proyecto de la División Aérea es poder cubrir la Provincia, el territorio de la Provincia con la prestación de este tipo de servicios y la idea una vez que estén los cuatro, que hay una comisión de policías, de especialistas en helicópteros trabajando qué tipo de máquinas, todo un estudio técnico muy importante. La idea es que haya dos en la zona de la Confluencia, dos máquinas operando en la zona de la Confluencia, uno en Zapala para atender el centro, concretamente la ciudad de Zapala y el sur de la Provincia que están muy cercanos: Villa La Angostura, Junín de los Andes, San Martín de los Andes desde Zapala y otro en la zona de Chos Malal atendiendo toda la zona norte de la Provincia, sin perjuicio...

Sr. INAUDI (UCR).- Perdón, atendiendo qué, ministro?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Los servicios de la

prestación de servicios que se prestan en helicóptero -digamos- que son no solamente una cuestión vinculada a la seguridad. Nosotros hemos hecho experiencias de perseguir, por ejemplo, y les cuento algunos episodios para que vean que estos cambios implican un montón de cambios. Perseguir gente que se fuga -digamos-, cuando se da a la fuga alguien, se da a la fuga un vehículo, perseguirlo en vehículo por la calle es un problema, fundamentalmente, porque si la habilidad de conducir del delincuente que se fuga, es habilidoso en esa cuestión de manejar y encima, evidentemente, si se pone un palo en la esquina no le importa y le dan nomás y aceleran por todos lados, es muy difícil seguirlo en auto, además si se le pierde y a la esquina siguiente le dobló para un lado y uno no vio para dónde dobló, al ratito nomás se le perdió. Hemos hecho algunas pruebas en helicóptero, es imposible, no se pueden perder jamás; ahora qué problema, fíjese, el hecho de no disponer de cierta tecnología. En las primeras -me contaba la gente de la Policía-, en los primeros seguimientos que hemos hecho hemos encontrado vehículos perdidos, hemos, realmente desde el aire evidentemente se tiene una perspectiva distinta, qué pasaba? Que desde la radio que no tenemos todavía equipos de comunicación buenos entre el helicóptero hay problemas serios de comunicación que lo estamos también viendo cómo lo vamos a resolver, desde la comunicación se veía el auto que se iba fugando en uno de los episodios que me contaron y muchos móviles que andaban cerca, lo que al no tener el número de los móviles en el techo pintado, desde arriba no sabían cómo explicarle a qué auto que haga qué cosa, digamos, no? Ahora estamos pintando con unos aerosoles y unos moldes a todos los patrulleros los números en el techo, entonces uno ve el número desde arriba y dice el cincuenta y cinco es el que más cerca lo tiene, seguilo a la derecha, andá a la izquierda. Con dificultades de comunicaciones pero estamos empezando a hacer experiencia también en esta cuestión. Es muy importante el helicóptero en tareas de prevención, yo le diría mucho más importante en esas tareas tal vez que en las tareas de pesquisa, digamos, y es muy importante en determinados lugares como son las riberas de los ríos, la tarea de prevención en el verano en las riberas de los ríos fue realmente importante, llegábamos en instantes a cualquier lugar donde había cualquier señal de una persona en el agua o de cualquier cosa, es muy importante en el invierno en todo lo que es la prevención en las rutas, la posibilidad de trasladar gente de un accidente automovilístico en cuestión de minutos o muy poco tiempo al hospital más cercano, es muy importante en la lucha contra determinado tipo de siniestros como son los incendios para lo cual ante un siniestro de estas características no es lo mismo contar tampoco con una máquina que poder, ante un evento de esta naturaleza, concentrar los cuatro helicópteros a operar rápidamente ante la posibilidad de algún bosque que se prenda fuego. Jefe, si quiere técnicamente dar un pantallazo más grande del tema de los helicópteros pero, bueno, si a alguno ya le parecía mucho uno, ya le digo la verdad porque es así, vienen cuatro en viaje en la gestión, no?

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

Sr. JEFE DE POLICIA (Cofré).- Bueno, no es ninguna novedad lo que hacen los helicópteros, todas las policías del mundo, europeas, norteamericanas tienen helicópteros así que..., y acá en la Argentina por lo menos hay ocho o nueve policías que tienen helicópteros. Gendarmería está contando hoy en día con catorce helicópteros, Policía Federal tiene siete, Policía de Buenos Aires creo que tiene algo de doce, tiene Chaco, Entre Ríos, Mendoza. ...

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... El tema de la adquisición de un helicóptero por parte de la Policía de la Provincia del Neuquén no viene de ahora, viene desde hace varios años. Nosotros recorrimos las policías del país para ver qué tipo de helicóptero deberíamos contar para las operaciones

policiales, porque ustedes saben que hay helicópteros desde los que vemos en la Guerra del Golfo que tienen una capacidad de veinticinco personas hasta helicópteros que son biplaza. Nosotros consideramos que los helicópteros más acordes a las tácticas policiales o a los operativos policiales o a los temas de rescate para los que nosotros los debemos utilizar, tienen que ser unas máquinas de...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... no más de siete personas y por eso han estado por acá, por la zona máquinas similares a ésta y en lo que va del tiempo que nosotros lo hemos tenido acá, realmente hemos hecho una serie de trabajos con ese helicóptero. Por nombrarle algunos de ellos, nosotros hemos desbaratado bandas que se han dedicado a los desarmaderos de autos...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... a raíz de la observación aérea que hemos hecho con helicópteros y que muy difícil a veces se hace de poderlo hacer desde el suelo, no? Una experiencia que yo siempre digo que a veces, porque yo sé que con el helicóptero, más que nada por el tema de la máquina en sí, lo que tal vez se intenta criticar a veces es lo costoso que es un equipo de helicóptero pero yo siempre digo que nosotros en la institución tenemos dos pilares fundamentales, uno son los recursos humanos y otro son los recursos técnicos. En los recursos humanos, por suerte, todos los proyectos que hemos tenido en educación han sido aprobados y hoy tenemos una Policía altamente especializada, hubiera sido muy bueno que yo pudiera dar una exposición formal tipo en power point pero, bueno, no sabía que tal vez tenía la posibilidad de exponer de cómo está todo el sistema educativo y cómo nace la Policía desde hace muchos años en Neuquén y hacia dónde vamos en cuanto al recurso humano. En cuanto a lo tecnológico no hemos tenido la misma suerte pero no estamos disconformes con lo que tenemos, somos una Policía que técnicamente estamos en condiciones de operar y yo digo, cuando digo que no hemos tenido la suerte, es porque a veces se hace un costo-beneficio de la seguridad y yo creo que la seguridad no tiene un costo monetario. Yo hago siempre un ejemplo, hace cinco años o seis en una expedición que hicieron unos chicos allá por el volcán Lanín, quedaron atrapados seis de ellos que son del Chañar -si alguno es del Chañar se debe acordar- que perdieron la vida cuatro de ellos y un piloto que era Carlitos Campos que es de la zona... vos Quique te debés acordar (dirigiéndose al diputado Campos), utilizando un helicóptero nos salvó a siete personas; ahora si ese helicóptero sale tres, cuatro millones de dólares, yo lo compro, o sea, salvando una vida creo que está pagado el helicóptero y...

- Aplausos desde la barra.

Sr. JEFE DE POLICIA (Cofré).- ... Entonces, yo creo que a veces no tenemos la suerte de contar con tecnología de avanzada o por ese prejuicio de cuánto va a salir, no? Pero sí cuando vamos a otro lugar del mundo decimos mirá que policía avanzada, mirá las cosas que tienen; cuando venimos acá, por darles un ejemplo, tenemos un comparador balístico que creo que salió algo de cuatrocientos mil pesos, hace un par de años y si ustedes me preguntan qué hace ese comparador balístico, bueno, compara la bala extraída de un escenario, de un hecho con el proyectil que puede utilizar un arma que se haya secuestrado, para qué puede servir, bueno, para imputarle a una persona que es

autor material de un hecho, se justifican los cuatrocientos mil pesos? Y yo diría que sí. Si yo soy padre de un hijo que haya sido asesinado y con eso puedo descubrir al autor de los hechos, yo creo que está justificado; o sea, entonces yo insisto que no debería ponerse la seguridad cuando se compra tecnología en costo-beneficio, tampoco hay que ser imprudente y comprar cualquier cosa. Pero, me fui un poquito y quiero volver a las propiedades que tiene el helicóptero en sí. Mientras lo hemos tenido acá ha sido un apoyo táctico muy importante para los móviles a pesar de que, bueno, la primera vez no teníamos el número, la segunda vez sí ya le pusimos número, le pusimos los medios de comunicación necesarios y realmente como apoyo ha sido bastante exitoso por las cosas que hemos hecho, no?, descubrir vehículos, descubrir personas, incluso, bueno, nos preguntábamos una vez que salvamos un chico que venía en canoa que estuvo perdido, si realmente hubiéramos tenido que ir a buscarlo por medios, inclusive fuimos por medios manuales, digamos por vehículos, hubiéramos tardado dos o tres días, en media hora fuimos al lugar, lo trajimos y bueno lo salvamos. No sé qué hubiera pasado si no hubiéramos llegado, capaz que llegaba igual. Después, nosotros, la Provincia del Neuquén es bastante compleja en cuanto a delitos, no? O sea, una cosa son los delitos de Neuquén capital y otra cosa son los delitos de la zona rural, hay zonas rurales y que se está quejando mucho la gente de la zona rural sobre todo de la franja de Aluminé, Junín, Villa La Angostura...

Sr. INAUDI (UCR).- De ahí deviene la necesidad de adquirir cuatro...

Sr. JEFE DE POLICIA (Cofré).- No, yo no dije cuatro. Yo estoy hablando por ahora de las prestaciones que tiene un helicóptero, yo creo que habrá que evaluar cuántos helicópteros habrá que comprar.

Sr. INAUDI (UCR).- Está bien.

Gracias, jefe.

Sr. JEFE DE POLICIA (Cofré).- Por favor.

Sr. INAUDI (UCR).- Puede volver, ministro?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí, cómo no.

- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias.

Ya que estamos hablando de equipamientos, ministro, para la Policía, las estadísticas en la Provincia del Neuquén son más o menos similares, es una media nacional que nos indica claramente que cada cien hechos denunciados, cada cien delitos cometidos hay dos por ciento, tres por ciento de condenas aplicadas, hay un noventa y siete coma noventa y ocho por ciento de hechos denunciados que quedan trancos dentro de procesos judiciales, de sumarios policiales y en su gran mayoría estos procesos sobre los que no se sabe, no se descubre nada, son los sumarios lógicamente de autores ignorados; creo que sobre eso es sobre lo que hay que trabajar. ...

- Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... Yo no comparto todo el efecto Blumberg y el agravamiento de penas, etcétera, porque creo que en el mejor de los casos estamos haciendo referencia a ese dos o a ese tres por ciento de casos efectivamente resueltos, olvidándonos porqué las penas no se aplican para los delitos que no se resuelven. En orden a la resolución de estos delitos y en orden a ponernos a trabajar en este noventa y siete por ciento de causas inconclusas, yo en esto he estado trabajando, mañana va a ingresar ya el proyecto de Ley, inclusive le hice un pedido de informes al jefe de Policía que tengo entendido en mi oficina me

han confirmado que hoy me lo ha contestado, con referencia a la creación de un centro de digitalización y registro de huellas dactilares y un registro de huellas genéticas. Adónde voy? Si entran ladrones a mi casa, dejan las huellas digitales en el vidrio, viene la Policía, correctamente interviene, levanta las huellas y no hay con qué compararlas, no hay con qué cotejarlas, no hay un banco de datos y según tengo entendido el banco de datos con que contaría la Policía no ha sido, hasta el día de hoy, no habría sido del todo exitoso. Por lo tanto, me parecería atinada la creación de este centro; yo no sé si ustedes han estado trabajando sobre este tema, cuál es su opinión, por eso le había pedido la opinión y algunos datos al jefe de Policía. Lamentablemente llegó hoy la respuesta, así que no he podido utilizarla. Yo no sé usted, ministro, si tiene alguna idea formada con relación a esto.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí, nosotros estamos trabajando concretamente todo el equipo de investigaciones y todo lo que es la parte de la obtención de pruebas, identificación de personas, etcétera en la Policía, también con un diseño de tecnología -digamos-; todo este tipo de cuestiones las brinda la tecnología. En lo personal, diputado, yo celebro, desconozco el texto del proyecto, celebro la iniciativa, creo que va a ser bienvenido y creo que va a ser un aporte a lo que estamos intentando hacer. Nosotros estamos procurando mejorar todo este tipo de cuestiones,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... inclusive, hasta estamos pensando en todo lo que tiene que ver con la disciplina de los médicos legistas, los médicos forenses, toda la tecnología que hoy permite descubrir la verdad de un hecho delictivo en la búsqueda de mejorar este indicador que usted dice, que es cierto, y que en la media nacional es más o menos punto más, punto menos, anda por todo el país así que, fundamentalmente, lo que hace es consagrar en la opinión pública la sensación de la impunidad y esta sensación de impunidad es cierto, tiene la tendencia, digamos, la gente a apoyar endurecimientos de penas pero no tiene ningún sentido endurecer la pena de un delito que no es descubierto y que no es cargado concretamente a su responsable y que no es condenado alguien, digamos, en la gran mayoría, entonces, de los casos no hay solución porque no hay cómo descubrir muchas veces la prueba...

Sr. INAÚDI (UCR).- Está bien, esto va dirigido hacia eso puntualmente y es más, como un medio para agilizar los procedimientos, para efficientizar aún más a la Policía y para demorar, para evitar demoras de ciudadanos que en muchas ocasiones se producen en la vida pública, el proyecto contempla el equipamiento de algunos patrulleros con esta tecnología, de manera tal de que se pueda identificar, que se pueda tener constancia sobre los antecedentes de las personas en el mismo momento y no demorarlas inútilmente. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Hay algún trabajo en la Policía, hay algunos antecedentes sobre esto, han estado trabajando con alguna? hay una tecnología, *morfo touch* me parece que se llama, no sé si han estado trabajando sobre eso.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí, hay información, inclusive hay hasta folletería, hay alguna información técnica que yo he tenido acceso,

no sé; inclusive la aspiración a la que apuntamos es que algún día podamos tener la gran, por lo menos en las zonas urbanas grandes de la Provincia, todos los móviles policiales...

- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... que se dedican a tareas de identificación de personas debieran algún día tener eso; sino en una ciudad como ésta de trescientos mil habitantes, con cuatro patrulleros que tengan este aparatito no hacemos nada, esa es la verdad, tendríamos que pensar en que este tipo de tecnología sea de uso cotidiano, de uso común, esa es la Policía que imaginamos, el escenario de la Policía que imaginamos en los próximos tiempos. En ese sentido estamos trabajando.

Sr. INAUDI (UCR).- Ministro, y una última pregunta: se tiene algún tipo de planificación con relación a la posesión de armas? Porque asustan hoy los ejemplos que dio usted de menores, menores o mayores que un día, un asalto cometido con una cuarenta y cinco, al otro día con una treinta y ocho pero ni que tuvieran una armería cada uno en su casa. Hay alguna política en relación a esto?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Estamos trabajando en un plan de control de la tenencia de armas, de regularización.

- Reingresa el señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, asumiendo la Presidencia, dejando la misma el señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste.

... Vamos a abrir una posibilidad de blanquear también la tenencia de armas, cualquiera que tenga un arma y la quiera regularizar se pueda presentar y regularizarla. El tema más difícil de la tenencia del arma ilegal es que hay un mercado de armas ilegales que son las que usa el mercado de quienes cometen delitos con armas que necesitan esa arma, armas en negro

-digamos-, nadie va a salir premeditadamente a cometer un delito con un revólver a nombre de él, no? o una pistola o lo que sea. Es decir, y en ese sentido la única forma, la única forma, no hay otra, qué se yo, por lo menos no he tenido información de que existan otros métodos,...

- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... tiene que ver con un nuevo procedimiento de requisa, no hay otra manera de agarrar un revólver trucho -como se dice- que no sea en determinado caso requisar,...

- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... para lo cual hay que trabajar muy bien la cuestión de la requisa porque la requisa es una tarea -digamos- compleja, una tarea que demanda todo un entendimiento de la sociedad, la sociedad tiene que lograr algún día entender que cuando se lo requiese de la tenencia de armas, independientemente de lo desagradable que puede ser eso, se lo está intentando proteger. Eso no está tan claro -digamos-, la gente, a nadie nos gusta, esa es la verdad, tenemos una cultura contraria a eso, hay todo un trabajo hasta de información

pública que habrá que hacer, de campañas de blanqueo de armas y donde tenemos que empezar a admitir que hay algunos procedimientos que no hay otros que determinadas prácticas de requisita, no hay otra forma de agarrar armas que circulan en forma ilegal en la calle.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, ministro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, por nada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado Inaudi.

Tiene la palabra el diputado Tomasini.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Gracias, ministro, por toda esta extensa alocución y prestarse a todas las preguntas.

Cuántos pesos gana por mes, ministro?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Tres mil pesos aproximadamente, tres mil doscientos...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como ministro.

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. TOMASINI (FPN).- Yo voy a tomar de lo que...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Como ministro. Usted me pregunta como ministro o qué ingresos tengo por mes?

Sr. TOMASINI (FPN).- No, no, cuánto gana como ministro.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Ah!

Sr. TOMASINI (FPN).- Yo me voy a referir básicamente a lo que creo que son cuatro ejes fuertes que tiene el sistema penal,...

- Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... porque de lo que estamos hablando es de un sistema penal que en parte abarca, en este caso, a los menores; y el sistema penal se conforma de cuatro estamentos bastante básicos: una ley que tipifica, un juez, una fuerza policial y un sistema de reclusión. Estos son los cuatro elementos básicos de un sistema penal. Cuando estamos hablando de la modificación de una ley, estamos hablando de uno de los estamentos, pequeño, de un sistema penal que pretendemos que debe interactuar con los otros tres estamentos para realmente tener algún resultado; a veces se desvirtúa la visión de las supuestas penalidades en la ley, del aumento de las penas, cuando se está hablando única y exclusivamente de cuatro aspectos de uno solo, que es el aspecto normativo. Si uno toma en cuenta que estos cuatro elementos del sistema penal entraron todos en crisis en su momento, cuando nos atajó la gran crisis que tuvo nuestro país pero básicamente nuestra sociedad, con lo cual el pueblo de Neuquén también entra, o sea, una crisis basada en un enfoque socioeconómico, un sistema de anomia social muy marcado, muy fuerte, una crisis de representación que, bueno, se está tratando de reconstruir en este momento pero que afectó mucho al poder político, a los ejecutivos, a los legislativos y - porqué no- a la Justicia; una crisis en donde, de repente, en pocos años en la vida de un pueblo, o sea, poco tiempo en la vida de un pueblo nos dejó sin trabajo, que el trabajo es el principal contenedor. Y cuando uno empieza a analizar la situación de a quién afecta la norma que estamos creando y, básicamente, estamos dividiendo una sociedad en dos estamentos y de los dos estamentos trabajamos sobre uno. Entonces, hablamos de un sector de incluidos y de un sector de excluidos y para no referirme ni a los pobres ni a los ricos ni a nada, digo, el sistema penal, normalmente todo el sistema penal termina actuando sobre los vulnerables, ni ricos ni pobres, ni más plata ni menos plata, sobre los vulnerables que normalmente son los que más excluidos están y actúa poco sobre los

más incluidos del sistema, o sea, menos vulnerables al sistema penal. Esto está estudiado, está remarcado sobremanera en toda la doctrina penal. Por eso, cuando el ministro decía en uno de sus párrafos que no soy especialista en criminología es cierto, a mí me daba un poco de vergüenza ajena...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Se nota?

Sr. TOMASINI (FPN).- ...se nota, me daba un poco de vergüenza ajena pensándome a mí hablando del presupuesto y yo decía un abogado hablando del presupuesto y bueno, un contador hablando de la criminología...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Se nota, pero creo que me he logrado hacer entender igual.

Sr. TOMASINI (FPN).- No, no, está bien, está bien, está claro. Por qué hago toda esta introducción? porque creo que...

- Se retira la señora diputada María Cristina Garrido.

... no tenemos que ahondar si en pobres o ricos o... Evidentemente, la gente más vulnerable, es la gente que está más excluida del sistema, este sistema de inclusión o de exclusión se genera por preselecciones; la Policía preselecciona naturalmente porque no es una cosa que la haga porque son -entre comillas- jodidos, se preselecciona en función de determinadas cuestiones que uno tiene...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... como parámetros sociales; el juez vuelve a preseleccionar y se da lo que decía el doctor Inaudi, terminamos atacando el tres por ciento de todo el nivel de criminalización que puede tener una sociedad.

Yo realmente le quiero decir ministro que si trabajamos sobre este contenido, si trabajamos sobre esta lógica, si no trabajamos solamente sobre una cuestión de marketing porque usted hablaba mucho el diario Río Negro pero yo le escucho las declaraciones tuyas que son marketineras, yo me paro en los incluidos del sistema y digo, señores no puede ser, acá está lleno... hay delincuentes que me quieren venir a vulnerar mi patrimonio, mi vida... Digo, si podemos ni ponernos a hablar desde los pobres ni ponernos a hablar en una situación de marketing político que sabemos todos que afecta porque es la visión desde los incluidos del sistema, yo creo que vamos a poder trabajar bien y con una sorpresa, yo me sorprendí con la presentación de la Ley porque pensaba en algo mucho más penalizado, esto me predispone a trabajar muchísimo más...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... en toda la propuesta que el ministro ha traído. Ahora, ministro, hay que trabajar también sobre los grupos que no son vulnerables, hay que trabajar sobre los grupos que no son vulnerables. Nosotros, la semana que viene -si logramos consenso con algunos legisladores- vamos a estar presentando una Ley de Etica Pública, tenemos que trabajar para que los funcionarios den cuenta de sus cosas, incluidos los legisladores, incluidos los jueces, demos cuenta a la sociedad de qué es lo que estamos haciendo; trabajemos sobre la gestión de intereses: a quiénes atendemos, a quiénes recibimos, quiénes nos presionan, quiénes no nos presionan; trabajemos en una ley de "lobby", estamos

hablando sobre los sectores que están incluidos pero trabajémoslo y trabajemos, si ustedes están dispuestos -que es otra propuesta que voy a hacer-...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... en un mapeo que esto lo instrumentan muchísimos países, en un mapeo de la corrupción en el Estado. Esto no significa identificar a una persona, significa identificar sectores del Estado vulnerables, vulnerables a que se produzcan negocios. Entonces, romper esa vulnerabilidad va a significar mejoría para todos y cuidado, estamos hablando de dos propuestas, una Ley de Etica Pública y un proceso de mapeo de las posibilidades de corrupción en el Estado, que le van a mejorar la gestión a cualquier gobernador, a cualquier intendente, a cualquier presidente. Entonces, lo estamos haciendo desde la propuesta.

Y yo le preguntaba, ministro, usted tiene declaración jurada presentada?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Declaración jurada de qué?

Sr. TOMASINI (FPN).- Patrimonial.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Por supuesto, cómo no voy a tener!

Sr. TOMASINI (FPN).- Adónde la tiene presentada ministro?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- En la escribanía, la de acá y la de impuesto en la DGI.

Sr. TOMASINI (FPN).- Bien.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo ejerzo la profesión hace muchos años, tengo un sinnúmero de actividades económicas que...

Sr. TOMASINI (FPN).- Está bien, está bien, era una pregunta...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... y están presentadas la que exige la Ley, el artículo 5º, no me acuerdo, la Ley 5, la Ley 5 está presentada donde tiene que estar, que es en la Escribanía General de Gobierno y todas las declaraciones juradas de Impuesto a las Ganancias, Impuesto a los Bienes Personales en la AFIP, no es más Dirección General Impositiva.

Sr. TOMASINI (FPN).- Bueno, para ir cerrando. Voy a celebrar, entonces,...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Le corrijo el número, diputado, acá me alcanzan el recibo de sueldo, tres mil quinientos cincuenta y cuatro con cero siete...

Sr. TOMASINI (FPN).- Se había quedado con un vueltito.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Me había quedado con trecientos con cero siete, me había quedado...

Sr. TOMASINI (FPN).- Celebro entonces que no se esté pensando en esta Ley, si bien tenemos que leerla y profundizarla, en un elemento que se piense mucho desde la reclusión. Me alegra, ministro y esto también lo voy a rescatar, me alegra que se estén siguiendo las ideas que hemos charlado mucho tiempo con Vaudagnoto relacionada con el tema de los subsidios, la verdad me alegra. Discuto sí, en el planteo que usted hace, de que en la Ley 2302 creo que el Estado falló en proveer las herramientas para trabajar y que esta Ley realmente tuviera un eco positivo. Rescato también el trabajo de la Policía, creo que faltan muchos elementos, básicamente en el interior de la Provincia, de policías, de comisarías, etcétera. Creo que -si bien sigo haciendo, estoy haciendo reflexiones, digamos-, creo que si no trabajamos sobre el otro aspecto que yo planteaba, el de trabajar sobre la posibilidad de racimos de privilegios adentro del Estado o de racimos de privilegios respecto de los bienes públicos del Estado en relación a determinados privados de esta Provincia y en relación a determinados medios de comunicación de esta Provincia, creo que usted sabe claramente de qué estamos hablando...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No sé, si quiere

aclarármelo mejor.

Sr. TOMASINI (FPN).- Sí, yo se lo aclaro, ministro; la vocación de manejo de los fondos públicos normalmente ha tenido algunos sectores muy privilegiados en esta Provincia que a su vez son dueños de medios de comunicación que usted...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Usted se refiere a los periodistas que están vinculando con la Secretaría de Inteligencia del Estado en estos días?

Sr. TOMASINI (FPN).- Usted me, me, me deja terminar y yo le...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Ah, sí.

Sr. TOMASINI (FPN).- No, no, yo me estoy refiriendo básicamente al señor Schröder, digamos, que es dueño de "La Mañana del Sur" y de LU5, del cual no lo escuché decir absolutamente nada, ministro...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Como no miente como el diario Río Negro, qué quiere que le haga yo?

Sr. TOMASINI (FPN).- Y usted tiene...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Si usted cree que miente, dígalos usted.

Sr. TOMASINI (FPN): No, no, yo estoy diciendo, estoy diciendo; yo no pongo las manos en el fuego por ningún diario, digo sí cuáles son los resortes económicos, cuáles son los resortes económicos que realmente se manejan y que terminan siendo funcionales al Estado, por qué? porque es el Estado el que lo provee básicamente de fondos a través de publicidades, etcétera, etcétera. Podemos dar otra discusión sobre lo que está pasando en el orden nacional, le quedará a los periodistas que están siendo acusados. Yo digo, y con esto termino, ministro, una pregunta que para mí es una paradoja, porque el ministro Manganaro, que es el ministro de Seguridad de la Provincia, vive en un barrio privado...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Me separé hace un tiempo, vivía.

Sr. TOMASINI (FPN).- Vivía en un barrio...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Ahora no vivo más en un barrio privado, alquilo un departamento en el centro.

- Risas y aplausos.

Sr. TOMASINI (FPN).- Bárbaro. En esto, ministro, la paradoja ésta que yo decía es evidentemente, usted financia la casa del barrio privado...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, de todas formas el problema de vivir o no vivir en un barrio privado, yo no alcanzo a ver qué relación tiene...

Sr. TOMASINI (FPN).- No, si usted me deja terminar con la paradoja yo le digo, yo le digo porque la sensación que tenemos de que no se trabaja, de que no se trabaja sobre algunos estamentos en el Estado que terminan haciendo o generando la posibilidad o la facilidad para que algunos funcionarios se vayan enriqueciendo en este camino...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sea más directo, diputado.

Sr. TOMASINI (FPN).- ...usted no puede dudar, déjeme...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Usted cree que el tiempo que yo viví en un barrio privado...

Sr. TOMASINI (FPN).- ...déjeme terminar...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ...viví con plata que me robé de algún lado? Me está diciendo eso o no?

Sr. TOMASINI (FPN).- Si usted me deja terminar, ministro, yo no le voy a responder preguntas, yo le voy a hacer preguntas.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Ah! bueno; ah! bueno.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Hacerlo concreto.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios

señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, por favor; diputado Gschwind, hemos llevado una reunión de trabajo con suma excelencia. Diputado, pida la palabra, hemos llevado una reunión de trabajo de suma excelencia, voy a pedir que no enrarezcamos la reunión, ya estamos terminando.

Sr. TOMASINI (FPN).- Señor presidente, termino con esto, termino con esto solamente. Digo yo, si no trabajamos -vuelvo a insistir-, si únicamente ponemos a los sectores vulnerables y no trabajamos sobre estos sectores del Estado que yo estoy marcando, naturalmente se produce la idea, sea falsa, sea verdadera, no sabemos, naturalmente se produce la idea de que hay algunos sectores que se enriquecen con más facilidad que otro sector. Esto planteaba y éstas son las paradojas que yo veo de esta situación y si estamos dispuestos -como yo estoy dispuesto- a trabajar sobre la 2302, pido a la Cámara, pido al Ministerio, pido a todos, trabajemos también sobre los otros estamentos que son los que están haciendo que perdamos la credibilidad en algunos sectores y en alguna política. Nada más.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo hago una breve reflexión porque no he recibido una pregunta concreta pero sí...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... una especie de insinuación que quiero aclarar. Si alguien duda, si el diputado duda o alguien tiene alguna duda de que yo alguna vez me robé algo en algún lado, presenten las pruebas que correspondan en el lado que crean que las tienen que presentar y se resolverá en el lado que se tiene que resolver. Ahora, que se pretenda mancillar el nombre de alguien y ese razonamiento de que el que vive en un barrio privado fue más rápido el enriquecimiento que otro, qué sé yo, es parte a veces, a veces, de las reglas de juego de algunos mercados. Yo le tengo que decir, diputado, a usted le habrá pasado también, usted es profesional, sabe de qué estoy hablando, el mercado profesional funciona con las reglas de juego de un mercado, los profesionales que se las rebuscan bien, qué quiere decir que se la rebuscan bien? que la prestación que ellos brindan en términos profesionales es valorada por la clientela, por lo tanto, se pagan precios y se consiguen clientes porque se respeta la jerarquía del profesional, ganan más plata que aquellos profesionales que son unos zapallos. Yo no estoy en el lado de los profesionales que son zapallos y a mí me ha ido bien en mi carrera porque he sido siempre un buen contador. ...

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... Qué quiere que le diga? Ahora, si a usted le molesta que yo en mi actividad profesional haya ganado plata es un problema suyo, a mí la plata que he ganado con mi trabajo me parece plata bien habida, la he disfrutado y yo todo lo que le pueda dar a mi familia, en esto quiero ser absolutamente claro, si yo a mi familia la puedo hacer vivir lo mejor que pueda, a mis hijos darle lo más que pueda y tratar de evitar que mis hijos tengan que vivir situaciones que yo he vivido, creo que esto es parte del ascenso social que ha permitido la Argentina con algunos, entre los cuales creo que he tenido algún privilegio -si se quiere-; yo he estudiado, me he recibido sin poner un peso jamás en el sistema educativo, he estudiado en la universidad pública, he tenido la oportunidad de capacitarme pero le puedo decir una cosa, diputado, jamás en la vida recibí una beca, jamás en la vida recibí ninguna prebenda, yo trabajo desde que tengo catorce años de edad, catorce años de

edad, y le puedo asegurar que todo lo que he logrado construir en mi vida ha sido en base a mi capacidad, a mi talento y a mi esfuerzo; si es mucho o poco es otra cuestión, yo creo que me ha ido bien, estoy orgulloso de cómo me ha ido en mi vida profesional, en mi vida personal, con los hijos que tengo y en mi vida también en la función pública.

...

- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Entonces, en este sentido es importante que se empiece también a sincerar la situación porque no puede ser que porque alguien tenga la posibilidad, en base al trabajo que ha llevado delante, de darle mejores condiciones de vida a su familia, que es -creo- lo que haría cualquier ser humano normal, darle a un hijo, a la familia lo más que pueda, sea mancillado en su honor, sea mancillado, sospechado. Estas sospechas que se tiran a la chuña también, al aire, que no, si vive ahí es porque algo habrá hecho; porque en ese sentido ya estamos acostumbrados, yo tengo el cuero como cocodrilo de escuchar estas cosas que dijo usted, tengo o de hipopótamo o de cocodrilo cruzado con hipopótamo, lo que quiera, cualquier tipo de animal...

Sr. TOMASINI (FPN).- Ministro, solamente le digo esto: si ponemos reglas de juego, esto es lo que yo le estoy diciendo...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Dejémoslos de...

Sr. TOMASINI (FPN).- No, si ponemos reglas de juego...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo ya estoy cansado de estar en términos...

Sr. TOMASINI (FPN).- No, no pero yo no lo quise mancillar a usted. Digo, si ponemos reglas de juego, lo que usted está planteando queda cristalino y transparente y nadie va a dudar pero si no hay reglas de juego todos empezamos a dudar...

- Manifestaciones desde la barra.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Pero diputado, yo le quiero avisar. Yo lo tengo todo cristalino y transparente, yo he presentado las declaraciones juradas de impuestos desde el día que me recibí de contador público, me matriculé en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén, me inscribí en la DGI y desde ese día he pagado todos los impuestos que he tenido que pagar, en las declaraciones juradas están declarados todos los ingresos que tengo. Se imagina que yo con las ganas que me tienen muchos en esta Provincia, con cómo me buscan muchos, con las ganas de desprestigiarme o, en todo caso, que me metan preso porque pienso distinto y encima me animo a decírselo, por ejemplo, al señor Rajneri; yo me animo a pensar distinto, no le tengo miedo ni a él ni a nadie y entonces eso -que los pone nerviosos- intentan ver si me pueden meter preso, si me pueden hacer una zancadilla, si me pueden hacer cualquier cosa de éstas, yo ya estoy acostumbrado a esto. Entonces, a mí en lo personal ya más daño, con las difamaciones, no me van a hacer pero a las instituciones sí. Yo les sugiero a todos que antes de hablar de este tipo de cuestiones, si usted cree que hay alguna cosa que no esté absolutamente transparente en la situación personal mía, lo diga, se presente donde se tiene que presentar, aporte los elementos, si es en la Cámara es en la Cámara, a mí me pueden promover un juicio político... lo que quieran, tienen muchos mecanismos institucionales. Lo que no quiero es que sigamos con esta historietita de que porque viví tres años en un barrio privado estoy, la verdad, mejor no lo digo, estoy un poco cansado, estuve a punto de decir una grosería, de esta historietita -díganos-, que se sospeche porque he vivido un cierto tiempo de mi vida en un lugar al que si algún día capaz que puedo volver a vivir, capaz que voy de vuelta si puedo. Ahora, no tenga ninguna duda de que tengo absolutamente cómo demostrar cómo me compré todo, es más, esta causa que andaba en circulación, no han podido descubrir nada. Entonces, me parece que

también hace a la seriedad, al respeto de la dignidad que tenemos los que nos consideramos seres humanos de bien, que le pongamos un poco de límite a la difamación gratuita porque me parece que hace al respeto mutuo. Yo hoy he venido a presentar una propuesta en un marco de respeto, todo. La diputada Kreitman me hizo una pregunta que le voy a seguir agradecido pero fue una pregunta muy concreta y muy respetuosa. Ahora, en ningún momento se me empieza a hablar de que vivía, que no vivía; si alguien tiene dudas de cómo vivía, dónde vivía y qué sé yo, que las plantee y que promueva las acciones que tiene que promover.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado Tomasini.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, en primera instancia quiero agradecer en nombre del Bloque del MPN la presencia del señor ministro, que no hace más que reafirmar el compromiso que se asumió esta Cámara, una tónica distinta en lo que respecta a la relación entre los legisladores y el Ejecutivo. Y quiero traer a colación que en este Recinto, allá por la mitad del primer semestre, se planteaba que dudaban que los funcionarios del Gobierno provincial concurrieran a la Cámara de Diputados y hemos tenido la suerte de tener tres ministros en el término de un mes y medio y recuerdo al ministro Brillo, al ministro Silvestrini y ahora el ministro Manganaro. ...

- Reingresa la señora diputada María Cristina Garrido.

... Quiero decir con esto que tengamos buena memoria porque también se puso en tela de juicio cuando acá el presidente del nuestro Bloque manifestó que había tomado contacto con el ministro Manganaro y que se iba a hacer presente e iba a abordar todas aquellas dudas que se tuvieran de todos los temas que son inherentes a su función y por lo que veo se han ampliado mucho más, se han metido hasta con la vida privada y yo recuerdo que los estamentos en el Estado existen, como es la Fiscalía de Investigaciones y quiero recordar que el actual juez Telleriarte también fue puesto en tela de juicio, la actitud de esta Cámara cuando se lo aprobó como juez, so pretexto de pensar que iban a desaparecer o iban a quedar congeladas las causas. Digo estas cosas porque también en esta Argentina y en esta Provincia tenemos que tener buena memoria, y en esto de la buena memoria yo quiero también agradecer al ministro y a su equipo porque hemos aclarado el tema también de Wal-Mart que yo en el comienzo, cuando se pedía el tratamiento sobre tablas, dije que habíamos acordado que los estamentos que tienen responsabilidad del Estado, como es la Subsecretaría de Trabajo, el que estaba actuando tenía que actuar y quedó aclarado el tema y también el compromiso que ha asumido el estamento -en este caso, que es Trabajo- que corresponde. Y también aquí, en este Recinto, se dijo que los que tenemos responsabilidad política no somos nunca juzgados; habla un juzgado, yo estuve sentado frente a un tribunal en Zapala y quiero recordar a Baeza -el intendente de Piedra del Aguila- que fue destituido después de toda una acción también promovida desde el punto de vista político y complementada con la Justicia. Me quiero acordar del intendente Panessi de Villa La Angostura que en su primer gobierno también fue juzgado y no dejar de olvidarme y de olvidarnos aquí de que el actual gobernador también pasó por el estrado judicial, hay gente que pierde la memoria con respecto a esto. Entonces, quiere decir que la Justicia no está solamente destinada a los que menos tienen como se pretende acá instalar en este concepto, en esta Argentina que con tanta facilidad instalamos los conceptos, no? Y que con tanta

facilidad cambiamos la visión y la imagen de la persona de un día para otro. Basta con que algo ande bien como para que le busquemos la vuelta, como para decir no puede andar bien, tiene que andar mal porque en la Argentina parece que el concepto de fracaso tiene que estar instalado permanentemente para que no seamos el país que nos merecemos los argentinos. Y en este concepto de responsabilidad también digo desde mi persona que con el acompañamiento de algunos compañeros que lo dije la primer semana que me tocó hablar en este Recinto, que están a veces sentados en estas bancas, más algunos abogados que son rutilantes y que aparecen siempre tratando de ver qué le pueden inventar a uno, terminé sentado frente al estrado de Zapala y aquellos patrocinados por estas estructuras misteriosamente, al momento de tener que declarar, perdieron la memoria y después de seis meses que me autosuspendí, me puse a disposición de la Justicia porque estas cosas también hay que recordarlas, se recuerdan las cosas malas de los funcionarios, yo quiero reivindicar la actitud que fue acompañada por todo el Bloque de mi partido y que me permitió presentarme a la Justicia y salir libre de culpa y cargo; por eso estos espacios que se generan, de poder contarle esto a la sociedad o hacerle recordar a la sociedad, son importantes. Como también, señor ministro, quiero destacar, tengo la dicha de, todas las mañanas que estuve acá en Neuquén por razones de salud, de concurrir a actividades deportivas, digamos en el caso mío es terapéutico pero contemplar la formación que está teniendo todos los días silenciosamente...

- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... el personal policial; por ejemplo, tengo la suerte de ver a todo el personal policial de todas las jerarquías prepararse para poder actuar en cursos de agua y ahora también poder participar de un nuevo desafío que está planteando la Policía, como es la actividad subacuática, está creando un cuerpo -esto quiero que lo sepa la sociedad de Neuquén, que a veces no se entera de estas cosas-, está preparando un cuerpo especial para...

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... todo lo que sea rescates submarinos en este... y los veo trabajar cotidianamente. Así que quiero destacar esto porque lo hacen con total convencimiento, con profesionalismo y a horas donde muchos neuquinos duermen todavía y esa gente va a cumplir con su actividad cotidiana todas las semanas y después va a cumplir con su servicio cotidiano en las dependencias de las cuales son responsables y dependen.

Yo que tenía con respecto a la Ley 2302 para terminar mi introducción, hago una pregunta que yo quisiera que usted me pudiera contestar. Digamos, en lo que vi de la exposición, pregunto: con esta modificación no se está volviendo al régimen del patronato? Esa es la primer pregunta que quería hacer. No sé si quiere que se la haga en forma particular...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Mejor voy de a una, porque después sino me olvido.

Sr. CAMPOS (MPN).- De a una, a ver.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Justamente, una cosa que por ahí es tan amplio el proyecto y no logra quedar del todo claro, es que nos apartamos más todavía del régimen de patronato. Nosotros creemos que el régimen de patronato anterior a la Ley 2302 debe ser superado de por vida, no podemos pensar en

volver a esquemas parecidos a esos, al contrario; la Ley 2302 la hemos reconocido como una bisagra importantísima y sentimos y compartimos el mismo orgullo de que es una Ley de avanzada y todo. Creemos que hay que corregir los aspectos criminológicos para que sea más de avanzada todavía, garantice más todavía los derechos humanos y los derechos de los niños y todo a través de un abordaje terapéutico pero de ninguna manera tiene la vuelta atrás a un régimen de patronato.

- Se retiran los señores diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Ariel Gustavo Kogan.

Sr. CAMPOS (MPN).- Bueno. La segunda pregunta que quiero hacer es, cómo se va a integrar esto y cómo va a funcionar el Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- El Consejo está previsto, por supuesto que se puede trabajar mucho sobre este tema de la integración que puede ser, por ejemplo, creo que si mal no recuerdo, el presidente, el mayor responsable del Poder Ejecutivo en la materia de aplicación de la Ley, después hay tres miembros más que integran una especie de Consejo Directivo y después se integran con cuatro miembros más obligatorios, miembros del Poder Judicial -hay una propuesta- y después las ONG que creo que cumplen un rol también muy importante, todas las ONG vinculadas al tema, más las iglesias; ese sería sintéticamente el esquema del Consejo.

A su vez, el defensor general que proponemos integraría el Consejo.

Sr. CAMPOS (MPN).- Ah, es el defensor que había aclarado antes en la otra pregunta al diputado.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Exactamente.

Sr. CAMPOS (MPN).- Bien, y la otra, hay una más. Si la actual Defensoría del niño atiende todos los casos de la Provincia?

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, ese es otro tema que hoy por hoy, en la actual Defensoría, digamos, en la Defensoría General que nosotros proponemos tendría jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia, es decir, que tendría que tener la misma lógica, digamos, y atender a todos los problemas de niños y menores en toda la Provincia. Hoy por hoy, la realidad, es que la actual Defensoría de los menores funciona solamente en la jurisdicción primera, es decir, que la Defensoría General actual, este servicio si se quiere, este organismo encargado de velar por los derechos trabaja en Neuquén capital nada más; el resto de las otras cuatro circunscripciones de la Provincia no tienen Defensoría de los menores, trabaja el defensor, el clásico digamos. Y el fiscal clásico y no está el rol que está en la circunscripción primera, ahí no se porqué quedó así pero quedó así. O sea, hoy tenemos un organismo que reconoce, protege y tutela los derechos de los niños, solamente en la Circunscripción Primera, en el resto los tutelan y los protegen funcionarios que eran preexistentes a la Ley. No hay un organismo como hay acá en Neuquén capital.

Sr. CAMPOS (MPN).- O sea que con esto podríamos extenderlo a todos los rincones de la Provincia?

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Bueno, la idea es que esta Defensoría nueva se tiene que integrar en todos los rincones de la Provincia, no puede ser que un chico de Neuquén capital esté adecuadamente tutelado en sus derechos

y uno de Chos Malal no, digamos, o de Junín de los Andes.

Sr. CAMPOS (MPN).- Sí, sí, sí. Yo por último, para terminar, quiero aclarar que en los ocho años que me tocó estar al frente de la comuna de Junín, el tema de la droga es un tema que fue “in crescendo” y quiero porque, digamos, cuál es la ventaja que uno puede tener? el hecho primero de haber participado de una responsabilidad ejecutiva, lo segundo escuchar los reclamos de la gente que a veces piensa que uno es cómplice porque no se logra dar respuesta a un tema tan complejo como es la droga;...

- Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

... pero a mí me ha tocado vivir, digamos, a veces la problemática que se genera cuando las fuerzas hacen todo un procedimiento que lleva meses de investigación y cuando llega el momento no conseguir el acompañamiento de la Justicia, que es la que tiene que autorizar para que se haga el procedimiento, con lo cual o se alarga el trabajo o se pierde -que es lo más grave de todo- el trabajo éste, pero además de eso se generan y se tejen mantos de sospechas, que no son más que consecuencia de la inactividad o la falta de convencimiento por parte de aquellos actores en este tema. Al respecto creo que también en este tema, especialmente porque esto ataca a los primeros protagonistas porque todos tenemos que entender alguna vez que el tema de la droga trabaja con “marketing”, trabaja como un negocio, como un comercio común, no es distinto ni es siniestro sino que muchos de los protagonistas andan con saco y corbata que son los grandes ideólogos de estas estructuras; y en esto, si de una vez por todas no entendemos que a través de la participación activa de los actores que yo veo que se está reflejando en esta modificatoria a la Ley 2302 y el compromiso que tenemos que lograr de la Justicia, seguramente este flagelo no lo podemos atacar en forma aislada de la Policía solamente; porque bien como quedó planteado aquí, la Policía es un actor primario, es un colaborador de la Justicia, pero si esta comunión no está bien acompañada -y esto yo quiero decirlo públicamente- con una comunidad comprometida porque para la Policía el mejor espía que puede tener el policía y la estructura de Justicia, es el vecino que es el que ve que al lado de su casa o en frente o a la vuelta hay situaciones que son anómalas o que, digamos, no son lo común que se ve cotidianamente y esa información que de repente no es tan importante, a veces los vecinos no se dan cuenta lo importante que es esta información para la Policía y para la Justicia, tiene que ser -junto con esta coordinación- un órgano fundamental y si conseguimos -en esa prevención que planteaba la diputada Kreitman que también lo comparto y los diputados de la oposición-digamos, algo aceitado, vamos a conseguir reducir notablemente esto, este circuito nefasto y este caldo de cultivo que hoy tienen estos comerciantes de la muerte instalados en todos los rincones del país pero especialmente en esta Provincia con esto de la cantidad de pasos que tenemos especialmente con Chile, si conseguimos hacerlo seguramente vamos a conseguir reducir notablemente el flagelo de la droga, un flagelo del que no se quiere hablar, normalmente se manejan entre gallos y media noche con sospechas -como decía recién- pero cuando llega el momento de tener que poner la carne en la parrilla, se termina diluyendo o perdiéndose. Así que, en particular quiero abogar para que podamos lograr trabajar en esto y nuevamente agradecer y felicitar a usted y a los componentes por haber venido acá a sentarse y estar tantas horas respondiendo a estas preguntas. Muchas gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Bueno, en aras del tiempo tenía previsto varias preguntas pero algunas ya las fue contestando el señor ministro y me quedaría una sola, dependerá mucho de la contestación; pero antes de eso quería hacer dos pequeñas reflexiones. Agradecerle al ministro y a su gabinete haber concurrido pero también quiero decir que no siempre los diputados tenemos la posibilidad de contar con toda la información que solicitamos; como se ha dicho acá, muchas veces hemos solicitado información y muchas veces no la hemos obtenido esa información. Esto no solamente por reafirmar el sistema democrático, un sistema republicano de convivencia sino que creo que todos estamos empeñados para tener una sociedad mejor y si las leyes con la información que nosotros necesitamos son mejores, bienvenido sea; esa es la primera reflexión. En segundo lugar, me llamaba la atención cuando usted empezó a exponer en el ángulo superior izquierdo creo que de la pantalla, estaba la frase de ideología “versus” realidad...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Ideologismo.

Sr. ROJAS (MID).- Ideologismo.

Yo creo que no es contradictorio, creo que todo tiene que ver con todo y yo rescato mucho lo que significan las ideologías y cada uno tiene una forma de interpretar la realidad de una manera que crea conveniente y de hecho excede el marco de los partidos políticos en ese sentido.

Yendo a la...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Diputado me permite, porque ha habido reiteradas, evidentemente no por ahí, no ha sido feliz la idea, algún diputado dijo, el diputado Conte creo que fue el que dijo que no era feliz, y yo también respeto la ideología, por eso usé la palabra ideologismo. Yo no quise descalificar la palabra ideología, yo lo que intenté, no lo aclaré, por eso lo aclaro ahora, es usar otra palabra no la palabra ideología. Cuando algún diputado hizo referencia a que todo lo que yo expliqué hoy tiene y que fue un proyecto en el obviamente trabajé, lo impulsé, he tenido ciento cincuenta mil reuniones con el equipo para debatir artículo, todo eso, estuvo presente mi ideología, no, no, no renunciaría jamás a la ideología. Cuando usé la palabra ideologismo intenté decir, la toma de posición dogmática, la toma de posición dogmática como una deformación de la ideología, como un extremo de la ideología donde por encima de todo se ponen dogmas que pareciera ser que son intocables, dogmas intocables. De ninguna manera he pretendido descalificar a la ideología, al contrario, es natural que todo proyecto atrás tiene una ideología, que todo lo que decimos tiene una ideología...

Sr. ROJAS (MID).- Exactamente.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... y yo la rescato, la resalto, por eso no usé la palabra ideología...

Sr. ROJAS (MID).- A lo mejor fue esa frase porque también la realidad desde distintas, siempre la realidad es distinta...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- ... depende del ángulo que uno la mire.

Sr. ROJAS (MID).- Sí, sí, que uno lo mire; nadie tiene la razón absoluta.

La pregunta concreta, ministro, sería: hoy tenemos aproximadamente ochenta y cuatro mil alumnos en la escuela primaria, que concurren a la escuela primaria, ahora cuando pasamos a la escuela secundaria, al nivel medio, apenas cuarenta y tres mil. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... Es decir, que el cincuenta por ciento de los alumnos queda en el camino. No hace falta ser un experto para darse cuenta que muchos de estos alumnos que quedan afuera

tienen muchos problemas, la familia tiene muchos problemas, les resulta imposible acceder a ese nivel; estamos hablando de casi el cincuenta por ciento de los chicos que se pierden en el camino, sin profundizar porque se ha dicho muchas veces en cuanto a la pobreza y demás; pero creo que hay un elemento que a mi entender, y por eso la pregunta, que es el desempleo. Usted hace alguna relación o alguna conexión entre índice de desempleo con índice de delito?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Sí, naturalmente todo lo que tenga que ver con la pauperización de las condiciones de vida tiene una vinculación, la marginalidad, todo esto que se ha hablado acá, de ninguna manera el Gobierno desconoce ni creo que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, ninguna persona de bien desconoce e ignora estos vínculos que hay entre condiciones precarias de vida, marginalidad, delito, consumo de droga, hay toda una relación. Lo que de ninguna manera podemos es simplificar la cosa a tal punto de pensar que solamente ése es el problema, hay otros aspectos que tienen que ver -lo dijo el diputado Inaudi- con trastornos de la conducta; personas que tienen trastornos de la conducta que lo llevan a transgredir las reglas de la convivencia a límites que son intolerables por la sociedad, independientemente de las condiciones sociales, independientemente de todo lo demás, que de ninguna manera desconocemos. Entonces, ése es un poco el enfoque. En el caso particular de la Ley 2302, el tema del desempleo es más complejo todavía, por el tema de las prohibiciones del trabajo de los menores, digamos, un menor de edad no tiene posibilidad de trabajar, se protege también a los menores en ese sentido, creo, no me acuerdo a partir de qué edad, por ahí el subsecretario...

Sr. ROJAS (MID).- Desde los dieciséis años.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- De los dieciséis en adelante puede trabajar libremente. Bueno, en este caso, un problema que estamos teniendo -y que incluso hay programas de capacitación que están en marcha y que vamos a seguir fortaleciendo- es dotar de herramientas que le permitan a los jóvenes encontrar el primer empleo, es todo un problema encontrar el primer empleo, se ha complejizado esa situación del primer empleo en los últimos años...

Sr. ROJAS (MID).- Esa era, justamente apuntaba mi segunda pregunta en ese sentido...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Entonces hay gente, claro hay gente joven que está en una situación de total y absoluta falta de ocupación que es peor que desocupación, digamos, no? no tiene trabajo, tampoco va a la escuela, también, y están todos los días, se levantan a la mañana y...

Sr. ROJAS (MID).- ... no, pero yo encuentro que el desempleo, como alguna vez dijo que el empleo dignifica, el desempleo no solamente es para aquel que es pobre en sí mismo sino que mucha clase media ha quedado desempleada en la Argentina, esto, hay un problema más psicológico muchas veces en ese sentido, hay problemas familiares que se transmiten inmediatamente a los chicos. Entonces, por eso quería saber...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No obstante, diputado, nosotros habíamos...

Sr. ROJAS (MID).- ... Si podríamos avanzar en planes, que es un poco atacar la causa y no el efecto...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Yo creo que no... Digamos, la propuesta que nosotros estamos haciendo hoy no tiene ninguna vinculación con todo lo demás, creo que tenemos que hacer todo en paralelo. Nosotros no venimos a proponer esta reforma a la Ley desvinculada de seguir mejorando, incluso, todo, hasta los posibles errores que podamos haber cometido en la aplicación de todos los planes sociales, en el sinnúmero de actividades que desarrolla el Estado con aciertos y errores, con aciertos y errores nuestros como funcionarios, y que seguramente tenemos mucho por corregir en lo que ya estamos haciendo, en toda la cuestión de las políticas sociales, en el Ministerio mío, en el Ministerio de mis compañeros de ruta, en todos lados seguramente hay cosas que hay que mejorar, sin perjuicio de lo cual este proyecto creo que también hay que hacerlo, digamos, no están divorciadas las dos cosas, al contrario, tenemos que sumar este grano de arena más todos los granos de arena que podamos sumar en todas las áreas sociales, en todas las áreas recreativas, en todas las áreas que tienen que ver con la promoción del ser humano a través de la práctica del deporte, a

través de la práctica de tareas culturales, recreativas, talleres, todo lo que se está haciendo, más todo lo que seamos capaces de hacer. Pero lo concreto también es que hay algunos resultados que si bien no nos permiten bajar los brazos, de ninguna manera, nos marcan que hay algunos rumbos en los que creo que hemos encontrado caminos, un rumbo claro que nosotros, hace cinco años atrás asumimos, el Gobierno de la Provincia del Neuquén con una tasa del veintidós coma cinco por ciento de desempleo y hoy tenemos el siete coma siete por ciento, algo pasó entre medio, evidentemente ha empezado haber algunos aciertos. La política que se está llevando adelante ha dado resultados, que todavía el siete, casi ocho por ciento es una asignatura, es gente, son seres humanos de carne y hueso que merecen su oportunidad y todo, por supuesto, y le tenemos que dedicar todo el tiempo y toda la energía y todo lo que podamos a seguir avanzando en ese camino. Pero creo que ha habido algunos rumbos, algunos aciertos, digamos, que por lo menos en los números estadísticos de la evolución de la tasa de desempleo nos permiten decir, bueno, por aquí va pasando la cosa con la humildad de saber que seguramente hay errores cometidos en la gestión y mejoras todavía pendientes en la aplicación de políticas de normas de prevención...

Sr. ROJAS (MID).- En ese sentido, que usted determina en cuanto a la baja de desempleo, no se verifica en cuanto a la baja de delitos?

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, no se verifica en cuanto a la baja de delitos, muchísimo menos en la franja etárea donde proponemos la reforma. Nosotros también tenemos un problema que tenemos que analizar en su real dimensión. La Provincia del Neuquén es una oferente de servicios públicos distinta al promedio de las provincias argentinas, le diría muy distinta al promedio de las provincias argentinas. Hay prestaciones que, más allá de que sabemos que las tenemos que mejorar, son demasiado superiores tanto en educación, como en salud, como en seguridad como en la posibilidad del acceso a la vivienda, de encontrar un trabajo en el territorio de la Provincia. Es decir, que es una provincia que en ese sentido tiene todavía una oferta para que haya mucha gente del país que se quiera venir y seguimos siendo todavía una de las dos provincias argentinas con la tasa de emigración neta más alta del país. Qué quiere decir la tasa de emigración neta? Que la cantidad de gente, que la población, digamos, de la Provincia crece a un ritmo superior al crecimiento vegetativo; es decir, todos los chicos que nacen, menos todos los viejitos que se mueren, ese es el incremento vegetativo. La tasa de emigración neta quiere decir que todos los que nacen menos todos los que se mueren, da un número, el número de crecimiento de la población en Neuquén es superior a ése. Es decir, que se sigue viniendo a instalar gente a Neuquén, a una tasa importante. Esto nos exige, y nos exige, y nos exige a un ritmo que a veces, no solamente en términos de prestaciones sociales, en términos de infraestructura urbana. Nosotros en Neuquén, no se da abasto nunca con nada, nunca damos abasto, vamos corriendo permanentemente tras la demanda de prestación de servicios, tras la demanda de construcción de infraestructura, de asfalto, de cloacas, en todos lados tenemos demandas, demanda, demanda y le puedo asegurar que la inversión pública en Neuquén, es decir, la cantidad de plata por habitantes, después si se gasta bien, si se gasta mal, seguramente tendremos críticas, seguramente cometemos errores, todo lo que usted quiera o alguien pueda criticar. Lo concreto que el nivel de gasto público per cápita en Neuquén no tenga duda que es uno de los más altos de la Argentina también. Es decir, la cantidad de plata que el Estado pone al servicio de la sociedad en respuestas, que serán corregibles y mejorables, es mucha respecto de otras provincias y no damos abasto igual; esa es la realidad, acá tenemos todavía un flujo migratorio muy, muy fuerte en la Provincia que nos está poniendo en una situación difícil;...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... y una cosa era el flujo migratorio de la década del '50 y del '60 en Neuquén con el esquema de un país que funcionaba absolutamente distinto y bajo otras reglas de juego totalmente distintas, a tener hoy un flujo migratorio de estas características, con una

disponibilidad de recursos en la actualidad en términos reales mucho más bajo per cápita que lo que había hace treinta y cinco o cuarenta años atrás. Entonces, no es lo mismo sostener hoy un flujo de emigrantes permanentes, todos los días viene gente a instalarse, que sostenerlos en el momento donde estaba todo por hacerse en Neuquén, y hay que replantearse cosas que es otro debate difícil pero algún nivel de prioridades nosotros tenemos que empezar a discutir algún día respecto de cómo gastamos la plata en Neuquén. No es el área mía la que se tenga que encargar, seguramente se encargará otro sector de propiciar este debate, pero nosotros no podemos seguir atendiendo demanda de gente que vino hace quince minutos, se baja de un colectivo y se nos corta una calle pidiendo casa, trabajo, planes; pero hay gente y vienen de todos lados, no solamente de la Argentina pero está bien, yo no reniego de esta Provincia, se hizo así, es parte de nuestra cultura, gracias a Dios que hemos tenido yo creo que esta idiosincrasia cosmopolita que tenemos en Neuquén tan particular, forma parte de esa forma en la que nos construimos pero tenemos que empezar también a pensar que no podemos seguir financiando, por ejemplo, yo creo que uno de los sectores más afectados es el Sistema de Salud. Nosotros no podemos seguir financiando las operaciones de alta complejidad de cuanta persona pasa por acá, que vienen de otros países, que vienen de otras provincias; algún día vamos a tener que encarar esta discusión porque nos vamos a quedar los neuquinos sin... con problemas y usted me podrá decir pero, eh! Usted es un egoísta, y! la caridad empieza por casa. Nosotros tenemos que administrar los recursos en base a la legitimidad que nos da el voto de los habitantes de Neuquén y la gente que vive en Neuquén porque sino esto es lo mismo que si alguien viniera a pedirle una manzana a la casa de alguien, si yo tengo un cajón lleno de manzanas y viene una persona que no tiene manzana, le doy pero si es la última manzana que me queda y yo tengo un hijo con hambre, y! Esa manzana es para mi hijo. Así funciona la lógica de la administración de recursos cuando son escasos y esta lógica algún día va a haber que encararla.

Sr. ROJAS (MID).- Pasa que no podemos determinar quién es más neuquino, si llegó hace dos días, tres años...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- No, pero sí que hayan normas, diputado, si que hayan normas que no se están cumpliendo hoy porque no está normatizado, que diga que para darle una vivienda a alguien, vamos al criterio de la cola del cine, el que llega primero y se pone primero en la cola, concretamente el que tiene determinadas condiciones de años de residencia puede tener determinado acceso; el que entre al hospital de Neuquén que diga que vive en Neuquén como mínimo, que viva en Neuquén y sino que la Provincia, le hacemos la nota de débito a la provincia en la que vive y que alguien pague, que alguien ayude, que alguien se solidarice porque sino tenemos un desparramo de plata por todos lados, de plata de los neuquinos y resulta que hay muchos neuquinos, y yo le puedo asegurar que si hoy la idiosincrasia del neuquino nativo es mucho menos exigente de otra gente que ha venido de otros lados. Yo nací en esta Provincia y sé cómo es la gente de acá, los indios de acá, como dicen algunos compañeros de mi partido, el neuquino es mucho más manso -si se quiere- en sus pretensiones, más tranquilo, acepta más; acá hay gente que viene y arma cada lío que uno no lo puede entender porque a nosotros nos pasa, nos van a armar los líos todos los días allá. Yo creo que no... debe hacer menos de un año que convivo con el bombo en la ventana de mi despacho, todos los días, ya es una música, como decía alguien, la música

del pueblo, no sé aquello... nosotros tenemos la música del pueblo ahí, cincuenta, treinta, veinte, uno, dos, todos los días bum, bum, bum. Está bien, nadie le va a negar a nadie el derecho a reclamar ni nada pero alguna lógica hay que empezar a...

Sr. ROJAS (MID).- Yo lo comparto eso ministro, porque también uno escucha que muchas veces, gente que hace mucho que vive en esta Provincia...

Sr. MINISTRO DE SEGURIDAD Y TRABAJO (Manganaro).- Y no ha tenido los beneficios.

Sr. ROJAS (MID).- ... no ha tenido los beneficios y dice porqué a uno que recién llega, es decir, la misma gente lo está reclamando en ese sentido.

Está bien, muchas gracias, ministro.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado Rojas.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor ministro, después de catorce horas prácticamente que usted y su equipo, los señores subsecretarios, el señor jefe de la Policía y la plana mayor están aquí, voy a ser muy corto. Ya el diputado Campos -en nombre de nuestro Bloque- le agradeció la presencia. Yo solamente quiero agregar que estoy muy contento con esta reunión, estoy contento con esta sesión, con el transcurso, acá había expectativas, después de muchas sesiones y yo creo que más, tenemos anotado acá, más de siete proyectos de pedido de presencia del ministro, Horas de Otros Asuntos que tuvimos que suspender y pelearnos por el ministro Manganaro, bueno, acá estuvo, mucho ruido y pocas nueces. Yo creo que ahora vamos a tener que empezar en la Hora de Otros Asuntos a ver si viene otro ministro pero la cosa es que yo estoy muy contento, estoy muy contento porque aparte ustedes saben que fui autoridad de aplicación de la Ley 2302; me tocó en suerte durante más de dos años como subsecretario de Acción Social, ser autoridad de aplicación de la 2302, me fui convencido -y lo he manifestado estos días cuando salió este debate- de que es una excelente Ley, pero convencido de que es una Ley que hay que reformar, que hay que modificar. Cuando ustedes en este proyecto de Ley hablan de los equipos interdisciplinarios, sepan que una de las principales falencias son la falta de equipos interdisciplinarios. Hoy la Justicia no tiene equipo interdisciplinario, en el ámbito de la Justicia no hay y menos en quienes son autoridad de aplicación en el interior de la Provincia, porque como acá bien se dijo, la defensora del niño y el adolescente que está acá en Neuquén y los jueces de Primera Instancia en el interior, son autoridad de aplicación, no tienen absolutamente a nadie que los asesore, entonces tienen que recurrir y exigirle a la Subsecretaría de Acción Social que con más de veinte programas hacen frente a la responsabilidades que le caben como autoridad de aplicación. Y estoy contento porque se habla también en este proyecto de la prohibición de usar como escudo -dice el proyecto de Ley- humano o de toda premeditada exposición de los niños y adolescentes; hemos visto y me ha tocado, les voy a dar un ejemplo, en una oportunidad tomaron el municipio de Loncopué por un problema interno que había entre los partidos políticos, creo que era hasta entre el mismo partido político, tomaron el municipio y llevaron a esa toma más chicos que personas mayores. La jueza de Zapala, autoridad de aplicación, en veinticuatro horas ofició a la Subsecretaría de Acción Social, en lugar de ver el caso concreto, en lugar de ver qué había que ver, qué se hacía después de varios días de una toma de un municipio, ofició para que la Subsecretaría de Acción Social en nombre, en su carácter de autoridad de aplicación, se haga cargo de darle de comer a los chicos, de darle vestimenta a los chicos, de darle, bueno, una serie de respuestas; estos y otros casos, muchos otros casos que yo les podría mencionar como consecuencia de esa gestión, me hace pensar que ésta es una cosa importantísima que en este proyecto de Ley que -como usted bien dijo acá- lo presentan para que se debata y se enriquezca, va ser de muy importante avanzada. El

tema de estandarizar los procedimientos, fundamental para que nadie en los distintos lugares de la Provincia haga distintas cosas con el mismo tema; algo fundamental, señor ministro, es la necesidad de que también nosotros a partir de ahora y en forma cierta, no solamente nos ocupemos de los victimarios y de los niños que están en problemas con la ley, sino también de las víctimas porque los derechos humanos son para todos.

Yo quiero felicitarlo personalmente, aparte tenemos y nos une una amistad pero estoy orgulloso de la exposición que usted ha hecho; a usted le han pegado y cuando a una persona le pegan como le han pegado, tiene dos posibilidades: o abandona el barco o le pone el pecho. Usted le ha puesto el pecho con mucha solvencia y usted ha tenido la valentía de hablar acá, porque hasta yo me sentí tocado cuando usted habló de un tema personal, como el tema que habló de su padre y eso yo no sé cuántas personas son capaces de hacerlo. Así que, reitero, me siento orgulloso también de estar en Neuquén y tener como tenemos la mejor Policía, como tenemos la mejor Salud, como tenemos una Provincia donde tenemos el siete coma siete por ciento de desocupación y eso es producto de un plan de gobierno. Mientras vemos en otros lados donde estamos a la deriva con el tema de la seguridad, donde no sabemos todavía en el país qué hacemos con la seguridad, donde un ministro se va criticando y diciendo cosas como las que sabemos que pasaron en los últimos tiempos, donde se toma una comisaría y no pasa nada y en un país donde hay cinco mil víctimas por delito por año y dos mil seiscientas víctimas son de la Provincia de Buenos Aires. Así que acá hemos visto durante esta exposición de que en algunos casos se intentó hasta, incluso, poner en duda su honestidad; se dio muchas vueltas, yo por ahí decía que alguno hablaba, hacía mucho gre gre para decir Gregorio y había que ir y decir las cosas en forma concreta y usted le puso el pecho a las balas. No sé cuántos pueden hacer eso, no sé cuántos pueden explicar cuando en su gestión hablan de tantas manos limpias y la plata de su provincia la llevaron al exterior o hay denuncias que nadie las ha evacuado, de que los hijos de un presidente tiene más de diez plazos fijos de doscientos cuarenta mil pesos cada uno en el exterior. Así que, señor ministro, reitero a usted, a los subsecretarios, al jefe de Policía y a la plana mayor, las felicitaciones; si hoy ustedes hubieran sido examinados por un tribunal o por una mesa examinadora, ustedes se han sacado un diez, así que muchas gracias en nombre de nuestro Bloque, ya reitero lo que dijo el señor diputado.

*- Aplausos desde la barra y del Bloque del
Movimiento Popular Neuquino.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

*- Manifestaciones de desaprobación desde la
barra.*

Sr. KOGAN (PJ).- Por supuesto que no hago más las palabras, por lo menos el noventa y nueve por ciento de las palabras del presidente del Bloque del partido de Gobierno. Sí no le voy a contestar en aras simplemente de la hora, sí me parece auspicioso que el ministro haya venido al Recinto; lamentablemente y reitero, podría haber pactado el momento de venir y como él mismo dijo, hubiera sido mucho más productivo, incluso, para este proyecto de su propia autoría porque hubiese permitido que lo analizáramos en más profundidad. Muchas gracias, presidente.

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto
Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Señores diputados, no teniendo más parlamentarios en el uso de la palabra, doy por finalizada la Hora de Otros Asuntos no sin antes compartir con ustedes la infausta noticia de la desaparición física de dos ciudadanos de la Provincia del Neuquén que han dado todo de sí por vivir en forma democrática y dentro del marco de la Constitución. En el día de hoy ha desaparecido físicamente en un accidente cuando justo venía a esta Legislatura a compartir esta sesión, el señor intendente de la ciudad de Loncopué, el compañero, amigo, hermano Cristian Cortés y también compartir con ustedes algo que nosotros, los más jóvenes, lo más nuevos en esta democracia en la Provincia del Neuquén algún día tendremos que estudiar. Cuando recién en sus albores esta Provincia comenzaba a caminar, Cutral Có, nuestro querido Cutral Có tuvo su primer intendente constitucional y también ha llegado la infausta noticia que a los noventa y pico de años ha dejado esta tierra también quien fue su primer intendente constitucional, el señor Berdinelli. Para ellos, nuestro más respetuoso recuerdo, nuestras condolencias a vuestras familias.

6

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Y quiero hacer una moción concreta a los señores parlamentarios, dada la hora y dado el interés que tiene cada uno de los puntos, porque ya estaríamos próximos al Orden del Día, mocionar concretamente pasar a un cuarto intermedio para seguir con el Orden del Día para el día martes a las nueve horas y de esta manera estarían comunicando al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue que la reunión que estaba prevista con la Comisión "A" para las nueve treinta la estaríamos pasando a las diecisiete horas. Si estamos de acuerdo con esto ya daría por concluida con este cuarto intermedio esta sesión, agradeciendo al ministro Manganaro, al amigo, a alguien que me tocó compartir momentos difíciles, momentos duros, momentos de ilusiones, momentos de saber que el proyecto de vida siempre tiene una posibilidad, que quienes piensan distinto ideológica, doctrinariamente, algunos lo podrán hacer dentro de un marco a veces de no respeto pero quienes piensan distinto dentro de un marco democrático, creo que hoy ha quedado evidenciado que esto ha sido una hermosa, una fabulosa y creo que por primera vez, una importantísima reunión de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén. Esto ministro quiero compartirlo con usted porque así como hemos compartido las malas, quiero compartir esto porque con su brillante participación, con su brillante exposición, con poner todo de sí como lo ha hecho siempre, creo que hoy la inmensa mayoría -por no decir la unanimidad- de los señores parlamentarios, ha visto satisfecha quizás en parte las expectativas que tenía con su venida.

Está a consideración de los señores diputados pasar a un cuarto intermedio hasta el día martes 10 a las nueve horas.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 23,49'.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez